

Estudios Agrarios

número 19 2002

Revista de la
Procuraduría Agraria



DIRECTORIO

María Teresa Herrera Tello

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Jesús Mario Garza Guevara

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL

Gilberto José Hershberger Reyes

SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

Isaías Rivera Rodríguez

PROCURADOR AGRARIO

Carlos Alberto Morales Rizzi

SUBPROCURADOR GENERAL

Joaquín Contreras Cantú

DIRECTOR EN JEFE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

Wendy Quintero Gallardo

DIRECTORA GENERAL Y DELEGADA FIDUCIARIA ESPECIAL DEL FIFONAFE

CONSEJO EDITORIAL: Ramón Valdivia Alcalá, José Félix Hoyo Arana, Jaime Matus Gardea, Rosario Pérez Espejo, Roberto Escalante Semerena, Sergio Sarmiento Silva, Natividad Gutiérrez Chong, Fernando Lozano, Carlos Durand Alcántara, Gisela Espinosa Damián, Vicente Javier Aguirre Moreno, Othón Baños Ramírez, Reyna Moguel Viveros, Ernesto Camou Healy, Boris Marañón, María Cristina Núñez Madrazo, Andrés Fábregas Puig, Hubert C. de Grammont, Guillermo Zepeda Lecuona, Pedro Antonio Villezca Becerra, Félix Vélez Fernández Várela, Jonathan Molinet Malpica, Margarita Flores de la Vega, Thierry Linck, Klaus Deininger, José Luis Ávila Martínez, Gustavo Gordillo de Anda, Alberto Reyes Ibarra, José Luis Krafft Vera, Jesús Velasco Mata, Félix Arredondo Ortega, Cassio Luiselli, Carlos Zolla Luque.

DIRECCIÓN Y EDICIÓN

Director General de Estudios y Publicaciones: Francisco Javier Bravo Ramírez

Editores: Alberto Mc Lean y Sobeida Romanos

Formación: PECOCA Impresos, S.A de C.V.

Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria es una publicación cuatrimestral. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 003330/95. Certificado de Licitud de Título Núm. 9107. Certificado de Licitud de Contenido Núm. 6427. Distribuida por la Procuraduría Agraria. Editor responsable: José Luis Monroy Flores.

Las opiniones vertidas en los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente el criterio editorial de la revista, ésta se reserva el derecho de modificar los títulos. Los artículos sin firma corresponden al equipo de redacción de la Dirección General de Estudios y Publicaciones de la Procuraduría Agraria. Toda reproducción total o parcial deberá mencionar la fuente.

La correspondencia debe dirigirse a:

Dirección General de Estudios y Publicaciones

Revista Estudios Agrarios

Procuraduría Agraria

Palacio Nacional, Patio Central, Cuarto piso

Col. Centro, C.P. 06000, México, D.F.

Teléfonos: 5522 7528, 5522 2004, 5518 6912, 5542 1322

Fax: 5522 2004, 55186912

E-mail: dgep@pa.gob.mx

Consúltenos en Internet:

<http://www.pa.gob.mx>

DR © 2002 Procuraduría Agraria
Motolinía 11. Col. Centro, C.P. 06000. México. D.F.

ISSN 1405-2466

Esta edición consta de 2,500 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2002 en PECOCA Impresos. S.A. de C.V., México, D.F.

Índice

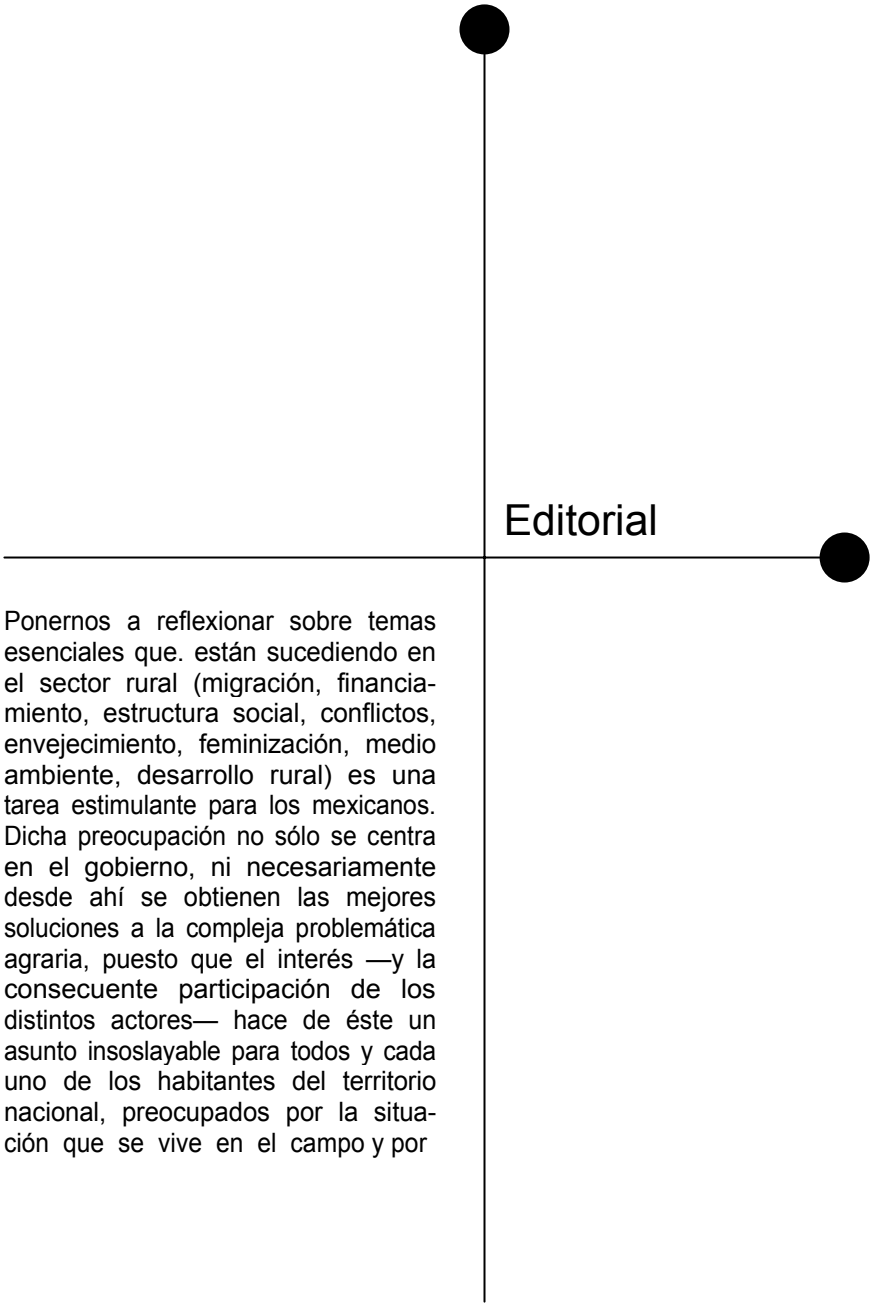
Editorial	5
------------------	----------

Apropiación del territorio y gestión de recursos forestales. Estudio de caso en ejidos de Marqués de Comillas, Selva Lacandona, Chiapas	9
<i>Conrado Márquez Rosano</i>	

Efectos de los derechos de propiedad rurales en el mercado de tierras y acceso al crédito	41
<i>Nuria Torroja Mateu</i>	

El rancho se nos llenó de viejos: crisis del agro y migración internacional en Zacatecas	81
<i>Francis Mestries Benquet</i>	

Recomposiciones de la economía campesina, titulación agraria y reestructuración de las clientelas rurales en Los Tuxtlas, Veracruz	137
<i>Eric Léonard y Rafael Palma</i>	
Política agraria neoliberal y la desincorporación de Tabamex en la región productora de tabaco en Nayarit	181
<i>Jesús Madera Pacheco</i>	
Contratistas en mercados hortícolas de exportación en México: Funciones económicas	215
<i>Boris Marañón</i>	
Encuentro Latinoamericano y del Caribe Políticas de Tierra	235
II Coloquio Internacional: "El Desarrollo Rural de México en el siglo xxi"	241
Bibliografías	247



Editorial

Ponernos a reflexionar sobre temas esenciales que están sucediendo en el sector rural (migración, financiamiento, estructura social, conflictos, envejecimiento, feminización, medio ambiente, desarrollo rural) es una tarea estimulante para los mexicanos. Dicha preocupación no sólo se centra en el gobierno, ni necesariamente desde ahí se obtienen las mejores soluciones a la compleja problemática agraria, puesto que el interés —y la consecuente participación de los distintos actores— hace de éste un asunto insoslayable para todos y cada uno de los habitantes del territorio nacional, preocupados por la situación que se vive en el campo y por

obtener respuestas claras. Obviamente éstas no serán definitivas, pues el campo se transforma día con día, pero de menos sí tendientes hacia un mejor escenario, con claras oportunidades de progreso.

Es en este marco, precisamente, donde se centra esta Revista, dando cabida a toda una gama de opiniones que se vierten respecto de los temas del agro; otorgando espacio a las diversas opiniones de quienes estudian y se preocupan por el desarrollo rural y estimulando su participación en la suma de esfuerzos que, colectivamente, buscan resolver los problemas nuevos y añejos del campo mexicano.

Es así, como en el presente número ofrecemos algunos de los trabajos que participaron en el VI Premio Estudios Agrarios y IV Certamen Investigación Agraria 2001 y que, aunque no ganaron, sí obtuvieron mención especial o fueron recomendados para ser publicados en la Revista *Estudios Agrarios*. El Jurado Calificador, puso énfasis en el estímulo que esto representa para los estudiosos e investigadores de la cuestión rural, así como en el hecho de continuar con la promoción y difusión de estos concursos, que representan la magnífica oportunidad de abreviar para un fin común.

En primer término, aparece el texto "Apropiación del territorio y gestión de recursos forestales. Estudio de caso en ejidos de Marqués de Comillas, Selva Lacandona, Chiapas" de Conrado Márquez Rosano —mención especial del Jurado—, el cual trata acerca de las modalidades de apropiación territorial y de los diferentes sistemas de derechos de propiedad y normas de gestión de recursos comunes que se presentan al interior de las comunidades campesinas en siete ejidos de población mestiza e indígena de la subregión de Marqués de Comillas, en la Selva Lacandona, Chiapas. El análisis plantea un problema de gestión del patrimonio natural de colectividades locales, en el contexto del marco jurídico e institucional vigente, así como de las políticas que inciden en la apropiación de la tierra y sus recursos.

Por su parte, Nuria Torroja presenta en "Efectos de los derechos de propiedad rurales en el mercado de tierras y acceso al crédito" un estudio estadístico donde trata de evaluar el efecto de los

certificados PROCEDE en los mercados de tierras y crediticio. Para ello, analiza las diferencias entre algunos tipos de propiedad (privada, ejidal con y sin certificados de derechos parcelarios), así como su comportamiento respecto de los apoyos crediticios.

En "El rancho se nos llenó de viejos: migración internacional y crisis del agro en Zacatecas", Francis Mestries aborda el fenómeno de la problemática migratoria de dicha entidad, la cual es muy compleja porque involucra factores económicos estructurales, sociales y culturales, además de las constantes sangrías demográficas que, lejos de provocar la pérdida de muchas comunidades por extinción de su población, ha logrado conservar rasgos de sus formas de vida y cultura campesinas, construyendo "comunidades transnacionales" que mezclan simbióticamente *habitas* y estrategias prácticas de mejoramiento individual, con patrones colectivos de identidad cultural con fuertes significados simbólicos. Algo que destaca, es el hecho de que se ha empezado a evitar el agotamiento de los flujos de remesas en las regiones de fuerte expulsión, pues se ha puesto el énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo que las vuelve más atractivas para los migrantes "retornados".

Eric Léonard y Rafael Palma en "Recomposiciones de la economía campesina, titulación agraria y reestructuración de las clientelas rurales en Los Tuxtlas, Veracruz", ofrecen un estudio acerca de las relaciones existentes entre la propiedad agraria y la captación de recursos de origen extra-local, desligados de la producción agropecuaria, al tiempo que intentan identificar bajo qué modalidades se construyen dichas relaciones, tanto en el ámbito de las unidades domésticas como en el de las comunidades campesinas. Asimismo, proporciona evidencias documentadas de los procesos mediante los cuales, quienes detentan títulos agrarios, han logrado afianzar su control sobre recursos aparentemente desvinculados de las esferas de la producción agropecuaria y la regulación agraria, apoyándose en una investigación de campo realizada en la parte central del municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

En "Política agraria neoliberal y la desincorporación de TABAMEX en la región productora de tabaco en Nayarit", Jesús Madera explica

cómo el modelo de crecimiento aplicado en el cultivo del tabaco, ha traído como consecuencia disparidades a nivel sectorial como regional, las cuales se traducen —por un lado— en una concentración creciente de la riqueza en unas cuantas empresas de carácter transnacional principalmente, y por el otro, en una agudización creciente de las condiciones de vida de la población dedicada a las actividades del campo en Nayarit. Aunque enfocado al caso de la desincorporación de TABAMEX, el trabajo discute la política agraria neoliberal implementada en la región productora de tabaco en la entidad, a fin de lograr una mayor comprensión de los problemas de reproducción campesina en la zona, así como de los impactos que dicha política ha traído en el bienestar de los productores y sus familias.

A su vez, Boris Marañón, en su artículo "Contratistas en mercados hortícolas de exportación en México: funciones económicas", analiza el rol económico de los intermediarios de los mercados agrícolas de exportación, resaltando el importante papel que éstas desempeñan en la organización del mercado de trabajo, así como en el abasto de mano de obra a los productos.

Finalmente, se presentan las semblanzas del Encuentro Latinoamericano y del Caribe Políticas de Tierra y del II Coloquio Internacional "El Desarrollo Rural de México en el siglo xxi".

**Apropiación del
territorio y gestión
de recursos forestales.
Estudio de caso en
ejidos de Marqués
de Comillas, Selva
Lacandona, Chiapas***

Conrado Márquez Rosano**

Introducción

A pesar de las diferentes políticas de protección y conservación de la Selva Lacandona en el Estado de Chiapas, que han producido más conflictos sociales que resultados, la tendencia al deterioro de los recursos naturales y la pérdida de la cubierta forestal y de la biodiversidad en la región se mantiene a lo largo de las últimas cuatro décadas; con la salvedad de las áreas naturales protegidas. Esto significa que al parecer no se ha comprendido cabalmente los factores que determinan la dinámica social de apropiación y deterioro de los recursos naturales en la región, por lo que las acciones gubernamentales por impedir este último han sido ineficaces. En el

*Este trabajo concursó en la VI edición del Premio Estudios Agrarios 2001, y recibió mención especial por parte del jurado calificador.

** Coordinador de la Maestría en Desarrollo Rural Regional de la Universidad Autónoma de Chapingo.

presente trabajo se plantea el estudio de las modalidades de apropiación territorial, así como de los diferentes sistemas de derechos de propiedad y normas de gestión de recursos comunes que se presentan al interior de las comunidades campesinas. El análisis se plantea como un problema de gestión del patrimonio natural de colectividades locales, en el contexto del marco jurídico e institucional vigente, así como de las políticas que inciden en la apropiación de la tierra y sus recursos.

Para tratar de comprender este complejo proceso, se analizan las diferentes modalidades de apropiación de la tierra y los recursos naturales, así como las respuestas campesinas a la primera fase del Plan Piloto Forestal, en siete ejidos de población mestiza e indígena de la subregión de Marqués de Comillas, en la selva Lacandona.

Con esta perspectiva se espera hacer una contribución al esclarecimiento de la dinámica de deterioro de la selva y a la formulación de estrategias de desarrollo sustentable.

Importancia del sector social en el aprovechamiento y apropiación de los recursos forestales en México

De acuerdo con varios autores¹ el 80% del total de las tierras forestales en México son de propiedad social; ejidos y comunidades. Para el caso de la Región de la Selva Lacandona, prácticamente la totalidad de las áreas forestales pertenecen a los ejidos y a los bienes comunales lacandones. En la subregión de Marqués de Comillas la totalidad del área se encuentra bajo la forma de propiedad ejidal.

A escala nacional se estiman entre 7,200 y 8,400 los ejidos y comunidades que cuentan con recursos forestales, de los cuales se calcula que más del 30% son indígenas. Se indica también que 4,000 de estos núcleos agrarios cuentan con recursos forestales aprovechables. Sin embargo, menos del 30 por ciento (2,100 de 7,200) de las comunidades referidas realiza un aprovechamiento forestal de tipo comercial (Suárez, 1989 citado por Cabarle et al, 1997), siendo que más del 50% de la población de las regiones forestales vive en extrema pobreza

1 Ver datos del Programa Forestal y de Suelos, 1996 citado por Cabarle, Chapela y Madrid, en: El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad, Merino (Coord.) 1997. Segura (2000) señala igualmente que el 80% de la superficie forestal pertenece al sector social.

(Segura, 2000). Por lo que se plantea la necesidad de analizar las limitaciones que enfrenta el desarrollo sustentable de la actividad forestal en el sector social.

En el marco legal vigente, en la Ley Forestal modificada en 1997, se establece que "la propiedad de los recursos forestales (...) corresponde a los ejidos, las comunidades o las personas físicas o morales que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos." (Art. 3°); indicándose también en el artículo 19 bis 4 que "las autorizaciones en materia forestal sólo se otorgarán a los propietarios de los terrenos y a las personas legalmente facultadas por aquellos (...)

El ejercicio de los derechos de propiedad y posesión de los terrenos en los que se localicen los recursos forestales a que se refiere esta ley, se sujetará a lo establecido en la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables."

Por otra parte, en la Ley Agraria de 1992 (artículo 59) se establece que es nulo el parcelamiento en bosques y selvas tropicales, por lo que las áreas forestales deberán quedar obligadamente bajo el régimen de tierras de uso común. En el artículo 74 se indica que el reglamento interno de los ejidos y comunidades "regulará el uso, aprovechamiento, acceso y conservación de las tierras de uso común del ejido, incluyendo los derechos y obligaciones de ejidatarios y avecindados respecto de dichas tierras". Dicho reglamento deberá ser formulado y aprobado por la asamblea ejidal, igualmente dicha asamblea deberá resolver la "delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común así como su régimen de explotación" (artículos 22 y 23).

Los anteriores ordenamientos establecen claramente que los terrenos forestales se manejarán como un recurso común, y que en caso de su explotación por parte de los ejidos o comunidades, el titular del permiso de aprovechamiento será el ejido en su conjunto. Esto plantea el problema de la organización interna del ejido para el aprovechamiento de los recursos forestales, así como definir el reglamento y normas para la gestión de estos recursos, además de las consideraciones técnicas implicadas en el programa de manejo forestal.

La importancia del estudio de las modalidades de apropiación territorial y de los recursos forestales

El análisis de la subregión de Marqués de Comillas como una zona de colonización reciente que implica un dinámico proceso social en la definición de las modalidades de apropiación territorial en el ámbito de cada ejido, así como de los recursos que en él se encuentran, nos plantea las siguientes preguntas:

- ¿Qué normas y regímenes de derechos de propiedad se construyen en este proceso más allá de la definición formal de la propiedad ejidal? ¿Cuál es su dinámica, y tendencias?
- ¿Qué impactos desencadena en el ambiente natural y en la sociedad regional?
- ¿Quiénes se aprovechan de los recursos forestales y de que manera?
- ¿Es posible modificar las dinámicas socioeconómicas de apropiación en la perspectiva del desarrollo sustentable?

La colonización, en el contexto de la frontera agrícola, implica el establecimiento de sociedades locales nuevas a partir de los recursos culturales (conocimientos, saber hacer y representaciones) y organizativos de los migrantes, que expresan el origen sociocultural de esta población. Implica también la construcción de los sistemas normativos y regímenes de derechos de propiedad que regulan la apropiación individual y colectiva, así como el manejo y acceso a los recursos ubicados en el territorio apropiado por la sociedad local. En otras palabras el establecimiento de modos de apropiación social de los recursos, como lo indican Weber y Reveret (1993);² lo cual plantea a los grupos migrantes el problema de la construcción de las normas de

2 J. Weber y J.P. Reveret (1993) proponen cinco niveles de apropiación: las representaciones, los usos posibles de los recursos, las modalidades de acceso a los recursos y de control del acceso, la transferencia de los derechos de acceso a los recursos, y la repartición y/o división de los recursos o los frutos que se obtienen de ellos.

manejo (a partir de criterios técnicos y sociales), cuando el conocimiento que tienen de los recursos naturales es limitado.

Al respecto, ya varios autores han destacado el papel positivo de las instituciones locales para la gestión de los recursos forestales como recursos comunes; señalando que el buen estado de los mismos y su manejo sustentable se relaciona con la capacidad de las sociedades locales para establecer un control sobre los mismos, mediante instituciones, normas y dispositivos de vigilancia y sanción para quienes no cumplan con las normas establecidas. Estos autores cuestionan también la fatalidad de la "tragedia de los comunes" planteada por Hardin en 1968, y la explicación fácil de atribuir fundamentalmente al crecimiento de la población la causa de la deforestación, sin negar la presión que esta pudiera ejercer sobre los recursos (Ostrom, 1990 y 1998, Agrawal, 1995).

Por otra parte, para abordar estas cuestiones nos parece pertinente retomar el enfoque territorial propuesto por Linck (1988 y 1991) en el que destaca la necesidad de poner mayor énfasis en la dimensión comunitaria de las agriculturas campesinas. Considerando "no sólo su carácter familiar sino también y sobre todo la existencia de una organización del trabajo específica, coherente en la escala de la comunidad rural y de su base territorial y de mantenimiento: el terruño". Este autor plantea que el estudio de las relaciones de cooperación (y conflicto) que entablan los campesinos en la producción de sus condiciones de existencia en el ámbito de la comunidad, muy bien podrían constituir una importante base para un entendimiento mejor de su organización económica y la evolución de sus estructuras sociales.

Además, se plantea complementar el estudio de la comunidad campesina, con el análisis de las modalidades de integración de la agricultura campesina a la sociedad global, considerando tres géneros de relaciones: la difusión (y el tipo) del cambio técnico, la difusión de nuevas relaciones mercantiles y el papel jugado por el Estado en la integración de la agricultura campesina.

En este sentido, nos preguntamos de manera particular si los ejidos estudiados en la región de Marqués de Comillas han tenido la capacidad de establecer relaciones de cooperación para apropiarse de sus recursos forestales y regular su aprovechamiento. O si por el contrario las comunidades han perdido el

control de los mismos y ha predominado el "libre acceso" o la apropiación privada de estos recursos. Igualmente nos demandamos en que medida las acciones del Plan Piloto Forestal, así como las de otros actores (PROCEDE, SEMARNAP, Gobierno del Estado, entre otros), así como el mercado, han afectado las dinámicas de apropiación de los recursos forestales en la región.

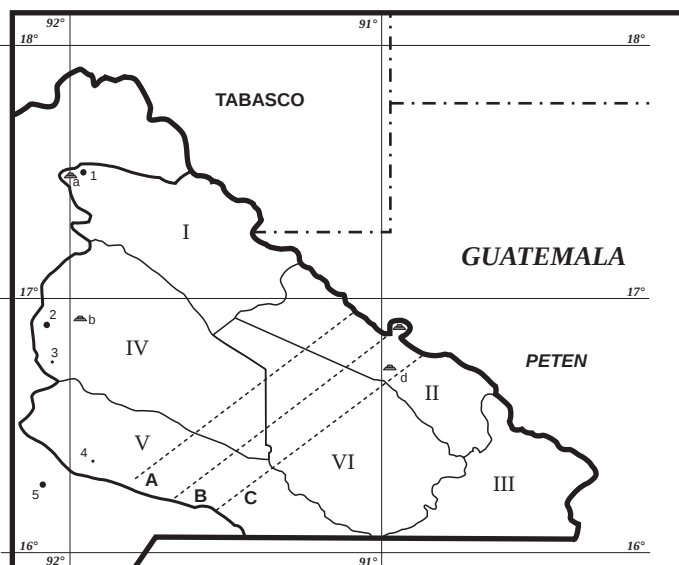
Antecedentes y contexto de la subregión Marqués de Comillas

La Subregión Marqués de Comillas es una de las áreas que conforman la región de la Selva Lacandona, en el Municipio de Ocosingo, tiene una superficie global de 197,266 hectáreas. Se localiza entre los 90° 20' 00" y 91° 00' 00" de longitud oeste y 16° 04' 30" y 16° 37' 00" de latitud norte, al Oriente del Estado de Chiapas. Sus límites quedan perfectamente definidos por elementos naturales y por la línea fronteriza con el vecino país de Guatemala: por el lado Noreste está rodeada por el Río Salinas y Chixoy, por el lado Noroeste limita con la reserva de la biosfera Montes Azules y la comunidad Lacandona, siendo los Ríos Lacantún y Chajul el límite natural, y por el Sur tiene como límite la línea fronteriza entre México y Guatemala (fig. 1).

En la Subregión Marqués de Comillas predominan los terrenos ondulados con pendientes de no más del 15%, con un rango altitudinal que se ubica entre los 150 y 300 msnm. Por lo que se puede considerar a ésta subregión como la mayor llanura que se encuentra enclavada en la Región de la Selva Lacandona, caracterizada por zonas de lomeríos con pequeñas áreas de bajos inundables y llanuras aluviales. Esta condición orográfica la hace susceptible de sufrir una transformación radical de su paisaje mediante la deforestación a favor de la ganadería y la agricultura, como ha ocurrido en Tabasco.

Debido a sus características topográficas, con grandes superficies de vega de río en las márgenes del Salinas, Lacantún y Chajul; además de su importancia petrolera y geopolítica (frontera con Guatemala) fue elegida como área prioritaria en el período de colonización de los trópicos. (Plan de Manejo Forestal, 1996).

Figura 1
Localización de la subregión Marqués de Comillas



Subregiones de la Selva Lacandona

Ciudades

Monumentos

I ZONA NORTE

1. PALENQUE

a. Palenque

II COMUNIDAD LACANDONA

2. OCOSINGO

b. Tonina

III MÁRQUES DE COMILLAS

3. ALTAMIRANO

c. Yaxchilán

IV CAÑADAS

4. LAS MARGARITAS

d. Bonampak

V MARGARITAS

5. COMITÁN

VI RIBMA (Reserve Integral de la Biosfera

"Montes Azules")

En la década de los sesenta, durante el gobierno del presidente Díaz Ordaz, hubo un primer intento de promover la colonización que no prosperó debido a su aislamiento. Durante el

periodo del gobierno del presidente Echeverría se promovió masivamente la colonización ejidal en los trópicos y en particular de esta región.

El proceso de colonización se inició por los años setenta y fue uno de los más rápidos en verificarse, estableciéndose en 1974 los primeros núcleos de población. Como en ese entonces la región estaba incomunicada por vía terrestre, el patrón de asentamiento siguió la ribera de los ríos Lacantún y Salinas. En 1986 la colonización fue prácticamente concluida con un último asentamiento, en el cual se ubicó a indígenas zoques reacomodados de la zona de erupción del volcán Chichonal. Desde el punto de vista agrario, en la actualidad la región está ocupada en su totalidad por 36 ejidos.

Cuadro 1
Factores que promovieron el proceso de colonización
en Marqués de Comillas

PERIODO	CAUSAS	ORIGEN	DESTINO
1970-1960	Política de colonización dirigida por el Estado (creación de los principales NCPE)	Diferentes regiones del país: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Michoacán, Veracruz, Campeche, Sinaloa, Hidalgo, Puebla, Chihuahua, Tamaulipas, Zacatecas, Aguascalientes, Edo. de México y Distrito Federal.	Ribera de los ríos Lacantún y Salinas.
1980-1986	- Presiones sociales y pelucas por falla de tierras en otros Estados - Construcción de la carretera fronteriza y puente boca Lacantún, - Política de fortalecimiento de la Soberanía Nacional. - Ejecución de proyectos hidroeléctricos que expulsaron a población de las áreas de inundación.		Zona centro y fronteriza
1982	Agudización del con nido social en Guatemala	Guatemala	Ejidos de la ribera del río Lacantún
1964	Desalojo resultado del deslinde de la Comunidad Lacandona.	San Javier y zona aledaña	Flor de Cacao y Quetzalcoatl
1984-1987	Reubicación de los refugiados por conflictos políticos.	Guatemala	Quintana Roo y Campeche
1986	Problemas (sociales agrarias en Nuevo Francisco León.	Damnificados zoques del volcán Chichonal ubicados en Nuevo Francisco León.	La Nueva Unión.

FUENTE: Tomado de Arreola. 1996.

La población presenta una gran diversidad cultural: mestizos e indígenas provenientes de diversas regiones y estados del país: Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz, Tabasco, entre los principales; así como del estado de Chiapas con sus etnias Choles, Tzeltales, Zoques, Tojolobales y mestizos de las zonas costeras y de los valles centrales. Esta diversidad en los orígenes y cultura de la población que colonizó la zona, se refleja en diferentes estrategias colectivas de apropiación del territorio y sus recursos. Sin embargo, esta diversidad cultural, en ciertos casos en que se presenta al seno mismo de la comunidad, ha dificultado que al interior de algunos ejidos se pongan de acuerdo para regular las formas de apropiación de la tierra y los recursos. Esto deriva en muchos de los casos en alianzas familiares y grupales al interior de los ejidos, para disputarse la hegemonía y los órganos de gobierno ejidal, y en casos extremos en el parcelamiento total de las tierras ejidales ("para que cada quién trabaje a gusto por su lado y a su modo", según expresión de campesinos de la zona).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1990, se reporta una población total de 15,111 habitantes para la subregión, y para mediados de 1998 ésta se incrementó a 23,231 habitantes, un incremento de más del 50% de la población en menos de una década, con una tasa de crecimiento del 5.5% anual. Con excepción de dos comunidades, Benemérito de las Américas (con 7,537 habitantes, una tercera parte del total a nivel subregional) y Zamora Pico de Oro (con 1,718), cabeceras de los nuevos municipios, la mayoría de las poblaciones de la subregión cuentan con menos de 1000 habitantes por localidad.³

La economía agrícola de la región es en gran parte de subsistencia. En las parcelas se establece en un primer momento la milpa, y de allí la situación evoluciona o bien hacia el mantenimiento de la misma (rotando dentro de la parcela) o bien como primer paso para el establecimiento de pasturas para desarrollar la producción de ganado bovino. La economía familiar se complementa con el uso de los montes que quedan (maderas para uso doméstico, palmas, leña y caza).

³ Datos del censo realizado para la creación de los nuevos municipios: Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas.

En el caso de la producción de ganado vacuno, ésta es de carácter extensivo, con pasturas por lo general poco estables, en un modelo productivo que copia (en peores condiciones económicas) del Norte de Chiapas y Tabasco. La cría de cerdos y aves de corral se ha venido dando solamente en los solares, y se destina para el consumo familiar.

La actividad ganadera recibió fuertes apoyos económicos durante los años de 1975 al 85 facilitando su crecimiento acelerado debido al impulso de los subsidios dedicados a este sector y también dado los orígenes culturales de los propios ejidatarios que ven en esta actividad un mayor beneficio económico y una forma de ahorro. A partir de 1995 FONAES ha financiado nuevamente la ganadería en la zona.

En la década de los ochenta, en la región se implementaron proyectos para la producción de cacao, arroz y hule, con créditos blandos para el caso del cacao. Estos proyectos fracasaron casi en su totalidad. De los años 1981 a 1983 se inició a gran escala la introducción de las plantaciones de cacao, plantándose cerca de 3,000 ha. En la actualidad quedan en baja producción cerca de 550 hectáreas, para 1987-88 se promovió el cultivo del cardamomo, quedando algunas hectáreas de esta especie con buenos rendimientos pero sin mercado. Para los años 1989-91 se establecieron cerca de 1,000 hectáreas de hule, de las cuales la mayor parte se han perdido por falta de atención o quemado, subsistiendo algunas plantaciones representativas de lo que fue el programa.

En la actualidad en Marqués de Comillas, destacan las siguientes actividades productivas: cultivos de granos básicos con fines de autoconsumo, como el maíz, frijol y arroz; cultivos comerciales como el chile jalapeño, cacahuete y chigua⁴ como línea de producción para la obtención de ingresos económicos de corto plazo; y las actividades de ganadería bovina y ovina en forma extensiva, como fuentes de ahorro y capitalización a mediano plazo. También se han realizado aprovechamientos forestales para uso doméstico (construcción y leña) y con fines comerciales de manera irregular.

4 La chigua es la semilla de calabaza.

Tendencias de cambio en el uso del suelo

Podemos ubicar dos períodos, de acuerdo a la dinámica de colonización y correspondientes a dos etapas en las políticas gubernamentales para la región:

1970-1986. Fomento de la colonización y poblamiento de la frontera.

Con el objetivo inicial de la "marcha al trópico", para resolver demandas agrarias y reacomodos poblacionales y finalmente por consideraciones geopolíticas para establecer población en la zona fronteriza ante el conflicto centroamericano.

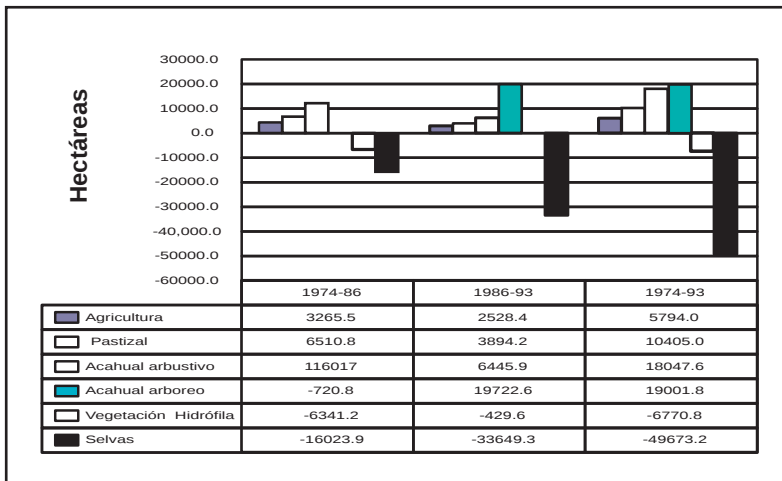
1986-1993. Prioridad en la conservación de la selva.

Concertación inicial para acordar medidas de conservación que derivaron, a partir de 1989, en un ecologismo autoritario.

Ya se hizo referencia a las diferentes fases de la colonización de esta zona, la cual se dio en gran medida como una política particular para la subregión de Marqués de Comillas. Esto a diferencia de las otras subregiones de la selva Lacandona; donde se trató de frenar la colonización espontánea con los decretos de la comunidad Lacandona de 1972 y de la Reserva de la Biosfera Montes Azules de 1978, a partir de (os cuales se va estableciendo como prioridad para toda la región las políticas de conservación.

Con base en el estudio del cambio de uso del suelo, realizado por el Instituto de Geografía de la UNAM, para el ordenamiento ecológico de la región Lacandona (citado por Arreola, 1996). observaremos las tendencias en el cambio de uso del suelo para estos períodos y el ritmo de los mismos (fig. 2).

Figura 2
Cambio de uso de suelo en Marqués de Comillas



Como se puede constatar, de acuerdo con esta fuente, durante el período de colonización 1970-86 disminuyeron las áreas de vegetación natural en más de 22,000 hectáreas: vegetación hidrófila de las zonas bajas y vegas de ríos (más de 6,300 ha) y selvas (alrededor de 16,000 ha); a favor de las áreas agrícolas y de pastizal. También destaca un uso relativamente intensivo de los acahuales, pues no se permite su maduración como acahuales arbóreos con un ciclo de descanso más largo, predominando los acahuales arbustivos de pocos años de descanso. Estos cambios expresan una dinámica de ampliación de la frontera agrícola reflejo de la colonización.

Por otra parte, durante el período 1986-93 se implementó una política conservacionista más agresiva por parte del gobierno federal y estatal, en la que a partir de 1989 se estableció una "veda forestal", así como adiciones y reformas a la ley de ecología del estado para regular las quemas,⁵ además de una

5 Ver la Nueva Legislación Ecológica del Estado de Chiapas (Gobierno del Estado de Chiapas, 1992). En particular el decreto del Gobierno Estatal del 4 de octubre de 1989 que restringe y suspende los permisos para los aprovechamientos forestales y faunísticos en las zonas de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Montes Azules de los municipios de Ocosingo y Margaritas, así como las adiciones y modificaciones a la ley de ecología del estado del 5 de febrero de 1992, en el que se establece como

política de veto a cualquier programa de apoyo a la ganadería bovina en la Selva Lacandona.

Sin embargo, en este período de siete años de 1986 a 1993, al contrario de los resultados esperados por estas medidas, se registra una deforestación más acentuada de vegetación natural, las cuales fueron de áreas de selva casi en su totalidad. A diferencia del período anterior se aprecia un incremento notable de los acahuales arbóreos en casi 20,000 ha. Al parecer, una buena parte de los desmontes realizados durante este período se efectuaron más en la lógica de establecer la posesión como parcelas individuales de los terrenos del ejido; pues el incremento de la superficie agropecuaria fue 35% menor que durante el período anterior de 1974-86. Poco más de 6,400 ha de superficie destinada a la producción agropecuaria (agricultura y pastizal) se incrementaron entre 1986-93, a diferencia de las más de 9,700 ha entre 1974-86.

Como un balance general de los dos períodos (1974-1993) se registra una pérdida de vegetación natural de más de 56,400 ha (88% corresponden a diferentes tipos de selvas) en un lapso de 19 años.

Respecto de los ritmos en que se presentaron estos cambios en el uso del suelo tenemos que las selvas se han deforestado a una tasa de 1.72% anual de 1974 a 1993. Sin embargo, el ritmo de deforestación se acentúa entre 1986 y 1993 a una tasa de 3.3% anual, superior al 2.0% estimada para el Sureste del país. Por otra parte, la superficie agropecuaria⁶ se incrementó, entre 1986 y 1993, a una tasa de 7.26% anual.

obligación el solicitar permiso para realizar quemas agropecuarias a la autoridad municipal, además de otros requisitos.

6 Por superficie agropecuaria, se comprende la suma de la superficie agrícola cultivada y la superficie de pastos, sin incluir los acahuales (áreas de descanso).

Cuadro 2
Tasas de deforestación y de crecimiento de la superficie agropecuaria
en Marqués de Comillas 1974-1993

	74-86	86-93	74-93
Selvas	-0.79	-3.30	-1.72
Vegetación Natural	-1.07	-3.30	-1.90
Agropecuaria	31.72	7.26	22.12

El cálculo de las Tasas se hizo con base en los datos de IG-UNAM-SEMARNAP, 1996, citado por Arreola, 1996. Donde $r = [(Sup.Final/Sup.Inicial)^{1/t} - 1] \cdot 100$

La problemática forestal previa al Plan Piloto de 1995

Con las reformas a la Ley Forestal de 1986 y en el contexto de una iniciativa gubernamental por la conservación de la Selva Lacandona, es que se realiza un primer esfuerzo por organizar los aprovechamientos forestales en Marqués de Comillas. Uno de los logros de esta iniciativa fue la promoción de la definición de áreas forestales permanentes en 17 de los ejidos existentes en 1987. Estas áreas sumaron una superficie de 47,614 ha de selva, que corresponde al 23.8% de la superficie de Marqués de Comillas, y 29.6% de las 160,868 ha de selva que se registraron en 1986 en esta subregión (PASECOP-SEDUE, 1992). Sin embargo, este primer esfuerzo se vio frustrado debido a las contradicciones que enfrentó con el Gobierno de Absalón Castellanos quién estableció el control de gran parte de los aprovechamientos forestales en Chiapas mediante la empresa Corporación

de Fomento (CORFO), y posteriormente con la "veda forestal" establecida por el gobierno de Patrocinio González Garrido.⁷

Como parte de las tensiones que se generaron en los ejidos por estas políticas contradictorias que se determinaban al margen de la población local, estalló un conflicto en julio de 1991, al intentar una comisión gubernamental (integrada por funcionarios federales y servidores públicos del estado) decomisar madera cortada sin autorización oficial.⁸ Como respuesta a este conflicto y para hacer frente a la represión, es que se constituye el Movimiento Campesino Regional Independiente (MOCRI).

En 1994, al calor de la insurrección zapatista y para reducir la presión social de la población, el gobierno da marcha atrás a la "veda forestal" y autoriza un permiso de contingencia para aprovechar la madera en Marqués de Comillas; otorgando un permiso global de 54,000 m³ de madera (entre caoba y corrientes tropicales) para el conjunto de la región, con lo que se estimuló la corta de árboles sin ningún control. Estimándose que se cortaron alrededor de 100,000 m³ de madera de caoba y cedro, 85% más del volumen autorizado.⁹

Es hasta mayo de 1995, en el marco de una reunión entre la SEMARNAP y organizaciones campesinas de la selva, que se acuerda regularizar los aprovechamientos forestales en la región conforme a la ley, para lo cual se realizarían los estudios respectivos para la formulación y autorización de los planes de manejo forestal. Es así como se crea el espacio político para intentar transferir la experiencia del Plan Piloto Forestal de Quintana Roo a la convulsiva realidad de Marqués de Comillas. Durante 1995 y 1996, se realizan los estudios en dos etapas, un primer paquete de 6 ejidos y posteriormente un segundo grupo de 15, resultando un total de 21 ejidos. En los planes de manejo se alcanza a incorporar una superficie de 28,513 ha al Plan Piloto Forestal de Marqués de Comillas. Superficie equivalente al 59.9% de las 47,614 ha que se habían definido como áreas forestales permanentes en 1987.

7 Sobre el tema de la veda forestal del gobierno de P. González Garrido, ver a Villafuerte, *ed. al.*, 1997.

8 Los campesinos retuvieron a los funcionarios durante 8 días y en respuesta el gobierno decidió la detención de 303 manifestantes. Para más detalles ver Caso 5 de la Unión de Ejidos Fronteriza del Sur, Marqués de Comillas. En: «Con un pueblo vivo en tierra negada. Un ensayo sobre los derechos humanos y el conflicto agrario en Chiapas» del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 1994. México. Pp. 154-157.

9 Pablo Münch, comunicación personal.

Sin embargo, las condiciones habían cambiado entre 1987 y 1995, lo cual se reflejó en la respuesta de los ejidos al nuevo Plan Piloto Forestal. La imposibilidad de realizar el aprovechamiento forestal por la veda impuesta por el gobierno del estado, devaluó estos recursos a nivel local, presentándose casos de tala clandestina, incendios provocados y cambios de uso del suelo. Aunado a esto, y en el marco de las reformas al Artículo 27 y nueva Ley Agraria de 1992 que crearon expectativas para la apropiación individual de la tierra ejidal, es que se fue acentuando el parcelamiento de los ejidos, incluso de las áreas forestales, a pesar de que esta misma ley considera nulo este último. Proceso que se vio reforzado a partir de 1996 con el financiamiento a la ganadería por parte de FONAES.

Durante el período 1995-2000, el gobierno procura el restablecimiento de la presencia institucional, ante la crisis social y política regional que se agudiza en 1994 con el levantamiento zapatista. En esta perspectiva, el impulso en 1995 del Plan Piloto Forestal se constituye como una iniciativa de la SEMARNAP para restablecer dicha presencia institucional e intentar regular los aprovechamientos forestales y el cambio de uso del suelo, que habían escapado del control gubernamental.

Posteriormente en 1997-98 se impulsa la remunicipalización por parte del Gobierno de Albores Guillen, que en la subregión se concreta con la creación de los dos municipios, lo cual también agrega una nueva fuente de disputa política que complica la implementación del Plan Piloto Forestal.

Formas de apropiación territorial y respuesta de los ejidos al PPF

Para analizar las diferentes formas de apropiación y la respuesta de los ejidos al Plan Piloto Forestal, abordaremos el estudio de siete ejidos de la ribera del Lacantún que fueron de los primeros que participaron en dicho Plan.

Como apropiación territorial se entiende el proceso en el que una colectividad establece el control de una porción del espacio para hacerlo suyo, con el fin de usufructuar sus recur-

sos y organizar las actividades económicas que le permitan su reproducción.

Los modos o formas que adquiere la apropiación del territorio tiene una dimensión subjetiva referida a las representaciones que el grupo social tiene del territorio ocupado y sus recursos, así como de las posibles modalidades de utilización, acceso y distribución que considera legítimas, con base en sus conocimientos, experiencia previa, sistema de valores, y su cultura. Dichas formas adquieren una dimensión concreta en los usos que la población local le da a los recursos, y en las prácticas mediante las cuales se realiza el aprovechamiento de dichos usos, las cuales expresan también las técnicas e instrumentos utilizados en la apropiación de los recursos. Existe también una dimensión abstracta, aunque no menos real, en las formas de apropiación referida a las normas y reglas e instituciones que la colectividad local establece para acceder a los recursos del territorio, para la distribución de los mismos, y para legitimar el usufructo y la propiedad entre sus miembros, además de las formas de organización del trabajo que se establecen para la apropiación social (Weber y Reveret, 1993; Godelier, 1984).

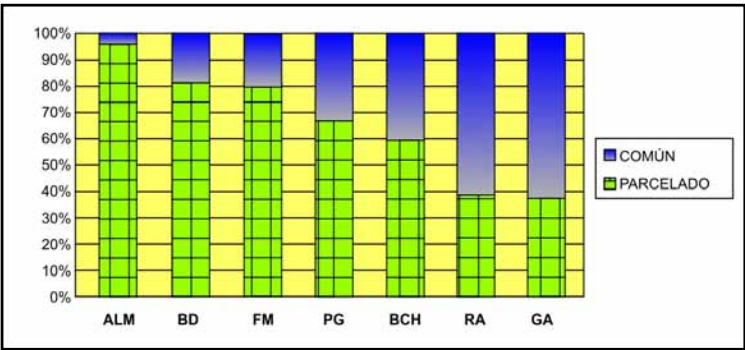
Estas formas de apropiación territorial se ven influidas por las características del territorio mismo y de los recursos que contiene (distribución, cantidad y calidad de los mismos), la dinámica demográfica (que establece la abundancia o escasez relativa de los recursos en relación con la población); también, y de manera relevante, por el contexto económico en particular de los mercados, y de políticas públicas en el que está inmersa la sociedad local, como lo veremos en los casos estudiados.

Es en esta perspectiva que consideramos pertinente analizar la forma en que cada ejido ha definido las formas de apropiación y acceso a la tierra, su parcelamiento y la definición de áreas de uso común, así como las formas de acceso a los recursos naturales del ejido, más allá del régimen de tenencia ejidal de la tierra. Al respecto se considera que el parcelamiento de los ejidos y la pérdida del control de las tierras de uso común y los recursos que contiene por parte de la comunidad ejidal, establecen condiciones que favorecen la deforestación y el deterioro de los recursos.

Se tienen como estudios de caso los primeros seis ejidos que se incorporaron al Plan Piloto Forestal, más uno de los ejidos

vecinos que se incorporó posteriormente. Cinco de los cuales se ubican en la ribera del río Lacantún en la porción más próxima a la frontera con Guatemala: Adolfo López Mateos (ALM), Playón de la Gloria (PG), Boca de Chajul (BCH), Galacia (GAL) y Reforma Agraria (RA). Los otros dos se encuentran más hacia el interior de la subregión pero colindantes con algunos de los ejidos anteriores: Belisario Domínguez (BD) y La Flor del Marqués (FM). Una caracterización general de los mismos se tiene en el cuadro 3.

Figura 3
Proporción de las tierras parcelarias y las de uso común en ejidos de Marqués de Comillas (Márquez, 1999)



De esta información se observa que los 5 ejidos de la ribera se fundaron desde la década de los setenta, mientras que los que se ubican más al interior (BD y FM) se establecieron en los ochenta. La colonización inicial de la ribera del Lacantún se debió a la mejor calidad de las tierras y a que eran tierras más accesibles por la vía fluvial, en un contexto de ausencia total de caminos. También se aprecia en la información de este cuadro una dotación diferencial de tierras, pues a tres ejidos (ALM, GAL

y RA) se les dotó de 50 ha por ejidatario, mientras que al resto se les dotó de sólo 20. Esto se correlaciona con los datos de densidad de población.

En la figura 3 se aprecia la proporción relativa de las tierras parceladas y las de uso común en estos 7 ejidos, en los que se aprecia diferentes grados de parcelamiento de facto (o "económico" como lo definen las autoridades agrarias), encontrándose tres tipos de regímenes de derechos sobre la tierra: donde predomina el parcelamiento (mayor al 75% de la superficie ejidal) en donde se encuentran los ejidos ALM, BD y FM; un régimen mixto de apropiación (PG y BCH), en el que se presenta un parcelamiento mayor del 50% pero menor del 75% y un tipo en el que predominan las tierras de uso común, en donde el parcelamiento es menor al 50% de las tierras del ejido (RA y GAL).

Comparando la superficie de tierras de uso común de estos siete ejidos con la superficie forestal incorporada al Plan Piloto, observáremos que los ejidos parcelados (ALM, BD, FM) mantienen aún importantes áreas forestales que se incorporaron a los programas de manejo. La posibilidad de aprovechar legalmente la madera de sus predios, seguramente motivó esta decisión.

Además de que en los ejidos más recientes (fundados en la década de los ochenta como BD y FM), el usufructo directo de la tierra por parte de los ejidatarios aún es incipiente y disperso, dado el carácter moderadamente accidentado de su topografía, pues estos dos ejidos no tienen terrenos de vega.

Si bien en estos ejidos se reconoce el derecho a las 20 ha por ejidatario, el hecho de que en las áreas forestales aún no se hayan trazado las parcelas, ni se encuentren en usufructo individual, les permite aprovecharlas de manera colectiva junto con el área de uso común. Cabe agregar que estos dos ejidos mantienen la cohesión comunitaria que caracterizó a muchos de los ejidos de reciente creación en la Selva Lacandona.

Cuadro 3
Información básica e índice de parcelación de siete ejidos
de Marqués de Comillas

EJIDO	A LÓPEZ MATEOS	BELISARIO DOMÍNGUEZ	BOCA DE CHAJUL	FLOR DE MARQUÉS	GALACIA	PLAYÓN DE LA GLORIA	REFORMA AGRARIA
Año de fundación	1963 1979	1981	1975	1985	1974	1976	1963 1976
Año de la Res Pres							
"dotación"	1963	1985	1981	1985	1976	1981	1963
"ampliación"	1988		1984				
Número de ejidatarios	1963-37 1988-22	1985-50	1981-51 1984-90	1985-51	1976-45	1981-45	1963-40
(Año-total)	Total -59		Total -141	1995-35			
	1999-56	1999-50	1999-117	1999-27	1999-50	1999-49	1999-40
Superficie (ha)	3012	1241	3810	880	2600	1 300	2160
Dotación por ejidatario	50	20	20	20	50	20	50
Población (1998)	273	191	421	101	149	178	200
Densidad de Población: hab/km_	9.1	15.4	11.1	11.5	5.7	13.7	9.3
Índice de parcelación % del territorio	98	85	62	83	38	69	40
Bienes comunes %	2	15	38	17	62	31	60

Fuente: Elaboración propia con base en: Trabajo de campo, 1999; Universo de trabajo de la SRA, 1993: Memoria del Plan de manejo forestal de 6 ejidos de Marqués de Comillas. Mayo de 1996; y Programa de Manejo Forestal para 15 ejidos de la zona de Marqués de Comillas; Ocosingo, Chiapas. Polígono II. Palenque, Chiapas, junio de 1997.

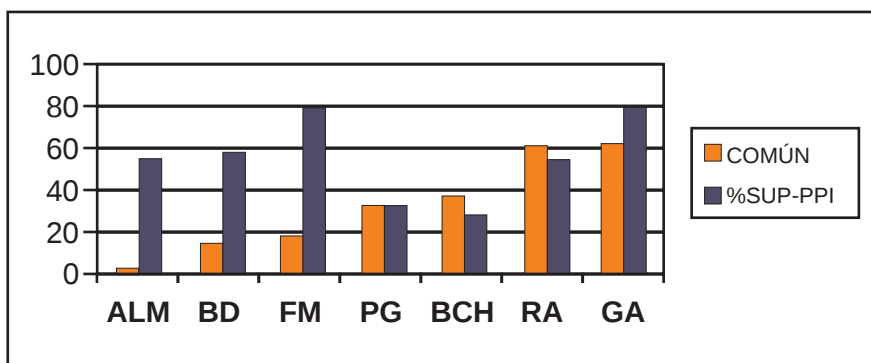
Cuadro 4
Superficie forestal, volumen fustal cortable (VFC en m³/ha), y la posibilidad anual de corta en ejidos de Marqués de Comillas

EJIDO		A LÓPEZ MATEOS	BELISARIO DOMÍNGUEZ	BOCA DE CHAJUL	FLOR DE MARQUÉS	GALACIA	PLAYÓN DE LA GLORIA	REFORMA AGRARIA
Bienes comunes % de la superficie del ejido		2	15	38	17	62	31	60
Superficie forestal (ha) programa PPF		1959	720	1 074	700	2 047	400	1 173
Total y anual		98.0	36.0	53.7	35.0	102.4	20.0	58.7
Volumen forestal cortable (VFC) (m ³ /ha)	"Preciosas" (caoba) (% del total)	4.568 (3.2)	16.543 (13.2)	4.568 (3.2)	4.568 (3.2)	4.568 (3.2)	4.568 (3.2)	4.568 (3.2)
	Total	142.928	125.651	59.560	121.303	106.248	98.983	122.313
VFC m ³ posibilidad anual I.C. 26%	"Preciosas" (caoba)	116.3	154.8	11.3	37.1	48.1	23.1	12.3
	Total	3, 693.5	1, 176.1	832.9	1, 103.9	2, 287.4	514.7	1, 837.7
VFC m ³ posibilidad anual por ejidatario	"Preciosas" (caoba)	2.08	3.1	0.1	1.4	1.0	0.5	0.3
	Total	65.0	23.5	7.0	40.9	56.5	10.5	45.9
Volumen de madera extraída (1996-98):								
"Preciosas"		331.4	399.7	0.0	40.6	0.0	80.3	0.0
Corrientes		0.0	0.0	0.0	57.6	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en: Trabajo de campo, 1999; Memoria del Plan de Manejo Forestal de 6 Ejidos en Marqués de Comillas. Mayo de 1996; Programa de Manejo Forestal para 15 ejidos de la zona de Marqués de Comillas; Ocosingo, Chiapas. Polígono II. Palenque, Chiapas, junio de 1997, e informe sobre el Plan Piloto Forestal Marqués de Comillas 1999, SEMARNAP, Delegación Chiapas.

Por otra parte, los demás ejidos que tienen un área forestal de uso común significativa, decidieron destinarla a los programas de aprovechamiento forestal, con la excepción del ejido de Reforma Agraria, el cual implementa una estrategia de desarrollo del ecoturismo.

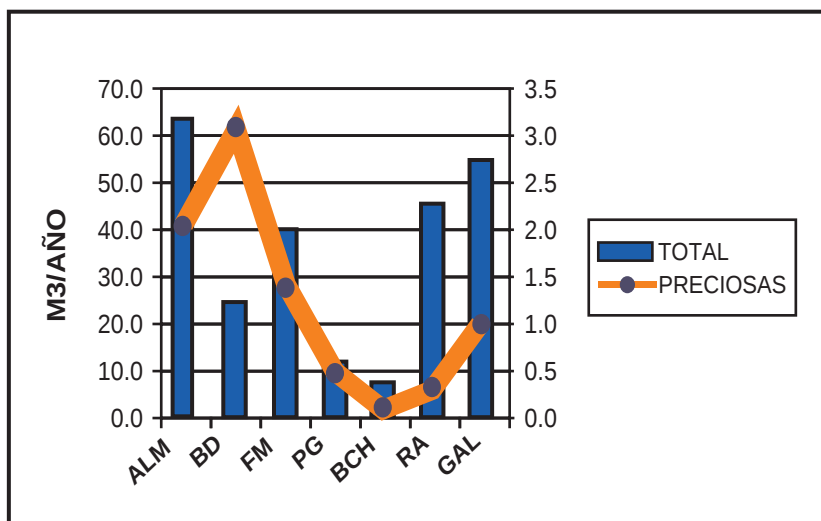
Figura 4
Porcentaje de las tierras de uso común y porcentaje de tierras incorporadas al plan piloto forestal en ejidos de Marqués de Comillas



En el cuadro 4 se aprecia un resumen de la información generada por el Plan Piloto, en la que se indican las hectáreas definidas como áreas forestales permanentes incorporadas a los programas de manejo, el volumen fustal cortable (VFC) en m^3/ha , así como la posibilidad anual de corta total y por ejidatario. En estos datos se observa la desigual distribución entre los ejidos del volumen del arbolado y de la calidad del mismo, como se aprecia en el VFC expresado en m^3/ha , y en la posibilidad anual en m^3 por ejidatario, tanto del total del arbolado como de

las maderas preciosas (caoba principalmente), como se muestra en la figura 5.

Figura 5
Volumen fustal cortable anual por ejidatario



El mejor rodal lo encontramos en Belisario Domínguez, tiene uno de los mayores VFC y aunado a eso tiene la mayor cantidad de caoba por hectárea, 16.543 m^3 , que equivalen a 13.2% del total del volumen, cuando el promedio de los 21 ejidos del PPF registra 4.7%. En el otro extremo tenemos a Boca de Chajul con el menor VFC y con un rodal que cuenta con menos de $1 \text{ m}^3/\text{ha}$ de caoba, al igual que Reforma Agraria, si bien este último presenta un VFC más elevado.

Al referir estas cantidades proporcionalmente por ejidatario, encontramos que en función del volumen de caoba, que es la madera de mayor valor y que no tiene problemas de mercado, los ejidos con mayores recursos son: Belisario Domínguez, Adolfo López Mateos y Flor de Marqués, lo cual coincide con los ejidos parcelados. Seguramente esta relativa riqueza los ha motivado a participar en el Plan Piloto, desarrollando la acción colectiva a nivel de grupos familiares (como es el caso de ALM) o a nivel de todo el ejido (como en BD y FM).

Es a partir de esta información, que autoriza legalmente el aprovechamiento de dichos volúmenes de madera, que los eji-

datarios en lo particular y los ejidos como colectividades, toman sus decisiones sobre las estrategias a seguir para aprovechar mejor sus recursos y definir sus actividades económicas.

En el cuadro 5 se muestra las diferentes modalidades de apropiación de la superficie forestal y las formas en que se organizan los ejidos para hacer efectivo el aprovechamiento, además de indicar que otro tipo de recursos o actividades realizan para obtener ingresos de las áreas arboladas. Podemos observar que existen tres modalidades de apropiación de los recursos forestales:

1. Apropiación individual sobre una parcela de selva, la cual no es reconocida por la Ley Agraria. Que se presenta en ALM y BCH. La falta de cohesión comunitaria en ALM se expresa en la organización de cuatro grupos de trabajo para realizar el aprovechamiento, no sin dificultades para ponerse de acuerdo respecto del volumen que le corresponde a cada grupo. En el caso de Boca de Chajul, ante la pobreza relativa de sus recursos, y ante el incendio que se presentó en la zona en 1998, prácticamente han desistido de aprovechar el poco volumen de madera que tienen autorizado; lo que se refleja en el hecho de que permanecen 16 de los 75 ejidatarios que ingresaron al PPFMC en 1995-96, de un total de 117.
2. Régimen mixto: bien común de usufructo colectivo y fracciones parceladas de selva. Es la forma que predomina en la zona y se observa en BD, FM y PG. Es interesante notar que en dos de los ejidos que se asumen como “parcelados”, en los hechos realicen una apropiación semicolectiva.
3. Recurso común: el recurso forestal se aprovecha como un recurso en tierras de uso común propiedad del conjunto del ejido. Esta modalidad se aprecia en Galacia y Reforma Agraria. Si bien estos ejidos hasta septiembre de 1999 no habían realizado ningún aprovechamiento, debido en parte a la pobreza relativa de sus recursos forestales, han optado por estrategias de aprovechamiento diferentes al resto.

Cuadro 5
Modalidades de apropiación de los recursos forestales en ejidos
del Plan Piloto Forestal de Marqués de Comillas

EJIDO	A LÓPEZ MATEOS	BELISARIO DOMÍNGUEZ	BOCA DE CHAJUL	FLOR DE MARQUÉS	GALACIA	PLAYÓN DE LA GLORIA	REFORMA AGRARIA
Bienes comunes % del ejido	2	15	38	17	62	31	60
Derechos de propiedad sobre la superficie forestal de ejido	Apropiación individual (1)	Recurso bajo régimen mixto (2)	Apropiación individual (1)	Recurso bajo régimen mixto (2)	Recurso común (3)	Recurso bajo régimen mixto (2)	Recurso común (3)
Modalidad del aprovechamiento forestal con el PPF.	Organización por grupos familiares o por afinidad.	Organización colectiva del trabajo para los recursos comunes y distribución en especie de las utilidades (madera motoaserrada).	Ninguna debido a la pobreza relativa del recurso y las complicaciones para aprovecharlo.	Organización colectiva del trabajo para los recursos comunes y distribución en efectivo de las utilidades.	Ninguna, el ejido pretende realizar un aprovechamiento integral, mediante productos con mayor valor agregado. El ejido ya compró un aserradero móvil.	Organización colectiva del trabajo para los recursos comunes y distribución en efectivo de las utilidades.	Ninguna. No se interesan por el momento.
Otros recursos del área forestal aprovechados.			Colecta de mariposas de colores.			Colecta de mariposas de colores.	Este ejido ha optado por una estrategia basada en el ecoturismo y manejo de la fauna silvestre.

(1) Apropiación individual sobre una parcela de selva, la cual no es reconocida por la Ley Agraria.

(2) Régimen mixto; bien común de usufructo colectivo y fracciones parceladas de selva.

(3) Recurso común: el recurso forestal se aprovecha como un recurso en tierras de uso común propiedad del ejido.

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo realizado en septiembre de 1999.

Cuadro 6
Situación de las áreas forestales en 1993,
en siete ejidos de Marqués de Comillas

EJIDO		A LÓPEZ MATEOS	BELISARIO DOMÍNGUEZ	BOCA DE CHAJUL	FLOR DE MARQUÉS	GALACIA	PLAYÓN DE LA GLORIA	REFORMA AGRARIA
Bienes comunes % de la superficie del ejido		2	15	38	17	62	31	60
Situación del Recurso Forestal 1993	Superficie Arbolada Tipo de Zona según la Deforestación*	>50% Zona de fragmentación	>50% Zona de fragmentación	>50% Zona de deforestación (gradual)	>50% Zona de deforestación (gradual)	>75% Zona de conservación	>50% Zona de deforestación (gradual)	>50% Zona de deforestación (gradual)
Grado de deforestación		Medio	Medio	Bajo	Bajo	Muy Bajo	Bajo	Bajo

1 Nota: De acuerdo con el trabajo de Arreola, 1996, que hace referencia a la situación prevaleciente en 1993: las zonas de fragmentación, si bien presentaban más del 50% de superficie forestal, no presentan ningún polígono forestal, interno de continuidad mayor a 2,500 ha. Las zonas de deforestación, además de contar con más del 50% de la superficie de selvas, forman parte de polígonos mayores a las 2.500 ha, y en la que la deforestación se presenta de manera gradual en los bordes del polígono. Las zonas de conservación cuentan con más del 75% de su superficie forestal.

Fuente: Elaboración propia con base en: ARREOLA M., A. 1996. Marginación y uso del suelo en Marqués de Comillas, Chiapas. Mecanoscrito. MCDRR-UACH. San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Trabajo de campo, 1999; y Universo de trabajo de la SRA, 1993.

En el caso de Galacia, gestionaron un financiamiento para un aserradero móvil que les permitiera valorizar mejor sus recursos forestales, en donde predominan las llamadas "corrientes tropicales". En el caso de Reforma Agraria, como ya se comentó, han optado por promover un aprovechamiento ecoturístico y de manejo de fauna silvestre, como estrategia para allegarse de recursos aprovechando su imagen conservacionista.

Estas diversas modalidades expresan la heterogeneidad de condiciones sociales y ambientales de la región, las cuales quedan ocultas ante la noción de que en la región encontramos únicamente ejidos y de que la selva en general tiene una gran riqueza.

Otro aspecto interesante a observar es el estado de las áreas forestales en estos ejidos en el año de 1993, antes de su incorporación al PPFMC, el cual se muestra en el cuadro 6. De acuerdo con el trabajo de Arreola (1996), se aprecia que coinciden dos de los ejidos con mayor parcelamiento (ALM y BD), con la zona de fragmentación de la superficie forestal.

Por otra parte, el ejido Galacia —que ha mantenido el mayor porcentaje de su superficie como área de uso común— se ubica en una zona de conservación. Los demás ejidos se encuentran en una situación intermedia en la que se presenta cierta deforestación gradual (un ejido parcelado, dos con régimen mixto y uno donde predominan las tierras de uso común).

Si bien la escala en que se hizo el trabajo de Arreola (1996) pudiera presentar errores de precisión, no deja de apreciarse la tendencia de que la apropiación individual y el consecuente parcelamiento de las áreas forestales se correlaciona con una mayor deforestación y fragmentación de estas áreas. Lo cual habría que cotejar en futuros trabajos.

Otro aspecto que también relaciona la deforestación con el parcelamiento, fue el intento de implementar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en la zona de Marqués de Comillas.

Dado que al interior de los ejidos prevalece el criterio de un reparto equitativo del derecho a la tierra, expresado en que todos los ejidatarios tienen derecho a la misma superficie como se establece en la resolución presidencial. Las reformas a la Ley

Agraria de 1992 acentuaron la tendencia al parcelamiento de los ejidos que ya se venía presentando en la región, extendiéndose el reparto incluso a las áreas forestales, para poner en práctica una distribución equitativa de la superficie ejidal; pues algunos ejidatarios ya se habían apropiado de manera individual de la totalidad de la superficie que les correspondía "según su derecho", desmontándola con el fin de establecer potreros.

En este contexto llega el PROCEDE con la normativa de reconocer los derechos individuales únicamente sobre las áreas desmontadas, como "parcelamiento económico", y como lo establece la Ley Agraria (art. 59) solo reconocer las áreas forestales como áreas de uso común. Esto implicaba formalizar una apropiación desigual de la tierra, premiando a los ejidatarios más depredadores, por lo que en muchos de los ejidos no se aceptó este programa. Al respecto, algunos ejidatarios comentaron "hay que vengan cuando nos hallamos emparejado", lo que pudiera interpretarse como que se aceptaría el programa, cuando ya se haya desmontado prácticamente la totalidad de la superficie que le corresponde a cada quién.

Esta situación de parcelamiento de facto que se presenta en muchos de los ejidos,¹⁰ ha limitado la implementación del Plan Piloto Forestal en la región; pues legalmente el titular de los permisos de aprovechamiento forestal es el ejido representado por el comisariado ejidal, cuando en la práctica son grupos de ejidatarios (en muchos de los casos con vínculos familiares), y que conservan aún áreas forestales significativas, los que realmente realizan el aprovechamiento.

10 Parcelamiento que se acentúa ante la viabilidad económica del cambio de uso del suelo en favor de la ganadería, a diferencia de Campeche y Quintana Roo que presentan mayores limitantes para la agricultura y la ganadería.

Conclusiones

Consideramos que los diferentes contextos ambientales y sociales, así como las variantes en la conformación social e histórica de los ejidos, apuntan a una diversidad de formas de apropiación territorial que va más allá de la aparente homogeneidad en la forma de tenencia ejidal de la tierra. En este sentido, la forma en que cada ejido resuelve las modalidades de cooperación en el trabajo y de apropiación de sus recursos, será una resultante específica de sus condiciones concretas.

Lo anterior es importante considerarlo al momento de definir las políticas de fomento agropecuario y forestal en la región, en la perspectiva de promover el desarrollo sustentable, pues políticas cuya intención explícita es la de fomentar una utilización sustentable de los recursos y/o su conservación, pueden tener resultados contrarios, como es el caso de la “veda forestal” de 1989-93. También es el caso de marcos legales que igualmente pretenden proteger las áreas forestales, como la limitación para el parcelamiento de las mismas señalado en la Ley Agraria, pero que al aplicarse a la realidad de Marqués de Comillas vía PROCEDE, se convierten en su contrario al motivar el desmonte como una vía de hacer reconocer derechos parcelarios.

Uno de los mayores retos para el desarrollo regional sustentable en la Selva Lacandona, es precisamente reconocer su diversidad y complejidad, para que de esta manera se puedan definir políticas y programas flexibles que tengan principios claros, pero que cuenten con un conjunto de instrumentos que se vayan adaptando a la heterogénea realidad social y ambiental.

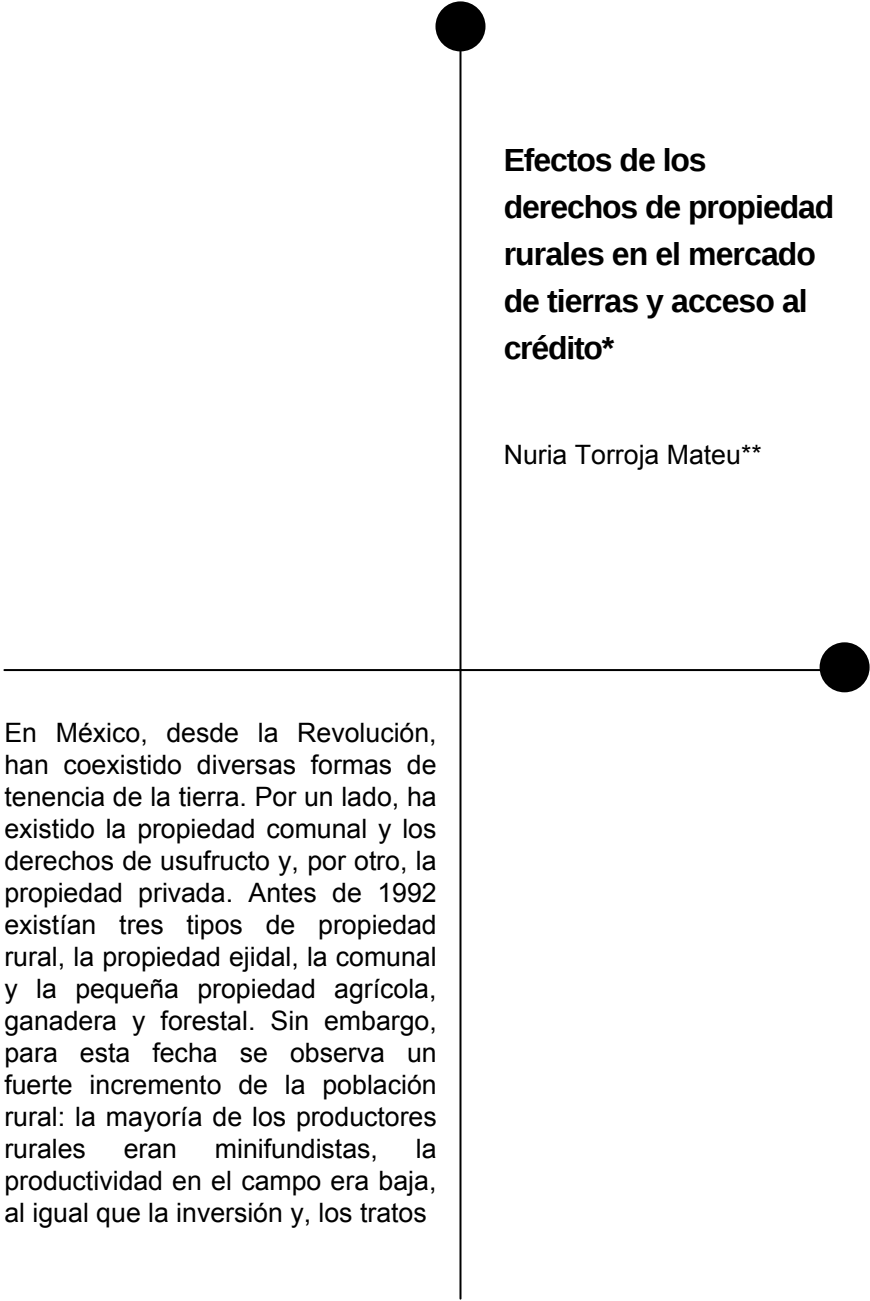
De acuerdo con las primeras experiencias del Plan Piloto Forestal en 1986-89, y los resultados no sin grandes dificultades de los primeros años de su implementación a partir de 1995-96, se aprecia que los ejidos se disponen en mayor medida a la conservación de las áreas de selva cuando tienen la posibilidad real de su aprovechamiento económico, sea por la vía de la extracción de madera o mediante otras alternativas como el ecoturismo. Y por el contrario, la veda forestal impuesta y el

conservacionismo a ultranza sin alternativas para la población local, al parecer sólo provoca el conflicto social y la deforestación. Esta es quizás la principal lección de esta historia, pues aún en ejidos parcelados, la expectativa del aprovechamiento forestal ha inducido la organización de grupos de ejidatarios, e incluso ejidos completos, con el fin de establecer áreas forestales permanentes.

Bibliografía

- Agrawal, A. 1995. "Pression démographique = Dégradation de la forêt: une équation partrop simpliste?" En: *Unasylva* 181, vol. 46, pp. 50-58.
- Arreola M., A. 1996. "Marginación y uso del suelo en Marqués de Comillas", Chiapas. Mecanoscrito. MCDRR-UACH. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Caberle, B.; F. Chapela y S. Madrid, 1997. "El manejo forestal comunitario y la certificación". En: Merino, L. (coord.), 1997. *El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad*. CRIM-UNAM, SEMARNAP, WRI, CCMSS. Cuernavaca, México.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. 1994. "Con un pueblo vivo en tierra negada. Un ensayo sobre los derechos humanos y el conflicto agrario en Chiapas". Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, México. pp. 154-157.
- Gobierno del Estado de Chiapas. 1992. "Nueva Legislación Ecológica del Estado de Chiapas". Chiapas, México.
- Godelier, M. 1984. "L'idéal et le matériel. Pensée, économies, sociétés". Col. *Biblio/essais*. Le Livre de Poche. Fayard. París, Francia.
- Linck, T. 1988. "El campesino desposeído". CEMCA- El Colegio de Michoacán. México.
- , 1991. "El trabajo campesino". En *Rev. Argumentos* N° 13, septiembre de 1991. UAM-X. México.

- Memoria del Plan de Manejo Forestal de 6 ejidos de Marqués deComillas. Palenque, Chiapas, Mayo de 1996 .
- Ostrom, E. 1990. "Governing the commons: The Evolution of Institutions for Collective Action". Cambridge University Press. New York.
- , 1998. "Efficiency, sustainability, and access under alternative property-rights regimes". Ponencia presentada en el seminario FAO/WIDER sobre Acceso a la Tierra, Pobreza Rural y Acción Pública. 27-29 de abril de 1998. Santiago de Chile.
- PASECOP-SEDUE, 1992. "Diagnóstico socioeconómico de la Selva Lacandona (Bases para la planeación regional)". Chiapas, México.
- Programa de Manejo Forestal para Regir el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables, en Modalidad de Persistente, para 15 ejidos de la zona de Marqués de Comillas; Ocosingo, Chiapas. Polígono II. Palenque, Chiapas, junio de 1997.
- Segura, G. 2000. "México's forest sector and policies: A general perspective". Resumen de la ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Internacional para el Estudio de los Recursos Comunes (IASCP). 31 de mayo al 4 de junio del 2000. Bloomington, Indiana.
- SRA, 1993. Universo de trabajo de la SRA. Base de datos. Villafuerte, D.; M.C. García y S. Meza. 1997. "Epílogo: La veda forestal en Chiapas", en: La cuestión ganadera y la deforestación. UNICACH, Chiapas, México.
- Weber, J. y J-P. Reveret. 1993. "Biens communs: les leures de la privatisation". En: Une Terre en renaissance, ORSTOM-Le Monde Diplomatique, Colección Savoirs, No. 2, Octubre 1993.



Efectos de los derechos de propiedad rurales en el mercado de tierras y acceso al crédito*

Nuria Torroja Mateu**

En México, desde la Revolución, han coexistido diversas formas de tenencia de la tierra. Por un lado, ha existido la propiedad comunal y los derechos de usufructo y, por otro, la propiedad privada. Antes de 1992 existían tres tipos de propiedad rural, la propiedad ejidal, la comunal y la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal. Sin embargo, para esta fecha se observa un fuerte incremento de la población rural: la mayoría de los productores rurales eran minifundistas, la productividad en el campo era baja, al igual que la inversión y, los tratos

* Este trabajo concursó en la VI edición del Premio Estudios Agrarios 2001, habiendo recomendado el jurado calificador su publicación.

**Actualmente se desempeña como servidor público en SEDESOL.

de renta, aparcería y venta eran comunes, a pesar de su prohibición. Por ello, en 1992 se reformó el Artículo 27 constitucional con el fin de dar autonomía al ejido y reconocer los derechos individuales de los ejidatarios.

Para reconocer los derechos individuales era indispensable expedir certificados de propiedad y registrarlos ante un registro público, por lo que, se creó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE). Como resultado de la naturaleza voluntaria del programa, en la actualidad la propiedad ejidal está dividida en parcelas ejidales certificadas, propiedad de uso común certificada y propiedad ejidal no regularizada. Adicionalmente, los propietarios ejidales con certificado pueden acceder al dominio pleno, para adquirir los mismos derechos que la propiedad privada.

El objetivo de este estudio es evaluar el efecto de los certificados Procede en el mercado de tierras y el mercado crediticio. Para ello, se analizan las diferencias entre la propiedad privada, la propiedad ejidal con certificados de derechos parcelarios y la propiedad ejidal sin certificados. A continuación se describen los derechos y obligaciones que confieren estos títulos de propiedad.

Ejidos sin certificado

El artículo noveno de la Ley Agraria establece que los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título. Los ejidatarios que no tienen certificados precisos para la validación de sus tierras pueden hacer tratos, pero no se puede comprobar la propiedad, lo cual dificulta a las autoridades la aplicación de la justicia.

Tierras ejidales con certificado de derechos parcelarios

Las personas que tengan certificados de derechos parcelarios tienen el derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de sus parcelas.¹ Estos títulos deben estar inscritos ante el Registro

1 Ley Agraria, 2001. artículo 76.

Agrario Nacional y son necesarios para celebrar libremente contratos de asociación, renta, aparcería o mediería de acuerdo a lo que establece el artículo 79 de la Ley Agraria:

"El ejidatario puede aprovechar su parcela directamente o concederá otros ejidatarios o terceros el uso o usufructo, mediante aparcería, mediería, asociación arrendamiento o cualquier otro acto jurídico no prohibido por la ley, sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad. Asimismo, podrá aportar sus derechos de usufructo a la formación de sociedades tanto mercantiles como civiles."

Adicionalmente, los certificados de derechos parcelarios permiten hacer contratos de asociación o aprovechamiento. Cuando estos contratos impliquen el uso de tierras ejidales por terceros tendrán una duración acorde al proyecto productivo correspondiente, no mayor a treinta años, pero pueden ser prorrogables. "Los ejidatarios pueden formar uniones de ejidos, asociaciones rurales, de interés colectivo y cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles o de cualquier otra naturaleza que no estén prohibidas por la ley".²

Los ejidatarios pueden enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o vecindados del mismo núcleo de población,³ sin embargo, la ley no menciona que estas tierras se puedan vender a personas que no pertenecen a la localidad. Por otro lado, el cónyuge y los hijos del enajenante, en ese orden, tienen derecho del tanto, es decir, ellos tienen preferencia para comprar la propiedad y si no están de acuerdo con la venta pueden cancelarla en un término de treinta días a partir de la notificación de venta ante el comisariado ejidal.

Para que esta enajenación sea válida se debe expresar, por escrito, la conformidad de las partes ante dos testigos y se debe notificar al Registro Agrario Nacional (RAN) para que expida los nuevos certificados. No obstante, en la práctica se llevan a cabo este tipo de transacciones, incluso con personas ajenas al ejido, sin ningún testigo ni notificación al RAN.

Al igual que los certificados de derechos agrarios de las tierras de uso común, los certificados parcelarios se pueden otorgar en garantía ante instituciones de crédito o de aquellas personas con las que tengan relaciones de asociación o comerciales. Asimismo, en caso de incumplimiento, el acreedor podrá quedarse con el usufructo de estas tierras durante el

² *idem*, 2001, artículo 50.

³ *idem*, 2001, artículo 80.

plazo pactado y al finalizar este plazo deberá regresársela al ejidatario.

Los derechos parcelarios se pueden perder por la cesión legal de estos derechos o por la renuncia a ellos, en cuyo caso se entienden como cedidos a favor del núcleo de población. Cabe aclarar que aunque un ejidatario haya cedido o enajenado sus derechos parcelarios puede seguir teniendo la misma calidad de ejidatario, si aún tiene derechos sobre las tierras de uso común. Otra forma en que una persona puede apropiarse de las tierras de un ejidatario es cuando posee las tierras ejidales de manera pacífica, en concepto de titular de los derechos de ejidatario, durante un período de cinco años, si la posesión es de buena fe, o de diez si fuera de mala fe. En este caso, este posesionario adquiere los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela.⁴

Es importante mencionar que los predios certificados con estos documentos están exentos de impuesto predial. Este tipo de derechos de propiedad se posee de forma voluntaria, ya que los ejidatarios pueden aspirar a tener un título de dominio pleno si cuentan con la aprobación de la asamblea ejidal.

Pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal

La pequeña propiedad rural está dentro del régimen de propiedad privada inscrita ante el Registro Público de la Propiedad. Este tipo de propiedad tiene derechos ilimitados, es decir, se puede enajenar, hipotecar, rentar y hacer cualquier tipo de tratos o sociedades con ella. Asimismo, sus propietarios tienen la obligación de pagar el impuesto predial correspondiente. Este tipo de propiedad no se puede poseer de forma ilimitada puesto que, como dice el Artículo 27 constitucional, “En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios”.

La pequeña propiedad rural puede ser agrícola, ganadera o forestal y los límites dependen de sus características:⁵

- a) Se considera pequeña propiedad agrícola la superficie de tierras agrícolas de riego o humedad que no excedan los siguientes límites o sus equivalentes en otras clases de tierras: 150 hectáreas si se destina al cultivo de algodón,

⁴ *Idem*, 2001, artículo 60.

⁵ *Idem*, 2001, artículos 117-121.

300 hectáreas si se destina al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales o 100 hectáreas si se destina a cultivos distintos a los mencionados anteriormente. La equivalencia de una hectárea de riego es por dos de temporal, cuatro de agostadero de buena calidad y, ocho de monte o agostadero en terrenos áridos.

- b) Se considera pequeña propiedad forestal la superficie de tierras forestales de cualquier clase que no exceda de 800 hectáreas.
- c) Se considera pequeña propiedad ganadera la superficie de tierras ganaderas que no exceda la cantidad necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, conforme a las equivalencias que determine y publique la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Asimismo, las tierras que hayan sido mejoradas con obras de riego, drenaje, nivelación o cualesquiera otras ejecutadas por sus dueños continuarán computándose conforme a la clase o coeficiente de agostadero anteriores a la mejora.

Los efectos de los derechos de propiedad en el mercado de tierras y acceso al crédito

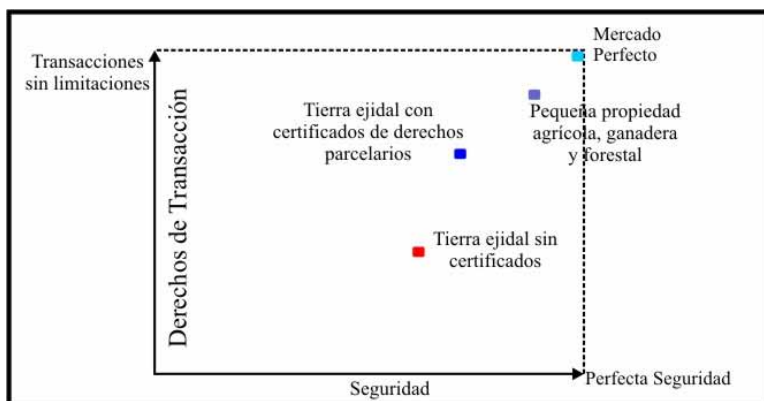
Siguiendo a Hoff (1993), la propiedad ejidal sin certificados, la tierra ejidal con certificados de derechos parcelarios y la pequeña propiedad se encuentran en puntos diferentes tanto de derechos de transacción, como de seguridad en la propiedad.⁶ Por un lado, las tierras ejidales sin certificado tienen limitados sus derechos de transacción puesto que no tienen un título que les facilite y de transparencia a los tratos. Adicionalmente, la seguridad en la propiedad no es plena puesto que los derechos no están asignados individualmente, lo que dificulta la aplicación de la ley.

⁶ Por superficie agropecuaria se comprende la suma de la superficie agrícola cultivada y la superficie de pastos, sin incluir los acahuales (áreas de descanso).

Por otro, las tierras ejidales con certificados de derechos parcelarios también tienen limitados los derechos de transacción, puesto que, a pesar de que puede hacer tratos libremente sólo las pueden enajenar dentro del mismo núcleo de población. Al igual que los ejidatarios sin certificados, no tienen perfecta seguridad en la tenencia de la tierra ya que pueden perderlas si durante 5 años la trabaja otra persona si es de buena fe o 10 si es de mala fe.

Por último, la pequeña propiedad agrícola es la que tiene mayores derechos de transacción y seguridad en la propiedad, ya que se puede hacer libremente cualquier tipo de transacción. Asimismo, existe casi perfecta seguridad en las tierras privadas, aunque existe un límite al número de hectáreas que pueden poseer y, si no se cumple, el gobierno las puede expropiar.⁷ Los tipos de propiedad descritos anteriormente pueden localizarse en una gráfica de acuerdo a sus derechos de transacción y seguridad en la tenencia de la tierra (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Derechos de propiedad en México



FUENTE: Elaboración propia.

⁷ Sobre el tema de la veda forestal del gobierno de P. Garrido, ver a Villafuente, *et al.* 1997

Dado que las características de estos tipos de propiedad son muy distintas, se espera que el mercado de tierras y de crédito traten de forma distinta a los propietarios rurales. A continuación se analiza el comportamiento de los tratos agrarios, su formalización, el valor de la tierra y el acceso al crédito según el tipo de propiedad. Para ello, se utilizan los datos del "Estudio Sectorial Sobre Políticas de Tierra" realizado por la Procuraduría Agraria y el Banco Mundial en octubre del 2000. En el apéndice se describe la forma en que se utilizaron estos datos.

Tratos

En las propiedades rurales se pueden hacer tratos para trabajar la tierra de otros (recibir tierras) o que otros trabajen la tierra propia (dar tierras). Estos tratos pueden ser préstamos,⁸ contratos de aparcería,⁹ por regalías o renta.¹⁰ Los datos indican que el 45% de los entrevistados hacen algún tipo de trato, de ellos, el 12% de los ejidatarios con título PROCEDE reciben tierras prestadas para trabajarlas, mientras que el 1% de los que no tienen título trabajan tierras prestadas.

Cuadro 2
Tipo de Tratos

		Con Procede		Sin Procede		Propietario privado		Todos	
		Recibir	Dar	Recibir	Dar	Recibir	Dar	Recibir	Dar
Préstamo	ds	12% (0.04)	4% (0.01)	1% (0.01)	2% (0.02)	0.0% (0.00)	1% (0.01)	2% (0.01)	2% (0.01)
Aparcería	ds	6% (0.03)	4% (0.04)	1% (0.01)	1% (0.00)	1% (0.01)	0% (0.00)	2% (0.01)	1% (0.01)
Renta	ds	0.2% (0.00)	5% (0.05)	1% (0.00)	1% (0.01)	59% (0.22)	0.5% (0.01)	18% (0.12)	1% (0.01)
Regalías	ds		0.1% (0.00)		37% (0.28)		0.0% (0.00)		20% (0.14)
Algún trato		19%	14%	2%	39%	60%	1%	23%	23%
Ningún Trato		81%	86%	98%	61%	40%	99%	77%	77%
Total		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ds: desviación estándar

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

8 "Los préstamos son aquellos tratos en donde no se establece una contraprestación a cambio del usufructo de la tierra, esto no significa que la persona que explota la tierra al final de la cosecha no comparta el producto con el dueño de la tierra, o que este último no participe en algunas labores productivas" (PA, 1998).

9 La aparcería son los tratos agrarios donde el pago por el usufructo de la tierra se determina como una parte o proporción de la cosecha.

10 "Se considera renta a aquellos tratos donde el monto del pago por el usufructo de la tierra se establece con toda precisión desde el principio, independientemente de los resultados productivos que se obtengan, generalmente este pago se realiza en dinero y por adelantado" (PA, 1998).

Por otro lado, los contratos de renta en los ejidos con PROCEDE son significativamente mayores cuando los ejidatarios dan tierra que cuando la reciben, lo cual indica que la mayoría de estos tratos se hacen con propietarios privados. Lo anterior es consistente con los datos de los propietarios privados, ya que el 59% recibe tierras en renta, mientras que sólo el 0.5% da en renta.

En los ejidos con PROCEDE, el 6% recibe tierras mediante este tipo de tratos y 4% da tierras para que otros las trabajen. En cambio, los propietarios privados no declararon muchos tratos de aparcería ni de préstamo.

En el cuadro 2 aparece que en los ejidos sin PROCEDE los contratos por regalías ocupan el 37% cuando dan tierra, sin embargo, este dato puede no reflejar la realidad ya que la mayoría de estos contratos se encontraron en un ejido que tiene minas de arena explotadas por empresas privadas. Esto indica que para dar tierras a otros lo importante son las características del terreno, no el tipo de propiedad, ni los certificados. Sin embargo, al eliminar estos datos de la muestra (ver cuadro 3) se obtuvo que la mayoría de los tratos son de préstamo (2%).

Cuadro 3
Tipo de tratos

	<i>Sin Procede</i>	
	<i>Recibir</i>	<i>Dar</i>
Préstamo	1%	2%
ds	(0.01)	(0.02)
Aparcería	1%	0.1 %
ds	(0.01)	(0.00)
Renta	0.1%	0.6%
ds	(0.00)	(0.01)
Algún Trato	2%	3%
Ningún Trato	98%	97%
Total	100%	100%

ds: desviación estándar

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

Los derechos de propiedad no son el único factor determinante para que una persona decida hacer tratos, la calidad de la propiedad y las características del propietario también influyen en el momento de tomar la decisión. Por ejemplo, las personas preferirán tomar tierras en renta si tienen riego y son planas. En cambio, si quieren darles un uso no agrícola preferirán las que se encuentran en zonas conurbadas o que tienen otro recurso para explotar como minas o bosques maderables.

Asimismo, la edad y el sexo de los propietarios y de sus hijos influirá en la decisión de rentar o sus tierras. La probabilidad de que las mujeres ejidatarias y los ejidatarios de edad avanzada den sus tierras en renta es mayor. Por otro lado, si el ejidatario tiene hijos mayores de 15 años que se puedan encargar de las tierras disminuye la probabilidad de darlas en renta.

Todas estas variables¹¹ influyen en la decisión de dar o recibir tierras mediante algún trato. Sin embargo, para poder hacer conclusiones respecto al tipo de propiedad es necesario aislar los efectos de la heterogeneidad en las tierras y propietarios, para ello se utilizó el análisis de regresión. A continuación se presentan los resultados de dicho análisis, donde se analizan los tratos de aparcería, renta y contrato por regalías (cuadro 4). En primer lugar, aparece la información de los que hacen algún tipo de trato con la en segundo y tercer lugar se encuentran los datos de los que dan¹² y de los que reciben¹³ tierra, por último, se analiza el comportamiento en tres etapas a través de un probit ordenado.¹⁴ Es importante mencionar que el análisis de regresión fue corregido por estratos y por conglomerados, siendo la segunda la corrección más estricta (ver apéndice). De este análisis puede concluirse que los ejidos hacen menos tratos que los propietarios privados, sin embargo, los ejidos con certificado PROCEDE hacen más tratos que los ejidos sin título. Al ver los coeficientes, el efecto de tener certificado de derechos parcelarios casi elimina la desventaja de ser ejidatario, lo cual

11 La variable dependiente es igual a uno si se hace algún tipo de trato con el predio o cero si no se hacen tratos.

12 En este caso, la variable dependiente es igual a uno si se dan tierras para que otra persona las trabaje y cero si se reciben tierras o si no se hacen tratos.

13 Para los que reciben tierra, la variable dependiente es igual a uno si se reciben tierras y cero si dan tierras o no hacen tratos.

14 El probit ordenado resume la información ya que podemos ordenar el grado de rentar de la siguiente manera: si reciben tierra, no hacen tratos o dan tierra para que otros la trabajen. Este método toma el valor de menos uno cuando el propietario recibe tierras mediante algún trato, cero cuando no lleva a cabo ningún trato y uno cuando da sus tierras para que otro las trabaje.

sugiere que las personas prefieren hacer tratos con propiedades que tienen certificados o títulos.

Por otro lado, la probabilidad de que los ejidatarios den tierras mediante algún trato es mayor que si fueran propietarios privados, pero tienen menor probabilidad de recibir tierra, es decir, de rentar tierra para trabajarla (ver cuadro 4). Sin embargo, al diferenciar a los ejidatarios, podemos ver que en los ejidos con PROCEDE hay más tratos, tanto al dar como al recibir tierras en renta. Prefieren dar en renta sus tierras y no recibir tierras para trabajarlas.

Al analizar las características distintivas del propietario se encontró que la probabilidad de que las mujeres ejidatarias hagan tratos es mayor. Generalmente dan la tierra para que otros la trabajen, ya que tienen menor probabilidad de recibir tierras que los demás ejidatarios. Por otro lado, a mayor edad de los ejidatarios también dan más tierras en renta y reciben menos. Lo anterior se puede explicar por el hecho de que las personas con menor fuerza física, es decir, ancianos y mujeres, prefieren dar en renta sus tierras y no recibir tierras para trabajarlas.

Cuadro 4

Variable dependiente	Hace tratos =1			Da tierras mediante algún trato =1			Recibe tierras de otros =1			Recibir =-1			Nada=0			
										Dar =1						
Observaciones	616			616			616			558						
Prob >F	0.20	0.00		0.23	0.00		0.00	0.00		0.05	0.00					
Tipo de corrección	C		E	C		E	C		E	C		E				
Ejido	-1.358	***	***	0.446			-2.326	***	***	1.307	***	***				
Con Procede	0.882	***	***	0.870	*	***	0.812		**	-0.492				**		
Total de ha poseídas	-0.001			0.029		**	-0.001		**	*	0.000					
Edad del ejidatario	-0.013			0.019		***	-0.020		**	0.026	**	***				
Mujeres	0.971	***	***	1.485	***	***	-2.362	***	***	1.159	***	***				
Hijo hombre mayor de 15 años	0.642	***	***	0.737	**	**	-0.359			-0.681	**	**				
Hijo hombre con secundaria terminada	-0.697	***	***	0.640	***	***	0.032			0.314						
Riego	1.596	***	***	1.136	**	***				-0.677				***		
Agostadero	0.016			0.039						0.278		***				
Bosque	4.618	***	***	3.676	***	***				1.565	***	***				
Minas de arena	5.723	***	***	7.466*	**	***				4.924	***	***				
Varios tipos de propiedad	1.164	***	***	1.545	**	***				0.201						
Ladera	0.077			0.206						0.194						
Cerro	0.577			0.668	*	**				0.714	*	*				
Combinación de pendientes	-0.077			-1.708	**	***				-0.116						
Conurbado	-1.401	***	***	0.201						1.594		***	***			
Constante	0.170			-3.961	***	***										
Corte 1										0.761	*	**				
Corte 2										3.965	***	***				

C. corregido por conglomerados.

E corregido por estratos.

*** $[P > |t|] \leq 0.01$ ** $0.01 < [P > |t|] \leq 0.05$ * $0.05 < [P > |t|] \leq 0.10$

El porcentaje, media y desviación estándar de las variables se presentan en el apéndice.

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

El hecho de que los ejidatarios tengan hijos hombres mayores de 15 años o que hayan terminado la secundaria también influye en las decisiones de dar o recibir tierra mediante algún trato. La probabilidad de dar tierras es menor cuando se tienen hijos mayores de 15 años ya que pueden ayudar al padre a trabajarlas, siendo innecesario que se las dé a otra persona. En cambio, esta variable tiene el signo contrario en el caso de los que reciben renta, aunque no es significativa. Es importante mencionar que se vuelve significativa cuando se toman en cuenta los hijos mayores de 18 años, lo cual indica que cuando los hijos hombres son mayores de edad la familia trabaja más tierras de las que tiene. Por otro lado, cuando los hijos hombres terminaron la secundaria la probabilidad de dar tierras en renta aumenta y la probabilidad de recibir disminuye, esto puede ser porque los hijos prefieren dedicarse a actividades ajenas al campo.

Por último, la calidad de la propiedad también influye en los tratos, específicamente las tierras que tienen riego son más deseables. Sin embargo, los datos sugieren que si la propiedad es bosque, minas o varios tipos de propiedad la probabilidad de hacer tratos es mayor que si es tierra de labor, lo cual indica que el mercado de tierras es más importante en actividades no agrícolas. Aunque estos datos no fueron incluidos para los que reciben tierras, sí podemos decir que el efecto está predominado por los que dan en renta, puesto que las variables siguen la misma dirección de los tratos en general.

Formalización de Tratos

Otra forma de medir los beneficios de la política de titulación es a través de la utilización de los títulos para formalizar los tratos. En este sentido se encontró que solamente 5 tratos de aparcería fueron hechos por escrito y ningún propietario privado declaró haber formalizado un trato de aparcería. Con esto vemos que los contratos de aparcería siguen teniendo una tendencia informal. El cuadro 5 muestra que los ejidos sin PROCEDE tienen el 30% de los contratos de renta o regalías por escrito, todos ellos corresponden al contrato por regalías en el ejido que tiene minas de arena ya que ningún trato de renta fue formalizado. Mientras que el 45% de los contratos de renta hechos por los ejidos con PROCEDE sí se formalizaron, los propietarios privados siguen siendo los que más tratos escritos

realizan, ya que declararon que el 72% de sus contratos de renta los hacían de esta manera. Con esto vemos que los certificados Procede sí han contribuido a la formalización de los tratos, aunque todavía no se hacen tantos como si fueran propietarios privados, a pesar de que no existen restricciones legales.

Cuadro 5
Tratos escritos (renta y regalías)

<i>Porcentaje de Tratos escritos</i>		
Con Procede		45%
	ds	(0.2215)
Sin Procede		30%
	ds	(0.0248)
Propietarios Privados		72%
	ds	(0.1210)

ds: desviación estándar

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

Al analizar los tratos con familiares (ver cuadro 6) encontramos que en los ejidos con PROCEDE, el 87% de los préstamos se hacen a familiares, el 39% de los tratos de aparcería también se hacen con la familia y sólo el 13% de los contratos de renta. En cambio, los propietarios privados no hacen contratos de aparcería con familiares, solamente el 11 % de los contratos de renta son con la familia, mientras que los préstamos generalmente se hacen con ellos. Como podemos ver, los ejidos con PROCEDE hacen más tratos de aparcería y renta con la familia que los ejidos sin PROCEDE y los propietarios privados. Esto contradice la hipótesis de que los derechos de propiedad sustituyen la confianza en los familiares por obligación ante la autoridad e incentiva a que se hagan más transacciones con personas ajenas a la familia. Una de las posibles razones de

este resultado es que los propietarios no tienen confianza en que las autoridades podrán resolver los problemas rápida y eficazmente. Sin embargo, para tener una conclusión más sólida se debe estudiar más a fondo la eficacia de las autoridades en el sector agrario.

Cuadro 6
Tratos con familiares

	<i>Préstamo</i>		<i>Aparcería</i>		<i>Renta</i>	
	<i>Familiares</i>	<i>Otros</i>	<i>Familiares</i>	<i>Otros</i>	<i>Familiares</i>	<i>Otros</i>
Con Procede	87%	13%	39%	61%	13%	87%
ds	(0.1600)	(0.1600)	(0.0791)	(0.0791)	(0.1336)	(0.1336)
Sin Procede	39%	61%	2%	98%	5%	95%
ds	(0.1151)	(0.1151)	(0.0317)	(0.0317)	(0.0559)	(0.0559)
Propietario Privado	67%	33%	0%	100%	11%	89%
ds	(0.0409)	(0.0409)	(0.0000)	(0.000)	(0.0650)	(0.0650)

ds: desviación estándar

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra". 2000.

Valor de la tierra

Se esperaba que con el programa de titulación se incrementara el valor de la tierra, por ello, en la encuesta se preguntó cuál sería el precio que estarían dispuestos a pagar y a recibir por un terreno como el suyo. Esta pregunta se hizo tanto para el precio de renta como para el de venta, de tal manera que se preguntaron cuatro precios por hectárea: el que pagarían por recibir en renta tierras como las suyas, el que cobrarían por

darlas en renta, al que venderían sus tierras y al que las comprarían. En esta pregunta muchos encuestados no contestaron y generalmente el precio declarado era el precio regional.

En promedio, los ejidatarios con PROCEDE declararon que el valor de rentar una hectárea de sus tierras era de \$1,156, mientras que estarían dispuestos a pagar \$1,687 por tomar en renta tierras como las suyas (ver cuadro 7). En el caso de los ejidos sin certificado parcelario la varianza en las respuestas fue mayor y los promedios indican que rentarían una hectárea de tierra a \$23,966 mientras que pagarían \$11,055. En el caso de los propietarios privados las cifras se parecen más a los ejidos con PROCEDE y la varianza también es menor que los ejidos sin certificados.

Los precios de compra y venta fueron más caros en los ejidos sin Procede, seguidos de los propietarios privados y los ejidos con certificados parcelarios. A diferencia de los precios de renta, los precios declarados por los propietarios privados son significativamente mayores a los de los ejidos con PROCEDE.

Cuadro 7
Valor promedio de la tierra

	<i>Recibir Tierras</i>	<i>Dar Tierras</i>	<i>Compra</i>	<i>Venta</i>
Con Procede	1,687	1,157	12,196	14,357
ds	(390.55)	(202.57)	(3969.70)	(4797.33)
Sin Procede	11,057	23,967	67,294	76,852
ds	(4989.71)	(11559.51)	(27485.71)	(34952.76)
Propietario Privado	1,555	1.966	44,867	45,871
ds	(136.64)	(254.65)	(11894.97)	(12086.74)
TOTAL	5,870	12,375	51,587	57,559
ds	(2341.64)	(5407.24)	(19859.83)	(23463.52)

ds: desviación estándar
FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

Como puede observarse en el cuadro 7, los que declararon cifras más altas fueron los ejidos sin PROCEDE, posiblemente porque en estos lugares existen menos transacciones y no conocen el verdadero valor. Es importante observar que son los datos que tienen mayor varianza. Debido a lo anterior, se analizaron solamente los datos proporcionados por las personas que actualmente realizan tratos de aparcería o renta (ver cuadro 8). Cabe señalar que en esta submuestra no se incluyeron los tratos por regalías ya que la mayoría se encuentran en el ejido que tiene minas de arena, cosa que eleva el valor de la tierra por arriba del resto de la muestra.

En el cuadro 8 la varianza de los datos de los ejidatarios sin título sigue siendo la más grande, pero disminuye notablemente en los precios de compra y venta. Con esta submuestra puede verse que el valor de compra y venta de la tierra es menor en los ejidos sin PROCEDE, seguido por los ejidos con títulos y los propietarios privados. Por otro lado, el valor de la pequeña propiedad sigue siendo significativamente mayor al de las tierras ejidales certificadas.

Cuadro 8
Valor promedio cuando hacen tratos ¹

	<i>Recibir Tierras</i>	<i>Dar Tierras</i>	<i>Compra</i>	<i>Venta</i>
Con Procede	918	1,693	12,667	17,791
ds	220.52	398.50	5661.73	7280.24
Sin Procede	3,701	3,787	8,763	8,349
ds	1 126.76	1095.71	1 148.44	1449.34
Propietario Privado	1,717	2,275	58,020	59,733
ds	55.57	45.60	2377.64	1809.36

¹ Tratos de aparcería o renta ds: desviación estándar

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

Para explicar el efecto del PROCEDE en el valor de la tierra se utilizó el análisis de regresión con cada uno de los precios declarados. En los cuadros 9 y 10 se presenta el análisis de regresión para el valor de renta y el valor de compra o venta, respectivamente. En ambos casos, la variable dependiente es el valor de la tierra y se analizan de tres formas: con los datos proporcionados por todos los ejidatarios, tomando en cuenta únicamente los datos de las personas que hacen tratos y, tomando en cuenta los datos de todos los propietarios cercanos a los lugares donde se hacen tratos. Al estudiar una submuestra se corre el riesgo de autoselección, dado que solamente se escogen los datos de los que sí hacen tratos, sin embargo, al hacer esto se eliminan los datos de las personas que no tienen información del mercado de tierras y se pueden obtener datos que reflejen el verdadero valor de la tierra.

En este caso, se controló la localización de la propiedad, las características físicas del terreno y la inversión que se ha realizado en él. Las características de localización incluidas en el análisis son si el terreno está en el norte, centro o sur de México, si está en zona conurbada y la lejanía del predio a la casa. Con respecto a las características físicas del predio, las cuales son determinantes para su valor ya que un terreno de mejor calidad debe valer más. La calidad de la propiedad se evalúa a través del riego, si es tierra de labor, agostadero, bosque, minas o una combinación, si el terreno es plano, ladera, cerro o tiene varias pendientes y su fertilidad. El último grupo de variables explicativas del valor de la tierra son las inversiones realizadas en el terreno, como nivelación de terrenos, acceso a pozos, canales, caminos y electricidad.

Cuando se incluyen los datos proporcionados por todos los entrevistados el valor de renta de una hectárea en los ejidos con PROCEDE es menor al valor en los ejidos no certificados. En cambio, cuando se hace la regresión solamente con las personas que hacen tratos de aparcería, renta o por regalías el signo cambia, lo cual indica que las tierras ejidales con título valen más que las que no lo tienen y que los ejidos valen menos que los predios privados.

Al analizar el precio al que estarían dispuestos a vender una hectárea de tierra como la suya se encontró que el tipo de propiedad no es significativo. En cambio, al estudiar el precio al que comprarían su propiedad se encontró que en los ejidos con PROCEDE la tierra vale menos. Sin embargo, esto puede ser producto de que las personas no conocen el valor de la tierra. Por ello, al seleccionar únicamente a las personas que hacen algún trato encontramos que la pequeña propiedad vale más que la tierra ejidal y que la tierra en los ejidos certificados vale más que en los no certificados. Lo anterior apoya la hipótesis de que los certificados parcelarios han servido para que la tierra valga más.

Por otro lado, se encontró que la propiedad en el norte y en el centro del país vale más que en el sur, lo que se puede deber a que en estas regiones existe mayor seguridad y caminos que facilitan la comercialización. Al igual que en el caso del valor de renta, la tierra con bosques y minas vale más que la tierra de labor, lo cual muestra que el capital en estas tierras es mayor porque, además de la tierra, se tienen árboles o arena.

Cuadro 9
Valor de renta de la tierra

Variable dependiente	Precio mínimo por hectárea			Precio máximo por hectárea		
	Todos	Sólo entre personas que hacen tratos (1)	Sólo en áreas donde se hacen tratos (1)	Todos	Sólo entre personas que hacen tratos (1)	Sólo en áreas donde se hacen tratos (1)
Observaciones	427	88	108	413	89	104
R ²	0.2785	0.2181	0.23	0.854	0.5716	0.5784
Tipo de corrección	C	C		C	C	C
Ejido	4653.17	-49998.54 **	-42668.07 **	6281.98	-24072.27 **	-18249.03 *
Con Procede	-2818.51	54080.28 ***	53943.07 ***	-21654.35 ***	4592.94	-5129.22
Norte de México	17741.98	-40092.99 **	-14387.2	16415.66	-41781.94 **	-34723.93 **
Centro de México	7795.83	-24575.14 *	-6712.673	1 6762.57 *	-4014.64	-6008.70
Riego	32170.03 ***	17462.81	7390.248	26861.01 ***	53778.70 **	52062.00 **
Conurbado	21963.83 *	-28795.26 **	-10315.05	63035.03 ***	2455.70	8625.40
Lejanía del predio	781.76	1140.50	553.4367	-552.24	-2480.47 *	-1401.42
Agostadero	661.37	-342.44	21590.06	39486.51 *	4745.98	11025.56
Bosque	41051.35 **	107561.20 ***	83939.44 ***	341935.30 ***	488693.20 ***	478278.70 ***
Minas de arena	120972.50 ***	137767.10 ***	127669.2 ***	34573.51 *	92038.84 ***	79386.03 ***
Combinación de Tierras	-25009.95	-47340.24 *	-46430.26 **	4275.64	66169.31 **	53318.44 ***
Fértil	18242.52 **	-27745.60	-21242.44	28141.59 ***	17186.85	16728.59
No fértil	11513.50	-86345.17 **	-75383.45 **	27054.43 ***	13042.98	21606.42 *
Varios tipos de fertilidad	14690.34			-10574.32		
Ladera	6077.96	2387.98	-3227.36	-18666.84 **	12487.49 *	10582.49
Cerro	39773.97	136396.60 ***	125169.2 ***	-33998.87 **	-26259.98 **	-28391.07 ***
Varias pendientes	53381.47	128077.60 ***	119826.2 ***	45767.27	76148.36 ***	73725.12 ***
Ganadería	5016.20	419.83	-543.9528	-11321.29 ***	-24577.47 ***	-17657.64 ***
Varias actividades	-10550.82	-24946.26	-23326.7	-10441.07	17451.31	13704.82
Terreno nivelado	3313.11	3021.87	10396.19	-3362.36	29288.84 ***	22374.88 ***
Acceso a pozo	-93251.81 **	-167917.40***	-165439.2 ***	46997.09 *	66462.81 ***	66959.90 ***
Canales	74100.91 *	-68818.55 ***	-44032.81 ***	-30795.18	-49372.71 **	-36183.83 **
Frutales	-24350.25		24101.44	-4559.70		63263.96 ***
Caminos	-89594.89 *	-40352.07 ***	-32319.4 ***	153071.50 **	-15126.63 *	-19684.90 ***
Electricidad	54299.40 ***	93492.79 **	67805.44 *	-79020.22 *	96982.09 ***	87296.32 ***
Tratos (1)	-1169.54		69113.17 ***	5230.85 **		12873.62
Constante	-24990.41	93881.17 **		-26371.49 *	21037.39	

(1) Tratos de aparcería, renta o por regalías C: corregido por conglomerados

***[P>|t|]<=0,01

** 0.01< [P>|t|] <= 0.05

* 0.05 < [P>|t|] <= 0.01

El porcentaje, media y desviación estándar de las variables se presentan en el Anexo 1

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

Cuadro 10
Valor de compra y venta de la tierra

Variable dependiente	Precio máximo por hectárea			Precio mínimo por hectárea		
	Todos	Sólo entre personas que hacen tratos(1)	Sólo en áreas donde se hacen tratos(1)	Todos	Sólo entre personas que hacen tratos(1)	Sólo en áreas donde se hacen tratos(1)
Observaciones R ²	372 0.3635	88 0.3592	106 0.3571	360 0.2651	80 0.2508	94 0.2537
Tipo de corrección	C	C		C	C	
Ejido	338.12	-6710.60 *	-4057.996	2015.13	319.53	643.47
Con Procede	-2150.30 ***	3062.02	3287.786	-5829.23 ***	7820.49 ***	5910.46 ***
Norte de México	1359.00	-16059.82 **	-10521.91 **	3893.68	-3058.46	1283.72
Centro de México	1186.91	1331.43	2359.545	2698.08	-2568.11	607.37
Riego	4054.45 ***	14363.02 **	13466.58 **	3790.59 **	2393.52 *	1435.52
Conurbado	4501.06 **	-2315.03	-1777.618	11614.53	-7778.85 **	-755.86
Lejanía del predio	146.74	103.24	-26.08216	469.84 ***	465.47 **	621.78 ***
Agostadero	679.28	7389.30	12870.39 **	1435.07	-1416.39	1059.81
Bosque	41 97.42	23222.63 ***	21314.2 ***	4856.20	14507.81 ***	7673.77 **
Minas de arena	16256.36 ***	30617.40 ***	30718.11 ***	22803.13 **	15930.56 ***	13211.88 ***
Combinación de Tierras	1851.56	14854.87 *	16354.77 **	-6679.01	-12695.76 ***	-14634.20 ***
Fértil	2029.83 ***	-4078.22	2000.144	2805.92 ***	-10647.14	-11623.84
No Fértil	3080.60	-11412.16 *	-10902.06 **	6292.08	1940467 **	-17332.67 *
Varios tipos de fertilidad	-10073.74 **			-7765.32		
Ladera	1836.15	3415.83	8698.177 *	6805.01 *	1611.48 ***	-605.27
Cerro	4652.33	17665.95 ***	11845.23 ***	4236.51	27928.11 ***	26596.34 ***
Varias pendientes	1 1533.59	22900.39 ***	21339.78 ***	39182.10 **	63395.79 ***	62354.08 ***
Ganadería	915.61	-1128.95	-1247.95 ***	125.19	3049.92 *	4191.44 ***
Varias actividades	-713.62	2187.09	1014.968	-1342.11	36.61	361.08
Terreno nivelado	-1192.93 *	-120.93	1269.347	-2393.03	-3319.61 *	-3969.66 *
Acceso a pozo	-1088645 *	-19483.85 ***	-19234.18 ***	-21344.43 **	-32659.67 ***	-32228.55 ***
Canales	7530.93	-13261.82 **	-9995.31 **	15966.19 **	-11280.54 ***	-4512.20 **
Frutales	-3211.64 **		-3005.482	-11135.48 *		-4960.74 **
Caminos	-6977.07	132SM.37 ***	13723.36 ***	-8200.05	-3263.45 **	-4513.30 ***
Electricidad	1511.89	-5445.34	-6752.784	-5763.57	5 183.33	-1420.20
Tratos (1)	-745.80		571.5361	164.54		8478.27
Constante	-3718.04 *	7704.7		-9111.65 *	1169047	

(1) Tratos de aparcería, renta o por regalías C: corregido por conglomerados

***[P>|t|]<=0.01 ** 0.01< [P>|t|] <= 0.05 * 0.05 < [P>|t|] <= 0.01

El porcentaje, media y desviación estándar de las variables se presentan en el Anexo 1

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

El 35% de los entrevistados ha recibido crédito alguna vez en su vida, por un lado, el 69.5% de los propietarios privados ha recibido préstamos y, por otro, solamente 46% de ejidatarios lo ha recibido. Para poder comparar el crédito en ejidos certificados y no certificados fue necesario estudiar únicamente los créditos recibidos después de la llegada del PROCEDE. Dado que no todos los ejidos se incorporaron al PROCEDE en el mismo año la fecha base de análisis se estableció por municipio, de esta manera se compararon los créditos recibidos después de la incorporación del ejido con Procede en cada uno de los municipios estudiados. Así, se encontró que el 58.45% de los propietarios privados recibieron crédito en este período, mientras que sólo el 8.42% de los ejidatarios con título y 1.26% de los ejidatarios sin certificado lo recibieron (ver cuadro 11).

Cuadro 11
Crédito después de PROCEDE

		<i>Porcentaje de crédito en cada tipo de propiedad</i>
Con Procede		8.42%
Sin Procede	ds	(0.0558) 126%
Propietario Privado	ds	(0.0087) 58.45%
	ds	(0.1954)

ds: desviación estándar

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

Acceso al crédito

Para estudiar el comportamiento del crédito más a fondo se utilizó el análisis de regresión. En el cuadro 12 se analiza todo el crédito, posteriormente se analizan las características de los créditos, por ello en los cuadros 13 y 14 solamente aparecen los datos de las personas que sí obtuvieron crédito. En el primero se describe el plazo y la garantía de los créditos y, en el segundo los créditos institucionales, gubernamentales y de BANRURAL.

Las variables explicativas pueden dividirse en cuatro grupos: tipo de propiedad, características del propietario, localización del predio y características de la propiedad. El tipo de propiedad distingue a los ejidos de la propiedad privada y a los ejidos con certificado PROCEDE de los que no lo tienen. Se espera que la propiedad privada sea la que tenga más acceso a créditos, seguida de la propiedad ejidal con certificado. Por otro lado, los ejidos con PROCEDE deben tener más acceso a crédito de largo plazo, con la tierra como garantía que los ejidatarios que no tienen certificados. Sin embargo, el título PROCEDE es un certificado de usufructo, el cual no es aceptado por los bancos privados, ya que no les conviene tener como garantía algo que no podrán vender si se necesita. Es por esto que los ejidatarios con certificado no deberán tener más acceso a créditos de la banca privada que los ejidatarios no regularizados.

Solamente se consideraron dos características del propietario, el número de hectáreas que posee y la actividad a que se dedica. Los propietarios con más tierra tienen forma de respaldar créditos mayores, además de que pueden obtener mayores ingresos, por esto es que tendrán mayor acceso a los préstamos. Adicionalmente las personas con propiedades mayores deben tener más acceso a crédito de largo plazo. En la actividad a la que se dedica se consideró la ganadería y la agricultura. Esta variable medirá la preferencia de los bancos al momento de otorgar créditos.

La localización del predio también es un factor importante por el cual se debe controlar en el análisis, ya que puede ser que los bancos prefieran dar crédito a alguna región. Puede esperarse que el gobierno prefiera otorgar crédito en el sur dado que son los estados con más problemas económicos y sociales. De igual manera, será más fácil que los bancos den crédito si el predio se encuentra en zonas conurbadas que si está en zonas rurales.

Por último, las características de la propiedad también se tomaron en cuenta porque si la tierra es de mejor calidad seguramente será más fácil obtener créditos, créditos formales, de largo plazo y en los que se necesite la tierra como garantía. Las variables utilizadas para controlar por la calidad de la propiedad fueron el riego; si la tierra es de agostadero, bosque, o una combinación; si está en terreno plano, ladera, cerro o tiene varias pendientes; si es muy fértil, fértil, no fértil o tiene varios tipos de fertilidad; si se utiliza para la agricultura o la ganadería; y si es un terreno nivelado.

Al hacer el análisis de los créditos recibidos después de la llegada de PROCEDE se corroboró que los ejidos tienen menos acceso a crédito que la pequeña propiedad y que los ejidatarios sin certificado parcelario tienen menos acceso que si tuvieran títulos. Como puede observarse en el cuadro 12, las variables de calidad de la tierra no ayudan a mejorar el modelo, sino que lo empeoran, por lo que podemos decir que estas variables no son determinantes para explicar el comportamiento del crédito. Sin embargo, los datos sugieren que las tierras de labor, planas y con riego facilitan la obtención de créditos, mientras que estar en zonas conurbadas, con bosque o tener varias pendientes disminuyen la probabilidad de acceder a crédito.

Al estudiar el crédito no sólo es importante el acceso a éste, sino que también se deben conocer sus características, tales como el plazo, las garantías y la institución acreditante.

El crédito de avío, es decir, aquel que sirve para cubrir los costos de operación y su duración es menor o igual a un año, fue considerado como crédito de corto plazo. Por otro lado, el crédito refaccionario por varios años para el pago de inversiones fue considerado como crédito de largo plazo. En este sentido, los resultados del cuadro 13 muestran que los créditos de corto plazo tienen más probabilidad de ser adquiridos por pequeños propietarios que por ejidatarios, sin embargo, la diferencia entre los ejidos no es significativa. El crédito de largo plazo parece no estar determinado por el tipo de propiedad, sin embargo en el norte y centro del país hay menos presencia de créditos que en el sur. De esta manera vemos que los certificados PROCEDE no han contribuido a que los ejidatarios tengan mayor acceso a crédito de largo plazo.

Cuadro 12
Crédito después de la llegada de PROCEDE

<i>Variable dependiente</i>	<i>Crédito recibido después de la llegada de procede =1</i>					
Observaciones	658			626		
Prob > F	0.0085			0.3749		
Tipo de corrección	C		E	C		E
Ejido	-2.452	***	***	-0.884	***	***
Con Procede	0.862	**	***	0.898	**	***
Norte de México				-1.017	**	***
Centro de México				-0.555		**
Total de ha poseídas				0.002	*	**
Riego				1.257	***	***
Conurbado				-2.491	**	***
Agostadero				-0.144		
Bosque				-1.204	**	
Combinación de tierras				-9.348		*
Ladera				-0.167		
Cerro				-0.019		
Varias pendientes				-1.427	*	**
Fértil				0.198		
No fértil				0.200		
Varios tipos de fertilidad				2.525	*	**
Ganadera				-0.011		
Terreno nivelado				2.157	***	***
Constante	0.213			-0.947	*	***

C: corregido por conglomerados E: Corregido por estratos

***[P>|t|]<=0.01 ** 0.01< [P>|t|] <= 0.05 * 0.05 < [P>|t|] <= 0.1

El porcentaje, media y desviación estándar de las variables se presentan en el Apéndice.

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra". 2000.

Un factor que determina el tipo de crédito es la extensión de la propiedad, así mientras una persona tiene más hectáreas tendrá más crédito de largo plazo. Asimismo, el hecho de tener un terreno nivelado es importante para tener acceso a crédito de largo plazo más que de corto. Con esto puede verse que las características de la tierra son más importantes para tener acceso a créditos de largo plazo que de corto plazo y también son más importantes que el tipo de propiedad.

Por otro lado, los propietarios privados tienen mayor acceso a créditos en los que se necesita dar como garantía la tierra, en cambio el certificado parece no tener importancia en este tipo de créditos (ver cuadro 13). Por el lado de los créditos sin garantía sí podemos asegurar que los ejidatarios con PROCEDE reciben más este tipo de créditos que los ejidatarios sin título. Con esto vemos que el certificado ha contribuido más a obtener créditos en los que no se necesita garantía que en los que sí se necesita. Esto se debe a que los certificados contribuyen a que el ejidatario no pueda ser despojado de sus tierras fácilmente, lo que da más seguridad a los prestamistas informales. Sin embargo, a un prestamista no le convendrá pedir como garantía las tierras ejidales, ya que los certificados de derechos parcelarios sólo permiten que se otorgue cómo garantía el usufructo de la tierra y el negocio de un prestamista es el dinero, no trabajar las tierras.

Las características de la tierra también determinan el tipo de crédito que pueden recibir los propietarios, los créditos con garantía es más probable tenerlos si las tierras tienen riego, son muy fértiles y el propietario se dedica a la agricultura. En cambio, estos requisitos no son necesarios para obtener un crédito que no necesita garantías, sin embargo, es más fácil obtener créditos sin garantía si los predios están en zonas conurbadas.

Cuadro 13
Tipo de crédito

Valor dependiente	Crédito de corto plazo = 1 (menor a 1 año)			Crédito de largo plazo = 1 (mayor a 1 año)			Crédito con garantía tierra = 1			Sin garantía = 1		
Observaciones	122			103			127			152		
Prob > F	0.0868			0.0000			0.2689			0.1696		
Tipo de corrección	C		E	C		E	C		E	C		E
Ejido	-5.040	***	***	1.643			-2.748	**	***	0.203		
Con Procede	-0.842			17.667			-0.222			1.537	**	
Norte de México	1.056			-11.870	***	***	0.839			-0.985	*	
Centro de México	0.124			-3.296		***	-0.970			2.875	***	
Total de ha poseídas	-0.032		**	0.018	***	***	-0.023		*	-0.005		
Riego	0.079			8.978	***	***	1.327	**	**	-0.732		
Conurbado							-1.294			1.025	***	
Agostadero	31.667			8.607		***	0.375			1.173	*	*
Bosque												
Combinación de tierras												
Ladera	-1.018		**	0.472	***	**	-0.124			-0.340		
Cerro	-0.947	*		-0.245			0.364			0.038		
Varias pendientes	5.906	***	***	-2.761	***	***				0.822		
Fértil	-1.281						-2.733			-0.188		
No fértil										0.521		
Varios tipos de fertilidad												
Ganadera	-0.430			3.010	***	***	-2.691	***	***	0.182		
Terreno nivelado	-1.896	*	***	17.711	***	***	-0.123			-0.408		
Constante	8.355	**	***	-22.197	***	***	5.174	**	***	-0.389		

C: corregido por conglomerados

E: Corregido por estratos

***[P>|t|]<=0.01

** 0.01< [P>|t|] <= 0.05

* 0.05 < [P>|t|] <= 0.01

El porcentaje, media y desviación estándar de las variables se presentan en el Apéndice.

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra". 2000.

Además del tipo de crédito, es necesario conocer las instituciones acreditantes de créditos rurales. Por ello, primero se analizó el crédito institucional, para de esta manera poder saber en qué proporción las personas tienen acceso a crédito informal. Se consideró crédito institucional al crédito otorgado por el gobierno, bancos privados e instituciones públicas como BANRURAL. Posteriormente, se dividió en crédito gubernamental que agrupa los créditos otorgados por el INI, SEDESOL, FIRA, BANRURAL y el gobierno, ya sea a nivel federal, estatal o municipal. Por último, se analizaron créditos otorgados por Banrural. No se pudieron ver las características de los créditos bancarios, puesto que después de la llegada del PROCEDA solamente se registraron 5 casos de préstamos bancarios, dos de ellos fueron préstamos a propietarios privados, dos más a ejidatarios sin título y, el último, a un ejidatario con certificado parcelario.

A diferencia de lo esperado, los ejidos tienen mayor acceso a créditos institucionales que informales (ver cuadro 16), sin embargo es importante recordar que el 99% de los créditos institucionales son del gobierno, mientras que sólo un 1% son bancarios. Por un lado, los ejidos tienen menor probabilidad de recibir créditos y, por otro, tienen mayor probabilidad de recibir créditos institucionales. Esto quiere decir que la mayoría de los créditos en el sector rural son informales y que los propietarios privados tienen más acceso a ellos que los ejidatarios.

Al separar el crédito gubernamental y el de BANRURAL también se encontró que los ejidos tienen más acceso a estos créditos, sin embargo, la diferencia entre ejidatarios certificados y no certificados no es significativa en ningún caso. Lo cual sugiere que el gobierno no utiliza el crédito como incentivo para que los ejidos se regularicen. Adicionalmente, el hecho de que los ejidos tengan más acceso al crédito que los propietarios privados indica que los ejidos continúan teniendo privilegios políticos.

Por otro lado, tener crédito institucional es más probable mientras mayor es la propiedad del entrevistado, cuando el terreno tiene riego y está nivelado. En cambio, la probabilidad de recibir crédito gubernamental es menor cuando la propiedad está en zona conurbada, está en el cerro o no es fértil. El crédito proporcionado por BANRURAL se comporta de la misma forma que el gubernamental.

Por último, al estudiar el crédito institucional de acuerdo al tipo de garantías aceptadas se encontró que el 27% de los ejidatarios con PROCEDE necesitan la tierra como garantía. Como puede verse en el cuadro 15 la mayoría de los créditos ejidales no necesitan garantía para ser adquiridos, en cambio, los propietarios privados no reciben créditos institucionales sin garantía. BANRURAL, por su parte, discrimina a los ejidatarios sin PROCEDE, puesto que ellos no necesitan garantías mientras que el 50% de los ejidatarios con certificado dan garantías para obtener crédito de BANRURAL.

Cuadro 15
Tipo de garantías en el crédito institucional

		<i>Con Procede</i>		<i>Sin Procede</i>		<i>Propietario privado</i>	
		<i>Crédito Institucional</i>	<i>Banrural</i>	<i>Crédito Institucional</i>	<i>Banrural</i>	<i>Crédito Institucional</i>	<i>Banrural</i>
Garantía Tierra		27%	50%	5%	0%	58%	58%
	ds	(0.1786)	(0.2419)	(0.0383)	(0.000)	(0.0451)	(0.0468)
Otras Garantías		6%	4%	1%	1%	1%	0%
	ds	(0.0366)	(0.0666)	(0.0000)	(0.0000)	(0.0432)	(0.0458)
Ninguna Garantía		64%	41%	94%	100%	0%	0%
Regalías	ds	(0.1 650)	(0.2223)	(0. 0383)	(0.0000)	(0. 0039)	(0. 0023)

ds: desviación estándar

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de tierra", 2000.

Cuadro 16
Crédito Institucional

Variable dependiente	<i>Crédito Institucional =1</i> <i>(gobierno, bancos</i> <i>privados) (1)</i>			<i>Crédito gubernamental= 1</i> <i>(gobierno, INI, SEDESOL</i> <i>Banrural)</i>			<i>Crédito Banrural = 1</i>		
Observaciones	148			148			152		
Prob > F	0.0292			0.0035			0.6667		
Tipo de corrección	C		E	C		E	C		E
Ejido	5.317	***	***	4.072	***	***	2.449	***	***
Con Procede	-0.131			-0.076			0.369		
Norte de México	1.218		**	0.615			-2.883		***
Centro de México	0.316			-0.088			-0.851		
Total de ha poseídas	0.003	**	***	0.022	***	***	0.044	**	***
Riego	3.016	**	***	1.840	*	***	4.104	**	***
Conurbado	-2.719	**	***	-1.802		**	-2.894	*	***
Agostadero	3.360		**	1.841		*	0.928		
Bosque									
Combinación de tierras									
Ladera	0.101			0.504			-0.036		
Cerro	-2.049		***	-27.304			-57.415		
Varias pendientes							1.008		***
Fértil	-1.186		***	1.003			0.054		*
No fértil	-4.527		***	-1.502	*		-4.101	***	***
Varios tipos de fertilidad									
Ganadera	0.652	**	**	-0.530			-1.564		***
Terreno nivelado	2.773	* *	***	2.343	*	***	2.427	**	***
Constante	-4.059	**	***	-4.804	**	***	-3.298	**	***

(1) No se pudieron analizar las características de los créditos bancarios por separado, puesto que después de la llegada del Procede solamente se registraron 5 casos de préstamos bancarios.

C: corregido por conglomerados, E: Corregido por estratos

***[P>|t|]<=0.01 ** 0.01< [P>|t|] <= 0.05 * 0.05 < [P>|t|] <= 0.1

El porcentaje, media y desviación estándar de las variables se presentan en el Apéndice.

FUENTE: Elaboración propia con datos del "Estudio sectorial sobre políticas de Tierra". 2000.

Conclusiones, recomendaciones y limitaciones del estudio

Conclusiones

En México, los tratos como préstamos, contratos de aparcería, por regalías o renta son comunes, ya que el 45% de los entrevistados hacen algún tipo de trato. Se pudo probar que los ejidos hacen menos tratos que los propietarios privados y, que los ejidatarios con certificado hacen más tratos que los ejidatarios sin títulos, lo cual indica que los certificados han incentivado los tratos, aunque siguen siendo menores a los de los propietarios privados. Asimismo, la probabilidad de que los ejidatarios den tierras mediante algún trato (para que otros las trabajen) es mayor que si fueran propietarios privados, en cambio, tienen menor probabilidad de recibir tierra, es decir, de rentar tierra para trabajarla. Lo anterior muestra que los ejidatarios prefieren trabajar en actividades no agrícolas y dar en renta sus tierras. Adicionalmente, los ejidos con PROCEDE dan y reciben más tierras mediante algún tipo de trato, lo cual sugiere que la seguridad en la tenencia de la tierra incentiva la actividad económica en la región. Por último, se encontró que las personas que más probabilidad tienen de dar en renta sus tierras son las mujeres, los ancianos, los ejidatarios que tienen hijos hombres menores de 15 años y los ejidatarios que tienen hijos con la secundaria terminada.

Al analizar la formalización de los tratos se encontró que los contratos de aparcería siguen siendo principalmente informales, mientras que los contratos de renta se hacen por escrito en más del 30% de los casos. Los propietarios privados son los que más tienden a formalizar los contratos de renta, seguidos de los ejidos con PROCEDE. Sin embargo, en los ejidos sin PROCEDE no se presentó ningún caso de tratos de renta por escrito, los únicos contratos por escrito fueron contratos por regalías hechos con empresas privadas. Aunque los ejidatarios certificados formalizan sus tratos en mayor proporción que los no regularizados, no lo hacen con la misma frecuencia de los propietarios privados, siendo que tienen los mismos derechos. Puede decirse que los ejidatarios todavía no aprovechan al máximo las ventajas de tener certificados.

Por otro lado, los tratos con familiares no han decrecido en los ejidos con PROCEDE, de hecho, son más frecuentes que entre los ejidatarios sin certificados y los propietarios privados.

En cuanto al valor de la tierra, se encontró discrepancia entre las respuestas de todos los ejidatarios y las respuestas sólo de los que hacen tratos de aparcería, renta o por regalías, esto se debe a que los que hacen tratos tienen más información de cuánto vale la tierra. De esta manera se concluye que las tierras ejidales con certificado valen más que las que no lo tienen y que los ejidos valen menos que los predios privados, tanto en el valor de renta como en el de compra y venta. De esta manera, los certificados parcelarios, aunque no tienen todos los derechos de propiedad, sirven para elevar el valor de la tierra.

Los datos apuntan a que el mercado de tierras es más importante en actividades no agrícolas, ya que, por un lado, en las tierras de labor hay menor probabilidad de hacer tratos, sobretodo si no tienen riego, por otro, estas tierras valen menos que los bosques, minas y otros tipos de tierra. Lo anterior sugiere que el sector agrícola en México no es muy valorado, si no tiene la infraestructura necesaria, sobretodo de riego. El hecho de que el sector agrícola no sea valorado no es nada nuevo, puesto que la participación de este sector en el PIB ha decrecido de 6.3% en 1988 a 5.3% en 1999 (Ortiz, 2000).

El análisis del crédito también dio resultados importantes puesto que se corroboró la hipótesis de que los ejidos tienen menos acceso a crédito que la pequeña propiedad y que los ejidatarios sin certificado parcelario tienen menos acceso que si tuvieran títulos. Adicionalmente, los propietarios privados tienen mayor acceso a créditos que necesitan la tierra como garantía, en cambio, los ejidos certificados no tienen más acceso a este tipo de crédito que los ejidatarios no regularizados. Por el lado de los créditos sin garantía sí se puede afirmar que los certificados han ayudado a tener más de estos créditos.

Las características de la tierra también son importantes para determinar el tipo de crédito al que se tiene acceso. Por un lado, una persona que tiene más hectáreas y riego tiene menos crédito de corto plazo y más de largo. Por otro, si se poseen tierras con riego, muy fértiles y agrícolas es más factible obtener un crédito que necesite a la tierra como garantía. En cambio, estos requisitos no son necesarios para obtener un crédito sin garantías.

A diferencia de lo esperado, los ejidos tienen mayor acceso a créditos institucionales que informales, sin embargo, es importante mencionar que el 99% de éstos son proporcionados por el gobierno, con lo cual vemos que los ejidos siguen teniendo

preferencia en la asignación de recursos gubernamentales. Por un lado, se dijo que los propietarios privados tienen más acceso al crédito y, por otro, que tienen menos crédito institucional, lo cual lleva a pensar que la mayoría del crédito privado se obtiene de manera informal. Adicionalmente, no se encontró diferencia entre los créditos otorgados a ejidos certificados y ejidos sin estos títulos, lo cual indica que el gobierno no utiliza el crédito como incentivo para que los ejidos se regularicen. Asimismo, las instituciones gubernamentales, incluso BANRURAL, otorgaron créditos sin pedir garantías.

Los certificados PROCEDE han contribuido a que se hagan más tratos, que éstos sean formales y que el valor de la tierra sea mayor. Sin embargo, los certificados no han contribuido a tener más acceso al crédito institucional ni a que exista un mayor mercado de tierras, lo cual hace que los beneficios de tener tierras certificadas no sean tan considerables como se esperaba. El análisis del presente trabajo da evidencia de que la reforma del Artículo 27 constitucional ha incentivado la inversión a través de los tratos, no del crédito.

Recomendaciones

Como vimos anteriormente, el valor de la tierra es mayor a medida que los títulos otorgan más derechos de propiedad, por ello deben crearse las condiciones para que los certificados confieran más derechos. En realidad, los únicos derechos que no dan los certificados parcelarios y que sí tienen la propiedad privada es el derecho a decidir libremente a quién se puede vender y con quién se pueden hacer sociedades. Este derecho no sólo es importante para hacer transacciones sino también para poder utilizar la tierra como garantía de préstamos bancarios, ya que a las instituciones bancarias no les interesa el usufructo de la propiedad, sino su valor comercial.

Los resultados indicaron que las tierras de labor y planas valen menos que los bosques, minas u otro tipo de propiedad. Sin embargo, los datos también indican que las características de la propiedad son importantes para adquirir créditos así como para aumentar el valor de la tierra. Específicamente, los terrenos que tienen infraestructura, sobre todo riego son los que valen más y los que tienen más acceso al crédito. Por ello, es importante apoyar este tipo de inversiones para que las tierras agríco-

las adquieran mayor valor y los propietarios tengan mayor probabilidad de recibir créditos.

Por otro lado, debemos recordar que uno de los beneficios del programa de certificación de ejidos fue crear un registro público de la propiedad el cual garantiza el apoyo de la autoridad para que los tratos y transacciones se cumplan eficazmente. Por ello, es importante que dicho registro permanezca actualizado y, se deben crear incentivos para que esto suceda. Una forma para incentivar el uso y actualización de los certificados es a través de los créditos gubernamentales, al pedirlos como garantía de préstamo. Actualmente, el gobierno no utiliza el crédito como incentivo para que los ejidos se regularicen, esto puede ser perjudicial puesto que al no tener beneficios de estar certificado, se pueden perder los incentivos a mantener al día el registro agrario de la propiedad. Adicionalmente, se debe promover la formalización de los tratos y transacciones.

Limitaciones del estudio

A lo largo del análisis se han presentado conclusiones respecto al número de tratos, su formalización, valor de la tierra y acceso al crédito, suponiendo que los certificados PROCEDE han contribuido a dar mayor seguridad a los ejidatarios. Sin embargo, es importante hacer un análisis del funcionamiento de los Tribunales Agrarios para saber si, efectivamente, los certificados han contribuido a la seguridad en la tenencia de la tierra.

Por otro lado, los resultados obtenidos demuestran las ventajas de los ejidatarios con certificados sobre los que aún no han regularizado su propiedad. No obstante, para poder afirmar que el programa de certificación de derechos parcelarios debe seguir vigente se debe hacer un análisis costo beneficio, que demuestre que las ventajas del programa son mayores a los costos.

Otro aspecto importante a considerar es que se utilizó una muestra pequeña y estratificada, por lo que se tuvieron que utilizar métodos estadísticos para que fuera representativa. En este estudio se utilizó una muestra de 341 ejidatarios y 63 propietarios privados, localizados en 13 municipios del país.

Bibliografía

- Cochran, William, "Técnicas de Muestreo", Compañía Editorial Continental, México, 1980.
- Deaton, Angus, "The analysis of household surveys: a microeconomic approach to development policy", World Bank, 1997.
- Gershon y Feeny, "The Theory of Land Tenure and Property Rights", en Hoff, Braverman y Stiglitz, *The Economics Of Rural Organization: Theory, Practice, And Policy*, World Bank, 1993, págs. 240-258.
- Hoff, Karla, "Designing Land Policies: An Overview", en Hoff, Braverman y Stiglitz, *The Economics Of Rural Organization; Theory, Practice, And Policy*, World Bank, 1993, págs. 231-239.
- Procuraduría Agraria, *Los tratos agrarios en ejidos certificados*, México, 1998.
- SRA, Catálogo Interinstitucional de Núcleos Agrarios, CINA, enero de 2001. <http://www.sra.gob.mx/sraweb/procede>, 31 de enero de 2001.
- , *La Transformación Agraria: Origen, Evolución, Retos y Testimonios*, Secretaría de la Reforma Agraria, México, 1998.

Apéndice

En este trabajo se utilizaron los datos de la encuesta "Estudio Sectorial Sobre Políticas de Tierra", realizada por la Procuraduría Agraria y el Banco Mundial en octubre del 2000. En esta sección se describe la metodología de muestreo empleada para seleccionar a los encuestados y la forma en que se utilizaron los datos para hacer el análisis.

Muestra

Es importante conocer la metodología de muestreo empleada para poder aplicar los datos de forma correcta. A continuación se describe la técnica de muestreo de la encuesta "Estudio Sectorial sobre Políticas de Tierra".

Para la selección de las áreas de estudio se partió de los 193 Distritos de Desarrollo Rural (DDR),¹⁵ los cuales se agruparon en 11 estratos de acuerdo a tres variables:

- Superficie de labor irrigada. Esta variable mide el porcentaje de tierra con sistema de riego en la superficie total de labor.
- Superficie parcelada. El objetivo de esta variable es diferenciar a los DDR donde la mayoría de las tierras son de uso común de aquellos donde los ejidos decidieron parcelar la mayoría de sus tierras.
- Fraccionamiento y minifundio. Con esta variable se buscaba diferenciar los DDR con predios menores de cinco hectáreas y divididos en tres o más fracciones de aquellos con predios mayores a cinco hectáreas y conformados en una sola unidad.

A cada una de estas variables se le asignaron puntos para posteriormente poder clasificar los DDR y hacer la selección. En el cuadro 1 se describen las fórmulas utilizadas y la asignación del puntaje.

Una vez estratificada la población se seleccionó aleatoriamente al menos un municipio de cada estrato. Por último, en cada municipio se eligieron un ejido con PROCEDE y otro sin certificado, también de forma aleatoria. En el cuadro 2 se muestran los estratos obtenidos, los núcleos agrarios seleccionados y el número de entrevistados en cada ejido.

¹⁵ Los Distritos de Desarrollo Rural son determinados por SAGARPA, con base en sus características agropecuarias.

Cuadro 1
Estratos

<u>Superficie de labor irrigada</u>		
<u>Superficie de labor irrigada</u>		
Riego Generalizado 80%- 100%	Superficie total de labor Riego Frecuente 60%-79%	Temporal 0%-59%
<u>Superficie parcelada</u>		
<u>Superficie parcelada</u>		
Superficie total regularizada		
Parcelamiento generalizado	Parcelamiento frecuente	Tierras de uso común
80%-100%	50%-79%	0-49%
<u>Fraccionamiento o minifundio</u>		
<u>Sujetos con hasta 5 hectáreas</u>		
Total con tierra parcelada		
Minifundio	Sin minifundio	

FUENTE: Procuraduría Agraria, 2000.

Cuadro 2
Núcleos agrarios entrevistados

Estrato	Estado	Municipio	Procede	Núcleo Agrario	Ejidatarios	Privados
Temp/PareFrec/sinMinif	Sinaloa	Sinaloa	Si	Campo Verde	14	
			No	El Mezquital	13	
	Veracruz	Ixmiquilpan	Si	Toltepec	11	
			No	Amatepec II	14	
Temp/TUC/sinMinif	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Si	Blanca Flor	16	
			No	Alvaro Obregón	14	
	Zacatecas	Concepción del Oro	Si	Concepción del Oro	15	
			No	Francisco Villa	5	
Temp/ParceGener/sinMinif	Tabasco	Nacajuca	Si	Taxco y Vainilla	5	
			No	Simón Bolívar	13	
RiegoFrec/ParceFrec/sinMinif	Sinaloa	El Fuerte	Si	Palo Verde	16	
			No	Jipago	16	
Riego Frec/TU C/sinMinif	Sonora	Etchojoa	Si	Bacobampo III	16	
Riegogener/ParceFrec/sinMinif	Baja California	Mexicali	No	Adolfo López Mateos	19	
Riego gener/TUC/sinMinif	Baja California Sur	Los Cabos	Si	San Vicente	15	
			No	Caduaño	14	
Temp/ParceFrec/conMinif	Guanajuato	Huanimaro	Si	Paso de Carretas	15	
			No	Otates	16	
Temp/ParceGener/conMinif	Tlaxcala	Huamantla	Si	Los Pilares	13	
			No	Francisco 1. Madero	13	
Temp/TUC/conMinif	Oaxaca	San Juan Bautista	Si	Guadalupe los Obos	17	
			No	San Pedro Chicozacates	10	
RiegoFrec/TUC/conMinif	Coahuila	Viesca	Si	La Mancha	17	
			No	Viesca	14	
TOTAL					341	

FUENTE: Procuraduría Agraria, octubre 2000.
Estratos, conglomerados y ponderadores

Estragos, conglomerados y ponderados.

Como podemos ver, el muestreo no fue hecho de manera aleatoria y representativa, lo que puede causar sesgos si se utiliza la información agregada. La muestra se estratificó, de tal manera que no todos los ejidos encuestados tienen la misma representatividad a nivel nacional, sin embargo, existen formas estadísticas para tratar este tipo de datos como los ponderadores y la corrección por conglomerados.

A veces es importante conocer las características de un grupo específico, aunque éste sea más pequeño. Para garantizar que este grupo esté incluido en la muestra es necesario estratificar a la población y escoger aleatoriamente la muestra de cada estrato. De esta forma, se asegura que todos los estratos se encuentren representados en los resultados de la encuesta. Como consecuencia, la probabilidad de seleccionar un grupo poco relevante en la población será mayor.

Deaton (1998) dice que la estratificación reduce la varianza cuando los datos son significativamente diferentes entre los estratos y cuando la variación dentro de los estratos no es mucha. Si no se estratifica, de todos modos la varianza dependerá de las diferencias de los sectores, pero existirá un componente adicional ya que en diferentes muestras los porcentajes de encuestados en cada estrato serán distintos. Sea x_s la media del estrato s , la varianza en una muestra estratificada será:

$$V(x) = S (n_s / n)^2 V(x_s) \quad (1)$$

Sin embargo, en una muestra no estratificada no sólo se incorpora la variabilidad entre los estratos sino que aparece un nuevo componente que mide la variabilidad entre la selección de cada estrato. De esta manera, la varianza de una muestra aleatoria simple (m.a.s.) será (Deaton, 1998, p. 50):

$$V(x_{\text{m.a.s.}}) = V(x) + n^{-1} S (N_s / N)^2 (x_s - x)^2 \quad (2)$$

Cuando la probabilidad de selección es diferente entre los entrevistados, cada respuesta representa un porcentaje diferente en la población. Por ello, cuando se trata de calcular estimadores de la población es necesario ponderar los datos de tal manera que reflejen las proporciones poblacionales. Deaton (1998, p. 15) dice que la regla para ponderar es a través del recíproco de la probabilidad de ser seleccionado.

La muestra fue seleccionada en tres etapas: primero estratos, después municipios y por último ejidos. Como podemos ver, en realidad se estratificó dos veces, la primera con las características de riego, parcelamiento y minifundio, mientras que la segunda se hizo al

separar los ejidos sin certificado de los que tienen PROCEDE. Aunque esto se hizo en dos etapas diferentes puede obtenerse la probabilidad como si se hubiera estratificado al principio, de esta manera se tendrían 22 estratos. Cochran¹⁶ (1980, p. 165) llama a este tipo de selección estratificación en dos direcciones, que simplemente quiere decir que hay dos criterios. En el cuadro 3 se presenta la probabilidad de elegir cada estrato.

Cuadro 3
Probabilidad de los estratos

Estrato	Ejidos		
	Con Procede	Sin Procede	Total
Temp/ParceFrec/sinMinif	2476 8.52%	1570 5.40%	4046 13.92%
Temp/TUC/sinMinif	4461 15.34%	2853 9.81%	7314 25.16%
Temp/ParceGener/sinMinif	3245 11.16%	1930 6.64%	5175 17.80%
Riego Frec/ParceFrec/sinMinif	81 0.28%	25 0.09%	106 0.36%
Riego Frec/TUC/sinMinif	805 2.77%	176 0.61%	981 3.37%
Riego gener/ParceFrec/sinMinif	594 2.04%	207 0.71%	801 2.76%
Riego gener/TUC/sinMinif	459 1.58%	98 0.34%	557 1.92%
Temp/Parce Frec/conMinif	3372 11.60%	2120 7.29%	5492 18.89%
Temp/Parce Gener/conMinif	366 1.26%	172 0.59%	538 1.85%
Temp/TUC/conMinif	2019 6.94%	1895 6.52%	3914 13.46%
RiegoFrec/TUC/conMinif	105 0.36%	44 0.15%	149 0.51%
Total	17983 61.85%	11090 38.15%	29073

FUENTE: Elaboración propia con datos de SAGAR y RAN, octubre 2000.

Por otro lado, un conglomerado es un grupo de encuestados que pertenecen a una misma localidad, lo cual hace que compartan características y que los datos estén correlacionados. Al seleccionar una muestra en etapas los datos no se distribuyen aleatoriamente en el espacio y están agrupados geográficamente. Este tipo de muestreo además de disminuir los costos de transacción al encontrar varios

16 Cochran, William, Técnicas de Muestreo. Compañía Editorial Continental. México. 1980.

entrevistados en el mismo lugar también permite conocer las características distintivas de cada localidad. En la encuesta analizada en este trabajo los conglomerados son, primero los municipios y después los ejidos.

Las personas que viven dentro de un conglomerado generalmente tienen comportamiento y características similares. Esto se acentúa en zonas rurales, puesto que las condiciones agroclimáticas, los precios locales y los aspectos culturales son los mismos. Adicionalmente, existen comportamientos y características dentro de los conglomerados que pueden escapar al encuestador, lo cual hace difícil que estas características se puedan controlar al momento de hacer el análisis. Por ello, la varianza es artificialmente menor y no se obtiene tanta información como si se escogieran personas de diferentes lugares (Deaton 1998, p. 14).

Cuando los encuestados tienen probabilidades de selección distintas los estimadores estarán sesgados. Para corregir el sesgo deben ponderarse los datos para que reflejen el verdadero comportamiento de la población (Deaton 1998, p. 44).

En una población con N individuos, donde todos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados (p_i), se escoge una muestra de tamaño n . Los encuestados con valores pequeños de p_i tienen menor probabilidad ex ante de ser seleccionados y estarán subrepresentados respecto a aquellos con probabilidades más altas. Para corregir esta desproporción se deben asignar ponderadores (w), los cuales deben estar inversamente relacionados a la probabilidad, así para cada entrevistado el ponderador (w_i) adecuado será:

$$w_i = (n P_i)^{-1} \quad (3)$$

El ponderador es el inverso de la probabilidad ex ante de ser seleccionado entre el número de entrevistados que comparten la probabilidad.

Al aplicar ponderadores a los estratos puede considerarse cada estrato como una muestra separada, así tenemos que el ponderador en cada estrato s es el siguiente:

$$w_{is} = (n_s p_{is})^{-1} \quad (4)$$

Como w_{is} es sólo la ponderación del encuestado en cada sector después hay que multiplicarlo por el factor N_s/N para asignar el peso de cada estrato en la población. En este trabajo se hizo en un solo paso debido a que se tiene la información completa de cuántos ejidos hay en la población, así pudimos sacar el peso que representa cada ejido en la población total.

Por otro lado, al agregar el problema de los conglomerados también se debe tomar en cuenta el peso que tienen los entrevistados en la localidad. El análisis por conglomerados generalmente se hace encuestando (Deaton p. 52) a un número fijo de personas en cada localidad seleccionada, sin importar si la localidad es grande o pequeña. Para construir los ponderadores se debe tomar en cuenta esta característica. Sea w_{ic} el ponderador del individuo i en el conglomerado c , p_{ic} la probabilidad de seleccionar un conglomerado, n el número de localidades seleccionadas, p_c la probabilidad de pertenecer al conglomerado y m el número de personas dentro de la localidad, entonces:

$$w_{ic} = ((p_c n) (p_{ic} m))^{-1} \quad (5)$$

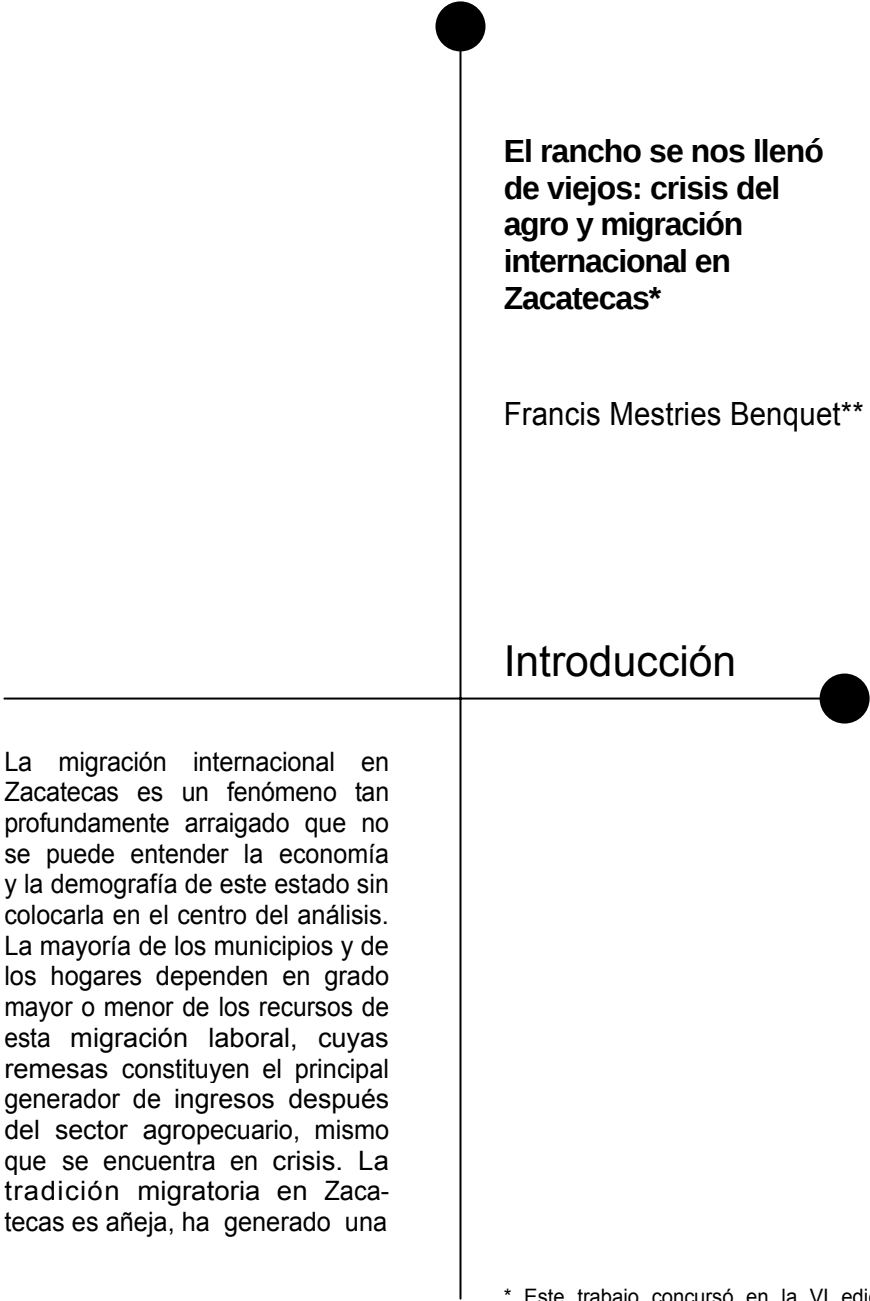
Este ponderador reúne la información de un conglomerado, si adicionalmente tenemos estratos deberá ponderarse de acuerdo al número de conglomerados en cada estrato y de acuerdo al número de estratos en la población.

Los conglomerados y estratos se ponderaron a través del programa estadístico utilizado, y los ponderadores utilizados son el inverso de la probabilidad de elegir cada estrato entre el número de entrevistados que comparten el estrato. En el cuadro 4 se muestran los ponderados utilizados en cada ejido.

Cuadro 4
Ponderadores

	Con Procede	Sin Procede
Temo/ParceFrec/sinMinif	5.87	9.26
Temp/TUC/sinMinif	3.26	5.10
Temp/ParceGener/sinMinif	8.96	15.06
RiegoFrec/ParceFrec/sinMinif		1162.92
RieeoFrec/TUC/sinMini f	36.12	
Riego gener/ParceFrec/sinMinif	48.94	140.45
Riego gener/TUC/sinMinif	63.34	296.66
Temp/ParceFrec/conMinif	8.62	13.71
Temp/ParceGener/conMinif	79.43	169.03
Temp/TUC/conMinif	14.40	15.34
RiegoFrec/TUC/conMi nif	276.89	660.75
RiegoFrec/TUC/conMi nif	276.89	660.75

FUENTE: Elaboración propia con datos de SAGAR y RAN, octubre 2000



El rancho se nos llenó de viejos: crisis del agro y migración internacional en Zacatecas*

Francis Mestries Benquet**

Introducción

La migración internacional en Zacatecas es un fenómeno tan profundamente arraigado que no se puede entender la economía y la demografía de este estado sin colocarla en el centro del análisis. La mayoría de los municipios y de los hogares dependen en grado mayor o menor de los recursos de esta migración laboral, cuyas remesas constituyen el principal generador de ingresos después del sector agropecuario, mismo que se encuentra en crisis. La tradición migratoria en Zacatecas es añeja, ha generado una

* Este trabajo concursó en la VI edición del Premio Estudios Agrarios 2001, habiendo recomendado el jurado calificador su publicación.

** Profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

cultura migratoria profundamente interiorizada en los individuos y las comunidades, y por eso la explicación de los crecientes flujos migratorios actuales al norte no admiten causas sencillas y unívocas.

La emigración, una costumbre añeja constructora de caminos y puentes

Zacatecas ha sido llamada en la Colonia la "colonizadora del norte", desde que a fines del siglo XVI sirvió de base para evangelizar y colonizar el norte de la Nueva España. Así fueron zacatecanos los que fundaron las ciudades de Saltillo, San Luis Potosí y Santa Fe de Nuevo México, y que contribuyeron a la fundación de Monterrey, y fue en gran medida la plata zacatecana la que financiaba los sueldos de los presidios del norte; fue también la pericia minera zacatecana la que creó los minerales de Parral, Chihuahua y otros, provocando desde el siglo XVII escasez de mano de obra en las minas de Zacatecas (ESPARZA, 1990).

La migración de los mineros no se detuvo en el siglo XIX con la ocupación de casi la mitad del territorio nacional en el norte por Estados Unidos, dado que la cultura mexicana en California, Nuevo México y Arizona se mantuvo viva, y los nexos entre las poblaciones mexicanas de ambos lados de la frontera no se rompieron, sirviendo de apoyo al proceso migratorio (COLMENARES, 1991): los trabajadores mineros zacatecanos siguieron llegando a las minas de Arizona y Nuevo México, donde ocuparon puestos calificados, atraídos por los altos sueldos y mejores condiciones de trabajo. La economía zacatecana, mientras tanto, inició un lento declive desde la derrota militar de su gobernador García Salinas por las huestes de Santa Ana en los años 1830, viéndose amputada de la provincia de Aguascalientes y truncado su proyecto de desarrollo industrial (textil) a mediados del siglo por la competencia de los estados vecinos. La minería se atrasó tecnológicamente, a pesar de haber pasado a manos del capital inglés, y entró en crisis a fines del Porfiriato, lo que provocó cierres de minas y un proceso de modernización y de concentración del capital bajo la batuta de inversionistas extranjeros (Estados Unidos), con su secuela de despidos masivos de mineros. Por otro lado, el rezago social y el aumento de la

pobreza en el estado provocaron graves epidemias de tifo y otras enfermedades que despoblaron hasta la capital (BAZARTE, 1997) y empujaron a muchos a abandonar el estado, causando penuria de mano de obra en las minas. Esto se refleja en una tasa de crecimiento demográfico negativa, la más baja de todas las ciudades del país entre 1895 y 1910 (ROSENZWEG, 1965). En el agro dominaban las grandes haciendas graneras y ganaderas con peones acasillados que abastecían a los centros mineros de suministros, pero que nunca pudieron satisfacer las necesidades alimenticias de la población, por lo que Zacatecas tenía que importar parte de sus alimentos.

La crisis agrícola, simultánea a la crisis minera, generó también desempleo y hambre en el campo, y consiguientes presiones migratorias (MÁRQUEZ, 1990).

La construcción del ferrocarril del centro al norte del país en la década de 1880 y su interconexión con el ferrocarril norteamericano también en construcción, tuvieron un impacto decisivo en la aceleración de los flujos migratorios de Zacatecas, cuando llegó a esta ciudad en 1884, al crear un dinámico mercado laboral en ambos países, al facilitar la huida de los peones de las haciendas, al abaratar los costos de la migración al norte, al difundir la información sobre oportunidades laborales, y al disminuir riesgos y distancias. Propició la migración hacia Cd. Juárez, terminal del ferrocarril a la frontera norte. Muchos operarios migrantes contratados en las vías mexicanas eran “reenganchados” al llegar a la frontera por las compañías ferrocarrileras de Estados Unidos. Zacatecas ya figuraba entre los principales estados productores de braceros (MÁRQUEZ, 1990).

Al quebrar la columna vertebral del sistema hacendario en Zacatecas, y al traer muerte, epidemias, destrucción, desempleo y hambre a Zacatecas, escenario prominente de sus batallas, la Revolución detonó una oleada migratoria sin precedentes, que se dirigió a nuevos estados de la Unión Americana, California, Texas y la región de los Grandes Lagos. Los migrantes mexicanos encontraban fácilmente trabajo y pocas trabas para su ingreso, ya que Estados Unidos había entrado a la Primera Guerra Mundial y necesitaba brazos.

En los años 1920, la bonanza minera en Zacatecas y los primeros repartos de tierra a los campesinos (“fraccionamientos”), así como las deportaciones de ilegales en el país vecino al terminar la guerra, redujeron el flujo, e incluso trajeron de

regreso a obreros y mineros atraídos por la oferta de empleos, pero la Guerra Cristera, que tuvo en el estado uno de sus principales campos de batalla, forzó a muchos campesinos situados entre dos fuegos a una nueva diáspora, atraídos también por el auge económico norteamericano de esa década, que mantuvo alta la demanda de mano de obra mexicana, preferida a la europea que fue suspendida a principios de los veinte, y propició el establecimiento de las primeras colonias de zacatecanos en las grandes ciudades americanas, como los Ángeles y Chicago, donde laboraban en la industria acerera y empackadora y en los ferrocarriles (muchos llegaron allí siguiendo el trabajo del "traque" o ferrocarril). Surgen pues las primeras comunidades "hijas" asentadas en medio urbano en fechas tempranas. Sin embargo, la Gran Depresión de 1929 desencadenó desempleo masivo y deportaciones en masa en Estados Unidos, obligando a muchos a regresar, pero una nueva crisis minera en su estado natal en 1930 volvió crítica su situación, por lo que el gobierno local aceleró la Reforma Agraria en esta década, "recampesinizando" a parte de los trabajadores asalariados y migrantes (MOCTEZUMA, 1993).

No obstante, M. DE LA PEÑA notaba en 1940 que Zacatecas sufría una verdadera sangría poblacional, al tener el más bajo porcentaje de adultos en edad productiva, por la elevada mortalidad y la fuerte emigración, y al tener la más alta proporción de nativos residentes fuera del estado (26,6% de la población estatal), debido en su opinión, a la decadencia minera y a la dependencia de la agricultura de temporal, aunque reconocía cierta recuperación poblacional entre 1935 y 1945 a consecuencia de la Reforma Agraria (DE LA PEÑA, 1948).

El ingreso de la Unión Americana a la Segunda Guerra Mundial inicia la tercera fase de la migración mexicana al norte, imponiéndose las necesidades de la economía de aquel país a la sociedad mexicana, en aras del esfuerzo bélico: exportación de materias primas y fuerza de trabajo mexicanas para suplir a los hombres llamados a filas. Por ello se firmó el Convenio Bracero en 1942, que organizaba y regulaba la migración laboral mexicana hacia los campos agrícolas y las vías de tren del país vecino, mediante cuotas anuales de trabajadores distribuidas entre los estados, transporte asegurado, contratos laborales de 45 días, alojamiento y alimentación garantizados, salario mínimo y seguro social. Lejos de terminar con la victoria aliada de 1945, los convenios se renuevan año con año hasta

incorporar cerca de 4,700 000 trabajadores mexicanos en 22 años de convenios, con derrames anuales de 25 millones de dólares, en promedio. Sin embargo, los braceros eran explotados, el trabajo era muy pesado, los salarios menores a los de los trabajadores nativos, y sus condiciones de vida eran pésimas, además de que los gobiernos americano y mexicano les retenían parte de su salario y estaban bajo estrecha vigilancia para impedir su organización y su huida al final del contrato. Sin embargo esto no impidió la emigración ilegal y la dispersión geográfica y diversificación laboral de los migrantes. En tales condiciones de trabajo y de vida, el objetivo de los braceros era claro: trabajar duro, y no gastar casi nada para reunir un pequeño peculio y regresar a su tierra. En su mayoría jornaleros y campesinos, usaban estos ahorros para invertir en su parcela y para la subsistencia familiar.

En Zacatecas, llegaron muchos contratistas chicanos de las compañías norteamericanas a enganchar braceros para el ferrocarril y los "fields", y el gobierno local por su lado negoció y obtuvo altas cuotas de braceros, 25 000 en promedio cada año, sumando 390 000 entre 1951 y 1964 (8.9% de la migración legal nacional), es decir el 5° lugar nacional según C. RAMÍREZ (1995, 119-21), aunque ocupaba el 4° lugar en relación a su PEA agrícola (ROBLES, 1989, 132). En los años 1940, el Programa fue tan masivo que llegó a provocar el semi-abandono de parcelas, pero en la década siguiente, sequías recurrentes y crisis agrícolas provocaron subempleo rural y engrosaron las filas de los braceros (RAMÍREZ, 1995). La emigración se vio impulsada también por la terminación de la carretera panamericana al norte. Es de notar que el gobierno local privilegió la zona de los cañones, al sur del estado, donde predominaba la pequeña propiedad privada y donde existía una vieja tradición de migración interna a Guadalajara, quizá porque oficialmente les estaba prohibido a los ejidatarios reclutarse de braceros (aunque muchos lo hacían) (RAMÍREZ, 1995).

Los efectos socio-económicos del Programa fueron, por un lado, la escasez de jornaleros agrícolas (en el Cañón de Juchipila, 48% de los peones se fueron en 1944), el caudal de remesas (estimados en \$2 400 000 en los siete meses en los 10 principales municipios expulsores en 1944), lo que mejoraba sin duda el nivel de vida de las familias rurales, pero por otro lado desataba inflación, sobre todo en los precios de los terrenos, casas y aperos de labranza (AGN, 1980), y ciertos cambios

culturales favorables a la modernización de la agricultura campesina: en palabras de un exbracero, citado en una carta de Salvador Castro Rivera al secretario de Agricultura Marte Gómez: "Allí (en Estados Unidos) se ha hecho mucho, porque ellos han trabajado. Nosotros podemos hacer otro tanto. Queremos trabajar aquí, hemos visto lo que hay que hacer y sabemos como hacerlo" (AGN, *op. cit.*).¹¹ Por otro lado, se extendieron las redes de los zacatecanos en Estados Unidos hasta lugares en donde no habían incursionado, como la Costa Este, Florida y San Francisco, siguiendo las labores del "traque". Junto con la obtención de permisos de residencia por algunos braceros recurrentes a principios de los años 1960, que se quedaron allá, esto permitió la constitución de circuitos migratorios que sirvieron de pasarela a la emigración ilegal cuando Estados Unidos puso fin al Programa en 1964, a raíz de la mecanización de varias cosechas importantes y de la caída consecuente de la demanda de braceros en los campos californianos: ésta se convirtió, de ahí en adelante, en la forma principal de migrar, llegando a niveles similares a los flujos legales anteriores, a fines de los años sesenta.

En síntesis, el Programa Bracero amplificó y modificó el flujo migratorio, al volver temporal la migración, al "ruralizarla", por sus orígenes y sus destinos ocupacionales, y al legalizarla: la migración estacional se constituyó en una actividad complementaria y funcional a la economía campesina.

En los años 1970, el estallido de la crisis agrícola nacional y la pauperización de los campesinos provocó un amplio y combativo movimiento campesino por la tierra, encabezado en Zacatecas por el Frente Popular de Zacatecas, que logró el reparto de algunos latifundios ganaderos; para hacer frente a la crisis de granos, el Estado impulsó la modernización de la agricultura campesina, mediante créditos, mecanización, precios de garantía y sistema de comercialización oficial. La migración temporal, no obstante, siguió creciendo, y en mayor medida la migración permanente, en razón del desplazamiento de los migrantes del trabajo agrícola a las industrias y los servicios en las ciudades de Estados Unidos. Al encontrar trabajos más estables, grupos de migrantes zacatecanos legalizaron su estancia y se establecieron allí, llevando a su familia

1 Según el Segundo Informe del Gobernador Reynoso: "los trabajadores contratados iban animados con marcado espíritu de ahorro, y a su regreso procuraban adquirir implementos de labranza, y algunas veces también compraban fracciones de terreno o casas-habitación para sus familias (RAMÍREZ y VEGA, 1990:67).

(algunos incluso crearon su propio negocio en el sector terciario), ya que la sobrevaluación del peso a principios de los años 80's hacía poco atractivo la migración temporal.

La crisis de 1982 desató una nueva oleada migratoria de ilegales al ensanchar la diferencia salarial entre los dos países, y los programas de ajuste estructural, al restringir o suprimir los apoyos y subsidios estatales a la agricultura campesina, socavaron su rentabilidad y obligaron a los labradores a financiar su producción con los "migradolares". La Ley IRCA o Simpson-Rodino de 1986, destinada a combatir la emigración ilegal a Estados Unidos, hizo más difícil el cruce de la línea, pero también permitió la amnistía de más de 2 millones de "mojados", lo que dio un fuerte impulso a la migración establecida, ya que muchos nuevos residentes se llevaron a su familia a partir de la Ley de Reunificación familiar de 1990. Dio vuelo también a toda una industria de falsificación de documentos, y a mafias de contratistas que lucraban con los indocumentados, atraídos por la posibilidad de amnistía. Estos incluían ahora también a jóvenes ciudadanos, maestros y mujeres. Otro de los resultados de la Ley IRCA fue la caída de las entradas de remesas a Zacatecas, que fue resentida gravemente por las economías locales.

La depresión de la economía americana a fines de los años ochenta y principios de los noventa, provocó, como lo había hecho antes en la historia de este país, un repunte de los sentimientos anti-inmigrantes latinos en Estados Unidos, y el reforzamiento sin precedentes de la vigilancia policiaca en la frontera desde 1993, así como nuevas leyes persecutorias de los migrantes, como la Ley 187 en California y la Ley Federal de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante en 1996, que aumenta las penas a los indocumentados, cárcel incluido, les niega el acceso a casi todos los servicios públicos, restringe los apoyos estatales a los inmigrantes legales, y persigue a los patrones empleadores de "sin papeles". El resultado ha sido una ola sin precedentes de naturalización de migrantes residentes (500 000 mexicanos desde 1996) y la prolongación de la estancia de los ilegales (y no, como se pensaba, su retorno masivo), acentuando la tendencia a la migración permanente (TRIGUEROS y RIVERA, 1998, 183-184), el drástico incremento de los costos y riesgos del cruce de la línea para los indocumentados, que cambiaron sus rutas de acceso a los desiertos de Arizona, y la proliferación de mafias de polleros, con lo que ha aumentado dramáticamente el número de muertes

accidentales, asaltos, asesinatos y violaciones. Pero no se ha desalentado la migración ilegal que se recuperó desde 1998 y alcanzó cifras históricas. Se demuestra así la dificultad de controlar los flujos migratorios cuando la globalización abre las fronteras a los flujos de capitales, de mercancías y altos ejecutivos, difunde informaciones y pautas de consumo hasta lugares más remotos, acentúa las brechas económicas y sociales entre países y dentro de cada país, mina la rentabilidad de las pequeñas empresas dedicadas al mercado, interno y agudiza la inestabilidad económica de los países más débiles, y mientras exista una demanda de fuerza de trabajo barata y flexible en el país más fuerte para las tareas pesadas, sucias, repetitivas y de baja calificación.

En Zacatecas, una nueva crisis minera a principios de los años noventa sembró desempleo y quiebras en la pequeña y mediana minería; por otro lado, la producción agropecuaria de básicos (maíz, frijol, carne) resintió fuertemente la apertura comercial y las importaciones de alimentos, así como la cancelación del crédito y de casi todos los precios de garantía, causando crisis de carteras vencidas, caída de los rendimientos y reducción de superficies sembradas, lo que agravó las presiones migratorias, cada vez más permanentes, acentuadas por un ciclo de sequías durante seis años consecutivos.

En suma, la problemática migratoria de Zacatecas es muy compleja porque imbrica factores económicos estructurales, factores sociales y factores culturales: un aparato económico carente de diversificación productiva, centrado históricamente en sectores extractivos primarios (minería, agricultura, ganadería) sujetos a fuertes fluctuaciones y desprovistos de encadenamientos productivos (procesamiento de minerales y de alimentos), con rezagos tecnológicos y condiciones agroecológicas desfavorables en el agro, ha sido incapaz de generar suficientes empleos y salarios decentes, originando altas tasas de desempleo y subempleo, y bajos ingresos.

Por otra parte, la larga tradición migratoria del estado ha producido una cultura de la migración en torno al mito del dólar fácil y de pautas de consumo del primer mundo, y sofisticadas redes migratorias que minimizan el costo monetario y psicológico de la "ida al norte" y mantienen en comunicación permanente familias y comunidades divididas entre los dos países. En estas condiciones, el "sueño americano" parece al alcance de la mano de los jóvenes, aunque a veces se convierta en pesadilla.

De las estrategias de sobrevivencia al habitus en las comunidades transnacionales

Antes de pasar al estudio de las condiciones concretas de la migración a E.U.A., es menester plantear el modelo teórico y los conceptos clave que nos ayuden a arrojar luz sobre la imbricación contradictoria de racionalidades económicas (estrategias de reproducción social) y de lógicas culturales en el comportamiento de los migrantes, desarrollada en el último capítulo.

Aunque importantes, los factores económicos son insuficientes para explicar un fenómeno que se ha convertido en un modo de vida de muchos zacatecanos, independientemente de su situación de empleo, de ingresos o de actividad económica; de hecho la mayoría de los migrantes internacionales mexicanos tienen un empleo en su estado y no son parte de la población más marginada, además la migración no se agotó en los periodos de desarrollo económico, como en las décadas de los años 50's y 60's, sino que incluso creció. Tenemos que echar mano de teorías que otorguen un peso importante a factores culturales y sociales.

El modelo teórico más adecuado para entender la lógica de la migración campesina nos parece ser el de las estrategias de reproducción social, desarrollado por ORLANDINA DE OLIVEIRA, MARIELLE PEPIN y VAN ÍA SALLES, inspirándose de CHAYANOV y de su teoría de la economía campesina: se trata de "un conjunto de labores realizadas por la unidad doméstica campesina para contrarrestar su posición desventajosa frente al mercado y permitir su sobrevivencia", según M. PEPIN y T. RENDÓN, y comprende tres tipos de actividades: producir bienes y servicios para el autoconsumo, producir bienes y servicios para el mercado, y vender fuerza de trabajo fuera del predio, aunque estas estrategias pueden tener un carácter contradictorio, como la migración que también promueve mecanismos que limitan o dificultan la producción campesina, al retirar en forma permanente o temporal la fuerza de trabajo requerida en el predio (OLIVEIRA, PEPIN y SALLES, 1989, 28). Estas estrategias se presentan en forma combinada, cuando no son incompatibles, y no excluyen otras como organizarse para la lucha por la tierra (SALLES, 1989, 133-139).

Sin embargo, las estrategias no implican forzosamente una elección racional individual, en función de costos y beneficios, puesto que éstas no son siempre concientes: Chayanov observa en el campesinado "la existencia de un conjunto de acciones orientadas por motivos **conscientes o no**, desplegadas por las familias para garantizar su supervivencia" (OLIVEIRA *et al. op. cit.*, subrayado nuestro). En efecto, los campesinos no están en condiciones económicas para poder decidir libremente cual es la mejor forma, la más redituable, de invertir sus escasos recursos, ni de escoger la estrategia que corresponda siempre a sus intereses objetivos a largo plazo. La noción de "habitus" social de BOURDIEU nos permite afinar este concepto de estrategias:

"El habitus es un sistema socialmente constituido de disposiciones adquiridas mediante aprendizaje y mediante la práctica, siempre orientado hacia funciones prácticas" (BOURDIEU y WACQUANT, 1995, 83); estas disposiciones "son adquiridas por los agentes mediante la interiorización de un tipo determinado de condiciones sociales y económicas, y encuentran, en una trayectoria determinada de cada campo, una oportunidad más o menos favorable de actualizarse" (*Ibid.*, 70). Sin embargo no es invariable: "El habitus no es el destino que algunas veces se ha creído ver en él. Siendo un producto de la historia, es un sistema abierto de disposiciones, enfrentado de continuo a experiencias nuevas y en consecuencia, afectado sin cesar por ellas. Es perdurable pero no inmutable" (*Ibid.*, 92). Pero ¿Que tan racionales son las estrategias que origina el habitus? según BOURDIEU "las estrategias son líneas de acción objetivamente orientadas que los agentes sociales construyen sin cesar en la práctica y que se definen en el encuentro entre habitus y una coyuntura particular del campo" ²

(*Ibid.*, 89). Así el habitus "genera estrategias que pueden estar objetivamente conformes con los intereses objetivos de sus autores sin haber sido concebidas expresamente con este fin" (BOURDIEU, 1990, 141). Pero el habitus racional (en términos económicos) "no puede construirse ni desarrollarse sino cuando

2 Un campo es "una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas se definen(...) por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital), cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo (artístico, religioso, económico, etc.). La jerarquía de las diferentes formas de capital (económico, cultural, social, simbólico) se modifica en los diferentes campos". Sin embargo, "en tanto que campo de fuerzas actuales y potenciales, el campo es igualmente campo de luchas por la conservación y transformación de la configuración de dichas fuerzas". Como estructura de relaciones objetivas entre posiciones de fuerza, el campo subyace y orienta las estrategias mediante las cuales los ocupantes de dichas posiciones intentan, individual o colectivamente, salvaguardar o mejorar su posición e imponer el principio de jerarquización más favorable a sus propios productos" BOURDIEU y WACQUANT, *op. cit.*, pp. 64-65 y 68).

existen ciertas condiciones de posibilidad en particular económicas, y que la conducta racional (...) es el producto de una condición definida por la posesión de la cantidad mínima de capital económico y social necesaria para percibir y aprovechar las "oportunidades potenciales" formalmente ofrecidas a todo el mundo". (BOURDIEU y WACQUANT, 85-86). Sin embargo, el habitus no está forzosamente reñido con estrategias racionales: "las orientaciones sugeridas por el habitus pueden acompañarse de cálculos estratégicos de costos y beneficios tendientes a llevar al nivel de la conciencia aquellas operaciones que el habitus efectúa conforme a su propia lógica. Además, los periodos de crisis, en los cuales los ajustes rutinarios de las estructuras subjetivas y objetivas son brutalmente trastornados, constituyen una clase de circunstancias donde la elección racional puede predominar, por lo menos entre aquellos agentes que pueden, por así decirlo, darse el lujo de ser racionales" (*ídem*, 91).

Así, la "propensión a la migración" se puede entender como un habitus social, un "estilo de vida", en un estado de larga tradición migratoria como Zacatecas, estilo que produce estrategias individuales y colectivas contradictorias, no siempre "razonables" en términos de BOURDIEU, porque mezcla dos sistemas de valores, dos esquemas de acción, el tradicional, con su énfasis en la economía moral (conductas de prestigio, ayuda mutua, trueque, importancia del valor de uso) y el moderno, regido por la racionalidad capitalista, puesto que el migrante es un campesino arrojado bruscamente al sistema económico competitivo del país del norte. Haciendo un símil con el caso de los campesinos argelinos expulsados del campo por la administración colonial francesa, retomamos unas observaciones de BOURDIEU: "demasiado inseguros de sí mismos y de su situación, (los campesinos argelinos) actuaban como si quisieran conjuntar las ventajas de los dos sistemas, de manera que uno los veía perseguir fines tradicionales mediante medios modernos, o a la inversa, perseguir fines modernos con medios tradicionales, o, más paradójico aún, perseguir fines mutuamente incompatibles por pertenecer a dos lógicas opuestas" (BOURDIEU y SAYAD: 1964, 165). Así, vemos a los migrantes zacatecanos trabajar duro todo el año en el otro lado, y derrochar en unos días de fiesta en su pueblo de origen sus ahorros para lucir sus mejores galas cabalgando un caballo fino y emborracharse con sus amigos locales, o bien mantener a toda costa su parcela, aunque no la

trabajen, y gastarse sus ahorros especiales en lugar de invertirlos en ella. Es decir, el capital económico, que impone sus reglas del juego al migrante en posición subordinada en el país del norte, sirve para incrementar su capital simbólico (Luis MARTÍNEZ, 2000) en otro campo, el de la economía moral de su pueblo o comunidad.

Por otro lado, los valores y las prácticas locales son fuertemente impactadas por el proceso migratorio: "Este se ha convertido en una tradición y un modo de vida que "obliga" a emigrar sobre todo a los jóvenes. Ir al norte ha venido a ser en los últimos años un rito de paso" (ALARCÓN, 1988, 350); los jóvenes están sujetos a una intensa presión social de sus familias y amigos para emigrar, pues es la única vía para acceder a los bienes de consumo duraderos considerados ya parte del estatus social. Como dice ENRIQUE MAZA, "la migración en Zacatecas ya no es reversible, ya es cultural, casi por orgullo personal" (MAZA, 1998, 143).

Así la migración internacional se reproduce no sólo porque contribuye a elevar permanentemente el nivel de aspiraciones sino porque es un medio para adquirir prestigio social, que se gana entre los jóvenes dando prueba de valor e iniciativa cruzando de mojado la frontera, gastando ostentosamente en las vueltas al pueblo, e invirtiendo en obras públicas o asistencia social en la comunidad de origen, mediante la organización de clubes de migrantes. La "ida pa'l norte" de los jóvenes a veces obedece también a una voluntad de adquirir autonomía económica y de librarse de la autoridad patriarcal: en este caso no se puede hablar de una estrategia familiar.

Otra herramienta teórica que ayuda a entender la migración es el concepto de redes que es, "según Barnes, un campo social constituido por relaciones entre personas (...) Cada red se compone de familias nucleares, no de individuos, vecinas (¿emparentadas?) entre sí que practican el intercambio recíproco sistemáticamente entre ellas en pie de igualdad, de bienes y servicios" (LOMNITZ, 1998:71-74), como una extensión de la familia ampliada. Las redes intercambian, según Larissa LOMNITZ, información, entrenamiento y ayuda para el empleo, préstamos de dinero y objetos, servicios (hospedaje, cuidados a niños y enfermos, ayuda mutua), apoyo emocional y moral, y bienes compartidos en común. Las redes migratorias son sistemas de información y de apoyo a los migrantes ilegales para ayudarles a pasar y a instalarse en el país receptor y a conse-

guir trabajo. Las constituyen los migrantes legales en las comunidades "hijas" de Estados Unidos y en sus comunidades de origen. Se estructuran en todo un circuito migratorio que incluye comunidades filiales intermedias en la frontera del lado mexicano y otras en territorio americano, que sirven de "etapas" al migrante, antes de llegar a la "comunidad hija" donde lo acogen familiares y amigos y le consiguen trabajo.

Nacidas de las tendencias gregarias de los migrantes mexicanos de agruparse por su pueblo de origen en asentamientos estadounidenses, las comunidades filiales son extensiones de los pueblos de origen, de los cuales reproducen los usos y costumbres, y con los cuales están en contacto permanente mediante los medios de comunicación a distancia y el constante ir y venir de los migrantes, al grado de que algunos autores hablan de "comunidades transterritoriales" (MOCTEZUMA, 2000, 86), de "circuito migrante transnacional" o de "espacio social transnacional" (ROUSE, 1994): "Los migrantes establecieron vínculos tan estrechos entre comunidades de origen y lugares de destino en el país del norte, que se creó un espacio multilocal que atraviesa las fronteras nacionales, el cual constituye su espacio vital primario donde organizan sus vidas y orquestran sus acciones". Guardando las proporciones, los migrantes viven en el extranjero como si vivieran en la misma comunidad y a la inversa, los habitantes de la comunidad viven como si estuvieran en el extranjero", en palabras de Rouse (MOCTEZUMA, *op. cit.*). Es decir, "en los migrantes, las comunidades de origen y de destino mantienen una identidad porosa, en la que, a un mismo tiempo y en espacios distintos sobrevive el pasado y el presente, lo tradicional y lo moderno, lo rural y lo urbano, lo campesino y lo proletario, envolviendo en un todo único las distintas prácticas y percepciones aparentemente contradictorias por no evolucionar de acuerdo a la lógica de la modernidad," según ese mismo autor (MOCTEZUMA, *op. cit.*, 84). La migración internacional no es pues un fenómeno lineal que empieza y termina (...), es un proceso constante, como un movimiento permanente de personas que se desplazan de un país a otro integrando económicamente familias, comunidades y regiones. El estudio de este tejido que construyen los migrantes a través de sus redes de parentesco, compadrazgo y vecindad, permite observar claramente que la población ha creado un gran sistema económico internacional compuesto por los migrantes y sus familias, a través del cual fluyen recursos y servicios de muy

diversa índole" (GONZÁLEZ, 1996, 12). Este modelo recalca la orientación bidireccional de (os flujos de personas, de bienes y de dinero, y la influencia cultural recíproca que ejercen comunidades de origen y de destino unas sobre las otras. En este sistema, las comunidades de origen siguen siendo "el corazón espiritual de las comunidades transnacionales" (KEARNEY, 1996), adonde regresan periódicamente migrantes temporales y permanentes, para buscar un estatus social negado en el país receptor por la discriminación racial y por su estatus de proletarios precarios y explotados, para descansar de la ruda labor en fábricas y campos estadounidenses, para ayudar, organizados en clubes, a mejorar los servicios públicos de sus pueblos o apoyar a sus paisanos desamparados, y para alimentar sus fuentes de identidad cultural, que les sirvan de cemento para enfrentar mejor las duras condiciones de vida y trabajo en la Unión Americana.

Un estado en declive demográfico, marginado socialmente

El estado de Zacatecas sufre una sangría demográfica, que se refleja en una tasa de crecimiento de la población de sólo 0,8 a 0,9% anual, pese a que su natalidad es muy superior al promedio del país, lo que lo ubica junto al Distrito Federal entre los estados en declive demográfico: a este ritmo, el estado tardará 85 años en duplicar su población (INEGI, 1997). Su saldo migratorio neto (diferencia entre los flujos de inmigración y de migración) es fuertemente negativo: -30,5%, según el censo del INEGI (2000), o sea el 2° más negativo del país. La mitad de sus 56 municipios muestran tasas negativas, en especial los de la región de los Cañones al sur del estado, debido a la fuerte emigración que sufren, y otros, también expulsores, presentan tasas muy bajas de crecimiento (de 0 a 1,7% anual), como los de Jerez y Villanueva en el centro-sur (INEGI, 1997, y ENADID, 1992), que serán estudiados aquí. Esto está ocasionando un envejecimiento ineluctable de la población de estos municipios.

Tasas de crecimiento demográfico total anual promedio
en Zacatecas y en el país

	1960-70	1970-80	1980-90	1960-90	1990-95
Zacatecas	1.5%	1.8%	1.2%	1.5%	0.8%
Nacional	3.2%	3.2%	2.0%	2.9%	1.8%

El aumento poblacional de Zacatecas ha sido, desde décadas, alrededor de la mitad del promedio nacional, lo que colocó al estado como el de menor crecimiento del país, y esta brecha histórica, que había tendido a resorberse en los decenios de los setenta y ochenta, volvió a ahondarse en los noventa. Casi 11% de los zacatecanos (148 000 personas) residen en otro estado o país (INEGI, 2000). También su densidad poblacional es de las más bajas del país (18 habitantes / km²).

La propensión a expulsar población de muchos municipios zacatecanos se correlaciona en primera instancia con la pobreza, los rezagos sociales, el subdesarrollo económico y la dispersión poblacional: el hecho de que 58% de la población residía en 1995 en pueblos menores de 5 000 habitantes y de que 54% de los zacatecanos vivía en el campo (INEGI, 1996), dificultan la instalación de servicios públicos y la atención social, sobre todo si a la dispersión se agrega la incomunicación. Zacatecas presenta bajos niveles educativos (casi 45% de la población mayor de 15 años no había terminado la primaria), habitacionales (31,4% de los ocupantes de vivienda no tenían drenaje, y 62% vivían en condiciones de hacinamiento (CONAPO, 1995), y de ingresos: 74% de la población ocupada tenía remuneraciones de sólo hasta 2 salarios mínimos, de los cuales 24,4% no recibían remuneración a pesar de trabajar (CONAPO, 1995, INEGI, 1997).

Estas cifras colocaban a Zacatecas en el 8° lugar de marginación del país en 1990, abarcando más de 70% de su población en situación de pobreza al percibir sólo hasta dos salarios mínimos (PADILLA: Sol de Zacatecas, 30-08-93) y a 21% en situación de indigencia, con ingresos de hasta un salario mínimo

(INEGI,1997). En la década de los 90's, su situación empeoró pues descendió al 6° lugar entre las entidades más marginadas. Esta problemática se agrava en el campo donde sólo 31% de la población ocupada recibía ingresos superiores al salario mínimo en 1990. Sin duda esta pauperización de la mayoría de la población está relacionada con altos índices de subempleo y desempleo: este último alcanzaba 4% de la PEA en 1992,³ el mayor del país junto con Guerrero (El Sol de Zacatecas, 12-11-92), como consecuencia, entre otros, de la desaparición de empleos industriales en la "década perdida" de los 80's. En efecto, Zacatecas quedó fuera de los corredores industriales orientados a la exportación que estableció el modelo secundario exportador implantado desde 1986. Esta tendencia que se agudizó en los años 90's, con una pérdida adicional de 5,7% de empleos manufactureros hasta 1995 (INEGI, 1997). Lo corrobora también el aumento en el mismo lapso de los trabajadores familiares sin pago, de 6,8% al 16% de la PEA, y la alta proporción de los que laboran menos de 35 horas a la semana (28,8%) —los subempleados— que junto con los desempleados, alcanzan 30,4% de la PEA total (*Ibid.*). Sólo 26,13% de la población tiene derecho al Seguro Social, debido a que apenas 36% de la población ocupada es asalariada, el estado tiene la tercera tasa de participación laboral más baja del país (GOB. DE ZAC., 99, 22).

Otro indicio de la pauperización creciente de la población, sobre todo a partir de la crisis de 1994-95, es que las mujeres aumentaron su participación en las actividades agrícolas de 13 a casi 18% de su ocupación total (INEGI,1997), lo que puede reflejar la pérdida de sus empleos en otros sectores, o la presión para incorporarse al trabajo de su parcela o como jornaleras agrícolas, ante la mayor necesidad económica o la mayor migración de los hombres. Por otro lado, paralelamente al descenso de la población empleada de obreros y empleados, se observa entre 1990 y 95 un aumento de 4,7% de los empleos en el comercio y de trabajadores ambulantes, evidenciando una expansión de la economía informal. En síntesis, aumentó la pobreza en Zacatecas en la década pasada, al extenderse a nuevos sectores sociales.

3 J. M. PADILLA rechazaba esta cifra oficial y la calculaba .en 14% (El Sol de Zacatecas, *op. cit.*).

A nivel municipal, las comunidades de mayor marginación se encuentran en el semidesierto zacatecano del noreste, de donde se originan los principales flujos de migración hacia otros estados del país (Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Aguascalientes, Distrito Federal), en el este (Pinos), y en el oeste y en el sur del estado de donde sale el principal flujo migratorio hacia los Estados Unidos. En el sureste, Jerez, principal municipio expulsor a Estados Unidos, clasificado por CONAPO como de baja marginación, cuenta no obstante con 68,5% de su población ocupada con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, y su vecino, el municipio de Villanueva, también altamente expulsor, presenta índices de mayor atraso: cuenta con 46,8% de habitantes sin drenaje en sus viviendas, con 59% de éstas en condiciones de hacinamiento, y con casi 75% de población rural (CONAPO, 1990).

La crisis de la producción agropecuaria

El sector agropecuario zacatecano enfrenta una generalización y profundización de su crisis estructural, que en los años 80 sólo afectaba a algunos sectores. Esto provoca el progresivo abandono de la agricultura y procesos de regresión tecnológica en el sector, que tienden a convertir a la migración temporal en migración permanente, y a relegar cada vez más una forma de reproducción social anclada en la economía campesina por otra fincada en la proletarianización o semiproletarianización de las nuevas generaciones en el extranjero. Así, la migración, de ser el sostén de la agricultura campesina, se está volviendo una opción de empleo y de vida alternativa y un vector de descampesinización. Este proceso se acentuó en los últimos años debido a la devaluación del peso frente al dólar entre 1994 y 1996, que multiplicó por 2,5 el poder adquisitivo de las remesas, y a la erosión del salario real y de los precios agrícolas, los cuales están cada vez más alineados sobre los precios internacionales, más bajos que los precios internos.

El estado de Zacatecas, a pesar de tener terrenos poco favorables para la agricultura (sólo 1,3 millones de hectáreas aptas sobre un total de 7, y sólo 10% de su superficie agrícola tiene riego), concentra aún casi 40% de su PEA en el sector

primario, que produce sólo 23,7% del PIB estatal. Predomina el minifundismo tanto en la tenencia privada como ejidal, en particular en las regiones centro-sur y de los Cañones (MESTRIES, 1994,183-184), y los rendimientos agrícolas y ganaderos son muy bajos (*Ibid.*, 184) y con tendencia a deteriorarse. Los cultivos tradicionales están en declive: así, el frijol, principal cultivo con 60% de la superficie y 80 000 productores, como consecuencia de la desaparición de CONASUPO, del intermediarismo⁴ y de la apertura masiva a las importaciones, ha perdido superficie, su producción cayó en más de 100 000 ton entre 1994 y 98 con lo que Zacatecas está en riesgo de perder su condición de primer productor nacional (SAGAR-Zac., 1999).

Estos son los frutos de una política deliberada de "reconversión productiva" de las autoridades, que afectó a 40 municipios frijoleros de Zacatecas y de otros estados como Chihuahua y San Luis Potosí, ocasionando que se dejaran de sembrar 600 000 hectáreas entre 1995 y 1996 y que la producción nacional cayera 11% en el ciclo primavera-verano de 1995, con lo que el gobierno justificó importaciones masivas de 100 000 ton en 1996, aduciendo mañosamente los estragos de la sequía (JORNADA, 29-04-96). Se trata de una tendencia duradera, pues de 1990 al 97 la producción nacional, cayó -4,25% anual. El maíz ha sufrido igualmente bajas de superficie y rendimientos, aunque menos drásticos, por lo que su producción se ha contraído también (SAGAR-Zac., 1999).

En cambio, la producción de chile seco, 2° producto comercial de Zacatecas, el cual es el principal abastecedor a nivel nacional, ha duplicado su superficie y registrado aumentos en rendimientos, con lo que su producción pasó de 16 000 ton en 1994 a casi 40 000 en 1998 (SAGAR-Zac., 1999). Aún mayor ha sido el crecimiento de la superficie de avena, multiplicada por siete, y de su producción que creció casi seis veces (con lo que sus rendimientos muestran tendencia a la baja), evidenciando una notable "ganaderización" de la agricultura. Sin embargo los cultivos no tradicionales, como los frutícolas, que a nivel nacional muestran un gran dinamismo tanto en su producción como en sus exportaciones, fueron afectados por la crisis, y su crecimiento se desaceleró pasando de 236,857 ton en 1993 a sólo 271,353 ton en 1996: se redujo la superficie y la producción

4 "Los coyotes arrebatán literalmente a los productores sus cosechas a precios de hambre" (A. MEJÍA HARO, diputado P.R.D., cit. por Carmen GONZÁLEZ, IMAGEN, 20/06/99).

de vid (30% y 15% respectivamente entre 1985 y 1990 (ESPINOSA, 1991) y desaparecieron casi todas las vitivinícolas, y la producción de durazno se desplomó en 50%, a pesar de un avance en superficie, como resultado de una caída estrepitosa de sus rendimientos, de 2,25 ton a 1,16 ton por hectárea en promedio estatal, "lo que contribuyó a intensificar la emigración en la principal zona productora, Jerez" (PADILLA, 1998, 108). El durazno, que era una alternativa comercial para los productores minifundistas y que se expandió en el municipio de Jerez en los años ochentas gracias en parte a la inversión productiva de las remesas de los migrantes (MESTRIES, 1994, 188-189), entró en crisis debido a problemas de calidad, de bajo nivel tecnológico, de escasez de agua y heladas tempranas, de bajos precios provocados por el intermediarismo comercial, a la falta de organización de los productores y la competencia de la producción de otros estados y de Estados Unidos (GARCÍA GUZMÁN *et al.*, 1989). Encontramos un panorama aún más desolador en el caso de la guayaba, del que Zacatecas es el 2° productor nacional, y que es el principal cultivo del Cañón de Juchipila: riegos insuficientes por el encarecimiento del costo de la energía para el bombeo, granizadas devastadoras,⁵ y precios irrisorios fijados por los intermediarios, que se aprovechan de las sobreproducciones estacionales y de la caída de la demanda (CRUCEN-Chapingo, 1993), con lo que los productores a menudo prefieren tirar la fruta. En consecuencia, la producción se hundió de 54 000 toneladas en 1994 a sólo 13 500 ton en 1998.⁶

La ganadería bovina que según las declaraciones oficiales, es la verdadera vocación productiva de Zacatecas, ha perdido mucho de su importancia en el estado, desde que entró en crisis a mediados de los ochenta: su peso relativo en el PIB sectorial cayó a menos de la mitad, de 40% en 1980 a 18,5% en 1993 (PADILLA, 1998); desde entonces se ha mantenido casi

5 Así, en 1997-98, una helada devastadora afectó el 85% de la superficie de guayabo; éstas pérdidas no recibieron repuestas al 100% por AGROASEMEX los productores, que obtuvieron sólo \$25 por árbol dañado (IMAGEN, 10 y 20/ 01/ 98).

6 En contraste, cabe recordar la prosperidad de la agricultura jerezana a principios de siglo: "Las huertas jerezanas eran famosas por sus productos y su belleza (...) Había en las cercanías magníficas haciendas agrícolas y ganaderas con trojes enormes, establos y caballerizas, presas, tanques, acequias y canales(...) Se iniciaba ya el uso de maquinaria agrícola, abonos, la rotación de cultivos y la selección de semillas; se importaban sementales y se establecían industrias agropecuarias: molinos de trigo, jaboneras, aserraderos, etc.(...). Las tierras aledañas las poseían pequeños propietarios muy numerosos, gente de clase media y pobre de Jerez y de las pobladas rancherías como El Cargadero, etc.(...). Además, en aquellos tiempos el trabajo (de los peones) era permanente todo el año y ahora es completamente aleatorio", y recibían, aparte de su salario, raciones de maíz, frijol y chile, derecho de agostadero, casa y leña, y un pedazo de tierra para sembrar su milpa (DEL HOYO, 1949).

estancada, pues el valor de su producción de carne sólo creció 6% entre 1993 y 1996 (INEGI, 1999). Está aquejada por altos índices de sobrepastoreo (la carga animal por hectárea rebasa en 300% el coeficiente de agostadero) y por escasez de agua, debido a su insuficiente infraestructura, que provoca en años de sequía la muerte de miles de animales, y en general por su baja tecnificación. Además sufre también de problemas de comercialización y mercado: bajos precios de la carne por la caída de la demanda interna y por el intermediarismo, desplome de 3/4 partes de las exportaciones de Estados Unidos (de 80 000 cabezas a principios de los ochentas a 20 000 en 1992-1993), y tiene problemas de financiamiento bancario caro y escaso, y de crisis de carteras vencidas (MESTRIES, 1995). Los productores de leche han sido afectados por el cierre de las pasteurizadoras. La crisis ganadera tiene implicaciones sociales particularmente graves porque la ganadería zacatecana está constituida esencialmente por pequeños rancheros privados con hatos de 16 cabezas en promedio (GOB. DE ZAC. 1999,14), por ejidos y por las poblaciones, que concentran la mayor parte del ganado, a diferencia de los estados del norte cuya ganadería está acaparada por grandes ganaderos (MARTÍNEZ ARTEAGA.1989, 59-60); además, estos pequeños ganaderos se dedican principalmente a la cría de becerros y a la ganadería de doble propósito, que son las partes más riesgosas y menos rentables del proceso productivo. Esta pequeña ganadería se desarrolló gracias al financiamiento de las remesas de los emigrantes, más que a los préstamos bancarios, privados o públicos; por tanto su reproducción está estrechamente asociada al flujo migratorio internacional: el ganado constituía para los migrantes una caja de ahorro viva, una "cuenta bancaria en patas", pero tiende a perder este rol con la caída de los precios de la carne.

El financiamiento y aseguramiento de la producción agropecuaria se ha reducido como piel de zapa desde que BANRURAL "se adelgazó" y reestructuró su política crediticia. Si bien es cierto que hasta 1992, la tasa de recuperación de los créditos otorgados a los campesinos era bajísima, esto obedecía a factores políticos como la corrupción y el intercambio de votos por deudas, más que a factores climáticos; la reorientación de la política de BANRURAL ha favorecido sólo a los productores que "han constituido unidades rentables, de tamaño considerable (...) o a los que han logrado eficientar sus procesos productivos" (SERRATO: SOL DE ZACATECAS, 28-08-

94), dejando fuera a más del 80% de los productores, aún cuando se consideró inviables económicamente "sólo" el 60% de ellos, por su mínima superficie (SORIANO: SOL DE ZACATECAS, 19-06-94). Así en 1994, el banco sólo cubrió la siembra de 13,000 ha de un millón de hectáreas sembradas, beneficiando a 1,500 productores en lugar de 12 000 que acreditaba antes (SERRATO: SOL DE ZACATECAS, 24-08-94). El sistema financiero, por otro lado, discrimina a los ejidatarios, de los cuales sólo entre 8 y 26% de ellos recibieron crédito, mientras de 30 a 40% de los pequeños propietarios (o obtuvieron, según una encuesta parcial (SAINT FLEUR.1993), ya los cultivos más importantes, pues, según la misma encuesta, sólo 28,5% de los frijoleros obtuvieron crédito, frente a 34,5% de los productores de forrajes y 37,5% de los fruticultores. La cobertura del seguro agrícola es aún más raquítica, pues sólo 4% de los ejidos recibieron crédito con seguro agrícola en 1994 (INEGI, 1994), dejando a los campesinos totalmente indefensos ante las sequías que provocaron año con año pérdidas mayores al 50% de la superficie sembrada, y a los ganaderos en el trance de perder la mayoría de sus hatos. Por lo demás, los montos crediticios de BANRURAL por productor eran muy insuficientes (promedio de \$300 ha en 1993), lo que lleva a muchos campesinos a subsidiar su producción vía las remesas de sus hijos migrantes. Desde 1994, el PROCAMPO ha llegado a la mayoría de los productores en particular a los que no eran sujetos de crédito por ser de autoconsumo, pero sus montos per capita son muy bajos, por lo que no ha servido en general para financiar la producción, sino para subsidiar el consumo; y por tanto no constituye una alternativa financiera a las remesas de la migración.

En resumidas cuentas, el sector agropecuario zacatecano sufre desde hace una década los embates de una crisis sin precedentes, y son contados los rubros que escapan a esta situación, como algunos enclaves hortícolas de riego dedicados al chile y al ajo, este último mayormente para la exportación, y como los forrajes. La función social del campesinado como abastecedor de granos básicos está en entredicho, y las alternativas de reconversión hacia cultivos no tradicionales y la exportación han sido la excepción y no fueron siempre exitosas. Esto es consecuencia de una política consciente del Estado, que no sólo ha retirado sus apoyos y subsidios, sino que ha obstaculizado los intentos de cambio productivo, mediante una

apertura comercial indiscriminada e incoherente. Aunado a esto, Zacatecas ha sufrido los embates devastadores de la sequía desde 1994, agravados por una fuerte nevada en 1997 que acabó con muchos árboles y cactáceas resistentes a la sequía (8 800 ha de nopal arrasadas); en seis años 1 250 000 ha de frijol, maíz y avena entre otros cultivos, han sido afectadas por la sequía, amenazando la subsistencia de 120 000 agricultores según declaraciones del gobernador R. Monreal (LA JORNADA, 29-09-2000). Ya en 1999, éste alertaba sobre el aumento de la migración provocada por esta sequía: "Ejididos y comunidades habitadas por ancianos y niños, escasez de agua y de alimentos: alrededor de 250 000 habitantes necesitan de apoyo urgente." (REFORMA, 20/ 05/99).

Aún las zonas de riego no están libres de problemas, pues los mantos freáticos se encuentran a gran profundidad, lo que encarece los costos de extracción, los cuales se vieron incrementados además por la supresión del subsidio a la electricidad y por la ineficiencia de los sistemas de riego usados por los productores que causan mucho desperdicio de agua y energía (SÁNCHEZ ESPINO, CNA-Zac.); además los acuíferos sufren un proceso de abatimiento rápido (un metro al año en promedio), debido a la sobreexplotación y a la sequía; por ello el estado es considerado de veda para la perforación de pozos por la Comisión Nacional del Agua (CÓRDOBA, CNA-Zac.). En un estado donde los distritos de riego por presas son escasos, y donde las lluvias se hacen del rogar, una de las pocas técnicas seguras para los campesinos, se ve amenazada por el deterioro ambiental.

Dimensiones y rasgos de la migración internacional

Zacatecas es el estado más expulsor de fuerza de trabajo del país, pues combina muy altas tasas de migración internacional y de migración interna (CORONA, 1993: 762). Según este autor, su saldo migratorio neto acumulado en 1990 era negativo en -48%, lo que significa que de cada 148 personas nacidas en esa entidad, 100 residían todavía en esa entidad, 35 vivían en otros estados y 13 en Estados Unidos (*Ibid.*). Según la Encuesta sobre migración en la frontera norte (EMIF), el estado aportaba 6,8% de los migrantes mexicanos a la Unión Americana (5° lugar nacional), mientras representaba sólo 1,6% de la población

del país (COLEF, 1994). Acorde con la ENADID (1992), el estado tenía la 2ª tasa más alta de emigración interna (32,1%) y la 1ª de emigración internacional (7,74%), de los cuates 3,98% eran emigrantes y 3,76% migrantes de retorno.

La migración internacional se incrementó en Zacatecas en la última década, pues mientras en 1990 uno de cada cinco trabajadores se dirigía a Estados Unidos (E.M.E.Z.,1992), en la 2ª mitad de los años noventa, uno de cada cuatro hogares registró al menos un miembro migrando al país vecino (TUIRÁN, REFORMA, 1998), y MOCTEZUMA observaba que el flujo anual de migrantes internacionales pasó en un año de 22 000 a 29 000 personas (REFORMA, 4/07/98). Un estudio reciente señala que la emigración laboral al norte se ha multiplicado por 2,5 veces entre 1990 y 1996 (DELGADO y RODRÍGUEZ, 2000, 372). Si se compara el número de migrantes laborales con la población ocupada en Zacatecas, se nota que, no sólo es la más alta del país, sino que la tasa se duplicó entre 1990 y 1997 (*Ibid*); Esta alta dependencia de la PEA de los empleos en la economía norteamericana se confirma con el hecho que el estado tiene el más alto porcentaje de hogares que reciben remesas (12,2%), para los cuales éstas representan en promedio 69,6% de sus ingresos y para 50% de ellos es su única fuente de ingreso (*Ibid*: 373).

Los zacatecanos han surcado todos los rumbos de la tierra, tragando fronteras: llegaron hasta-Alaska, Canadá, Europa y Asia, como los migrantes de Villa de Coz que fueron contratados en El Paso para trabajar en las ciudades petroleras de Arabia Saudita de peones y albañiles. En Estados Unidos, se estiman en 680 000, según cifras oficiales (casi la mitad de la población del estado), que radican sobre todo en California, en la gran Los Ángeles, y en Chicago, donde han formado comunidades "hijas". Es el estado que cuenta con más clubes de residentes organizados: 200 en toda la Unión Americana (MOC-TEZUMA, 2000b).

Zacatecas es también el estado que tiene la más alta proporción de municipios fuertemente expulsores. Si bien la emigración ha tendido a extenderse a todo el territorio estatal y a volverse principalmente internacional, desde los años ochenta (DELGADO, 1989), se ha conformado cierta especialización de las regiones por lugares de destino: la migración interna, a menudo definitiva, se concentra en las regiones más marginadas del semidesierto (noreste), donde la población es tan pobre que

no alcanza a juntar los ahorros necesarios para irse a Estados Unidos, y se dirige a Saltillo, Monterrey, Chihuahua, Aguascalientes y Guadalajara (ESPAÑA.1993). En cambio, la migración internacional se origina en regiones de desarrollo intermedio, pero de economía poco diversificada y bajos niveles de bienestar y de ocupación, con agricultura minifundista y predominio de la pequeña propiedad (PADILLA.1994). El riego no parece ser un factor que incida sobre las tasas de migración internacional. Son las regiones del centro sur (Jerez, Villanueva), los Cañones de Juchipila y Tlaltenango al sur, de la Sierra Madre occidental al oeste (Valparaíso, Sombrerete) y del centro (Fresnillo, Río Grande), las que aportan las mayores cohortes al norte (PADILLA.1994 y 1998). Últimamente también las regiones paupérrimas del este (Pinos) y del noreste (Concepción del Oro) están expulsando fuerza de trabajo hacia E.U.A., así como la capital, lo que refleja una generalización de la migración internacional.

Los que migran son esencialmente hombres jóvenes (90%) con educación primaria, en particular entre los migrantes temporales, mientras el índice de masculinidad disminuye a 65% en la migración permanente, lo que indica un flujo de mujeres que se van en plan de reunificación familiar. Sin embargo, últimamente las mujeres pasaron de ser 8% a 12% de los migrantes laborales totales entre los años 1980 y 1990, uno de los porcentajes más altos en el país, y los hijos (adolescentes) pasaron de ser 16,3% a 22,5% del total, lo que se tradujo en una disminución de la edad promedio de los emigrantes de 32 a 29.8 años (DELGADO y RODRÍGUEZ, *op. cit.*: 377).

Por otro lado, la migración zacatecana, después de haber sido eminentemente temporal hasta los años setenta, se volvió crecientemente permanente a partir de 1987 y de la Ley I.R.C.A.: ésta aumentó 60% entre 1986 y 1990 para llegar a 12% del total de migrantes internos y externos (UAZ-EM.EZ,1992); pero creció aún más en los años noventa hasta equiparar ahora a la migración de retorno, con 13 152 personas al año, debido a la mayor participación de la emigración familiar en los flujos migratorios (DELGADO y RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 376). Asimismo, los tiempos de estancia fuera, de los migrantes laborales se han alargado a un año entre los años 1980 y 1990, indicio de "un cambio de perfil ocupacional de los migrantes en E.U.A., de la crisis de su producción campesina y del aumento del costo de oportunidad de la migración de retorno" (*Ibid.* 377). Esto podría augurar una peligrosa tendencia al despoblamiento de las zonas

con mayores tasas y tradición migratorias, como se infiere del hecho de que la sangría poblacional en estos municipios se multiplicó tres veces entre las dos últimas décadas (*Ibid.*: 377). Según fuentes recientes, 57,6% de los migrantes internacionales tienen menos de 25 años, de los cuales casi 5% son niños (INEGI, 2000). Esta tendencia se confirma con el examen de las causas de la migración citadas en el censo: los motivos familiares vienen en primer lugar (29%), duplicando los motivos laborales (*Ibid.*).

El campo sigue siendo el principal vivero de migrantes, puesto que 64.8% de ellos procedían del sector agropecuario, que alberga sólo menos de 40% de la PEA estatal, y que 51.7% de ellos provenían de localidades no urbanas (CANTÚ y MORENO, 1994; COLEF-EMIF, 1994). Esto se relaciona con la falta de servicios, la crisis agrícola y la escasez de ciudades intermedias que atraigan y ocupen a los expulsados del campo. Según una encuesta amplia en el sector ejidal, más de 30% de los ejidatarios había migrado en alguna ocasión, casi la mitad de los cuales a E.U.A., y 15% había emigrado permanentemente (GORDILLO, DE JANVRY y SADOULET, 1999,72).

Los migrantes se dirigen tradicional y principalmente a California (casi la mitad), a Texas.(20%), Illinois (casi 9%), Utah (casi 7%), Arizona, Colorado y Nuevo México (PADILLA.1998 y CONAPO.1997). Se nota ahora una mayor dispersión en el territorio norteamericano, debido a la saturación del mercado de trabajo de los migrantes ilegales en las ciudades californianas y al mayor control de la frontera de San Diego por la "Migra". Los puntos de paso preferidos por los zacatecanos son Cd. Juárez, Mexicali, Tijuana y Nuevo Laredo (BUSTAMANTE,1997), siendo el factor de proximidad y de menor vigilancia el que explica la preferencia por el primer punto.

El perfil ocupacional de los migrantes zacatecanos en E.U.A. se puede dividir en dos grandes grupos: los que tienen muchos años de residencia, poseen visas de residentes y han encontrado trabajos fijos y mejorado su formación profesional, ya no laboran en la agricultura, sino en la industria o los servicios en puestos calificados, y a veces tienen sus propias empresas (MAZA, 1998,1), en donde emplean a sus paisanos ilegales. Otro grupo va y viene por periodos de uno a dos años, es ilegal y trabaja en empleos inestables en la industria, la construcción y los pequeños servicios, como ayudantes, artesanos, peones,

albañiles, jardineros, veladores, percibiendo salarios no mayores a 1 000 DI al mes (UAZ EMEZ.1992).

En Zacatecas el impacto de las remesas de los migrantes internacionales sobre la economía local es crucial: su monto global ha ascendido de 150 millones de DI a principios de los 1990, a 240 millones en 1994 (IMAGEN, 27/03/97), y a 350 o 360 millones de DI en 1997 (MOCTEZUMA, 4/07/98), lo que representa un aumento de 75% con respecto a 10 años antes; actualmente son del orden de 370 millones al año. Este incremento en la década pasada muestra que las medidas de reforzamiento de la vigilancia fronteriza por parte del SNI no parecen haber desalentado a los ilegales a irse o a regresar de E.U.A. En términos comparativos, las remesas migratorias representaban en 1996 10% de los ingresos totales del estado y superaban sus partidas presupuestales federales en 160% (GOB. DE ZAC., 1999, 45). Eran superiores en 1994 y 95 al PIB estatal de la minería o de la industria, y alcanzaban en promedio más de la mitad del PIB agropecuario, el segundo sector económico más importante (elaboración propia en base a datos del INEGI: 1999) Significan 6 a 7% del total de remesas recibidas por el país, las cuales han estado aumentando también al ritmo de 15% anual desde 1996, alcanzando 5 627 millones de DI en 1998 (BANXICO,1995-99).⁷

Aunque el monto global de remesas que llegan a Zacatecas se antoja multimillonario, los montos" individuales por migrante son bajos: 105 DI al mes, o sea poco más de \$900 en promedio, según DELGADO y RODRÍGUEZ, aunque para otras encuestas son menores: de 600 a 700 DI al año para los municipios más receptores de divisas (PADILLA, 2000, 369).

Antes la gente entraba de ilegal y no invertía en E.U.A., todo lo mandaba acá, porque no sabían si la Migra no los iba a agarrar; pero con la legalización, la gente pudo entrar y salir, y empezó a comprar casita y carro nuevo allá, y por eso dejó de entrar tanto dólar a México; últimamente les han arreglado los papeles hasta a las familias, o sea que en lugar de mandar dinero se están llevando a las familias para allá. Es posible incluso que el gobierno gabacho, que no echa puntada sin hebra, se dijo: "estos migrantes están saqueando a Estados Unidos pues se llevan todo el dinero para acá, mejor nos los traemos

⁷ Estas cifras no reflejan el total de las aportaciones monetarias de los migrantes internacionales, pues no incluyen los ahorros traídos por los "retornados" y las divisas que no se cambian en bancos ni en casas de cambio, las cuales pueden estimarse en 15 o 20% más según nuestros cálculos.

para que trabajen e invierten aquí, así el dinero se queda en el país." (CALDERA, Jerez, junio 2000).

Los montos de remesas varían mucho según el tipo de migrantes: los "establecidos" mandan poco y los ilegales recientes o recurrentes no envían tampoco mucho por el costo elevado de la migración indocumentada: 2 500 DI en pago al coyote, según nuestro informante H. CALDERA. Así, la migración temporal se ha convertido hoy en una "actividad de refugio", con altos costos para los migrantes y sus familias, pues "al descontar sus gastos (de viaje, de cruce, etc.) el remanente es comparativamente bajo, y los costos psicológicos altos" (ARROYO *et al.*, 1991,141). Por otra parte, los montos varían hasta en tres veces más cuando el emigrante es jefe de hogar que cuando es un hijo no casado, con menor responsabilidad moral; así la mayor participación de jóvenes en la migración ha incidido en menores montos y frecuencia de envíos a las familias, con los consiguientes efectos negativos sobre la producción agropecuaria y las economías locales (DELGADO y RODRÍGUEZ, *op. cit.*,379).

El uso de las remesas es distinto según se trata de las remesas corrientes o de los ahorros traídos por los migrantes de regreso: las primeras se destinan en más de 90% al gasto diario (alimentos, medicinas, ropa, transporte), destacándose los gastos de salud, lo que refleja un deterioro de la cobertura de salud pública en Zacatecas (*Ibid.*, 378) y en el país en general. En menor medida se usan para la construcción de vivienda, los gastos de producción de la parcela, y para la educación de los hijos. Con la crisis los gastos de subsistencia han incrementado su participación (CORNELIUS, 1990). Las remesas especiales (ahorros) se invierten en camionetas,⁸ signo ineludible de prestigio social y herramienta de trabajo, en aparatos electrodomésticos y en ahorros en el banco, que permiten a la familia disponer de un ingreso seguro. En lugar de servir como antes en inversiones productivas en la producción agropecuaria (compra de ganado, de tierra, de yuntas, de tractor, o de granjas de ganado menor), han sido frecuentes ahora los casos en que han sido utilizadas para saldar deudas con los "coyotes", los usureros o los bancos, debido a las amenazas de embargos que la crisis de carteras vencidas desató en el agro en los años noventa (MESTRIES,1995). Las compras especulativas de

⁸ Zacatecas es uno de los estados con más carros "chocolates" o ilegales.

tierras y la creación de pequeños comercios, de microindustrias o de negocios de prestamista, que permitían a la familia campesina cambiar de actividad o de residencia, se han vuelto excepcionales. Ya en 1990 W. CORNELIUS recalca la poca canalización de los ahorros migratorios a la inversión productiva (CORNELIUS, 1990). Por otro lado, el derroche de las remesas especiales en fiestas, apuestas y gastos suntuarios en aras de prestigio social se puede entender como una forma de consumo ritual, que reafirma los vínculos culturales y ostenta el "éxito" del migrante en su comunidad de origen. En suma, la reducción del peso de las remesas en el financiamiento de las condiciones de reproducción de la población rural parece sugerir que "el binomio migración-producción campesina ha perdido relieve como pilar de la estrategia de subsistencia de amplios sectores de la población zacatecana. El fuerte deterioro que manifiesta dicha forma de producción erosiona las bases locales de arraigo económico del emigrante, con su consecuente efecto en el debilitamiento de la funcionalidad de la migración internacional como factor de equilibrio de la economía regional." (DELGADO y RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 376).

Sin embargo, las inversiones colectivas de los clubes de migrantes residentes en el norte juegan un papel cada vez más importante en las comunidades de origen, al mejorar su infraestructura vial, de salud, de educación, sus actividades deportivas, culturales, religiosas y festivas y al ayudar a las personas necesitadas, mediante la canalización de recursos a menudo complementadas por partidas de los ayuntamientos del gobierno local y del gobierno federal (Programa 3 por 1) (MESTRIES, 1998). Esto muestra el arraigo de los migrantes a su terruño, su nivel de organización, y el potencial de inversión que representan las remesas cuando se juntan para financiar obras de beneficio social, más que inversiones productivas, y mitigar el proceso de expulsión definitiva que sufren muchos pueblos y comunidades rurales zacatecanas.

Dinámica migratoria y raíces culturales

Para entender las causas del fenómeno migratorio en el medio campesino, hay que ponderar múltiples factores: la literatura al respecto menciona los que se relacionan con las condiciones de reproducción social del campesinado (estructura sociodemo-

gráfica y relación hombre / tierra, formas de tenencia, calidad de la tierra, financiamiento a la producción, tecnología empleada, costos y precios, comercialización, demanda), los determinantes del mercado laboral en las zonas de expulsión y atracción (salarios, calificación requerida, oferta de empleos, estatus y ramas de actividad, condición legal de trabajo y política migratoria del país receptor), los costos del viaje (transporte, "coyote"), y los factores culturales (tradición y cultura migratoria, existencia de redes sociales, grado de "NORTENIZACIÓN"⁹ de la cultura local, sin olvidar los indicadores macroeconómicos nacionales (inflación, tasa de cambio, desempleo). Mientras unos factores detonan el proceso migratorio (jornales e ingresos agrícolas bajos, tiempo muerto del ciclo agrícola, falta de créditos, contrataciones en la economía receptora, sequías, crisis económicas), otros lo reproducen en forma ampliada (cambios tecnológicos agrícolas, modificación de pautas de consumo y de aspiraciones, creación de redes migratorias, estabilización laboral del migrante en el país receptor), y otros más convierten a la migración en un modo de vida (legalización y cambio de perfil ocupacional hacia la industria o los servicios en el lugar de destino, migración familiar —de mujeres—, conversión de la migración en un "habitus" social).

A su vez, según el modelo de R. MINES (1981) de las etapas de maduración de las comunidades expulsoras (el ciclo de vida pueblerina, el ciclo de vida de los migrantes de retorno y el ciclo de vida de los migrantes definitivos), el impacto de la migración sobre las actividades agrícolas y las comunidades de origen varía si es temporal, de retorno, o permanente, definitiva; si es individual o familiar, si es fuente complementaria o preponderante de ingresos para las familias: si la migración es temporal, de retorno y por relevos, contribuye a la reproducción simple o ampliada de la economía campesina como una estrategia de la unidad doméstica, subsidiando sus gastos productivos o diarios, a la manera de una "muleta", o incluso como fondo de ahorro para la educación de los hijos, para abrir un pequeño comercio, ampliar la escala de producción o introducir mejoras tecno-

9 "Por norteenización" hacemos referencia al proceso mediante el cual ciertas localidades especialmente rurales que están socialmente cohesionadas, se han especializado en la producción y reproducción de trabajadores migrantes internacionales (...). Implica transformaciones profundas en todos los ámbitos de la vida social, de tal manera que la economía, los procesos políticos, la cultura y muy especialmente la organización social no pueden ser entendidas sin hacer referencia a la migración internacional" (ALARCÓN, 1988,339).

lógicas, nuevos cultivos. En cambio si es permanente, la gente migra más joven, empiezan a salir al norte las mujeres también, los ilegales consiguen papeles más temprano, las remesas se usan más para comprar tierras o casas en el pueblo y menos para la subsistencia familiar, ocasionando especulación e inflación, y las redes sociales tienden a orientarse más por estilos de vida migrantes que por las normas del pueblo finalmente, se asientan más familias en Estados Unidos y tienen hijos norteamericanos, los regresos son menos frecuentes, las remesas escasean, impactando gravemente la economía local, y la agricultura se descuida o se convierte en jardinería para los jubilados que regresan del norte: la emigración acaba por desestructurar los vínculos sociales de la comunidad y la organización productiva y cultural de la familia campesina, al provocar falta de brazos en la unidad campesina de producción, escasez de jornaleros y encarecimiento del jornal, desinterés de los jóvenes por las labores del campo, lo que frena (a transición generacional y provoca el abandono progresivo de las tierras, la reducción de la superficie sembrada y la renta o venta de las tierras, y la comunidad se convierte en lugar de descanso para migrantes vacacionistas o jubilados (CORNELIUS, 1990; GOLD-RING, 1992,332); la migración entonces en lugar de capitalizar la tierra la descapitaliza, pues propicia la liquidación de activos y la fuga de capitales hacia otro país o a la ciudad, y la comunidad vive "bajo transfusión" permanente hasta que se agotan las remesas por reunificación familiar y cambio de residencia, provocando entonces el colapso de la economía local y la expulsión definitiva de la población.

Hemos tratado de rastrear algunos de estos indicadores, sin pretender ser exhaustivo, guiándonos por el modelo de MINES, en las entrevistas que realizamos en 1993/94, 1998 y 2000 en comunidades de los municipios de Jerez (El Cargadero, El Durazno, Tetillas y Jerez), de Villanueva (Francisco Murguía, Tayahua y El Salto), en Fresnillo, y mediante encuestas realizadas por otros autores en estos municipios y en Los Cañones (CHAPINGO CRUCEN: "Encuesta sobre ganadería bovina y migración", 1989; FERNANDO ROBLEDO: "El Cañón de Tlaltemango: perfil sociodemográfico y económico de una región especializada en migración internacional"; JAVIER COLMENARES: "Causales de la migración y su impacto en las comunidades de origen: norte del municipio de Villanueva" y LAURA

MÁRQUEZ: "Repercusiones de la migración internacional en la familia zacatecana: El Cargadero, Jerez, Zac.").

Los motivos de la migración más comúnmente mencionadas por los migrantes o sus familiares son los salarios bajos (de \$20 a \$30/día en 1993/94 y \$80 en el 2000), que no sólo son 7 veces más bajos que en Estados Unidos en el mismo sector de actividad sino que no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica en México. A esto se agrega el subempleo que afecta a los campesinos y aun más a los jornaleros, que consiguen trabajo menos de seis meses al año: para ellos la migración interna a los campos de tabaco de Nayarit que siempre han realizado no es suficiente, y la migración internacional es una cuestión de sobrevivencia (RAMONA GARCÍA, esposa de jornalero de Villanueva). Entre los campesinos, los bajos precios de sus productos como el durazno, la guayaba, el frijol, el maíz, la avena, el chile y el ganado que atribuyen al intermediarismo y a la supresión de los precios de garantía, son las razones principales invocadas de su diáspora, aunado a los altos costos de producción, en particular de la electricidad para bombeo, en el caso de los productores de riego, produciendo un "efecto tijera" costos/precios que los asfixia económicamente: "Sin el dinero de las remesas tendríamos pérdidas, porque ya no hay precio de garantía al frijol, y el chile lo vendo a muy bajo precio a intermediarios de la Central de Abastos. Además, ya no soy acreditado de BANRURAL desde 1990 por estar en cartera vencida." (Ejidatario de El Barril, Fresnillo). Así, la migración como fuente de financiamiento de la agricultura campesina frijolera de riego ha sustituido las carencias de la banca de fomento oficial "adelgazada" por el Estado. Otro ejidatario se quejaba: "Antes, en el programa bracero, la gente se iba por hambre. Ahora, la gente se va al norte porque se gana mucho más allá: trabajé seis meses en mi parcela para levantar 500 kg de frijol y lo vendí a \$2 300/ton y el maíz a \$600/ton. En Estados Unidos gana uno lo mismo en un mes. Por eso ya no quiere uno sembrar."(JOSÉ CARRILLO, ejido Francisco Murguía, 1993). Tampoco se ven perspectivas de mejoramiento con el TLC: "Se va a ir más gente para el norte en el futuro, porque el libre comercio antes que ayudarnos, nos acabó. Amenos que los gringos y canadienses pongan fábricas en Zacatecas"(Ibid.). Las maquiladoras aparecen como la salvación, pero no dan señales de interés por Zacatecas.

En este tenor, un argumento recurrente es la falta de empleos no agrícolas en los pueblos, que refleja la pobre diversificación productiva del interior zacatecano. Las crisis y devaluaciones no son un detonador de la migración en el campo, pero sí contribuyen a mejorar el nivel de ingresos de las familias que reciben remesas, al aumentar sustancialmente su poder adquisitivo.

Las redes sociales son una palanca poderosa para facilitar la migración: todos los caso estudiados tienen una tradición migratoria que se remonta al Programa Bracero, 60 años atrás, si no es que antes, y las contrataciones sirvieron para establecer familias residentes en "comunidades filiales" en la frontera y del otro lado: los hijos de los braceros se fueron de ilegales con ayuda de redes familiares o de paisanos, organizadas en pueblos cercanos a Los Ángeles, como Azusa y Pomona, Anaheim y Fullington donde abundan los jerezanos, Glendale y Compton, lugar de asentamiento de los de Villanueva, que de áreas agrícolas fueron absorbidas por el gran Los Ángeles, Oakland para los de Saín Alto (MOCTEZUMA, 2000), y barrios de Chicago como el que se conoce como Tayahuita por los originarios de Tayahua. En la región de Los Ángeles los zacatecanos habían organizado 43 clubes de ayuda a sus pueblos de origen en 1990, que agrupaban a 40 000 de un total de 400 000 residentes en la zona, oriundos de 31 municipios de los 56 que cuenta Zacatecas (MESTRIES, 1998,175); ahora son alrededor de 60. Por otro lado, las redes se nutrieron también de eslabones intermedios como grupos de paisanos establecidos en la frontera: así los oriundos de Villanueva instalados en Nogales, Sonora, sirvieron de "pasarela" a sus paisanos para cruzar la línea. Las colonias de zacatecanos en Los Ángeles han fundado un gran número de negocios (comercio, hotelería, radio, otros servicios) donde contratan a sus paisanos recién llegados, o los recomiendan en empresas de "anglos" donde laboran. Por otro lado, la migración internacional fue a menudo la consecuencia de migraciones internas que la precedieron y la acompañaron hasta los años setenta, a Guadalajara, México, Torreón y Sonora, actuando en estos últimos casos como etapas de una trayectoria migratoria hacia Estados Unidos.

Casi todos los migrantes usaron "coyotes", cuyos "honorarios" casi se decuplicaron en treinta años (de 300 DI en los años 1970 a 2 000 o 2 500 DI hoy); a mediados de los años noventa se dispararon los costos, con el pretexto de la mayor vigilancia

en la frontera y de la persecución contra los "polleros", que se han organizado a menudo en verdaderas mafias: "Ahora veo muy mal lo que están haciendo los coyotes: están cobrando ya un dineral, aparte dejan la gente tirada y eso no se vale, ahí se mueren nada más con el calor del desierto. Yo, cuando fui coyote en los 70, les llevaba comida y agua y les tenía una casa en San Diego, los pasaba por un campo militar gringo porque tenía contratado al capitán, y nada más me agarraron una vez, los pasaba con dinero o sin dinero, y cuando cobraban su primer cheque les decía que primero lo mandaran a su familia, o los llevaba a sus familiares que me pagaban y que ya les tenían un trabajo." (HERIBERTO CALDERA, ex coyote, El Durazno). Así, los coyotes han pasado de ser migrantes o redes que ayudaban a sus paisanos mediante compensación económica, a ser organizaciones de negocios que buscan la máxima ganancia.

Los migrantes entrevistados se dirigen principalmente a Los Ángeles y California donde la colonia zacatecana tiene más de 80 años, a Chicago, Illinois, casi tan antigua, y en tercer lugar a Arizona, también de añeja presencia zacatecana, y a Nevada; luego siguen los estados de Washington y Kansas y al último, Colorado, Utah, Oregon, Montana, Idaho y Wyoming. La primera corriente migratoria a las grandes ciudades del oeste y del norte se ha insertado en el mercado laboral urbano (servicios e industria). Hay otra corriente que de California sigue los ciclos estacionales de cosecha hasta Oregon y Washington, o hacia Arizona, Colorado, Idaho, Montana y Wyoming. Un nicho reciente en el mercado laboral secundario para los mexicanos son los empleos en casinos y hoteles de los centros turísticos de Utah y Nevada. La agricultura ha perdido importancia como fuente de empleo, incluso para los jornaleros zacatecanos, y se nota una creciente urbanización y terciarización de los empleos, sin que esto signifique siempre mejores salarios y prestaciones, sobre todo en el sector servicios donde abundan los trabajos inestables, de baja calificación y clandestinos.

Últimamente se han instalado en Zacatecas contratistas norteamericanos para reclutar trabajadores para las fábricas del norte, casi siempre trabajadores sin calificación dispuestos a trabajar largas jornadas y a aceptar salarios mínimos, con el visto bueno de las autoridades estadounidenses y la bendición del gobierno local (comunicación personal de F. ROBLEDO, 2000).

Si pasamos ahora a indagar los cambios provocados por la migración de retorno y por relevos en la organización familiar del trabajo de la unidad campesina, observamos que, gracias a la existencia de familias numerosas (son comunes las de 10 hijos), se da primero una nueva división interna del trabajo que se basa en la rotación entre el jefe del hogar y sus hijos en las salidas al norte: el padre inicia el proceso migratorio, regresa cada año en los meses "pico" del ciclo agrícola, luego cuando crece el hijo, o lo sustituye en el trabajo de la parcela, con el tiempo se lo lleva, o a la hija mayor, que poco a poco va sustituyéndolo en las idas al norte y se queda más tiempo allá, mientras, los demás hijos estudian y ayudan en la parcela, posteriormente éstos se van también por largas temporadas y el padre va espaciando sus idas al norte con la edad, para encargarse de la parcela con el hijo menor, que retomará la parcela a la muerte del padre: "Al enviar al hijo mayor a trabajar fuera se logra aumentar el excedente económico de la familia, por la vía de la reducción del consumo familiar en su ausencia y de sus ahorros en dólares," (MESTRIES,1994,187). Pero esta estrategia campesina no siempre es posible, porque la inserción de los migrantes en trabajos "de planta" en Estados Unidos no les permite ausentarse más de dos meses al año. Entonces es la madre la que se encarga de la parcela mientras su esposo se va de bracero, cuando los hijos son todavía chicos, la mujer puede luego ayudarse en los trabajos del campo con sus hijos menores (desde los 12 años) o contratar trabajadores o pedir ayuda a varones entre sus parientes. Una práctica muy común también es rentar la parcela a un mediería o un aparcero, Zacatecas presentaba el porcentaje más alto de superficie ejidal en mediería o aparcería del país según el INEGI (1991). Estos contratos de aparcería son anuales para evitar que el mediero cree derechos sobre la parcela. En todo caso, con la migración de sus maridos, las mujeres trabajan más, ya sea en la parcela, ya sea, además, de pizcadoras en las cosechas locales, porque en los primeros meses hay que cubrir la deuda contratada para pagar al coyote y mantener a la familia mientras llegan las primeras remesas.

Este aumento de responsabilidades de la mujer no se traduce en su "empoderamiento" en el núcleo familiar: sigue subordinada al esposo a quien consulta para cualquier decisión importante por teléfono (LAURA MÁRQUEZ, comunicación personal).

Ahora bien, estas estrategias campesinas que buscan mantener la complementariedad entre la producción agrícola y el empleo asalariado en el extranjero se ven trastocadas por el paso de la comunidad al ciclo de vida de los migrantes definitivos, cuando los hijos deciden quedarse y hacer su vida del otro lado. Este paso está determinado por varios factores: el inicio de la migración permanente, masiva y familiar se produce después de la legalización de los migrantes como residentes, o con su inserción en empleos fijos en la Unión Americana en los servicios, o la industria, con el aumento de su nivel de calificación y de su manejo del inglés, y por tanto con la obtención de mejores salarios, mientras la migración temporal recurrente está asociada a trabajos estacionales o precarios en la agricultura, la agroindustria, los servicios personales, la construcción o la microindustria, en condición de indocumentados y de desconocimiento del idioma inglés. La salida de la mujer para juntarse con su marido, el nacimiento de hijos en E.U.A. y la inversión en vivienda propia en ese país coronan esta fase.

En cuanto a la relación entre tipo de agricultura y modalidad migratoria, se observa una correlación entre la migración permanente y masiva con regiones de tierras fértiles (de humedad o de riego parcial) y de tecnologías semimodernas (Jerez, Taya-hua), lo que se antoja paradójico pues ahí habría bases de arraigo productivo de la población, o zonas de tierras pobres de agostadero y orientadas a la ganadería: en este caso las condiciones poco propicias a la agricultura y los bajos requerimientos en mano de obra de esta ganadería extensiva explicarían el éxodo masivo de la población. La migración permanente está también asociada al predominio de la pequeña propiedad ranchera, subdividida al infinito por el mecanismo de la herencia: "El aislamiento y la práctica de una agricultura extensiva pueden explicar el hecho de que las sociedades rancheras estén marcadas por una fuerte movilidad social y geográfica de sus miembros: múltiples presiones se ejercen sobre los rancheros para abrir nuevos frentes pioneros o emigrar a Estados Unidos y a las ciudades mexicanas. (...) Las sociedades rancheras se caracterizan por una elevada movilidad tanto social como geográfica: en cuanto a la primera, la división de los ranchos entre un número relativamente grande de herederos llega a condenar a los hijos menos afortunados a la condición de medieros, y por otro lado la movilidad geográfica ha marcado toda la historia de las sociedades rancheras, que a través de sus mudanzas,

buscan alcanzar o no perder una posición socioeconómica a la medida de sus pautas culturales."(BARRAGÁN, 1999, 5-16). Así la presión sobre la tierra más fuerte entre los pequeños propietarios podría explicar que los que migran más son ellos, seguidos por los ejidatarios y los peones agrícolas (TRIGUEROS, 1994, 348). Por otro lado la migración permanente está correlacionada con la antigüedad de la tradición migratoria.

El caso más impresionante es sin duda Jerez, tierra de tradición ranchera, donde se estima que la mitad de la población vive en Estados Unidos y donde casi no existe una familia que no tenga un miembro trabajando en ese país, al grado que en los años ochenta fue el municipio con el mayor índice migratorio a la Unión Americana del país (CORREA, 2000). En la comunidad de El Cargadero, los migrantes representan 63,7% de la PEA, y de éstos 51% son definitivos y 41% temporales (LAURA MÁRQUEZ). Así pues, la migración permanente superó a la migración temporal en Jerez desde fines de los años ochenta, a raíz de las legalizaciones de la Ley Simpson-Rodino. En Tayahua, Villanueva, se estima que 40% de la población adulta masculina migra, la mitad en forma permanente y la otra de temporales. En Los Cañones, cuna de los rancheros zacatecanos, 40% de los productores entrevistados por el CRUCEN migraban, en proporción importante de forma permanente.

La migración permanente y el éxodo masivo de los jóvenes, está provocando una aguda escasez de mano de obra (jornaleros, medieros) para las labores agrícolas. Las tierras se rentan a fuereños, se descuidan por la edad avanzada de los dueños y la falta de trabajadores, o de plano se dejan de cultivar. "Hay escasez de mano de obra porque se van todos al norte. Aquí y en este rancho se ha dejado nomás lo que no sirve, hay veces que necesito un peón, y me dicen: "Yo ya no trabajo", o se encuentra sólo los que están "chuecos". Las trocas salen cargadas de puras mujeres solas porque los otros andan en el norte casados. Ya subió el jornal por eso mismo a \$80 o \$100 diarios. La mayoría de la gente que se va se quedan allá: en este rancho se ve gente pero casi todos son medieros de otros ranchos o estados que vienen aquí a trabajar. El rancho se nos llenó de viejos, por eso la familia que tiene su parcela y no la puede sembrar consigue gente quien la siembre: la renta o la da "al partido"¹⁰ Con el PROCAMPO, mucha gente que está en

10 Forma de mediería en la que se dividen en partes iguales los frutos de la cosecha entre propietario y mediero.

Estados Unidos le da la parcela a quien quiera sembrar y le deja toda la cosecha, y él se queda con el PROCAMPO." (CALDERA, El Durazno). Pero también los ilegales alargan sus estancias fuera: "Ahora ha dejado también de haber movimiento porque antes venían, y con una o dos semanas de trabajo en Estados Unidos pagaban un coyote, ahora necesitan meses para reunir los \$2 500 DI que cobra. Usted cree que alguien que gana 300 DI por semana, con lo que tiene que pagar de comida, de renta, etc., ¿cuánto tiempo necesita trabajar para el coyote?. Por eso mismo la gente no viene si no tiene papeles" (*Ibid.*). La prolongación de las estancias de los ilegales por razones de riesgo y costo del cruce, por lo demás, impulsa la tendencia a la reunificación familiar en E.U.A., con lo que se fortalece el repunte de la migración permanente y el despoblamiento.

El abandono de la actividad agrícola y el asentamiento de las familias en otro país ha desencadenado un proceso de ventas de tierras ejidales, legal o ilegal. Al contrario de lo que ocurría antes, cuando los migrantes temporales eran a menudo los que acaparaban parcelas, hoy se empieza a dar el proceso inverso: "Ya no hay nadie quien quiera trabajar la tierra a medias. Ya están vendiendo los campesinos migrantes parcelas acá, y baratas las dan, las compran los comerciantes y los ganaderos que ya rentaban los agostaderos ejidales a los ejidatarios sin ganado. Esto ahora es más fácil porque el PROCEDE nos dio títulos parcelarios" (MARTINA VALLE, El Salto, 1993). Pero la venta no siempre es factible por falta de compradores: "Hay ejidatarios que no quieren trabajar la tierra y andan viendo a quien le venden su parcela, ahora que piensan que se puede (luego de las reformas al Artículo 27), pero no encuentran compradores. Algunos migrantes definitivos, cuando supieron de la reforma, se regresaron para vender su tierra, pero ya la estaban labrando otros como medieros y habían creado derechos: los migrantes les ganaron el juicio y los sacaron. Los derechos del agostadero común se venden a \$17 000/ha". (ELPIDIO SANTILLÁN, Tayahua, 1993). Así, la nueva Ley Agraria facilita la migración al no obligar al ejidatario a trabajar personalmente la tierra, que puede arrendar sin riesgo de perderla (CORNELIUS y MYHRE, 1998), salvo cuando es por más de 10 años, tiempo necesario para crear derechos por parte del ocupante de buena fe.

La ausencia de los ejidatarios ha entorpecido las labores de regularización de la tenencia del PROCEDE, de modo que las autoridades agrarias en Jerez decidieron suspender temporalmente los derechos de los ejidatarios ausentes para que se tome como quórum legal en las asambleas sólo a los campesinos asistentes" (EL SOL DE ZACATECAS, 6-10-93). Los campesinos se han convertido en "danzantes de la agricultura".

Sin embargo, la reducción del caudal de remesas que sufrieron las zonas de migración permanente a raíz de la reunificación familiar y de la amnistía de 1987, y de la crisis californiana de principios de los años noventa, ha propiciado procesos reactivos en las tierras más fértiles: se ha mantenido la producción o se ha buscado diversificarla hacia los forrajes, la porcicultura y las hortalizas, como en El Cargadero, porque las remesas "ya no alcanzan".

En efecto, los montos de remesas por migrante cayeron drásticamente; de 200 a 500 DI/mes, a sólo \$50 o 100 DI/mes cuando se pasó de la migración temporal a la migración permanente entre los años ochenta y noventa. Este dato tiene que relacionarse con la diferencia en el monto de las remesas que mandan los jefes de hogar, de 250 a 400 Dimes, y las que mandan los hijos (50 a 100 DI/mes). Esto tiene que ver con la diferencia, de compromisos que adquieren los migrantes, según su lugar de residencia: "Los hijos migrantes mandan \$1,200 o 1,500 DI al año a sus familiares, pero casi todo se lo gastan allá: de 5 DI que ganan se gastan 4 y mandan uno. Ha caído mucho la entrada de dólares al pueblo porque muchos se llevaron a su familia, y por la escasez de trabajo allá, y porque los jóvenes agarraron otras costumbres, se volvieron consumistas: hay poco muchacho que llega aquí con algunos centavos, la mayoría llega hasta mal vestido" (ALFONSO VALADEZ, Tayahua).

En palabras de H. CALDERA: "Los que arreglaron sus papeles con la amnistía vienen a las fiestas, pero ahora se miden porque invirtieron allá en vehículo nuevo, casa, y tienen que andar dando abonos de lo que compraron". Incluso se empezó a dar en Jerez, que recibía en los años ochentas 20% de las remesas del estado, fuga de capitales: "Las ganancias de la fruticultura, cuando las hay, se las llevan los migrantes (permanentes) para Estados Unidos" (ENCARNACIÓN BAÑUELOS, Jerez, 1994). La economía local sólo se revitaliza cuando llegan los cheques de los jubilados del sistema de pensiones norteamericano. Muchos pueblos ya dependen de estos ingresos,

situación que pone en entredicho la viabilidad económica a futuro de su economía.

Por otra parte, ha cambiado el uso de las remesas sustancialmente: en los años 1970-80, las remesas corrientes (enviadas) se dedicaban al gasto familiar y a los gastos de producción de la parcela, e incluso alcanzaban para comprarse una camioneta o ampliar la casa. En los años noventas, se destinaron en más de 90% al gasto familiar, a consecuencia de la crisis económica y de la contracción de los envíos. Las remesas especiales cambiaron también: antes servían para invertir en la tierra (compra de tierra, de ganado fino, implantación de huertas frutícolas en Jerez, compra de tractor y equipos, o bien para instalar otros negocios (tienda) o para construir o comprar una casa. Ahora, sirven sobre todo para comprar aparatos electrodomésticos (LAURA MÁRQUEZ), para la educación de los hijos, y en menor medida, en las zonas de emigración temporal y de cultivos de riego, para inversión productiva (compra de tractor, perforación de pozos y compra de bomba, en Fresnillo y Río Grande, o instalación de granjas porcícolas en El Cargadero). Las remesas especiales llegaron en los años ochenta a apalancar incipientes procesos de acumulación, frustrados por la crisis de 1994: "Después de vivir 20 años en Estados Unidos, con mis ahorros me compré en 1986 unos terrenos (para forrajes y para ganado) en Jerez. En 1989 regresé con mis ahorritos y me sostuve hasta 1991, hasta que pedí prestado al banco porque acabé con lo que traía y quería ampliar mi explotación. Me endrogué tanto que caí en cartera vencida con la crisis de diciembre. Pero yo soy de los pocos que han invertido aquí, y digo que si todos los migrantes hicieran lo mismo la gente tuviera trabajo y no sería necesario emigrar a Estados Unidos, porque la gente se va porque no hay trabajo" (H. CALDERA).

La inversión de las remesas especiales, asimismo, permitió en Los Cañones el desarrollo de una pequeña ganadería que servía de inversión fácilmente "liquidable" en caso necesario por los migrantes (GOLDRING). Estas inversiones "en pequeño" indujeron un proceso de diferenciación social, pues, mientras el promedio de hatos bovinos por productor en la región era de 10 cabezas, los migrantes más antiguos y más recurrentes tenían hatos mayores a 20 cabezas (elaboración propia de datos del CRUCEN). Las tiendas de los pueblos son a menudo propiedad de exmigrantes. Sin embargo, para muchos es difícil salir de

pobres; los jornaleros, aún cuando son migrantes temporales más recurrentes que los campesinos, no logran ahorrar mucho más allá de los gastos de construcción de su casa (BENITO SANTILLÁN, Villanueva).

En suma, el tránsito a la migración permanente, familiar y masiva ha socavado las bases de reproducción social y económica de muchas comunidades rurales, pero este paso fue precedido por la crisis de la economía agrícola local y por el fracaso de los intentos de reinserción productiva y de modernización agrícola de muchos migrantes permanentes "retornados". Es la falta de condiciones de rentabilidad de las inversiones en el campo (y en otros sectores) que explica el "desarraigamiento" actual de los campesinos.

La cultura de la migración es el otro elemento que actúa a nivel de las identidades colectivas e impulsa el proceso migratorio: se difunde con más facilidad entre los jóvenes, quienes, por la ausencia de los padres, no han sido socializados en torno al amor a la tierra y a la transmisión de saberes en las prácticas agrícolas, lo que provoca su desinterés por la agricultura y por la comunidad entre ellos (ZENDEJAS, 1999). También se produce un relajamiento de las relaciones de autoridad paterna sobre los hijos: "Los hijos se van al norte porque quieren, no porque uno lo desee o los obligue" nos decía un ejidatario de Francisco Murguía (JOSÉ CARRILLO, 1994). Su nivel de aspiraciones cambia también, y anhelan un empleo urbano mejor remunerado y más seguro: es más, a menudo los estudios para ellos significan poder emigrar al norte en mejores condiciones y encontrar un buen trabajo (LÓPEZ CASTRO, 1988). Así, su proyecto de vida se trasladó a otro ámbito territorial, y están también ansiosos del prestigio social que confiere lanzarse a la aventura del norte.

El "habitus" migratorio también se difunde entre las muchachas solteras que sufren del abandono de sus madres o por sus esposos, que a menudo rehacen su vida al otro lado, de la desarticulación familiar provocada por la larga migración, y que ven a sus hermanas mayores, comprometidas con migrantes que las embarazan a su vuelta al pueblo, se van y a veces no regresan a casarse. Ahora salen al norte ellas también, casadas con migrantes o solteras, pues desean una vida de mayor comodidad, trabajo menos duro y oportunidades más equitativas de desarrollo personal que en su pueblo, o simplemente salen a buscar marido, debido a la escasez de hombres jóvenes en sus

pueblos: "La mujer por lo general se queda a cuidar el hogar, pero a veces ya no aguanta la pobreza y se va a seguir su esposo en Estados Unidos, se va con conocidos, pero a veces se va sola: una joven de 17 años me pidió una vez que la llevara, no tenía papeles ni permiso de sus padres, ni pasaporte. Le aconsejé que primero consiguiera estos papeles, porque hay muchos coyotes que abusan de las mujeres, violan, roban, matan, son verdaderos hampones" (ALFONSO VALADEZ, Tayahua).

A pesar de la honda tradición machista de Jerez, sus muchachas también se van a probar suerte solas en el país de los "cueros de rana". "Aquí en este rancho ve usted a las muchachas sin novio todo porque los muchachos jóvenes, en cuanto tantean con sus parientes en Estados Unidos, si les pueden dar trabajo, se los llevan para allá. Entonces, las que tienen allá parientes se las llevan también y al rato regresan casadas, con jerezanos o de otros estados." (H. CALDERA). Muchas triunfan profesionalmente en la Unión Americana, pero siguen muy apegadas a su familia paterna, a quien mandan religiosamente remesas y visitan regularmente. A pesar de los efectos desestructuradores sobre la organización familiar y social de las comunidades, la migración permanente no se convierte siempre en definitiva, debido a la fuerza de la cultura "matriotera", muy arraigada en Jerez. Los migrantes permanentes regresan cada año a Jerez para Navidad y las fiestas de abril, donde participan activamente, individual y colectivamente por medio de sus clubes, que reproducen la cultura y los cultos religiosos locales en sus barrios y colonias de Norteamérica¹¹ y apoyan financieramente la organización de las festividades en su comunidad de origen (fiesta de la Virgen de la Soledad y del Santo Niño de Atocha que tiene sus capillas en el norte, quema de Judas, danza de la Morisma) (MONTROYA, 1996), con lo que refuerzan tradiciones que se iban perdiendo. Su pueblo nativo se ha convertido para ellos de un lugar de trabajo a un tugar de diversión y de intercambio social y matrimonial. Por ello, muchos tienen doble residencia, y conservan su casa en México, aunque son pocos los que regresan a reinstalarse, y aún la tierra conserva para muchos un valor simbólico, tierra prometida donde sueñan poder descansar de su dura labor una vez jubilados y disfrutar de la tranquilidad del campo; los viejos son

11 Han instituido en Estados Unidos el Día del Zacatecano, oficialmente reconocido por las autoridades de E.U.A.

los más apegados a su terruño: "En el Programa Bracero me iba a trabajar 6 meses o un año y me venía a México porque no quería perder la parcela ejidal, ni llevarme mi familia para allá. Desde la ley Simpson-Rodino, legalicé mi situación, y legalmente podría llevarme a mi familia, pero no quiero y además ya no he encontrado fácilmente trabajo allá. Por otro lado, he trabajado más de 20 años en Estados Unidos y tengo 60 años, y estoy esperando mi jubilación, que es a los 62 años y a los 10 años de trabajo". (JUAN GARCÍA, El Salto, 1993). En efecto, los mi-grantes de la tercera edad suelen regresar a vivir de su jubilación, pues en los "Estates" no les alcanza, y aquí tienen su casa.

Otro informante, jornalero ilegal nos da otras razones de peso: "No pienso regresar a Estados Unidos, porque a veces me voy para allá y mi familia pasa hambre aquí porque no les puedo mandar dinero, pues no hay trabajo allá, incluso para los mexicanos residentes, porque los patrones prefieren contratar ilegales para pagarles menos. Además es muy duro, uno no conoce a nadie, no sabe inglés y se tiene que esconder meses por temor a la "migra". Nunca quise llevarme a mis hijos a vivir allá, porque se echan a perder, caen en la vagancia y en la droga, ellos van a estudiar aquí y luego se irán a conocer allá". (BENITO SANTILLÁN, Villanueva).

Así, aún en el caso de la migración permanente, se da finalmente circularidad,¹² pues unos van y otros vienen constantemente, y no se rompe completamente el cordón umbilical, porque los migrantes adultos no pierden su identidad, no hay aculturación total, porque el fortalecimiento de su cultura y religión de origen les permite cohesionarse para enfrentarse mejor a otra cultura, otros valores, a los prejuicios raciales que los discriminan, y porque además migran, todas proporciones guardadas, a otro "pequeño México" (en el caso de California) donde se sienten en casa y hablan su idioma, comen sus guisados y escuchan su música (nortea). Sin embargo, es justo señalar que los hijos de migrantes nacidos o criados en el norte sufren un proceso agudo de aculturación: no se adaptan a las dificultades de la vida en el rancho de sus padres, viven un desgarramiento interno por su pertenencia a dos culturas antagónicas, y

12 Por "circularidad de la migración se entiende el proceso por el cual un migrante alterna estancias entre México y Estados Unidos durante más de seis meses, en los cuales puede permanecer en su lugar de residencia o en el de su familia y en el lugar de su trabajo hasta que la edad, el éxito o el fracaso lo obligan a establecer su residencia en algún punto de su ruta circular" (J. BUSTAMANTE, 1997, 243).

en este choque no se sienten "ni de aquí ni de allá", caen en hábitos consumistas y no pocos pierden sus referentes morales, trayendo el uso de drogas y los pleitos de las "ganas"(pandillas) de "cholos"(jóvenes delincuentes chicanos) a la comunidad. Entonces, la pregunta es: ¿por cuánto tiempo se mantendrá el arraigo a la cultura de origen entre los migrantes?

Conclusiones

Si bien aquí se ha mostrado la fuerza simbólica del sueño americano, a menudo ilusorio pero siempre eficaz como motor de las expectativas de los campesinos zacatecanos, existe también entre los expatriados muy enraizado otro sueño, el de reinstalarse en México para vivir tranquilamente de sus ahorros. Este sueño está siendo cultivado por las organizaciones de migrantes residentes en Estados Unidos, que mantienen viva, en parte de esta población, la memoria colectiva, las costumbres vernáculas y los ritos sagrados y profanos, preservando su vínculo afectivo con su comunidad de origen. Una consecuencia de ello ha sido evitar el agotamiento de los flujos de remesas en las regiones de fuerte expulsión, al canalizarse al mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo que las hace más atractivas para los migrantes "retornados";

La ruptura del vínculo tradicional entre estructura económica y migración "no se ha traducido en un proceso de expulsión en sentido estricto, o sea de desvinculación total de quienes emigran", "debido a la existencia de un complejo tejido de redes sociales que ha dado lugar a un conjunto de comunidades filiales y a una creciente organización social de los emigrantes en Estados Unidos". Es este "fortalecimiento de las relaciones de solidaridad entre la comunidad migrante y de ésta con los lugares de origen", en tanto "expresión de una cultura del emigrante de apego a sus raíces comunitarias e identidad nacional, lo que ha permitido mantener un incesante flujo de remesas" (DELGADO y RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 380).

En síntesis. Zacatecas, a pesar de la crisis de su economía y de las constantes sangrías demográficas que ha sufrido, no ha perdido muchas comunidades por extinción de su población, y ha logrado conservar rasgos de su forma de vida y cultura campesinas, y mantenerlos más allá de las fronteras, construyendo "comunidades transnacionales" que mezclan simbióticamente "habitus" y estrategias prácticas de mejoramiento individual, con patrones colectivos de identidad cultural con fuertes significados simbólicos.

Bibliografía

- ALARCÓN, Rafael, "NOEl proceso de "norteamericanización": impacto de la migración internacional en Cabinda, Michoacán" en Movimientos de población en el occidente de México, Zamora, Colegio de Michoacán Centro de Estudios Mexicanos y Centro-Americanos, 1988.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Boletín del AGN, 3ª, Serie, Tomo IV, No. 4, octubre-diciembre, 1980.
- ARROYO A. Jesús, de LEÓN A. Adrián y VALENZUELA V. Basilia, Migración rural hacia Estados Unidos: un estudio regional en Jalisco, México, CONACULTA, 1991.
- BANCO DE MÉXICO, Indicadores del Sector Externo, México, 1995-1999.
- BARRAGÁN, Esteban, "Entre las frondas y sus raíces: el tronco común de las sociedades rancheras en México" en Trace, No. 35, México, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, Junio, 1999,
- BOURDIEU, Pierre y SAYAD A., Le déracinement: la crise de l'agriculture traditionnelle en Algérie. París, Ed. Minuit, 1964.
- , Sociología y Cultura, México, Grijalbo-CONACULTA, México, 1990.

——, y WACQUANT, L., Respuestas por una antropología reflexiva, México, Gríjalvo, 1995.

BUSTAMANTE, Jorge, Retos metodológicos en la investigación de la migración Internacional de México a Estados Unidos, Tijuana, ORSTOM y Colegio de la Frontera Norte, 1997.

CAMPOS, Marcia y DIMON Denyse, "Desarrollo de oportunidades de negocios: el papel de la migración" en Congreso de la LASA, Guadalajara, ITESM, 17-19 de abril de 1997.

CANTÚ, Juan José y MORENO N. Juan, "Continuidad y cambio en ciertos patrones migratorios en el plano nacional" en Memorias de la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, México, SOMEDE-INEGI, 1990.

COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, Encuesta sobre migración en la Frontera Norte (EMIF), Síntesis ejecutiva, México, COLEF-CONAPO-STyPS, 1994.

COLMENARES, Javier, Causales de migración y su impacto en las comunidades de origen: norte del municipio de Villanueva, tesis de maestría en Economía de la UAZ, 1988.

——, "Causales de la migración y su impacto en las comunidades de origen" en Vínculo Jurídico, Zacatecas, UAZ, Facultad de Derecho, No. 6-7, Abril-Sep. 1991.

CONAPO, índices de marginación (1995), México, 1998.

——, Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal, 1990, México, 1993.

CORNELIUS, Wayne, Labor migration to the United States: development outcomes and alternatives in mexican sending communities, Comisión for Study of International. Migration and cooperative economic development, Estados Unidos, San Diego, California. Center of U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1990, México.

—, y MYHRE David, (1998), The transformation of rural México: reforming the ejido sector. Center of U.S-Mexican Studies, Univ. de California, La Jolla,

CORONA, Rodolfo, Migración permanente interestatal e internacional, 1950-1990, México, Comercio Exterior, agosto 1993.

CORREA C. Samuel, Jerez gráfico de fin de milenio, (Colección de escritores jerezanos), Jerez, Ayuntamiento de Jerez, Zac., 2000.

CUELLAR, Oscar, "Estrategias de subsistencia, estrategias de vida. Notas críticas" en SOCIOLOGICA, México, UAM-A, año 11, No. 32, septiembre-diciembre, 1996.

CUEVAS, Alicia, LOZANO, Femando et al., Expulsión de trabajadores rurales a Estados Unidos: el caso de Jerez, Zac. México, CIDERI-SPP. 1985.

DE LA PEÑA, Moisés T. Zacatecas económico, México, Imprenta Aldina, 1948.

DEL HOYO, Eugenio, Jerez, el de López Velarde. Zacatecas, 1949.

DE OLIVEIRAO y SALLES Vania, "Acerca del estudio de los grupos domésticos con un enfoque socio-demográfico" en Grupos domésticos y reproducción cotidiana, México, El Colegio de México, Coordinación de Humanidades de la UNAM/M.A. Porrúa, 1989.

DELGADO, Raúl, "Consideraciones sobre la crisis y orientación del crecimiento de Zacatecas" en Memorias del Primer Informe de Investigación sobre el Estado de Zacatecas, Zacatecas, Maestría de Ciencia Política-UAZ y 52° Legislatura del Estado de Zacatecas, 1989.

—, y MOCTEZUMA, Miguel, "Metamorfosis migratoria y evolución de la estructura productiva de Zacatecas (1893-1950)", en Zacatecas: la sociedad y sus dilemas: En busca de las raíces, Zacatecas, UAZ, Maestría en Ciencia Política, T. II, 1993.

—, y RODRÍGUEZ R. Héctor, "Las nuevas tendencias de la migración internacional: el caso de Zacatecas" en Comercio Exterior, México, Comercio Exterior, Vol. 50, No. 5, Mayo del 2000.

DURAND, Jorge, y ARIAS, Patricia, La experiencia migrante: iconografía de la migración mexicana a Estados Unidos, Zacatecas, UAZ-CAA-UNIV. DE COLIMA-UNIV. DE GUALAJARA, 2000.

EL DEFENSOR DE LA CONSTITUCIÓN, 6 de febrero de 1895 y 16 de febrero de 1895. Zacatecas.

ESPAÑA, José Luis, Migración interna y miseria extrema: el caso del Noreste de Zacatecas, Tesis de maestría en Ciencia Política, UAZ, Zacatecas, 1993.

ESPARZA SÁNCHEZ, Cuauhtémoc, Cinco cartas para un viajero (La voz de una ciudad), Zacatecas, El Arco y la Lira-UAZ, 1990.

ESPINOZA Teodoro, Sistema agroindustrial Vid. Tesis de Ingeniería Agro industrial, Univ. Aut. Chapingo, Texcoco, 1991.

GAMIO, Manuel, El inmigrante Mexicano, México, IIS-UNAM, 1969.

GARCÍA GUZMÁN, QUIROZ ORDAZ y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, La producción de durazno en Jerez, Zac.: El capital tras su valorización, Tesis de licenciatura en economía, UAZ, 1989.

GARCÍA VALLE, Eva. "Historia migratoria de la comunidad de El Salto, Villanueva, Zac., (1944-1990)", en Zacatecas: la sociedad y sus dilemas: Los contornos del presente, Universidad Autónoma de Zacatecas, Maestría en Ciencias Políticas, Zacatecas, 1993.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS: Plan Nacional de Desarrollo (1999-2004), Zacatecas, Zac., 1999.

GONZÁLEZ, Laura, Las redes sociales que construyen los trabajadores transnacionales: una perspectiva holística para el estudio de la migración internacional, Guanajuato, Cuaderno del Centro de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Guanajuato, No.8.

GOLDRING, Luin, La migración México-Estados Unidos y la transnacionalización del espacio político y social: perspectivas desde el México rural, México, Estudios socio-ológicos, vol. X, No. 29, 1992.

——, Development and migration: comparative análisis of two Mexican circuits, Comisión of Study of International Migration and Cooperative Economic Development, Paper No. 37, Whashington, D.C., 1993.

GORDILLO, Gustavo, DE JANVRY, Alain y SADOULET, E, La Segunda Reforma Agraria de México: respuestas de familias y comunidades, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

INEGI, Resultados definitivos del XI Censo de Población y Vivienda: Tabuladores Básicos, México, 1990.

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID): Metodología y tabulados, México, 1992. Resultados definitivos del VII Censo Ejidal, México, 1994. Perfil Sociodemográfico de Zacatecas (Conteo de 1995), México, 1997.

XII Censo General de Población y Vivienda 2000: tabuladores de la muestra censal, México, 2 000.

KEARNEY, Michael, Reconceptualizing peasantry: antropology in global perspective, USA, Westview Press, 1996.

LOMNITZ, Larissa, Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana, México, M. A. Porrúa-FLACSO, 1998.

LÓPEZ CASTRO, Gustavo, "La migración a Estados Unidos: ¿una estrategia de sobrevivencia?" en Las sociedades rurales hoy, Colegio de Michoacán, Zamora, 1988.

LÓPEZ RUIZ, María y SOTELO B. Soledad, "Los agitados años de la Revolución: 1917-1932", en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, México, Edo. de Zacatecas-Juan Pablos, 1992, Vol. 2.

- MÁRQUEZ, Armando, Historia de la Cuestión Agraria Mexicana: Vol. I, Estado de Zacatecas, México, Edit. Juan Pablos, México, 1990.
- MÁRQUEZ, Laura, Repercusiones de la migración internacional en la familia zacatecana: el caso del Cargadero, Jerez, Zac. Tesis de Maestría de Ciencias Sociales de la UAZ (en PROCESO).
- MARTÍNEZ, Pedro, "Transformación de la ganadería en los años 80's." en Memorias del Primer Informe de Investigación sobre el Estado de Zacatecas, Zacatecas, Maestría de Ciencia Política-UAZ y 52° Legislatura del Estado de Zacatecas, 1989.
- MARTÍNEZ G. Luis: "Migración transnacional y presencia socio-política transmigrante". Procuraduría Agraria, Estudios Agrarios No. 15, México, 2000.
- MASSEY, D., ALARCÓN, R. DURAND J. y GONZÁLEZ, H., Los Ausentes, México, CONACULTA-Alianza Editorial, 1991.
- MAZA, Enrique, "Pa'ver si salía de pobre: la cara oculta de la migración", México, Editorial Océano, 1998.
- MESTRIES, Francis: "Tradición migratoria y organización comunitaria: el caso de Zacatecas", en Población, Desarrollo y Globalización, Reunión de Investigación Sociodemográfica en México, México- SOMEDE-COLEF, vol. 2, 1998.
- , "Migración internacional y agricultura campesina en Zacatecas" en Campo y ciudad en una era de transición, México, UAM- Iztapalapa, 1994.

—, "El Barzón o la radicalización de los medianos y grandes productores agrícolas" en Sociológica No. 28, México, UAM-Azcapotzalco, mayo-agosto, 1995.

MINES, Richard, Developing a community tradition of migration: a field study in Zacatecas and California settlement areas, San Diego, Univ. of Calif., San Diego, La Jolla, E.U., 1981.

MOCTEZUMA, Miguel, "De la expulsión a la producción de fuerza de trabajo en Zacatecas: 1910-1940" en Memorias del Primer Informe de Investigación sobre el Estado de Zacatecas, Zacatecas, Maestría de Ciencia Política-UAZ y 52° Legislatura del Estado de Zacatecas, 1989. "La organización de los migrantes zacátecanos en los Estados Unidos", en Cuadernos Agrarios, Nueva Época No. 19-20, México, 2000.

"El circuito migrante Sain Alto Zacatecas-Oakland, California" en Comercio Exterior, vol. 50, No. 5, México, mayo 2000.

MONTOYA, José de Jesús, Jerez y su gente: región de vírgenes, nomadismo y resistencia cultural, Plaza y Valdés, México, 1996.

MUMMERT Gail, "Dios, el norte y la empacadora: la inserción de hombres y mujeres rurales en mercados de trabajo extralocales" en Ajuste estructural, mercados laborales y Tratado de Libre Comercio, COLMES-Fund. F. Ebert-COLEF, México, 1992.

PADILLA, Juan Manuel, "Zacatecas: migración internacional por regiones", en Memorias de la IV Reunión Internacional de Investigación Demográfica en México, INEGI-SOMEDE, México, 1994.

- , Emigración Internacional y remesas en Zacatecas, Comercio Exterior, Vol. 50, No. 5, México, Mayo, 2000.
- , La población de Zacatecas, UAZ, Facultad de Economía, Zacatecas, 1998.
- RAMÍREZ M. César y VERA, Ramón, "La cuestión agraria y el desarrollo capitalista en Zacatecas, 1940-1970" en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Edo. de Zacatecas, Juan Pablos, Vol. III, México, 1990.
- , La configuración regional y de clases en el Estado de Zacatecas (1940-1970), Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1995.
- , y GALLEGOS V. Clemente, La agricultura regional en el estado de Zacatecas, Chapingo, Universidad Autónoma de Chapingo, Dirección de Centros Regionales, 1993.
- RIVAS, Ethelvina, "El perfil de la migración zacatecana hacia los Estados Unidos en los años 80, en Memorias del Primer Informe de Investigación sobre el Estado de Zacatecas, Zacatecas, Maestría de Ciencia Política-UAZ y 52° Legislatura del Estado de Zacatecas, 1988.
- ROBLEDO, Fernando, El Cañón de Tlaltenango: perfil socio-demográfico y económico de una región especializada en Migración Internacional, Tesis de licenciatura en Economía, UAZ, 1994.
- ROBLES, Rosario, "Migraciones rurales y jornaleros agrícolas (1950-1970)" en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana: La época de oro, CEHAM-Siglo XXI, México, T. 7.

ROSENZWEG, F., "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911 en El trimestre económico No. 127, México, Julio-septiembre de 1965.

SAINTE FLEUR, Banks, La reforma al Artículo 27 constitucional y los posibles efectos del Tratado de Libre Comercio en el campo zacatecano, Tesis de maestría en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993.

TRIGUEROS, Paz, y RIVERA Ma. Paz, "Los migrantes laborales mexicanos en Estados Unidos y su inserción en la economía informal" en SOCIOLOGICA, UAM-A, año 13, No. 37, mayo-agosto, México, 1998.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, Encuesta sobre ganadería bovina y migración en los Cañones, Centro Regional Univ. Centro Norte (CRUCEN), Zacatecas, 1989.

—, Seminario sobre sistemas-productos de Zacatecas Centro Regional Univ. Centro Norte (CRUCEN), Zacatecas, 1993.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, Encuesta de migración del Estado de Zacatecas (EMEZ) el INEGI Gobierno del Estado, Zacatecas, Maestría de Ciencias Sociales y Gobierno el Estado de Zacatecas, 1992.

SALLES, Vania, Una discusión sobre las condiciones de la reproducción campesina, en Grupos Domésticos y Reproducción Cotidiana, México, COLMEX-UNAM-M. A. PORRÚA, 1989.

ZENDEJAS, Sergio, "Emigración a Estados Unidos y futuro del ejido" en Reformando la Reforma Agraria, coordinadora Laura Randall, México, UAM-Xochimilco-El Atajo, 1999.

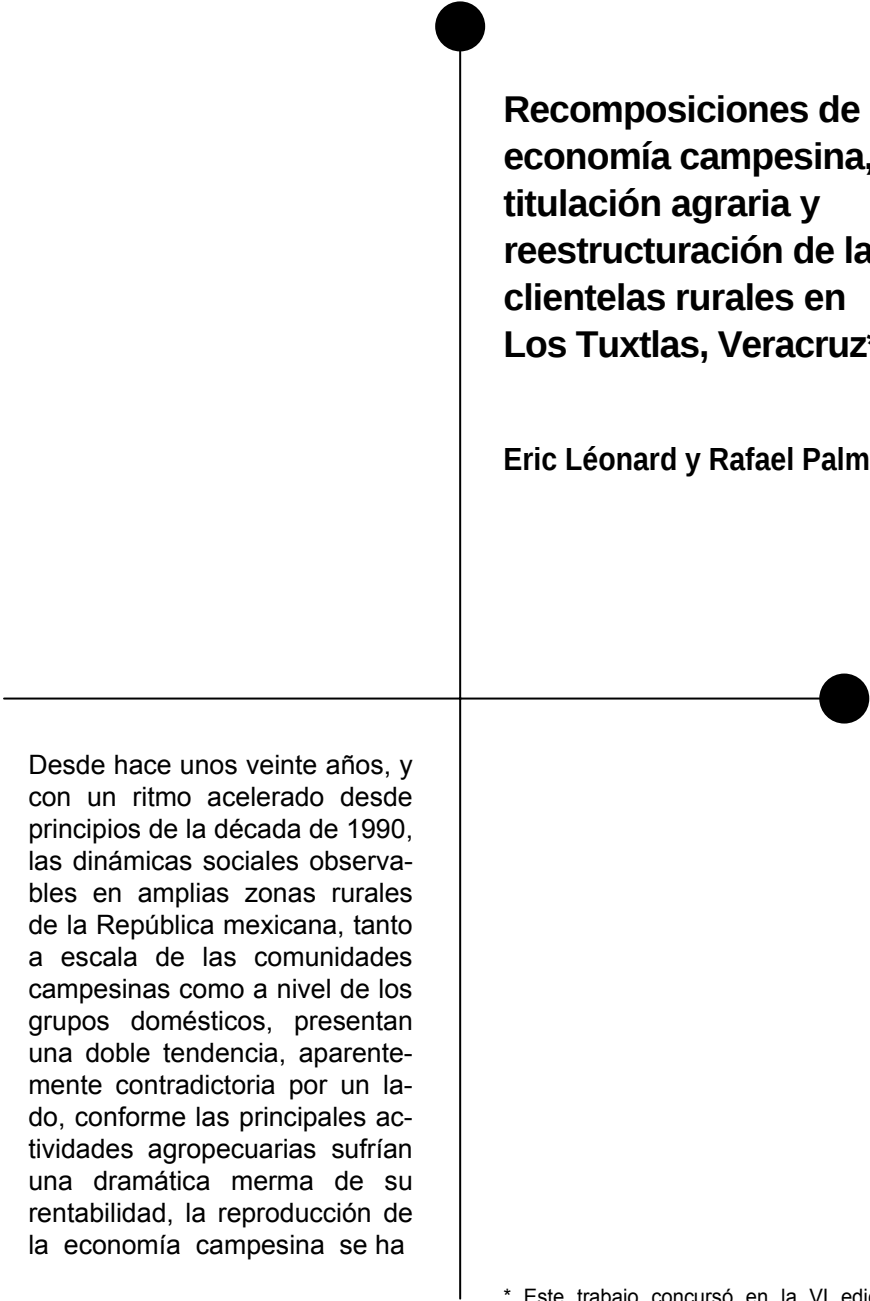
Hemerografía

EL SOL DE ZACATECAS (Varios ejemplares, indicados en texto).

IMAGEN Zacatecas, Zac. (Varios ejemplares, indicados en texto).

LA JORNADA (Varios ejemplares, indicados en texto).

REFORMA (Varios ejemplares, indicados en texto).



Recomposiciones de la economía campesina, titulación agraria y reestructuración de las clientelas rurales en Los Tuxtlas, Veracruz*

Eric Léonard y Rafael Palma**

Desde hace unos veinte años, y con un ritmo acelerado desde principios de la década de 1990, las dinámicas sociales observables en amplias zonas rurales de la República mexicana, tanto a escala de las comunidades campesinas como a nivel de los grupos domésticos, presentan una doble tendencia, aparentemente contradictoria por un lado, conforme las principales actividades agropecuarias sufrían una dramática merma de su rentabilidad, la reproducción de la economía campesina se ha

* Este trabajo concursó en la VI edición del Premio Estudios Agrarios 2001, habiendo recomendado el jurado calificador su publicación.

*** Investigadores de CIESAS-Golfo.

vuelto crecientemente dependiente de recursos provenientes de organizaciones e instituciones exteriores a las localidades rurales (proyectos y subsidios sociales focalizados hacia sectores particulares del territorio y de la población, remesas de los migrantes); por otro, la tenencia de la tierra y los derechos civiles asociados con ella (participación a los órganos locales de gobierno) permanecen en el centro de las dinámicas locales de control, apropiación y administración de los recursos estratégicos y son el principal objeto de confrontación entre actores, sean individuales o colectivos.

Esta reiteración a la esfera agraria de los determinantes de la reproducción socioeconómica y la dinámica de los poderes, a pesar de los trastornos del marco macroeconómico y del retroceso de las actividades productivas, no deja de plantear varias preguntas: ¿Qué relaciones existen entre la propiedad agraria y la captación de recursos de origen extralocal, en su esencia desvinculados de la producción agropecuaria?; ¿Bajo qué modalidades se construyen estas relaciones, tanto a nivel de las unidades domésticas como al de las comunidades campesinas?; ¿Qué incidencia sobre estas relaciones han tenido las reformas constitucionales del estatuto del ejido y el Programa de Certificación de los Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)?

Este trabajo apunta a proporcionar elementos de respuestas a estas preguntas, evidenciando y documentando los procesos mediante los cuales los detentores de títulos agrarios han logrado afianzar su control sobre recursos aparentemente desvinculados de las esferas de la producción agropecuaria y la regulación agraria. Prestaremos atención particular a la manera en que el PROCEDE, más allá de la diversidad de sus expresiones y sus resultados, ha sido instrumento de ciertos grupos de actores para reforzar o alterar los mecanismos de regulación social y económica que operan a escala familiar y local, en referencia a los cambios estructurales que han afectado a la economía campesina en el curso de la década pasada.

Nos apoyaremos en una investigación de campo realizada en la parte central del municipio de San Andrés Tuxtla, al sur del estado de Veracruz. El espacio de referencia está poblado por cerca de 56 000 habitantes y 10 675 familias, que se reparten en 68 localidades rurales ubicadas en 41 ejidos y un gran número de muy pequeñas propiedades, residuos del reparto de las tierras del Común de San Andrés a finales del siglo XIX. Este

espacio se caracteriza por sus altas densidades de población (cerca de 135 habitantes rurales/km²) y su larga historia agraria. A diferencia de las zonas bajas que rodean el macizo volcánico de Los Tuxtlas, que fueron pobladas principalmente a raíz de proyectos privados o públicos de fomento agropecuario (desarrollo del cultivo de la caña de azúcar a finales del siglo XIX, reparto agrario cardenista, colonización de la franjas costeras del Sotavento en la décadas de 1950 y 1960), el área de estudio conforma una zona de antigua agricultura campesina, donde la regulación social sigue descansando en la superposición de sistemas de normas que proceden, por una parte, de la antigua organización comunitaria y, por otra, de la organización ejidal heredada del reparto agrario postrevolucionario. Esta dualidad se expresa en complementariedades y/o contradicciones, dependiendo de los contextos locales de articulación con los mercados (de productos, de trabajo, de proyectos y servicios institucionales) y de la desigual presión demográfica sobre los recursos productivos. Estas características nos brindan la oportunidad de analizar los cambios provocados en los sistemas locales de organización socioeconómica por las políticas de desregulación económica y las reformas del estatuto del ejido en distintos contextos de un mismo espacio geográfico y político.

A grandes rasgos, el área que referimos se divide en tres zonas principales, con características socioeconómicas bien diferenciadas. La primera corresponde al espacio más próximo a la carretera panamericana" y a las conurbaciones de San Andrés Tuxtla, Sihuapan-Calería y Catemaco; se trata de una zona muy poblada (entre 180 y 280 habitantes rurales/km²) que presenta características de fuerte diversificación en cuanto a actividades económicas, con la presencia de una cuenca de producción de tabaco negro para el mercado internacional de puros y la temprana participación de una franja importante de la población activa en los mercados urbanos locales y nacionales de trabajo. Un segundo espacio, situado inmediatamente al sur del anterior, presenta densidades de población comparables (entre 140 y 200 habitantes rurales/km²), pero ha permanecido durante largas décadas en una situación de enclave, lo cual propició la constitución de mercados cautivos en manos de un pequeño número de intermediarios comerciales y políticos, y la permanencia de una economía asentada fundamentalmente en el cultivo de milpa; esta zona ha sufrido una articulación tardía y

más desventajosa con los mercados de trabajo y padece hoy en día los más altos índices de marginación social y económica en una región de por sí afamada por su pobreza. A medida que se avanza hacia el sur, las densidades de población bajan gradualmente (de 120 a unos 75 habitantes rurales/km²) y el déficit en comunicaciones de todo tipo se va matizando; conjuntamente con las intervenciones del Estado en las décadas de 1970 y 1980 (crédito agrícola, promoción del uso de agroquímicos, apoyos a la comercialización, etc.), esta situación potenció la expresión de ganancias de productividad, cierta acumulación entre los beneficiarios de estas políticas y una paulatina diversificación hacia la ganadería bovina o diversos cultivos comerciales (estropajo, frutales).

La evolución de los ingresos campesinos en una década de regulación de los mercados: los subsidios a la pobreza y las remesas al rescate de la producción agropecuaria

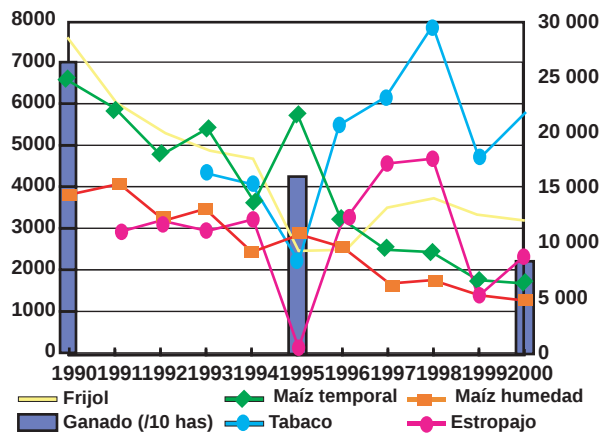
En el conjunto de estos espacios y para la inmensa mayoría de los hogares campesinos, la década de 1990 ha significado un dramático derrumbe de los ingresos generados por las actividades productivas. Este fenómeno, común en la mayor parte de las zonas campesinas del país y del sector ejidal (Davis, 2000), ha cobrado una relevancia particular en Los Tuxtlas, al grado de poner en tela de juicio la viabilidad de las economías locales. Con la desregulación del comercio agropecuario y la liberalización de las importaciones de maíz,¹ la eliminación de los subsidios a los precios de los productos e insumos de la agricultura, la desincorporación o la liquidación de las paraestatales agrió-industriales que operaban en la región (TABAMEX, CONASUPO), la virtual cancelación del acceso a los créditos bancarios fuera del sector tabacalero —y en este caso bajo modalidades muy restrictivas— y las perturbaciones macroeconómicas de los años 1994-1995, las actividades agropecuarias han padecido condiciones de fuerte inestabilidad y, para la mayoría de ellas,

1 Por el puerto de Coatzacoalcos, las empresas MASECA y MINSA recurren desde 1995 a importaciones masivas de maíz amarillo comprado en el mercado internacional en los meses de septiembre a noviembre. Las existencias de grano así constituidas tienen un efecto depresor sobre los precios interiores al momento de la cosecha en la zona sur del estado de Veracruz, el Istmo de Tehuantepec y el estado de Chiapas.

una merma drástica de su rentabilidad. La figura 1 proporciona un panorama de la evolución del valor agregado obtenido por hectárea explotada para los principales cultivos anuales practicados en la región y para la cría de ganado bovino, partiendo de la hipótesis de una continuidad en los itinerarios técnicos a lo largo de la década considerada.

Figura 1

Evolución del valor agregado obtenido por unidad de superficie para las principales actividades agropecuarias practicadas en Los Tuxtlas 1990-2000 (en pesos de 2000)



Fuentes: SAGAR, DDR 009, San Andrés Tuxtla y encuestas personales.

Esta gráfica evidencia una erosión del valor agregado obtenido por hectárea de 70 % para el cultivo de maíz y la ganadería bovina y de casi 60 % para el frijol. Pero si afectamos a la mano de obra familiar un nivel de remuneración equivalente al salario jornalero en vigor en la región, la caída del margen monetario resulta mucho más pronunciada: alcanza el 77,5 % para el cultivo de frijol y resulta en una ganancia nula o negativa en el caso del maíz de temporal para los dos últimos años (27.5 y 95 pesos por hectárea en 1999 y 2000 respectivamente). Si los cultivos comerciales como el tabaco y el estropajo no han sufrido una depreciación similar durante el mismo periodo, las variaciones erráticas de sus precios y los costos financieros de su realización, en un contexto de fuertes restricciones y elevado costo de oportunidad en el acceso a los créditos de avío, han hecho de ellos alternativas muy riesgosas, inaccesibles para los campesinos que están fuera de los canales de asociación con el sector privado. De hecho, la superficie sembrada de estropajo, que había alcanzado varios miles de hectáreas en los años 1997-1998, se encuentra reducida a niveles anecdóticos desde 2000 y el cultivo de tabaco negro, después de haber atraído una multitud de inversionistas y experimentado un boom entre 1996 y 1998, ha sufrido desde entonces un notable retroceso y ha vuelto a ser la especialidad de sus operadores tradicionales: una media docena de grandes cultivadores privados y los 400 agremiados de la Unión de ejidos de San Andrés Tuxtla (Léonard y Mackinlay, 2000).²

En estas condiciones, la única producción que aún procura niveles de remuneración del trabajo satisfactorios y permanece accesible a la mayoría no capitalizada de la población campesina ha sido la instalación de pastizales, para alquilarlos o conseguir un contrato de cría a medias con ganaderos. La reconversión en la ganadería enfrenta sin embargo serios obstáculos. En primer lugar porque su rentabilidad también ha ido mermando ante el estancamiento del precio de la carne y el aumento continuo del costo de sus insumos (cercas de alambre, productos veterinarios, herbicidas). Luego, y de manera vinculada con la tendencia anterior, porque ofrece muy bajos niveles de remuneración por unidad de superficie: en 2000, éstos no representaban ni la mitad de lo que otorgaba el cultivo de maíz;

2 La superficie regional de tabaco negro, que había pasado de unas 750 hectáreas a principios de la década a cerca de 3 500 ha en 1998, ha retrocedido a un nivel cercano a las 2000 ha en los dos últimos años.

era entonces necesario disponer de una superficie cercana a las 15 hectáreas —por solamente 4,5 ha en 1990 y 7,5 ha en 1995— para obtener de la cría de ganado un ingreso equivalente al salario mínimo (12 000 pesos anuales, o sea unos \$40 por jornada de trabajo). En la zona estudiada, a diferencia de lo que ocurre en las partes más bajas del Trópico veracruzano, el tamaño reducido de los predios —menos 6,5 hectáreas por ejidatario en promedio, según los datos del RAN— limita así drásticamente el progreso de la ganadería.

Las estadísticas establecidas por la administración agropecuaria, evidencian así una dinámica muy lenta de reconversión productiva en las tierras antes dedicadas al cultivo de granos básicos: entre 1995 y 2000, solamente el 2,4% del área beneficiada con PROCAMPO ha pasado a ser utilizado para cultivos comerciales, cuando el 15 % ha sido incorporado al espacio pastoral (cuadro 1). Esta situación también refleja la posición central que sigue ocupando el maíz en la economía de las comunidades campesinas ante la ausencia de sistemas institucionalizados de crédito, el cultivo de maíz permanece como el principal medio de acceso y de pago a los préstamos de los agiotistas locales y a las redes de intercambio recíproco;³ mediante la engorda de puercos, el maíz es asimismo, la forma más barata y accesible de capitalización y ahorro familiar. Esta escasa reconversión agrícola resulta muy alejada de las expectativas que los expertos habían puesto en el proceso de desregulación del sector agropecuario y refleja la situación de estancamiento productivo en el que se encuentra el campo tuxtleco.

3 Lo cual alimenta un eficaz sistema de extracción del excedente campesino: desde 1996, el maíz comprado a la cosecha a un precio que varía entre \$ 1.00y\$ 1,10/kg, en pago a los anticipos realizados durante el ciclo de cultivo, es vendido cuatro o cinco meses después, con frecuencia a los mismos actores, con una ganancia del 50 al 100%.

Cuadro 1
Reconversión productiva en el espacio de referencia según los datos
del PROCAMPO 1995-2000 (ciclo de temporal)

Año	Sup. subsidiada	Maíz	Frijol	Pastos	Forestal*	Cultivos comerciales **
1995	9032.75 ha	98%	2%	—	-	-
2000	9394 ha	82,4%	0,25%	12,7%	2,25%	2,4%

* La reconversión forestal corresponde a la implementación de un programa de plantación de cedro rojo (*Cedrela odorata*) por parte de la SAGAR; durante los primeros 7-8 años de desarrollo de los árboles, la superficies concernidas son empleadas como pastizales, para la cría de ganado.

** Tabaco, hortalizas, frutales y caña de azúcar.

Fuente: SAGAR, Distrito de Desarrollo Rural 009, San Andrés Tuxtla.

Si aplicamos estas tasas de reconversión al conjunto del área cultivada, el valor agregado actualizado (pesos de 2000) de la producción desarrollada fuera del solar doméstico, que incluye los salarios redistribuidos en la zona en pago de mano de obra, habría pasado de 155,3 millones de pesos en 1990 a solamente 62,5 millones en 2000, es decir una caída del 60 %, a pesar del auge relativo al cultivo del tabaco negro; tan sólo en los cinco últimos años, después de la crisis financiera de 1994/95, el derrumbe habría alcanzado el 53,5 %. Relativamente a la población rural, el ingreso per capita correspondiente a la producción agropecuaria habría pasado de 3 100 pesos en 1990 a 2 410 pesos en 1995 y \$1 071 en 2000, una disminución de 65.5 % en diez años y de 55.5 % en el último lustro.⁴

4 Aplicando a la población de la zona estudiada (que agrupaba en 1995 el 66.7% del total de la población rural de San Andrés Tuxtla) la tasa promedio de crecimiento rural en el municipio entre 1995 y 2000 (+ 4,9 %).

Una economía bajo transfusión de recursos exteriores

En contraste con la evolución decreciente de los flujos de capital vinculados con las actividades agropecuarias (inversiones y remuneración de la producción), las transferencias asociadas con las políticas de reducción de la marginación han aumentado dramáticamente en el transcurso de la década pasada. Al figurar la región de Los Tuxtlas, y el municipio de San Andrés en particular, entre las zonas prioritarias para las políticas de combate a la pobreza,⁵ la casi totalidad de las localidades de la zona se han beneficiado, a partir de 1994-1995, con un flujo continuo de inversiones públicas en materia de desarrollo social y subsidios a los grupos más vulnerables. En particular, los recursos afectados al desarrollo de infraestructuras sociales mediante las partidas presupuestales del Ramo 033 (escuelas, centros de salud, suministro de agua y drenaje, luz y alumbrado público) se han sextuplicado en términos reales, al pasar de 2,4 a casi 15,5 millones de pesos entre 1990 y 2000. Cabe insistir en el hecho que estos recursos son asignados a organizaciones locales de pobladores, quienes participan tanto en la definición de los proyectos, como en la administración logística y financiera de su realización y la gestión ulterior de los bienes públicos creados (recolección de fondos y organización de las faenas para su mantenimiento). Cada localidad cuenta así con un número variable de comités encargados del fomento y la administración de los diferentes servicios públicos (comité de padres de familia para las escuelas, comités de obras públicas, de salud, de agua, etc.), designados por la población mediante distintas modalidades. Los recursos asignados a la realización y el mantenimiento de estas infraestructuras constituyen una fuente apreciable de ingresos para los pobladores de las localidades rurales, tanto en forma de remuneración por servicios especializados (albañiles, proveedores de materiales), como bajo la modalidad de prebendas a los integrantes de los comités.

⁵ De acuerdo con los indicadores construidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), San Andrés Tuxtla ocupaba en 1990 el lugar número 88 entre los 1403 municipios del país en cuanto a marginación (UNAM/IIIE, 2000).

El desarrollo de las transferencias directas y localizadas, en forma de subsidios a los hogares, representa un fenómeno aún más novedoso y estructurante en las dinámicas socioeconómicas. Casi inexistentes en 1990, fuera de programas muy limitados y puntuales, implementados por el DIF municipal, los subsidios directos, dirigidos a los grupos más afectados por el proceso de desregulación económica, constituyen hoy en día el eje principal de la política social y económica en las zonas más marginadas, primero con la implementación del Programa de apoyo para el campo (PROCAMPO) en 1994, y luego con la puesta en marcha del Programa educación, salud y alimentación (PROGRESA) en la zona, a principios de 1998. Conjuntamente, representaban en 2000 transferencias cercanas a los 26 millones de pesos, es decir más del 40 % de los ingresos directos generados por las actividades agropecuarias (cuadro 2). A esta fecha, estos subsidios beneficiaban a 3 224 productores en el caso de PROCAMPO y a 8 032 madres de familia para PROGRESA, es decir, respectivamente el 30 y el 75% del total de hogares de la zona.

Si bien PROCAMPO se concibió como un apoyo destinado a compensar la erosión de los precios de los granos básicos provocada por la integración al espacio económico norteamericano, y apunta al mantenimiento de la actividad agrícola mediante incentivos atribuidos por unidad de superficie cultivada (\$ 778/ha en 2000, equivalentes al 45% del valor agregado obtenido de un cultivo de maíz de temporal),⁶ PROGRESA proporciona a las madres de familia un ingreso dissociado de la organización económica del hogar, condicionado solamente al cuidado sanitario y la asistencia escolar de sus hijos, especialmente las niñas. Cuando el cheque de PROCAMPO se entrega una o dos veces al año, en ocasión de cada ciclo agrícola (y muchas veces con no poco retraso), PROGRESA cobra la forma de becas bimestrales, que podían alcanzar en 2000 un monto de hasta 1 260 pesos, es decir, una suma equivalente al 75% del valor agregado que procura un cultivo de maíz y constituye un ingreso estable y regular, siempre y cuando los beneficiarios cumplan con los requisitos de asistencia a los centros de salud y la escuela. Además de las transferencias directas, PRO-

6 Aunque desde 1996, la cláusula que condicionaba la entrega del subsidio al cultivo de granos básicos ha sido cancelada, a manera de incentivar la eficiencia económica de los agricultores y alentar los procesos de reconversión productiva.

GRESA tiene la virtud de permitir el acceso a servicios médicos y, eventualmente, medicinas gratuitos, lo cual reviste una importancia notable para los hogares campesinos si se toma en cuenta el costo estructural particularmente elevado de la salud en las localidades de la región (Escobar, 2000: 271).

Cabe resaltar aquí la situación muy peculiar que goza el municipio de San Andrés respecto de PROGRESA, tanto en lo que toca a su cobertura espacial, como en cuanto al número de sus beneficiarios. En voces de los propios responsables regionales del Programa, San Andrés representa un caso inédito a nivel nacional de concentración del recurso: no menos de 121 de las 124 congregaciones rurales reconocidas por el INEGI, varias de ellas conurbadas con la cabecera municipal,⁷ y 12 141 familias, es decir el 64 % de los hogares censados en 2000 fuera de dicha cabecera, figuran en el padrón de beneficiarios; esta proporción sube al 70% de la familias en las localidades de menos de 2 500 habitantes. Tal concentración explica que el monto total derramado por PROGRESA en la zona en 2000 equivalga a casi la mitad del valor agregado proveniente del cultivo de granos básicos y a la cuarta parte del valor agregado total del sector agropecuario (cuadro 2). Conjuntamente, los diferentes programas sociales constituían entonces el 40% del ingreso total que percibían los hogares campesinos (contra 13% en 1995 y solamente 1,5% en 1990) fuera de las remesas provenientes de la emigración laboral.

7 Cuando el Programa es oficialmente exclusivo de las zonas rurales.

Cuadro 2

Evolución de los ingresos provenientes de la producción agropecuaria y de los programas y proyectos sociales en el espacio de referencia 1990-2000 (en miles de pesos de 2000)

	1990	1995	2000	Variación 1990/2000
Valor agregado cultivos básicos	143 465	120901.6	34 200.3	- 76.2%
VA cultivos comerciales	6 409.8	10385	26 367.6	+ 311.4%
Valor agregado ganadería	5431.1	3 305.7	1 968.4	- 63.75%
Total VA sector agropecuario	155 305.8	134 592.3	62 536.3	- 59.75%
Ramos 026 y 033 o equivalente	2 360.5*	6 456.2*	15409.4**	+ 552.8%
Recursos PROCAMPO	-	13 311.1	12358	-
Recursos PROGRESA	-	-	13489.4	-
Total Programas sociales	2360.5	19 767.4	41 256.7	+1647.8%
Ingreso total	157 666.3	154 359.6	103 793	- 34.17%
Total per capita (pesos)	\$3 100	\$2 775	\$ 1 778	-43.51%
Programas sociales/Ingreso total	1.5%	12.82%	39.75%	

* Extrapolación para la zona a partir del total municipal, en base a una captación promedio del 36,75% en los años 1994-2000.

** Inversiones de 1994.

*** Proyecto de presupuesto 2001.

Nota: el ingreso agropecuario está calculado en base a la hipótesis de una continuidad en los itinerarios técnicos y no incluye las producciones realizadas a escala del solar doméstico (pequeña producción de frutas y hortalizas, cría de aves y cerdos).

Fuentes: INEGI, Censo Agropecuario 1991; SAGAR, DDR 009;

SEDESOL Veracruz; DIF San Andrés Tuxtla ; H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla.

Resulta interesante resaltar la incidencia que han tenido estos programas sobre las dinámicas de surgimiento de “nuevas localidades” rurales y de creación de agencias municipales. La extensión del PROGRESA a ciertas zonas ejidales ahora integradas al espacio urbano de San Andrés Tuxtla, así como el incremento sensible de los recursos correspondientes al Ramo 033, han motivado nuevas reivindicaciones de parte de sus pobladores relativamente a su adscripción como congregaciones rurales y no como colonias urbanas, cuando antes esta situación significaba el acceso a un mayor número de servicios públicos. Desde el Censo de Población y Vivienda de 1995 y con un vigor reforzado en el Censo General de 2000, estas congregaciones o las que habían sido absorbidas por los polos rurales de Sihuapan-Calería y Comoapan han vuelto a surgir en los registros oficiales del INEGI como localidades independientes, con las prerrogativas que esto conlleva en términos de negociación y atribución de proyectos sociales.

El desarrollo rápido de las migraciones a grandes distancias y de larga duración representa otro fenómeno estructurante de las dinámicas contemporáneas de reorganización social y económica en el campo tuxtleco. Las migraciones laborales no constituyen ninguna novedad para las familias de la región: en la zona más densamente poblada y mejor comunicada, cercana a las principales conurbaciones y a la carretera panamericana, constituyen una realidad social desde, por lo menos, la década de 1970 y han absorbido una gran parte del excedente demográfico de las dos últimas generaciones. Sin embargo, estas migraciones se producían en un espacio relativamente restringido, circunscrito a los mercados laborales del Sotavento veracruzano (Corredor Industrial Coatzacoalcos-Minatitlán, cuencas de producción intensiva de caña y de pina de las zonas bajas de la región), el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México, y bajo la modalidad de movimientos pendulares, que otorgaban el mantenimiento de vínculos fuertes, tanto con las comunidades campesinas como con la producción agropecuaria.

La migración que se ha desarrollado desde mediados de la década de 1990 está dirigida hacia “mercados emergentes” muy distantes —los centros maquiladores de la frontera norte y Estados Unidos— e impone ajustes radicales en la organización socioeconómica de los grupos domésticos. En primer lugar, implica ausencias muy prolongadas de la fuerza de trabajo joven: las distancias involucradas, los costos más importantes

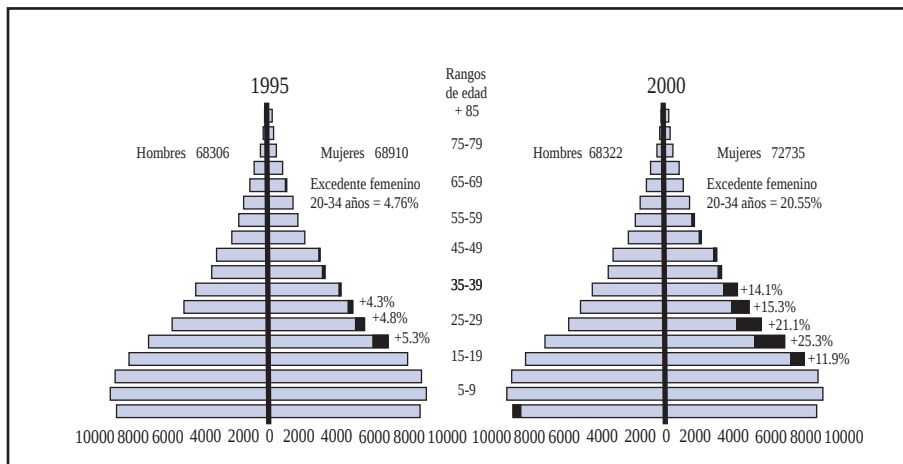
de inserción en estos mercados y los apremios que rodean la actividad de los migrantes —en particular en el caso de los trabajadores indocumentados en Estados Unidos— impiden los vaivenes que se observaban anteriormente; los migrantes suelen permanecer varios años alejados, al grado que aún no se observan retornos notables de Estados Unidos. En segundo término, esta migración genera ingresos y remesas mucho más importantes para las familias que tuvieron la posibilidad de financiar la inserción laboral de alguno de sus miembros. Por último, y ahí reside lo más relevante, los movimientos que se producen hoy en día constituyen un fenómeno muy reciente y explosivo en cuanto a su magnitud: si consideramos la estructura demográfica que evidencian el Conteo de Población de 1995 y el Censo General de Población y Vivienda de 2000 a nivel del conjunto del municipio de San Andrés, no menos del 10% de la población masculina de entre 15 y 34 años, la más productiva, han dejado la región durante el último lustro, y la proporción de los integrantes de este grupo de edades entre el total de adultos ha disminuido en cerca de 11% entre 1990 y 2000.

Cuadro 3
Evolución de los niveles de población por edad
y por sexo en el municipio de San Andrés Tuxtla
entre 1990 y 2000

	Población total		Población masculina		Población femenina	
	Total	15-34 años	Total 15-34 años	15-34 años/ Total adultos	Total 15-34 años	15-34 años/ Total adultos
1990	124110	43671	21480	59.30%	22191	59.44%
1995	1 36628	49124	24229	57.47%	24895	57.43%
2000	141645	47296	21698	52.09%	25598	54.26%
Variación 1990/2000	+ 13.65%	+ 8.30%	+ 1.01%	-12.15%	+ 15.35%	-8.71%
Variación 1995/2000	+ 2.80%	- 3.72%	-10.45%	-9.36%	+ 2.82%	-5.52%

Fuentes: INEGI, Censo General de Población 1990; Conteo de Población y Vivienda 1995; Censo General de Población 2000

Figura 2
Evolución de la estructura demográfica por edad
y sexo en el municipio de San Andrés Tuxtla
1995-2000



Fuentes : INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995 y Censo General de Población 2000.

Una encuesta realizada durante el verano de 1999 a 161 familias campesinas de la región⁸ muestra que 57,6% de los hogares dotados con tierra y 36,2 % de los campesinos sin tierra recibían ingresos por concepto de remesas; para estos dos grupos considerados en su conjunto, el monto promedio anual de estas transferencias se elevaba respectivamente a 5 190 y 2 940 pesos por familia. Si ampliamos estos resultados a los 10 675 hogares del área contemplada (Censo de Población 1995), tomando en cuenta la proporción de titulares agrarios que registra el RAN en las localidades de esta zona, los ingresos aportados por los migrantes habrían representado para entonces cerca de 42 millones de pesos, es decir, una suma ligeramente superior al total transferido en 2000 a través de los

⁸ Encuesta MORESO, IRD/CIESAS. A. Quesnel, R. Palma, A. del Rey y P. Sebillé, véase Quesnel y del Rey (2001).

diferentes programas sociales. Sobre todo, si el nivel de las remesas se ha mantenido durante el año 2000 (y las dinámicas observadas apuntan hacia su incremento), la producción agropecuaria realizada fuera del solar doméstico habría representado para esta fecha tan sólo el 43% del ingreso total de los hogares, siendo el complemento aportado en partes equivalentes por los programas sociales y los migrantes.

Más allá de las aproximaciones que conlleva este tipo de cálculos, estas cifras evidencian un cambio de registro fundamental en las bases de la reproducción socioeconómica de las familias rurales tuxtlecas: la economía campesina ha dejado de descansar en las actividades agropecuarias para depender en un grado mayor de transferencias de origen exterior, desvinculadas de la producción. Esta tendencia genera además sus propios efectos acumulativos: conforme se incrementan las salidas migratorias y los niveles de escolarización a raíz del PROGRESA, la fuerza de trabajo familiar disponible para las labores agrícolas disminuye y aumenta su costo de oportunidad; se reducen así aun más los márgenes monetarios de las actividades agropecuarias —y las posibilidades de reconversión hacia producciones intensivas en trabajo— y se refuerza la dependencia hacia las transferencias exteriores.

Por otra parte, y a diferencia de los flujos de capitales que proveían anteriormente los proyectos de desarrollo productivo y los créditos públicos, estas transferencias han dejado de transitar principalmente por organizaciones corporativas (asociaciones ganaderas, uniones de productores) vinculadas con el ejido, para depender directamente de la organización familiar, como el caso de los programas focalizados como PROGRESA o los ingresos de la migración. Esta evolución postula una revisión de las relaciones que mantienen las familias campesinas con su localidad y los poderes que operan ahí. Conjuntamente con las reformas a la Ley Agraria, apunta hacia el debilitamiento del ejido en cuanto organización y espacio privilegiados de regulación social, política y económica. En las partes siguientes, examinaremos los términos de esta reformulación de las relaciones individuo-ejido y de las atribuciones de la organización ejidal, en referencia a los nuevos recursos que sustentan la reproducción de las familias rurales.

La captación de los ingresos de origen extra-local: hacia una refuncionalización de los títulos agrarios

En esta parte, indagaremos acerca de la manera en que los flujos de recursos de origen exterior a las localidades campesinas (subsidios, proyectos sociales, remesas) son apropiados, administrados y eventualmente redistribuidos por ciertos grupos de actores de estas localidades. Veremos en particular qué relaciones existen entre la distribución de los títulos agrarios y la atribución de estos recursos, así como la manera en que la organización ejidal, a través de sus diversos órganos de gobierno (asamblea, comisariado y consejo de vigilancia), procura invertir nuevos ámbitos de competencia, aún cuando éstos escapan formalmente a sus atribuciones legales, ahora restringidas a la regulación agraria. Para este fin, consideraremos sucesivamente los principales recursos que intervienen en el sustento de las economías locales: los subsidios directos y focalizados hacia los grupos vulnerables (PROCAMPO y PROGRESA), los programas de desarrollo de infraestructuras sociales y las transferencias realizadas por los migrantes.

Los avatares de PROCAMPO: ¿la construcción de una renta sobre la tierra?

La puesta en marcha del Programa de apoyo para el campo (PROCAMPO), a finales de 1993, respondía a la preocupación de aminorar los efectos depresores que se esperaban del proceso de apertura y desregulación del sector agropecuario. Revestía la forma de un subsidio directo al cultivo de granos básicos, atribuido por unidad de superficie cultivada, cuyo monto único se reevaluaba año con año para compensar la inflación. En el transcurso del periodo en que el programa ha operado, estos objetivos han sufrido sin embargo varias alteraciones. En primer lugar, los incrementos anuales del subsidio no han sido suficientes para mantener su valor, entre 1993 y 2000, éste ha disminuido un 33 % en términos reales. En segundo lugar, el número de cultivos susceptibles de beneficiarse con el subsidio, inicialmente restringido a los cereales, el frijol y las oleaginosas, ha sido ampliado, a partir de 1996, a más de 200, entre ellos los

pastizales, con el fin de estimular los procesos de reconversión productiva. Por último, y este es el punto más relevante, los apoyos que en teoría se atribuyen a un productor están afectados en la práctica a una parcela: para agilizar el manejo administrativo y el seguimiento del programa, la entrega del subsidio está condicionada a la presentación del certificado parcelario o, en su defecto, de un contrato de arrendamiento formal; estas condiciones abren campo a la reapropiación del recurso por los titulares de las parcelas, en detrimento de los campesinos que realmente las trabajan (Léonard, 2000).

La paulatina concentración de los recursos de PROCAMPO se puede comprobar a través de las estadísticas que establece el propio programa: en las localidades de la zona, el número de beneficiarios ha disminuido en un 37% entre 1995 y 2000, cuando la superficie subsidiada registraba una leve progresión, de tal suerte que el nivel relativo del subsidio captado por cada beneficiario ha aumentado en dos terceras partes durante el periodo considerado (cuadro 4). Esta concentración resulta más pronunciada en las partes más capitalizadas de la región —zona tabacalera y áreas de expansión ganadera, donde respectivamente el 51 y el 39% de los beneficiarios iniciales han sido excluidos del padrón de PROCAMPO— que en las zonas marginadas, donde el cultivo de maíz sigue constituyendo la base casi exclusiva de la organización productiva y la disminución del número de beneficiarios ha sido de 28%.

Cuadro 4
Evolución de la distribución de los subsidios a la producción agrícola
(PROCAMPO) en los ejidos del espacio de referencia 1995-2000

Años	1995	1997	1998	1999	2000	Variación 1995/2000 0
Superficie subsidiada	7635.25 has	8036 has	7896.16 has	7978.35 has	7974.45 has	+ 4.44 %
No. Productores beneficiados	5133	3889	3291	3313	3224	- 37.2 %
Superficie media por beneficiario	1,49 has	2,07 has	2.40 has	2.41 has	2.47 has	+ 66.3 %
Monto promedio por beneficiario (en \$ de 2000)	\$ 1417	\$ 1672	\$ 1810	\$ 1859	\$ 1922	+ 35.6 %

Fuente: SACAR, Distrito de Desarrollo Rural 009, San Andrés Tuxtla.

Cabe preguntarse en qué medida esta evolución corresponde a la construcción de una renta sobre la tierra en beneficio de los titulares de un certificado agrario. Hoy en día, los acuerdos de arrendamiento de tierras, ya sean escritos o —más comúnmente— verbales, e incluso los préstamos entre familiares, incluyen una cláusula mediante la cual el usufructuario renuncia al cobro del subsidio de PROCAMPO en beneficio del titular legal de la parcela. En 2000, el arriendo de una hectárea a un campesino sin tierra para cada uno de los dos ciclos anuales de cultivo (de temporal y de humedad) y la captación del subsidio representaban el 73% del valor agregado que se podía obtener de dos cultivos sucesivos de maíz; en 1995 esta renta se elevaba sólo al 35 % del mismo valor. Ahora bien, si consideramos niveles de remuneración del trabajo aplicado al cultivo del maíz equivalentes al salario jornalero vigente en la zona, la renta de la tierra y la captación de PROCAMPO resultan sumamente más provechosos que el cultivo de la misma. Los ingresos así recaudados equivalían en 2000 al 21.5 % del valor promedio de la tierra,⁹ es decir un nivel de remuneración del capital muy por encima del que ofrecían los principales bancos de la plaza.

Los filtros de la distribución de PROGRESA

Si la apropiación de PROCAMPO por los propietarios de tierra resulta lógica tratándose de un recurso destinado a sostener la producción agrícola, la intervención de la organización ejidal en la asignación de los apoyos de PROGRESA requiere de un análisis detallado. En sus planteamientos operativos, PROGRESA procura sustituir las formas tradicionales de asignación de los recursos públicos, mediatizadas por organizaciones corporativas o territoriales, por un vínculo directo entre los beneficiarios potenciales por una parte y las administraciones encargadas del programa (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública) por otra, minimizando las mediaciones entre estas partes. Sin embargo, en la práctica, resulta difícil disociar los objetivos de extrema focalización del programa y su necesaria localización, es decir, su tránsito por

⁹ Según su calidad agronómica y su ubicación en relación con los caminos y las fuentes de agua, el valor de una hectárea oscila entre 6 000 (en las partes accidentadas y mal comunicadas) y 25 000 pesos (en la zona tabacalera), véase Almeida (2000).

formas locales de organización que están estructuradas por relaciones de fuerza y de poder a las que los beneficiarios potenciales están sometidos de una o de otra forma.

El caso de San Andrés Tuxtla resulta sumamente interesante para ejemplificar este hecho. Como lo vimos, San Andrés constituye un caso particular, tal vez único, en cuanto a concentración de los recursos del programa y su extensión a una parte considerable (64%) de los hogares rurales. Esta situación difícilmente se puede entender sin referencia a la importancia geopolítica que los poderes públicos, a lo largo de la historia reciente, le han prestado a la región de Los Tuxtlas y a la fuerte erosión que había sufrido el partido oficial en los años previos al inicio de PROGRESA; sin duda, la preocupación —compartida al más alto nivel del ejecutivo federal— por mantener a Los Tuxtlas en el regazo del institucionalismo ha incidido en la ampliación del padrón de beneficiarios al mayor número de familias, así como en la forma en que la información estratégica relativa a la implementación del programa ha circulado entre la población campesina.

El hecho es que la encuesta (Encaseh)¹⁰ que sirvió de base a la elaboración del padrón de beneficiarios, fue notificada por el DIF municipal a los agentes que ofrecían las mayores garantías de habilidad política: en las localidades donde el PRD tenía una fuerte presencia electoral, no fueron las autoridades locales competentes —los agentes municipales— las que difundieron la información entre la población, sino las autoridades ejidales que profesaban, en su mayoría, su lealtad al PRI. A diferencia de lo ocurrido en otras zonas del país (Escobar, 2000), estas autoridades fueron informadas de la finalidad de la encuesta. De tal suerte que al levantarse la Encaseh, la casi totalidad de los familiares de ejidatarios había sido avisada de su realización —y varios de ellos de su propósito— cuando muchos avecindados sin parentesco directo con un ejidatario ignoraban hasta su existencia.¹¹

10 Encuesta sobre las características socioeconómicas de los hogares.

11 Varios avecindados entrevistados en diferentes localidades de la zona de estudio no fueron encuestados por no estar presentes al momento de la Encaseh, ya sea porque laboraban en su milpa, o bien por haber migrado en busca de trabajo temporal; en ausencia del jefe de hogar, las esposas se negaron a contestar las preguntas de un extraño.

Huelga decir que las modalidades de información acerca de la Encasen indujeron un sesgo en el establecimiento del padrón de beneficiarios del subsidio. Según los datos que proporciona la encuesta levantada en 1999 ante 117 jefes de familia de la zona de estudio (MORESO, *op. cit*), los hogares que disponen de un título agrario, que representan el 44 % del total de familias rurales conformaban el 40,4% de los beneficiarios de PROGRESA; las familias sin tierra proporcionaban el 59,6 % de los beneficiarios y el 56 % de las familias campesinas. En otros términos, el disponer o no de un título de propiedad no constituye, en Los Tuxtlas, ningún factor discriminante para la atribución del subsidio. Más aún, si examinamos más a detalle la posición social de los hogares sin tierra beneficiados con el programa, observamos que el 70% de ellos tiene filiación directa con un titular agrario, cuando una mayoría (el 53%), de las familias sin tierra que carece de tal parentesco (que son las más marginadas y desde el punto de vista del acceso a las actividades productivas) no reciben PROGRESA.

Estos datos sugieren que la disposición de un título agrario o en su defecto, de una cercanía social fuerte (filiación, compadrazgo) con un titular, han fungido como un factor importante de acceso a PROGRESA, por mucho que éste se apoye en una sofisticada metodología para evitar precisamente el sesgo común a los proyectos sociales (como fue, por ejemplo, PRONASOL) que grupos menos necesitados aprovechen las mediaciones entre agencias gubernamentales y organizaciones locales para "colarse" entre los beneficiarios. Si bien PROGRESA no cae de lleno en este sesgo, la situación que impera en Los Tuxtlas evidencia la capacidad de los grupos de poder tradicionales a apropiarse, aunque sea parcialmente, de los recursos públicos que fluyen hacia las localidades rurales. Sugiere así mismo que la tenencia de la tierra constituye todavía un poderoso factor de estructuración de los clientelismos a escala local y familiar.

La organización ejidal frente a los proyectos de infraestructuras sociales

Encontramos un cuadro muy parecido respecto de la administración de los recursos afectados a la realización de infraestructuras sociales —el Ramo 033 del presupuesto federal—. Para los años anteriores a la implementación del

Programa de certificación de los derechos agrarios, Azuela (1995) ha mostrado cómo, en las principales localidades rurales de Los Tuxtlas (siete de ellas incluidas en nuestra muestra), los no ejidatarios se encontraban "excluidos de la gestión de los bienes públicos del poblado y, en general, de toda forma de participación en lo que constituyen verdaderas comunidades políticas, mientras que los [...] propietarios de tierra [eran] los únicos que [participaban] en dicha gestión" (*op. cit.*:486). A pesar de que los equipamientos que soportan la prestación de los servicios públicos (escuelas, abastecimiento en agua potable, alumbramiento público, centros de salud) han sido construidos y son mantenidos con la participación del conjunto de la población, tanto mediante prestación de faenas como por cooperación financiera, Azuela observaba que las autoridades ejidales aseguraban directamente la gestión de algunas de estas infraestructuras y designaban a los responsables de los comités encargados de las otras.¹²

Cabe preguntarse si la implementación del PROCEDE por una parte, el fuerte incremento de los recursos afectados a tales obras durante la segunda mitad de los años 1990 por otra, han alterado la situación que imperaba en 1995. Desde entonces, las reformas a la Ley Agraria han contribuido a restringir las competencias de las autoridades ejidales al ámbito agrario, mientras que la política de descentralización fortalecía instituciones de gobierno local como la agencia municipal, ahora sujeta al sufragio universal y teóricamente independiente de la esfera ejidal. Sin embargo, y aunque no contemos al respecto con una información sistematizada del conjunto de los ejidos de la zona considerada, las entrevistas realizadas en una decena de poblados indican una tendencia marcada hacia la retención de la administración local por los órganos de gobierno del ejido (asamblea ejidal y comisariado).

En la gran mayoría de los casos, tanto los agentes municipales como los integrantes de los comités encargados de la realización de los bienes públicos financiados mediante el Ramo 033 (sistemas de agua potable, drenaje, luz pública, caminos, centros de salud) o de su posterior mantenimiento, así como de la gestión de otros servicios del carácter social (como las tiendas CONASUPO o los teléfonos rurales, por ejemplo), son electos en asambleas comunitarias, pero en base a propuestas

12 El mismo autor menciona incluso un caso en que el responsable de la "asociación de padres de familia" que administra las escuelas de la localidad es un ejidatario sin hijos escolarizados.

consensuadas en la asamblea ejidal. El proceso electoral, en este caso no tiene otra función que legitimar los procedimientos internos de designación de los puestos de representación por los ejidatarios aunque, cabe mencionarlo, éstos han adoptado un matiz mucho más democrático -y polémico- con la irrupción del pluripartidismo en las arenas políticas locales. Así mismo, las autoridades ejidales asumen en la mayoría de los poblados las tareas de colectar las contribuciones monetarias destinadas al mantenimiento de las infraestructuras sociales y organizan las faenas correspondientes.

Como lo detallaremos en la parte siguiente, la reforma del ejido parece haber afectado sólo en forma superficial los sistemas de gobierno local. Esta situación se ve claramente a través del estatuto legal reservado a las zonas urbanizadas —donde se concentran los servicios públicos— a raíz del programa de certificación ejidal y titulación de los lotes urbanos. A finales del año 2000, 12 (el 36%) de los 33 ejidos que habían integrado el PROCEDE habían resuelto no regularizar la tenencia de su zona urbana, la cual seguía administrada, de facto, por las autoridades ejidales. Si agregamos a esta suma los ejidos que aún no completaban los trámites de regularización agraria, observamos que la mitad de los ejidos de la zona (20 de 41), que agrupaban al 37% de las localidades y al 40% de la población, conservaban formalmente el control administrativo de sus zonas urbanizadas. Siguiendo las conclusiones hechas por Azuela (*op. cit.*: 498) a mediados de la década pasada, esta mitad de las comunidades ejidales seguía funcionando en buena medida como enclaves corporativos, segregados de las instituciones políticas municipales -y según nuestras propias observaciones, gran parte de la otra mitad, aunque procediera a la titulación de su zona urbana y su incorporación al catastro municipal, tampoco había modificado fundamentalmente su sistema de gobierno.

La migración a larga distancia: las relaciones complejas entre tenencia de la tierra y la captación de remesas

Como lo vimos, la migración a larga distancia y de larga duración constituye, en Los Tuxtlas, un fenómeno muy reciente, explosivo por su magnitud, y que esta, en la actualidad, todavía

en una fase de estructuración. Sus expresiones son fuertemente marcadas por los contextos locales y las características de los lazos sociales de toda índole propios de cada localidad: a escasos kilómetros de distancia encontramos poblados donde una proporción considerable de los jóvenes adultos está instalada en Estados Unidos o en la frontera norte, y otros donde la movilidad laboral aún se desarrolla en un ámbito espacial restringido. Por otro lado, debido a su carácter reciente, el impacto económico de esta migración resulta difícil de medir mediante técnicas de encuesta de tipo aleatorio; si bien un boom de la construcción es notable en las localidades del primer tipo, la cuantificación de las remesas a nivel de los hogares campesinos plantea serias dificultades (prioridad dada al pago de los créditos contratados para financiar la migración, periodicidad y montos irregulares de los envíos, variabilidad de los destinatarios en un mismo grupo doméstico —madre, padre o esposa del migrante, etc.).

Ciertas características de esta movilidad permiten sin embargo, apuntar tendencias generalizables y estructurantes. En primer lugar, la migración a larga distancia requiere de la movilización de un capital social y monetario sin relación con el costo de los movimientos anteriores hacia las cuencas de empleo del sur de Veracruz o del centro del país. Para ingresar al mercado de trabajo estadounidense, por mucho el más rentable, el bajo grado de consolidación de la migración tuxtleca, la inexistencia de una diáspora organizada y de un capital social de fácil acceso allende la frontera, llevan a los candidatos a recurrir sistemáticamente a organizaciones clandestinas —los llamados "polleros" o "coyotes"—, contratadas desde su localidad de origen, que los "encuadran" hasta su futuro puesto de trabajo. Si bien este tipo de organización permite minimizar los riesgos de fracaso al paso de la frontera y en la búsqueda de un empleo, su costo resulta prohibitivo si consideramos la productividad del trabajo agrícola en la región: en 2000, los migrantes tenían que sufragar una inversión de entre 1 200 y 2000 dólares, es decir el valor de 10 a 17 toneladas de maíz o el valor agregado obtenido del cultivo de 7 a 11 hectáreas de milpa. En la gran mayoría de los casos, estas sumas son movilizadas recurriendo a agiotistas locales, sometiéndose a tasas de interés que varían entre el 15 y el 20% mensual. Ante la incapacidad de los sistemas de producción locales de generar ingresos suficientes para cubrir estos costos monetarios, el título parcelario funge como una

garantía ineludible para acceder a los créditos. Aún cuando conocidos o parientes ya establecidos en Estados Unidos se ofrecen para adelantar parte de la inversión —por un costo mucho menor— dicho apoyo se condiciona con frecuencia a garantías de solvencia que sólo la propiedad de una tierra ofrece. El título agrario se ha convertido, pues, en un recurso central para acceder al mercado de trabajo estadounidense.

Llaman por otra parte la atención las dificultades que enfrentan los nativos de Los Tuxtlas para moverse dentro de estos mercados laborales. Esta característica es particularmente evidente tratándose del trabajo clandestino en Estados Unidos, pero se observa también entre los diferentes corredores de maquila de la frontera norte: el cambio de un puesto de trabajo a otro pasa frecuentemente por un regreso previo a la comunidad campesina, una nueva contratación y un nuevo viaje, con los costos aferentes que éstos implican. Como lo mencionamos en un trabajo anterior (Léonard, 1999), el ingreso y la movilidad dentro de los mercados "emergentes" de trabajo, ya sean nacionales o internacionales, son complicados por su fuerte segmentación, la distancia estructural y cultural entre los grupos y sectores sociales implicados en la negociación laboral y, de manera general, por la asimetría de información que padecen los trabajadores oriundos de zonas rurales, singularmente las indígenas: el dominio deficiente que los migrantes ejercen sobre los sistemas extralocales de información los ubica en una situación de incertidumbre que limita su capacidad a moverse de manera autónoma en estos mercados.

Estas condiciones plantean la necesidad de espacios sociales donde se puedan realizar el encuentro entre los así llamados modos "expertos" y "locales" de conocimiento; los choques y acoplamientos entre marcos epistemológicos y culturales contrastantes; [...] y la transformación del conocimiento [...] en la interfase entre las instituciones [exteriores y los] grupos "receptores" (Long, 1996 : 38). Para los trabajadores migrantes de Los Tuxtlas, la síntesis entre modos "expertos" y "locales" de conocimiento, que produce la información "útil", fácil y rápidamente utilizable para moverse dentro de los mercados lejanos de trabajo, se realiza principalmente a nivel de interfases social y geográficamente ubicadas: en la comunidad de origen o a nivel de grupos estrechamente vinculados con ella. Ahí se sintetiza el conocimiento relativo a la oferta segmentada de trabajo y a las diferentes redes migratorias, se obtienen las re-

comendaciones y los financiamientos necesarios. Existe, pues, una fuerte territorialización de los mercados de la información útil del conocimiento práctico.

Estas condiciones apuntan hacia una "refuncionalización" de la localidad rural y de las organizaciones que ahí operan en el nuevo espacio económico que define la migración. Como lo vimos en el caso de la captación y la gestión de los recursos del Ramo 033, las interfases entre las sociedades locales y las administraciones e instituciones de toda índole que interactúan con ellas están ocupadas, en su mayoría, por actores que relevan del ejido en cuanto organización corporativa territorializada. El comisariado y, más aún, la asamblea ejidal permanecen como los espacios privilegiados donde se ventilan las informaciones estratégicas relativas tanto a las oportunidades de trabajo como a las redes que regulan su acceso, los mecanismos de financiamiento, etc., que determinan la capacidad de los actores locales a sacar provecho de la ampliación de su universo laboral. Desde luego, estos espacios no son los únicos en poder proporcionar información útil, pero, en la situación actual de construcción y estructuración aún incompletas de las redes locales de migrantes, ofrecen sin duda una alternativa fácilmente localizable para acceder a ella.

La posesión de un título agrario o, en su defecto, una fuerte proximidad social con los titulares constituyen, pues, recursos valiosos para acceder en las mejores condiciones a los mercados laborales "emergentes" de la frontera norte y de Estados Unidos. Fundamentan en contraparte vínculos de dependencia entre los jóvenes migrantes y sus padres o colaterales dotados en tierra que han financiado o facilitado su movilidad- una deuda que puede ser moral, pero sobre todo económica cuando el título agrario funge como garantía de un préstamo. La encuesta levantada en 1999 evidencia así una mayor participación de las familias dotadas en tierra en la migración de larga distancia pero también, en forma general, en el conjunto de los mercados extraregionales de trabajo: éstas cuentan en promedio con 1,2 miembros fuera de la región por solamente 0,5 en el caso de los hogares sin tierra; esta situación se traduce a su vez en aportaciones más importantes a los ingresos de la familia (+ 40%). Las diferencias relacionadas con el estatuto agrario de la familia resultan aún más pronunciadas si excluimos de la muestra las localidades más cercanas a los centros urbanos de la región: en contextos estrictamente rurales, el número de miembros emigra-

dos es casi cuatro veces superior en el caso de familias con tierra y su aportación financiera lo es en un 76,5 % lo cual sugiere que, debido a su mayor número, los migrantes que proceden de un hogar con tierra son menos solicitados y su capacidad de ahorro individual es por lo tanto superior.

Este breve bosquejo evidencia las relaciones que existen entre la posesión de un título agrario y la capacidad de las familias campesinas a apropiarse de los ingresos provenientes de organizaciones exteriores a su localidad: de factor de producción, la tierra ha pasado a convertirse en un recurso político central para la captación de estos capitales. A partir de la muestra de 117 familias rurales encuestadas en 1999 observamos que el total promedio de transferencias captadas por concepto de subsidios directos (PROGRESA y PROCAMPO) y de remesas es dos veces más importante en el caso de los hogares que poseen un título agrario —esta diferencia es solamente de 70% si incorporamos a la muestra las 44 familias instaladas a la periferia urbana y que han sufrido un proceso mucho más precoz de inserción en los mercados no agrícolas de trabajo. Esta brecha de ingresos aparecería mucho mayor de poder contabilizarse las transferencias vinculadas con los diferentes proyectos, tanto sociales como productivos, que implementan a nivel local agencias gubernamentales, ONGs, iglesias, etc. —como lo vimos con la administración de los recursos del Ramo 033. Si consideramos la evolución que se ha dado en la composición de los ingresos campesinos desde mediados de los años 1990, el título agrario aparece como un factor central de la reproducción económica de los hogares rurales, ya no tanto por el control del espacio productivo al que remite, sino porque determina en amplia medida el acceso a los recursos organizativos e informativos que ofrece la localidad rural.

Si bien la organización social de los grupos campesinos rebasa en forma creciente el marco territorial de la antigua comunidad campesina para adaptarse a los contornos de los espacios reticulares, transfronterizos, que sirven de soporte a las estrategias de reproducción social de sus miembros, esta organización conserva una fuerte polarización hacia el territorio de origen. La regulación del acceso a los proyectos sociales o a la migración en Los Tuxtlas muestra que los flujos de información que determinan en gran medida la naturaleza y el sentido de las relaciones entre actores son social y geográficamente

orientados: convergen hacia la comunidad territorial y se concentran a nivel de un número limitado de espacios sociales, donde se produce el conocimiento práctico relativo a los mercados de trabajo, las redes de migración, los subsidios y proyectos que manan de organizaciones extralocales.

Reforma del ejido y reafirmación de la organización ejidal. Una lectura del PROCEDE a la luz de las recomposiciones económicas

Lo anterior evidencia la necesidad de analizar las modalidades de implementación del PROCEDE y sus diversas expresiones en las localidades de la zona en referencia a las recomposiciones que han afectado a los ingresos campesinos y a los espacios donde se organiza el acceso a las transferencias de origen extralocal. Resulta patente que el proceso de (re)formulación de los derechos agrarios está en el centro de dinámicas económicas que rebasan por mucho a las implicaciones que tiene la distribución de la tierra sobre la sola producción agropecuaria. La clarificación y el reconocimiento legal de los estatutos individuales que implica el PROCEDE, tanto en el ámbito agrario como en el de los derechos civiles —con la definición de categorías ciudadanas (ejidatarios, posesionanos, avecindados, residentes sin reconocimiento legal) que remiten a distintas arenas sociales de representación y gobierno (asamblea ejidal, junta de pobladores) —, tiene implicaciones directas sobre el balance de poderes a escala local y doméstica, así como sobre los mecanismos de regulación socioeconómica que operan en estos diferentes niveles. En particular, el programa de certificación agraria puede incidir en forma considerable en el funcionamiento de los mercados locales de la información estratégica, a través de las modalidades de composición y operación de los órganos legales de representación y gobierno.

Antes de examinar el impacto que el PROCEDE ha tenido sobre las formas de gobierno local, cabe detenernos brevemente sobre los sistemas de normas que han fundamentado la regulación social, política y agraria hasta los cambios legales de la última década. A raíz del reparto agrario que tuvo lugar en la zona entre 1925 y 1940 básicamente, prevaleció en los ejidos un sistema de tenencia "mancomunada" que dejaba abierto el

acceso a las tierras de cultivo y a los recursos de uso común al conjunto de los jefes de familia de cada localidad, en los límites impuestos por el espacio disponible y los derechos de uso creados por la ocupación paulatina de este espacio. La persistencia de estas normas tuvo dos efectos directos sobre la dinámica agraria: en primer lugar, motivó fuertes tasas de crecimiento poblacional durante las tres décadas que siguieron la dotación de tierras, al vincular la capacidad de acumulación de cada familia con el número de brazos que podía movilizar para la apertura de nuevas tierras de cultivo y su explotación;¹³ en segundo lugar, favoreció la pulverización de la tenencia de la tierra —o cuando menos de su usufructo— a la vez que generaba una fuerte diferenciación en la apropiación del recurso en beneficio de los actores que disponían de relaciones privilegiadas con las autoridades administrativas y los grandes comerciantes de la cabecera municipal, independientemente de su estatuto legal (Léonard, 2000).

En términos de categorías y derechos ciudadanos, el sistema mancomunado de tenencia permitió el desarrollo de un grupo importante de campesinos con acceso a la tierra sin reconocimiento legal, los "comuneros", cuya figura resultó muy difundida a lo largo de las sierras veracruzanas (véase Nuñez, 2000). El gobierno local estaba, sin embargo, ejercido formalmente por los únicos ejidatarios, a través de sus órganos representativos, la asamblea y el comisariado ejidal, aún cuando las arenas políticas locales siguieron funcionando, hasta bien entrada la década de 1970, como mercados cautivos, controlados por un puñado de líderes agraristas reunidos en la Liga de Comunidades Agrarias de Los Tuxtlas y asociados con los comerciantes monopolistas de San Andrés (Léonard, *op. cit.*): si bien comuneros y ejidatarios compartían las mismas obligaciones en términos de faenas y contribuciones a los "gastos del ejido", sólo los segundos beneficiaban de una representación y un voto en los órganos formales de gobierno local.

Estas características se pueden analizar como el producto de la superposición de dos sistemas de normas que funcionaron de manera complementaria durante las tres o cuatro primeras décadas de existencia de los ejidos por una parte, las instituciones y regias resultantes del marco jurídico legal de la regulación agraria y del marco administrativo de la regulación política, que otorgaban a la organización ejidal y a los ejidatarios un monopolio en el ejercicio del gobierno local; por otra, las nor-

mas relativas a las lógicas de regulación de tipo "comunitario", que legitimaban el a la organización ejidal y a los ejidatarios un monopolio en el ejercicio del gobierno local; por otra, las normas relativas a las lógicas de regulación de tipo "comunitario", que legitimaban el ejercicio de presiones igualitarias los mecanismos de redistribución que operaban a través del acceso abierto a la tierra, la organización de fiestas públicas, las prácticas de brujería, etc. La superposición de dos registros legales permitía en particular trasponer y resolver a escala de la comunidad campesina las tensiones, particularmente agrarias, que el crecimiento demográfico iba generando a nivel de los grupos domésticos, en la administración del patrimonio familiar.¹³ Recíprocamente, legitimaba el ejercicio monopolice del poder por los líderes agrarios a través de los órganos oficiales de gobierno del ejido y sus prolongaciones corporativas (la Liga de Comunidades Agrarias de Los Tuxtlas).

Las complementariedades entre estos dos registros se convirtieron en conflictos de intereses cuando la implementación del proyecto "echeverrista" de regulación estatal del agro, a principios de la década de 1970 —con la instalación de empresas paraestatales (TABAMEX, CONASUPO), la oferta de créditos baratos y la introducción de nuevos medios de producción (herbicidas, abonos químicos, tractores) —, potenció la ruptura de los mercados locales cautivos así como fuertes ganancias de productividad en el trabajo agrícola. La pulverización de la tenencia de" la tierra limitaba drásticamente los beneficios que los ejidatarios podían sacar de la concentración a su favor de los apoyos públicos: la expresión de las ganancias de productividad requería de un aumento en el tamaño de las unidades de producción (es decir de un mayor control sobre el espacio agrario), a la vez que potenciaba la administración de las tensiones intergeneracionales a nivel del grupo doméstico y de la unidad de producción familiar, sin referir a las arenas comunitarias de regulación social.

¹³ Esta función se tradujo, en varias localidades de la zona de estudio, por la delimitación de un espacio asignado a los campesinos cuyo acceso a la tierra se encontraba cerrado por la saturación y la pulverización del patrimonio-tierra de su familia; generalmente restringido a terrenos cerriles de baja productividad, este espacio se podía cultivar mediante una contribución modesta a la tesorería del ejido.

En los espacios de mayor intensidad de la intervención estatal —como en la zona tabacalera, donde TABAMEX había sido precedida por un proyecto de desarrollo del cultivo del plátano— o en el sur de la región —donde la menor presión demográfica había permitido el acaparamiento de una porción considerable del territorio por una pequeña élite ganadera— estas contradicciones desembocaron en el cuestionamiento radical de la tenencia mancomunada por parte de los ejidatarios: en la segunda mitad de los años setenta, y a un ritmo creciente durante la década de ochenta, se desarrolló ahí un proceso legal de parcelamiento, a veces violento pero ratificado por la administración agraria, que llevó a la redistribución igualitaria del espacio productivo entre los únicos poseedores de un título ejidal y a la evicción de los "comuneros" de la tenencia de la tierra. El parcelamiento permitió a los ejidatarios circunscribir al ámbito doméstico los juegos de clientelización relativos al acceso a los recursos. Significativamente, estos poblados son los que presentan los mayores índices de participación a la migración a larga distancia, así como una mejor dotación en infraestructuras sociales y niveles más altos de bienestar.

En cambio, en un núcleo de comunidades ubicadas en el centro de la zona de referencia, donde el bajo nivel de los ingresos familiares, vinculado con la "microfundización" de la estructura agraria y el aislamiento geográfico e institucional, no permitían administrar a nivel del grupo doméstico las tensiones intergeneracionales relativas al acceso a los recursos productivos, obligando a los jefes de familia a apelar para este fin a los mecanismos "comunitarios" de regulación social, perduraron y se acrecentaron las tensiones entre registros ejidal y comunitario de normas, sin que una alternativa económica viable permitiera resolverlas y romper el statu quo.¹⁴ Este pluralismo legal, cada vez más conflictivo, se ha prolongado hasta principios de los años noventa y los cambios constitucionales a la Ley Agraria,¹⁵ mientras que la situación social y económica de las familias campesinas se precarizaba con el retiro de los escasos apoyos estatales y la apertura creciente de los mercados

14 En los espacios más cercanos y mejor comunicados con la cabecera municipal y la red de carreteras, la incorporación creciente de los jóvenes a los mercados urbanos de trabajo (del corredor petrolero de Coatzacoalcos-Minatitlán, del Puerto de Veracruz o de la Ciudad de México), ofrecía en cambio una alternativa de reproducción socioeconómica para la población desplazada de la tenencia de la tierra, a la vez que la mayor densidad de proyectos y subsidios productivos proveía los ejidatarios en recursos económicos que podían redistribuir a escala doméstica.

15 Las tensiones en torno a la apropiación de los recursos de toda índole a contrario a reforzar el pluralismo normativo, como lo evidencian el recurso frecuente a la brujería en estos poblados o la proliferación de los movimientos religiosos, en parte para premunirse contra los ataques de los brujos.

agrícolas. En 1995, estas comunidades presentaban los grados de marginación más altos de la región, con un índice promedio de 1.04 que los ubica en situación de extrema pobreza. Aplicado en estos dos contextos, el programa de certificación de los derechos agrarios ha llevado a formalizar sistemas divergentes de tenencia de la tierra y representación política. En el primer caso, el PROCEDE se concluyó rápidamente y no indujo cambios notables en la estructura agraria, en la medida en que las normas legales atribuyen a la asamblea ejidal y a cada ejidatario las decisiones centrales en el desarrollo del programa, como la incorporación al mismo y la definición de su contenido práctico (el registro de los derechos de los usuarios no ejidatarios, la definición del estatuto legal atribuido a los nuevos posesionarios, la regularización de la tenencia en la zona urbana), éste resultó en un mero trámite de validación de los procesos recientes de apropiación del espacio productivo y de las arenas políticas por los ejidatarios. Si bien se registró un aumento promedio de 17 % en el número de titulares, este incremento se debió principalmente al registro formal de antiguas cesiones entre vivos que se habían dado a nivel de la generación ahora mayor de 50 años. Para estos ejidos, los datos del Registro Agrario Nacional evidencian la concentración de la propiedad agraria en manos de sólo una tercera parte de los jefes de familia y en beneficio de los grupos de mayor edad - los titulares tienen 54 años en promedio (véase el cuadro 6 y la figura 3).

En el segundo contexto, la certificación fue objeto de fuertes impugnaciones y resultó en un proceso largo y doloroso de aclaración de los estatutos y los derechos individuales, no sólo en el ámbito agrario sino también en el de los derechos civiles. El anuncio del programa reactivó las pugnas latentes que oponían, por una parte, los ejidatarios con escasa dotación en tierra, quienes veían en él la ocasión de proceder a una redistribución de las tierras a su favor, tal como había ocurrido en otras comunidades de la región y, por otra, los ejidatarios y avecindados mejor acomodados, quienes reclamaban la regularización de las apropiaciones existentes, apelando al registro de las normas "comunitarias" para aglutinar en torno suyo al conjunto de los pequeños posesionarios sin derecho legal. Huelga decir que dicha pugna adoptó en gran medida los contornos de las fracturas intergeneracionales y permeó las relaciones intradomésticas. Ante la alianza de los detentores

tradicionales del poder local y de los "comuneros" sin derecho legal, los ejidatarios fueron incapaces de restringir los procesos decisionales al ámbito de sus propias organizaciones (la asamblea ejidal y el comisariado) e impedir su transposición a las arenas domésticas y comunitaria.

La resolución del conflicto a favor del primer grupo, por mucho el más numeroso, si bien fue marcada por acontecimientos violentos en varios poblados,¹⁶ permitió devolverle temporalmente cierta cohesión a comunidades que amenazaban con dislocarse ante la presión demográfica. El PROCEDE resultó, pues, en la titulación de la mayoría (60% en promedio) de los jefes de familia. En los ejidos más densamente poblados, el padrón de titulares se incrementó hasta en 150% (115% en promedio), principalmente en beneficio de los menores de 50 años, quienes representan cuatro de cada cinco nuevos posesionanos. El promedio de edad de los titulares aparece así inferior de diez años al que se observa en los ejidos del primer contexto (*ibid.*).

El registro masivo de nuevos posesionanos dista, sin embargo, mucho de proceder de mecanismos igualitarios de regulación social: a diferencia del caso anterior, donde el parcelamiento había tenido por objeto principal la redistribución del espacio productivo, la certificación en la mayoría de estas comunidades ha ratificado los mecanismos de discriminación en el acceso a la tierra y su acumulación por algunas familias.¹⁷ De manera algo paradójica, la distribución de la tierra entre los titulares aparece así más desigual en los ejidos donde se incrementó fuertemente el número de posesionanos: en 10 comunidades de la zona en las que se registró un aumento global del 68% en el número de titulares,¹⁸ los 40% menos dotados en tierra sólo controlan sólo 14,5% del territorio, cuando los 20 % con mayores predios detienen 41% del mismo; en cambio, en 12 ejidos¹⁹ que presentan características opuestas de muy escasa apertura de los sistemas de tenencia de la tierra

16 Éstos tomaron con frecuencia el aspecto de conflictos políticos postelectorales, como el que ocurrió en el ejido Cuesta Amarilla en 1994, en ocasión de los comicios municipales, y llevó a la expulsión violenta de unas 25 familias y el incendio de sus casas. En este caso, la fractura política entre PRI y PRD reflejaba la pugna que existía entre el cacique local y gran parte de los ejidatarios en torno al parcelamiento de las tierras ejidales.

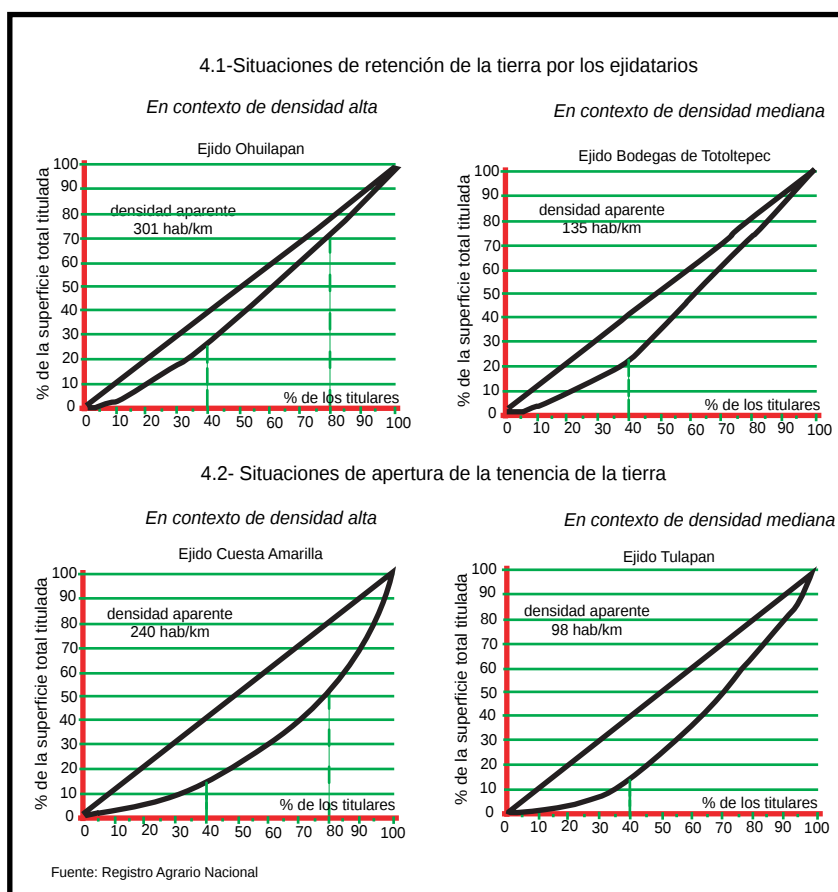
17 La negación de una proporción apreciable de los ejidatarios a incorporarse al programa resulta mayormente de su inconformidad ante el rechazo de proceder al parcelamiento de las tierras en una base igualitaria y en beneficio de los únicos ejidatarios.

18 Se trata de los ejidos Cuesta Amarilla, Cebadilla Chica y Cebadilla Grande, Chuniapan de Abajo. Los Naranjos, El Popotal, Ricardo Flores Magón, Soyata-La Redonda y Tulapan.

19 Los ejidos Apixita, El Bebedero, Bodegas de Totoltepec, Buenavista, Cerro Amarillo, Cerro Las Iguanas, Comoapan, Coyoltepec. Francisco I. Madero, Ohuilapan. El Remolino y Salto de Eyipantla.

(con solo un 15% de incremento en el número de titulares), la repartición de la propiedad entre los detentares de un título agrario aparece menos inequitativa, con el 23% de la superficie en manos de los 40% menos dotados y el 31,5% de la misma controlada por los dos deciles más acomodados (figura 4). Esto no significa por ello que exista una mayor equidad en el acceso al recurso en las comunidades donde los ejidatarios han retenido las tierras este simple hecho demuestra lo contrario.

Figura 4
Distribución de la propiedad entre titulares agrarios en distintos contextos de expresión del PROCEDE



El punto al que queremos llegar es el siguiente: en forma general, el proceso de certificación ha contribuido a legitimar y hasta cierto punto fortalecer los sistemas de gobierno que operaban a nivel local —y con ellos los sistemas de normas que regulan el acceso a los recursos estratégicos—, independientemente de las normas establecidas por la legislación y la administración agraria. Cuando uno de los puntos focales de las reformas a la Ley Agraria residía en la democratización del ejido y el debilitamiento de sus órganos corporativos de regulación política y económica (Baitenmann, 1998), la situación en Los Tuxtlas apunta más bien hacia su escasa incidencia sobre estos procesos políticos.

En los ejidos donde el PROCEDE ha formalizado la apropiación del espacio productivo por los antiguos ejidatarios, se han consolidado sistemas de gobierno y representación política de tipo censitario (Azuela, cit.: 499): al igual que en las democracias europeas de la primera mitad del siglo XIX, la propiedad determina los derechos ciudadanos y fundamenta la desigualdad política. Esta desigualdad se manifiesta en las prerrogativas ejercidas por la asamblea y el comisariado ejidal en las principales áreas de la vida pública (control de la información estratégica relativa a los proyectos gubernamentales y privados de desarrollo social y económico, gestión de los bienes públicos, designación de los candidatos a los puestos de representación, véase infra). En la mayoría de los poblados que se encuentran en esta situación, los nuevos posesionados han sido integrados con igualdad de derechos en la asamblea ejidal, pero son los únicos que han visto ampliarse sus derechos cívicos. Los demás avecindados permanecen confinados en una posición de ciudadanos de segundo rango, sin capacidad de participación real a las arenas donde se ventilan las informaciones y se toman las decisiones estratégicas.

Paradójicamente, la situación no es muy diferente en los ejidos donde se incrementó en forma considerable el número de titulares agrarios. Si bien la apertura de la tenencia de la tierra significó el debilitamiento de los ejidatarios en tanto corporación organizada, no significó una apertura equivalente de los sistemas de gobierno local. Organizaciones como la asamblea ejidal o el comisariado han permanecido bajo el control reforzado de los detentores tradicionales del poder (cabecillas de la CNC y de los comités locales del PRI), sin que su funcionamiento se altere en forma notable. A manera de contener el surgimiento de nuevos actores políticos en las arenas locales, los nuevos posesionados se han visto atribuir derechos cívicos limitados en materia de gestión de la "cosa pública": pueden asistir a las asambleas ejidales y, eventualmente, opinar en ellas, pero en la casi totalidad de los casos no se les ha concedido derecho de voto.

Significativamente, es en estos ejidos que se han manifestado las oposiciones más fuertes a la titulación de los solares urbanos: cuando solamente una tercera parte de las comunidades de la región no ha procedido a la regularización de su zona urbana, esta proporción sube al 50% entre los ejidos donde se registraron los mayores incrementos en el número de sujetos agrarios (por 23% en los contextos de retención de la tenencia por los ejidatarios). De esta manera, las zonas habitacionales de los ejidos y los servicios e infraestructuras que ahí se ubican (sistemas de agua potable, escuelas, centros de salud, iglesias, salones comunitarios) permanecen segregados del ámbito de competencia de las autoridades municipales para depender principalmente del ejido y de los órganos tradicionales de gobierno local; con ello, estos órganos afianzan su preeminencia en las funciones de intermediación con las organizaciones extralocales. La apertura del sistema de tenencia agraria coincide aquí con un control reforzado de los detentores tradicionales del poder sobre las arenas políticas locales: la asamblea ejidal opera con frecuencia como una cámara de validación de procesos decisionales no democráticos.

Más allá de las diferencias que caracterizan el acceso de las diferentes categorías de ciudadanos a los espacios de gobierno local, las asambleas y los comisariados ejidales conservan en estos dos contextos prerrogativas que contradicen las primicias de democratización contenidas en las reformas a la Ley Agraria: siguen ejerciendo funciones esenciales de mediación en la implementación a nivel local de las políticas y proyectos sociales, intervienen en la gestión de los bienes y servicios de carácter público (organización de las faenas y las colectas de fondos destinadas a su mantenimiento, designación de los administradores de las casetas de telefonía rural o de las tiendas CONASUPO), y organizan la cooptación de los candidatos a los principales cargos de representación (la agencia municipal, los comités de gestión de las escuelas y centros de salud) antes de someterlos al sufragio popular.²⁰ En varias comunidades, el presidente del comisariado integra estatutariamente el patronato de obras públicas encargado de la realización de las infraestructuras financiadas mediante el Ramo 033.

20 En estos procesos de regulación sociopolítica en torno a la gestión de los asuntos públicos de la comunidad, los clivajes partidarios entre PRI y PRD suelen borrarse a favor de la cooptación de candidatos que proceden del grupo de los ejidatarios o de sus parientes cercanos; eventualmente, contienen dos planillas con afiliaciones partidarias distintas, pero no se cuestionan los mecanismos de su designación.

Consideraciones finales

En Los Tuxtlas al igual que en una mayoría de las zonas campesinas del país, el proceso de titulación agraria ha revestido una importancia política que rebasa por mucho el valor económico, en tanto factor de producción, de las tierras involucradas. Este hecho es indisociable de las mutaciones que ha experimentando la economía campesina cuando menos desde principios de la década de 1990. La merma, acelerada desde 1995, de los ingresos provenientes de las producciones agropecuarias y su sustitución parcial por las remesas de los migrantes y los subsidios sociales han participado de la reorganización de las economías familiares en base a un archipiélago de espacios físicos y sociales de actividad (Quesnel y del Rey, *op. cit.*). Lejos de corresponder a una desarticulación de las comunidades campesinas, este proceso evidencia el lugar central que siguen ocupando las localidades rurales para la captación, el procesamiento y la ventilación de las informaciones estratégicas relativas a las dinámicas de los nuevos mercados de trabajo, los múltiples proyectos de lucha contra la pobreza o de desarrollo local, etc, la inserción de las familias campesinas en los nuevos espacios de actividad abiertos por la "globalización" de la economía pasa por la "internalización" de las normas y códigos propios del funcionamiento de estos espacios, es decir por la (re)localización de los procesos de organización y conocimiento (véase Long, *op. cit.*).

Al haber constituido por décadas la principal forma de organización y representación de los intereses locales, el ejido se encuentra en el centro de estos procesos de relocalización del cambio global, es en interacción con las instituciones y órganos de gobierno que proceden del ejido que se construyen y recomponen las interfases de mediación entre las sociedades locales y las agencias, proyectos y redes extralocales que proveen una parte creciente de los ingresos campesinos. En lugar de disolverse como lo anunciaban varios analistas de los cambios a la Ley Agraria, el ejido cobra una nueva dimensión en los procesos de mediación entre los intereses locales —diversos y encontrados— y los mercados económicos y políticos extralocales. En este contexto, la implementación del programa de certificación agraria debe ser analizada en referencia a las

dinámicas de construcción de las interfases entre las sociedades locales y las organizaciones extralocales y a los procesos de construcción del poder político que derivan de la apropiación de dichas interfases.

El ejemplo de Los Tuxtlas muestra que los grupos de intereses que controlaban el poder local antes de los cambios a la Ley Agraria han sabido adaptarse a estos cambios e instrumentar el programa de certificación para legitimar y, en varios casos, consolidar este poder. El ejido permanece en la actualidad como una institución irremplazable para los diferentes actores locales en sus estrategias tanto económicas como políticas de enlace con la sociedad "global". Esto explica a su vez porque las posibilidades de tránsito hacia un sistema de tenencia privada son desdeñadas por estos actores, tanto en su modalidad individual como colectiva: más allá de los riesgos de fiscalización de la propiedad agraria, lo que está en juego es la exclusión individual o la disolución de un recurso central para las estrategias de extraversion de las familias rurales. La situación actual reviste en cambio varias ventajas : "formaliza la mercantilización [*near-commodity status*] de la propiedad ejidal, al permitir a los miembros del ejido vender y comprar [sus tierras], sin que su estatuto y sus derechos como ejidatarios aparezcan amenazados, es decir, que la significación económica y política de su derecho de propiedad no ha sido afectada [...] La estructura del ejido permanece, y con ella la posibilidad de ganancia económica y política, cuando menos para los líderes y sus asociados" (Goldring, 1998: 170).

Bibliografía

- ALMEIDA, E., 2000 - Cambios y probables tendencias en el mercado de tierras ejidales en la zona de transición maíz-tabaco en la región de Los Tuxtlas, Veracruz, en É. Léonard y E. Velázquez (coords.), El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales, México, CIESAS-IRD: 171-80.
- AZUELA, A., 1995- Ciudadanía y gestión urbana en los poblados rurales de Los Tuxtlas, Estudios Sociológicos, XIII (39): 485-500.
- BAITENMANN, H., 1998 - The Article 27 Reforms and the Promise of Local Democratization in Central Veracruz, en W. Cornelius y D. Myhre (eds.), The Transformation of Rural México. Reforming the Ejido Sector, San Diego-La Joya, Centerfor Mexican-American Studies, UCSD: 105-23.
- DAVIS, B., 2000 - Las políticas de ajuste de los ejidatarios frente a la reforma neoliberal en México, Revista de la CEPAL, 72: 99-119.

ESCOBAR, A., 2000 - PROGRESA y cambio social en el campo en México, en E. Valencia Lomelí *et al* (coords.), Los dilemas de la política social, ¿Cómo combatir la pobreza?, México, Universidad de Guadalajara - ITESO - Universidad Iberoamericana: 257-82.

GOLDRING, L., 1998- Having Your Cake and Eating it too: Selective Appropriation of Ejido Reform in Michoacán, en W. Cornelius y D. Myhre (eds.), The Transformation of Rural México. Reforming the Ejido Sector, San Diego-La Jolla, Center for Mexican-American Studies, UCSD: 147-72.

HOFFMANN, O., 1996- La tierra es mercancía... y mucho más. El mercado de tierras ejidales en Veracruz, en H. Mackinlay y E. Boege (coords), La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio (III). El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable, INAH-UAM-UNAM-Plaza y Valdés: 41-80.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1991 - Veracruz, resultados definitivos, datos por localidad, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, México.

INEGI, 1992 - Veracruz, resultados definitivos del VII Censo Agropecuario, 1991, México.

INEGI, 1995 - Veracruz, resultados definitivos, Conteo de Población y Vivienda, 1995, México.

- LÉONARD, É., 1999 - La regulación local del acceso a los recursos de la globalización. Los intermediarios rurales en los mercados de tierra e información, en M. C. Renard y G. Espinosa (coords.), Globalización y sociedades rurales. Cuadernos agrarios, 17-18:124-41.
- LÉONARD, É., 2000 - Nuevas formas de intervención en el agro y reconstrucción de las clientelas rurales en la Sierra de Los Tuxtlas, en É. Léonard y E. Velázquez (coords.), El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. México, CIESAS-IRD: 129-42.
- LÉONARD, É., 2001 - Un Paisaje de las relaciones de poder: el PROCEDE y sus expresiones locales en la Sierra de Los Tuxtlas, Relaciones, 85:17-55.
- LÉONARD, É. y Mackinlay, H., 2000 - ¿Apropiación privada o colectiva? Vicisitudes y expresiones locales de la desincorporación del monopolio estatal Tabamex en el estado de Veracruz, Alteridades, 10(19): 123-141.
- LONG, N., 1996 - Globalización y localización : nuevos retos para la investigación rural, en S. Lara. y M. Chauvet (coords.), La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio (I). La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial, México, UAM - UNAM - INAH - Plaza y Valdés : 35-74.
- NUÑEZ, M. C., 2000 - Reforma ejidal y procesos locales de apropiación de la tierra en el centro de Veracruz, Estudios Agrarios, 15: 9-52.

QUESNEL, A. y del Rey, A., 2001 - La construction d'une économie familiale d'archipel. Mobilité et recompositions des relations intergénérationnelles en milieu rural mexicain, comunicación al XXIV Congreso general de población de la UIESP, Salvador, Brasil, 18-25 de agosto de 2001.

SÁNCHEZ ALMAZA, A., 2000 - Marginación e ingreso en los municipios de México. Análisis para la asignación de recursos fiscales. Base de datos por municipio, México, UNAM/IEE -Porrúa.



Política agraria neoliberal y la desincorporación de Tabamex en la región productora de tabaco en Nayarit

Jesús Madera Pacheco*

La agricultura es una de las actividades predominantes en la economía nayarita,¹ en donde sus cultivos más importantes se encuentran vinculados a la exportación, como es el caso del tabaco, en el pacífico norte; el café, en tierras templadas; la caña de azúcar, en los valles; así como frutales y hortalizas. Aunque aún gran parte de los

1 De acuerdo con estimaciones propias basadas en información del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, si bien se observa que la participación de la agricultura al PIB nayarita ha sufrido un descenso, ya que mientras en 1975 ésta era del 25%, para el año de 1993, su participación era sólo del 17%; también puede observarse que el ritmo de crecimiento de la actividad agrícola, es siempre superior al conjunto de la economía nayarita. A manera de ejemplo, para el periodo 1988-1993, la agricultura crece a una tasa del 13.07%, mientras que la tasa de crecimiento registrada por el total de la economía es de únicamente un 5.21% (cálculos en base a información estadística del SCN del INEGI para los años 1975, 1980, 1985, 1988 y 1993).

* Licenciado en Economía por la UAN, y maestro en Desarrollo Regional por El Colegio de la Frontera Norte. Actualmente se desempeña como profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit.

ejidos nayaritas siguen sembrando productos básicos como maíz y frijol, principalmente en tierras de temporal.

No obstante la importancia de la agricultura —y con ella, del cultivo de tabaco en la región de Nayarit, hasta la fecha el modelo de crecimiento aplicado en este sector ha traído como consecuencia disparidades, tanto en el ámbito sectorial como de las regiones. Estas disparidades se traducen por un lado en una concentración creciente de la riqueza en sólo unas cuantas empresas de carácter transnacional principalmente, y por el otro lado, en una agudización creciente de las condiciones de vida de la población dedicada a las actividades del campo en la región de Nayarit.

De esta forma, en este trabajo se discutirá en particular la política agraria neoliberal implementada en la región productora de tabaco en Nayarit (concretada con la desincorporación de Tabamex), a fin de lograr un mayor entendimiento de los problemas de la reproducción campesina en la zona tabacalera nayarita. Se discutirán además, los impactos de dicha política en el bienestar de los productores de tabaco y sus familias.

Así, en este documento se trata de dar respuesta a preguntas como: ¿Cuál ha sido la tendencia en la política agraria regional en México? ¿Qué papel jugaban el Estado y las organizaciones de productores de tabaco en Nayarit, antes de la implementación de políticas agrarias neoliberales en México? ¿Qué papel juegan hoy el Estado y los productores de tabaco vía su organización de productores? y finalmente, ¿cuáles son las expectativas en los niveles de bienestar de los campesinos productores de tabaco -y sus familias- en la región tabacalera de Nayarit?

La producción de tabaco en Nayarit

La economía del estado de Nayarit tiene una estructura basada fundamentalmente en el sector agrícola, además de que en buena parte, la agricultura es el soporte de las principales actividades industriales y de comercio en la entidad. Los principales cultivos en Nayarit, de acuerdo a su valor de producción son el tabaco (24% del total), el maíz (17%), el frijol (13%) y la caña de azúcar (10%); por lo que no es casualidad que los principales giros industriales en la entidad sean el beneficio del

tabaco, la molienda de azúcar y la producción manufacturada de harina de maíz.²

Asimismo, la estructura comercial de Nayarit es de carácter minorista y se concentra alrededor de las ciudades que, a excepción de Tepic, tienen una dinámica impulsada por las labores agrícolas que se desarrollan en sus alrededores. En estas condiciones se encuentran las ciudades de Santiago Ixcuintla, Tecuala, Acaponeta, Tuxpan y Compostela, quienes en conjunto, agrupan mas del 40% del personal ocupado en establecimientos comerciales, mientras que Tepic ocupa otro 40% y el 20% que falta, se distribuye entre los 13 municipios restantes (Castellón, 1997).

No obstante que el cultivo de tabaco en la región de Nayarit data desde 1927 (al menos en forma industrial), desde mediados de la década de 1970, comienza a darse una recomposición y diversificación en la estructura de cultivos al interior del estado de Nayarit. Esta diversificación se refleja en un proceso de "desplazamiento" de cultivos tradicionales: principalmente granos básicos como maíz y frijol; por cultivos más rentables y destinados a la exportación. Entre ellos se destacan el cultivo de tabaco, seguido de frutales como mango, plátano y melón; así como hortalizas, café y caña de azúcar. Dicho proceso de diversificación y sustitución de cultivos en Nayarit, fue también acompañado por la introducción de infraestructura de riego; principalmente en las zonas costeras y los valles centrales que constituyen la principal zona productora de tabaco en la región nayarita.

Sin embargo, en gran medida, es a partir del presente siglo cuando en los fumadores de cigarro inicia un nuevo orden en las preferencias por aromas suaves; lo cual favorece notablemente al estado de Nayarit, ya que por sus condiciones climáticas sobre todo, las tierras nayaras, eran las adecuadas para el cultivo de tabacos claros (de aromas suaves).³

Por ejemplo, hasta 1897 el tabaco se cultivaba en 22 de los entonces 27 estados del país: los estados de mayor producción eran Oaxaca (3,194 ton), Veracruz (1,786 ton), Jalisco (983 ton), Nayarit (726 ton), Michoacán (556 ton), Chiapas (382 ton), y

2 Una estimación de Castellón (1997) muestra que estas tres actividades en conjunto, emplean al 47% del total de la fuerza de trabajo utilizada en las actividades industriales.

3 Si bien la producción de cigarrillos no es el único uso que se le puede dar al tabaco, si es éste el más rentable. Como bien lo señala un administrativo de cigarrera La Moderna: "Hay otros usos del tabaco, no sólo el del cigarrillo; pero no hay ningún negocio como el cigarrillo" (Conferencia dentro del marco del I simposium, Sociedad y región: Tabaco en Nayarit. 6 de abril del 2000. UAN).

Sinaloa (255 ton). De esta manera, mientras que a fines del siglo pasado la región de Nayarit participaba con menos del 19% de la producción nacional, para 1925 significaba 41 % de esta y 32% de la superficie cultivada, cifras de participación que siguen aumentando vertiginosamente para situarse en 1930 en 52% y 42% respectivamente, y en 67% y 58% para 1940 (INEGI/TABAMEX, 1989: 40-43). Así también en estos últimos años, alrededor del 90% de la superficie cultivada, como de la producción obtenida de tabaco a nivel nacional, se localizan en la región de Nayarit. Hasta el momento de realizar este trabajo, se estaba cultivando tabaco en once de los veinte municipios que conforman al estado de Nayarit.⁴

En Nayarit se siembran cuatro variedades distintas de tabaco. Se siembra el tabaco "burley semi sombra" y "burley sombra mata", se siembran también los tabacos "Virginia verde sarta" y "Virginia sarta sol". La variedad de tabaco a sembrar, está de acuerdo a la calidad y variedad del suelo. Como dice el Ing. Héctor González:

"...el suelo es el que dice que tipo de variedad es la que se va a utilizar; el suelo principalmente, pero hay otros factores" (Pacheco, 1995: 23). Precisamente entre esos otros factores habría que agregar las características de la mano de obra, pero sobre todo, la enseñanza y práctica del cultivo que en forma tradicional se ha venido dando en las familias tabacaleras nayaritas."

La transición hacia una economía de mercado: la política agraria a partir de 1982

Antes de entrar en materia, habría que empezar señalando que el neoliberalismo como ideología contiene significados, ideas y valores basados en los principios sociales del liberalismo. En teoría el liberalismo es una política en la que el Estado no interviene del todo en las actividades comerciales de la sociedad, sino que simplemente las regula; de este modo, se limita todo el intervencionismo por parte del Estado, se abre la

4 Según información estadística proporcionada por la ARIC (Asociación Rural de Interés Colectivo) de productores de tabaco en Nayarit.

economía a un esquema de libre competencia y se abren también las fronteras comerciales.

En México, hasta antes de la llegada del neoliberalismo a las esferas del poder se consideraba que el desarrollo y la base del crecimiento debía ser la inversión pública. Sin embargo, a partir del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se hizo manifiesto que en lo consecutivo sería la inversión privada, nacional y extranjera la que, se convertiría en el pivote del desarrollo nacional. De esta manera entonces, el nacionalismo que había marcado los programas para el desarrollo del país era abandonado en aras de hacer de los mecanismos del mercado los soportes de la estrategia de desarrollo (Kato y Huerta, 1996: 3-4).

Así, desde principios de los ochenta se empieza a hablar en las esferas gubernamentales de una reforma del papel del Estado⁵ con respecto a la agricultura. Esta reforma se orienta hacia una nueva estrategia de desarrollo, que desde una perspectiva global, descansa en las ventajas comparativas regionales, entre las que pueden señalarse las de localización y las de índole geopolítica, entre otras (Benavente y West, 1992). Junto a estas reformas, organismos internacionales empiezan a culpar al Estado como responsable de la crisis por su manejo "tradicional de la política", sobre todo en lo referente a su excesiva intervención en el área agrícola, en la sobreprotección de áreas no rentables de la economía, y en el mantenimiento de una política proteccionista frente al exterior, etcétera.

De este modo, a partir de 1982 hay un cambio radical en la estrategia de planeación y desarrollo, se propone entonces realizar una transformación económica en la cual el eje central es los mecanismos de asignación de recursos propios del mercado y el retiro de la intervención del Estado en la economía.

Así pues, entre las principales reformas al "agro" en materia jurídica durante el gobierno de Miguel de la Madrid, podemos encontrar: a) se declara culminado el proceso de reparto agrario; b) se da la posibilidad de optar por la terminación del régimen ejidal por parte de la mayoría de la asamblea ejidal, y

5 El papel del Estado dentro del ámbito de la economía, es un punto que ha sido abordado desde diferentes perspectivas; sin embargo, en el presente trabajo, se considera que su intervención se requiere no sólo en las primeras etapas del desarrollo sino durante todo el proceso, ya que la "historia nos enseña que el capitalismo es un sistema intrínsecamente inestable y que de tanto en tanto, hay que salvarlo de sí mismo..." (Thurow, 1992: 277).

de acceder al dominio propio de las tierras; c) se posibilita que los comuneros y ejidatarios transfieran la propiedad de sus predios en forma temporal o permanente, esto es, se les posibilita para arrendar la parcela, fragmentar y ceder a terceros el uso de las tierras comunales, así como para enajenar a otro ejidatario su parcela sin mayores trámites, estableciendo como límite a la concentración de la tierra un 5% de la superficie ejidal total; d) se establecen los procedimientos para que se desarrollen diferentes formas de asociación de productores (con capitales privados); esto es, se permite la formación de Sociedades Mercantiles por acciones; y e) se posibilita la participación de empresas extranjeras en la explotación directa de las tierras.⁶

Sin embargo la política neoliberal en México,⁷ y para este caso particular con referencia a la agricultura, se concreta realmente en el periodo de gobierno del presidente Salinas de Gortari (1989-94). Durante este periodo, las tres líneas básicas para crecer que se encuentran propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, son: i) la estabilización continua de la economía, ii) la ampliación de disponibilidad de recursos para la inversión productiva y, iii) la modernización económica. Donde se plantea además que esta última, sería inconcebible sin la modernización de la empresa pública, ya que juega un papel esencial en la promoción del desarrollo. Por lo que para atender con "eficacia" sus funciones, la empresa pública se sujetaría a un profundo proceso de modernización estructural, y concentrada en las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo de su actividad (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 6-8).

Así pues, desde un principio el gobierno del presidente Salinas de Gortari reafirmó su postura sobre el nuevo modelo económico en la agricultura. En su administración, se trataría básicamente de: a) eliminar subsidios indiscriminados y promover subsidios "selectivos" o "dirigidos"; b) eliminar una buena parte de la intervención gubernamental liberalizando precios (excepto maíz y frijol); c) reducir el rol de las paraestatales en el

6 Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, principalmente los apartados sobre Desarrollo Rural Integral y Reforma Agraria Integral. También en este plan, se enunciaban ya acciones bastante definidas respecto a las empresas públicas. Se decía que para lograr una administración pública paraestatal eficiente, se pondrían en práctica lineamientos y criterios que determinen la creación, adquisición, fusión liquidación o venta de empresas públicas (SPP, 1983: 178).

7 A manera de resumen, puede decirse que las políticas neoliberales en México, van encaminadas a reducir la participación del Estado en la economía, y dejar esta última cada vez más bajo la lógica de operar del mercado. Así pues, la política neoliberal ha estado enfocada a la consecución de tres rubros centrales: finanzas públicas sanas, apertura económica y privatización.

mercadeo, almacenamiento y procesamiento de productos agropecuarios; d) descentralizar y reducir funciones de la SARH y de otras dependencias gubernamentales, y ello, dentro del marco de un nuevo, más amplio y eficiente programa de inversiones públicas en la agricultura (Moguel y Bartra, 1995: 176-177).

De esta forma, la política agrícola que inicia en 1982 y es vigente hasta la fecha, se enmarca dentro de una modificación de la intervención del Estado en el sector rural, que se manifiesta en la privatización de las instituciones de apoyo al agro.⁸ Como resultado de dicha política, diversas instituciones se han reestructurado reduciendo sus ámbitos de actividad, por ejemplo: Conasupo y Banrural; en tanto que otras simplemente han desaparecido, tenemos entre ellas Inmecafé, Anagsa, y la que más interesa para el presente estudio: Tabamex.

La participación del Estado en la rama del tabaco, en la región de Nayarit

Dentro del contexto planteado anteriormente, el esquema propuesto por los gobiernos neoliberales en nuestro país ha buscado la negociación entre los productores y los industriales, tratando de eliminar cada vez más la intermediación estatal como mecanismo regulador del mercado del tabaco. En ese sentido, y para entender mejor el papel del Estado como instrumentador de políticas de desarrollo regional, hemos dividido la participación de éste en la rama tabacalera en la región de Nayarit en tres periodos: un periodo previo a la nacionalización del tabaco, un segundo periodo en el cual operó Tabamex, y un tercer periodo posterior a la desaparición de Tabamex. En cada uno de estos periodos se analizará el papel del Estado y la organización de los productores.

8 Durante el periodo de gobierno de Echeverría (1970-1976) se incrementa el número y rango de acción de las instituciones gubernamentales: para 1976 se encontraban operando en el sector agropecuario 367 organismos o entidades de todo tipo...entre ellas, 118 empresas de participación estatal mayoritaria (Fritscher, 1989: 1981). Sin embargo, para 1982 había sólo 94 paraestatales dependientes de la SARH, en 1990 había 20, y se planeaba la liquidación de 11 más (Moguel y Bartra, 1995: 180). En general, mayores detalles sobre las reformas neoliberales de la economía mexicana, pueden verse en Calva (1995: 114-119).

El periodo anterior a Tabamex

Hasta antes de la conformación de Tabacos Mexicanos (Tabamex), la producción de tabaco en el estado de Nayarit era financiada por compañías de los monopolios internacionales del tabaco, destacándose la participación de Tabaco en Rama (Tersa).⁹ De hecho, es con la aparición de esta compañía en el año de 1927, cuando, empieza a darse de manera industrial la producción de tabaco en las tierras nayaritas. Así, se comienza a desechar los tradicionales planteros de coamiles, se introducen nuevas variedades de tabaco, y se inicia su compra por kilogramo en lugar de por cargas.

En el cuadro 1, se puede apreciar cómo a pesar de las fluctuaciones habidas en el cultivo del tabaco durante el periodo de Tersa (de 1930 a 1970), la superficie cosechada se incrementa en poco más del doble, creciendo a una tasa promedio del 1.68%. Por su parte, en la producción este incremento fue mucho más notorio, ya que pasó de 10,492 ton en 1930, a 68,569 ton en 1970; es decir, creció a una tasa del 3.7%. Incrementos debidos en buena medida a la bondad de las tierras y climas de la región tabacalera nayarita, pero sobre todo, al cuidado casi artesanal de las familias campesinas en el cultivo del tabaco.

Cuadro 1
Superficie de tabaco, rendimiento y producción
antes Tabamex (1930-1970) México

Año	Sup. cosechada (has)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
1930	21,396	10,492	0.49
1940	21,068	23,745	1.13
1950	34,995	35,000	1.00
1960	43,759	72,035	1.34
1970	43,085	68,569	1.59

Fuente: Tomado de Chumacero, 1985.

9 Filial de la transnacional British American Tobacco Co.

Sin embargo, la influencia de las compañías tabacaleras transnacionales rebasó de manera rápida los ámbitos estrictamente técnico agrícolas para llegar al terreno de la dominación económica y política en la entidad. En lo económico, contaban con un complejo productivo que les permitía dominar en la región nayarita, desde el control de calidad en los planteros y en los trabajos de campo (a través de los inspectores de campo encargados de brindar las asesorías técnicas), hasta la elaboración de cigarrillos y su posterior distribución y venta. En lo político, ejercían un control a todos los niveles, desde ejidos, comités regionales de campesinos, e incluso corrompiendo funcionarios estatales y federales. Se comienza a exigir el uso de fertilizantes, insecticidas y fungicidas con cargo al productor, aparecen también los representantes de las empresas con excesivo poder para contratar o dejar de hacerlo, agentes que exigían altos precios por la planta que se entregaba a los productores, y a llevar parcelas a medias, etcétera.¹⁰

En reconocimiento a la reforma de los años cuarenta, y tomando en consideración la propiedad ejidal prevaleciente en las tierras nayaritas, la cual en caso de "incumplimiento" por parte del campesino productor de tabaco, hacía difícil recuperar la inversión al no poder embargarse las tierras ejidales; durante su operación, Tabaco en Rama (Tersa) adopta un sistema de garantía que salvaba dicho obstáculo jurídico, el cual estaba basado en la integración de "grupos solidarios" en los ejidos.

Estos grupos solidarios, estaban formados por cinco o más productores de tabaco; cuyas tierras eran colindantes, o bien, cercanas unas de otras (sobre todo para facilitar el control del trabajo en los grupos, por parte de los inspectores de campo). Pero más que ser grupos solidarios de producción, dichos grupos eran un instrumento de esta compañía a través del cual en caso de pérdida de algún ejidatario, los demás integrantes del grupo tenían que responder para recuperar la deuda contraída. De esta manera, las compañías tabacaleras aseguraban el nunca tener pérdidas.¹¹

10 Para una revisión más detallada sobre la participación del capital internacional del tabaco en la vida política del campo nayarita, puede verse a Gascón (1989) y a Chumacero (1985); también a Castellón (1997: 5).

11 Posteriormente, se han presentado experiencias similares en otras regiones, aunque sus objetivos originales y su organización, son diferentes; por ejemplo en el caso de La Laguna a principios de la década de 1970, donde bajo un esquema de ejido colectivo, se crearon empresas ejidales que obtenían financiamiento por parte del Banco Agrario de dicha región. Su principal objetivo era que el ejido se desarrollara con mayores posibilidades técnicas por: a) la reunión que se hace de grupos actualmente dispersos, b) integración de un área más amplia para explotar con las ventajas técnicas y económicas inherentes, c) realizar con más eficiencia ciertos trabajos y, d) diversificar las actividades agropecuarias, en

Así pues durante este periodo, el papel del Estado a través de la política en materia del tabaco, consistía en dejar a los campesinos tabacaleros sujetos a las decisiones de empresas transnacionales, y a las situaciones políticas que, en buena medida esas mismas empresas creaban. Existía un control absoluto por parte de las empresas, quienes a través del contrato de habilitación, obligaban a los campesinos a realizar labores fuera de tiempo, con la consecuente pérdida de su cosecha y por ende, de sus ingresos. Además, al momento de la recepción de tabaco en las plantas desvenadoras, se hacía una clasificación arbitraria del producto y pesajes irregulares del mismo; y si alguien demostraba inconformidad, se ejercían severas represalias en su contra, entre ellas el retiro de la habilitación (Maldonado, 1977: 22).¹²

En el año de 1965, mientras que en el mercado internacional el kilogramo de tabaco se cotizaba en 17 pesos, las compañías que operaban en Nayarit —entre ellas Tersa— compraban el kilogramo de tabaco a sólo 3.50 pesos (Domingo, 1985: 147). De este modo, y en un momento en que la situación se torna crítica para los campesinos tabacaleros nayaritas, se funda en el año de 1966 la Sociedad Cooperativa del Tabaco en Palma Grande, un ejido costero del municipio de Tuxpan Nayarit, que había decidido buscar nuevos mercados para su producción de tabaco.

De esta manera y además apoyada económicamente y con auxilio en sus gestiones por el gobierno del estado de Nayarit (encabezado por el gobernador, el Dr. Gascón Mercado), la Cooperativa de Palma Grande logra cultivar tabaco de manera independiente, al margen de las compañías extranjeras que operaban en la región, y de su comercialización. Así, al operar

la búsqueda por alejarse de un esquema algodonero de monocultivo (Restrepo y Eckstein, 1979). Sin embargo, la experiencia demostró que no todos los integrantes de la empresa, trabajaban de manera semejante, y no obstante ello, todos recibían anticipos iguales, y una parte proporcional de los excedentes; lo cual disminuía los incentivos de los campesinos responsables y trabajadores, quienes decidían mejor retirarse de la empresa, y obtener financiamiento de manera individual. Esta es otra de las cosas que hacen diferente a estas experiencias, de la que abordamos en nuestro trabajo, ya que en los campesinos tabaqueros de la región de Nayarit, no existe la posibilidad de trabajar de manera individual, como dice el Ing. Héctor de la ARIC: "Ningún productor puede sembrar independientemente de las empresas [pues no habría quien le compre su producción, ya que las empresas no compran el tabaco, si previo no existe un contrato de habilitación o financiamiento]...Por eso nadie siembra tabaco si no es que ya tiene un contrato de venta." (Pacheco, 1995: 29).

12 Otro ejemplo de la influencia ejercida por las empresas tabaqueras durante este periodo, es el expuesto por Domingo (1985: 148), quien afirma que el monopolio (refiriéndose al grupo formado por Tersa) no solamente compra a quien quiere, cuando quiere y al precio que quiere. También liquida a los que intentan zafarse de su yugo, negándoles el crédito necesario para el avío y la siembra, el cultivo y la cosecha...Quien no se somete a sus mandatos, se queda sin crédito, sin comprador, sin mercado. Se queda, pues, con su tabaco, su independencia y...su hambre.

directamente con una empresa Checoslovaca, la Cooperativa de Palma Grande logra obtener un precio de venta de su tabaco equivalente al triple del que pagaban las compañías establecidas en la entidad.¹³

De manera que en la búsqueda de nuevos mercados, el surgimiento y la movilización campesina para operar independientemente de las empresas tabacaleras que significó la Cooperativa de Palma Grande, hizo posible romper con el monopolio que de hecho representaban las cigarrerías.

Entre los "supuestos logros" que se obtuvieron, podemos señalar: un incremento de alrededor del 100% en el precio de compra a los campesinos, el compromiso de revisar antes de cada cosecha los precios del tabaco, la sustitución de importaciones por producto nacional y el establecimiento de límites a los contratos de 4 ha para ejidatarios y de 12 para pequeños propietarios —con el objeto de evitar acaparamientos— (Gascón, 1989: 96-100). Además, para vigilar el cumplimiento de los acuerdos anteriores, se crea el Comité Nacional del Tabaco, el cual funcionaría con representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de Industria y Comercio, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de los Gobiernos Estatales involucrados en el cultivo (Nayarit, Oaxaca y Veracruz), de la Confederación Nacional Campesina y de las empresas tabacaleras.

Entre las funciones de este Comité, se encontraban las de examinar, ponderar y proponer soluciones a los problemas que surgieran entre las partes contratantes en la producción y compraventa de tabaco, así como también coordinar los diferentes aspectos del cultivo (Maldonado, 1977: 23; y Gascón, 1989: 99).

Aparentemente estos logros, darían solución al problema tabacalero, pero en la práctica no fue así, y la situación de los campesinos tabaqueros seguía deteriorándose. Varios autores confirman lo anterior, por ejemplo Chumacero (1985: cuadro p.43), en referencia al aspecto económico, demuestra como de 1966 a 1972 los costos del cultivo en Nayarit habían aumentado entre 52% y 74%, ocasionando que las utilidades por hectárea para los productores, se redujeran entre 20% y 74% para el mismo periodo, dependiendo del tipo de tabaco plantado. Otro

13 El proceso que sigue esta Cooperativa para lograr operar de manera independiente, así como la problemática que de esta movilización surge, puede verse en Gascón (1989), especialmente los capítulos del 11 al 16. También se puede ver a Chumacero (1985).

ejemplo es el hecho de que la mencionada revisión de costos y precios que se había "logrado" a partir del movimiento de la Cooperativa de Palma Grande en 1966, no se llevó nunca a la práctica en virtud de la negativa de las empresas. Por lo que no obstante que en 1967 y principios de 1971, el precio de los cigarrillos aumenta, los precios del tabaco se mantuvieron estables de 1966 a 1972; contrario a lo sucedido con los costos, los cuales seguían incrementándose (Maldonado, 1977: 23).

Además, el Comité Nacional del Tabaco por su parte, tampoco operó nunca en la práctica. Pues como señala Chumacero (1985), las determinaciones tomadas por dicho Comité debían ser acordadas por unanimidad, lo cual nunca se lograba a causa de la permanente oposición de los representantes empresariales, particularmente en lo relativo al aumento del precio de compra del tabaco.

Las empresas seguían pues, controlando todas las labores del cultivo y determinando no sólo los precios y costos del tabaco, sino también las zonas de producción. Así pues, en virtud de la incidencia negativa (política, económica y socialmente) de estas empresas extranjeras en la vida de las regiones tabacaleras, hizo necesario la toma de medidas radicales en el asunto, y se decide entonces nacionalizar el tabaco.

El surgimiento de Tabamex

No quisieron las empresas entender que tenían que cambiar de actitud y nació Tabamex para sustituirlas en el campo, en la producción del tabaco.

Chumacero, 1985.

A mediados de 1972, se creó en Nayarit la Asociación Ejidal de Producción Agropecuaria "General Esteban Baca Calde-rón". A través de esta asociación, los campesinos tabaqueros solicitaban mejores precios para su producción, mayores recursos de habilitación, distribución equitativa de las áreas de siembra en beneficio de verdaderos ejidatarios y la eliminación de toda serie de medidas arbitrarias adoptadas por las empresas en detrimento de la situación económica y social de los tabaqueros.¹⁴

De esta forma, como resultado de la problemática planteada en el apartado anterior, y en respuesta al movimiento que se generó a raíz de la creación de la Asociación de tabaqueros en Nayarit. En noviembre de 1972, con la participación del Gobierno Federal, se crea formalmente la paraestatal Tabacos Mexicanos S.A.

Tabamex aparece pues como una respuesta del Estado frente a los conflictos que se habían entablado entre campesinos y empresas cigarreras. En este sentido, y en el contexto de los movimientos campesinos del periodo 1970-1976 (o como res-

14 Entre las demandas que hacían los campesinos tabacaleros, se encontraban no sólo reivindicaciones de carácter económico, sino también demandas en contra del capital monopolico transnacional representado por Tersa, e incluso de manera más directa, demandas sobre directivos y trabajadores de Tersa. Por ejemplo en los planteamientos que se le hacen al presidente Echeverría, el día 19 de septiembre de 1972 después de la marcha que realizaron un grupo de 500 productores de tabaco provenientes de todos los estados tabacaleros (entre ellos Nayarit, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Jalisco y Michoacán) por el Paseo de la Reforma, se encuentran: 1) se demanda la desaparición de Tersa por inoperante y por los métodos gorillescos de represión utilizados por Fernando Soni Andrade y sus capataces, 2) contratación directa con las empresas y, 3) que el gobierno vigile la distribución de las áreas de cultivo para que el mercado de trabajo que es atractivo, lo trabajen los genuinos ejidatarios. En general, mayores detalles sobre el movimiento tabacalero que da pie a la creación de Tabamex, pueden revisarse en: SARH (1982), especialmente en las páginas 279 a la 287.

puesta a estos),¹⁵ la estrategia política del Estado en el agro fue la creación de empresas públicas.

De acuerdo con el artículo 3° del Acta de Constitución de Tabamex, ésta queda conformada por acciones de tres tipos, de las cuales el 52% corresponden al Gobierno Federal, 24% a las compañías cigarreras, y el restante 24% a la Confederación Nacional Campesina (CNC) y a los productores de tabaco organizados. Tanto en el Decreto, como en su Acta de Constitución, quedan claras las funciones que habría de cubrir Tabamex.¹⁶

Con su intervención el Estado se convierte en mediador entre productores y compañías tabacaleras. Tabamex, se responsabiliza de brindar crédito, asistencia y supervisión técnicas, insumos y servicios agrícolas a los productores. Además, se constituye en el canal único de comercialización tanto en el mercado nacional e internacional; impulsando de esta forma el cultivo de tabaco, así como la investigación agrotecnológica en dicha rama.

Durante el funcionamiento de Tabamex, los límites de los contratos de habilitación se reducen a 4 hectáreas, aplicables tanto a ejidatarios como a pequeños propietarios, con lo cual se permitía garantizar el acceso a una mayor cantidad de campesinos. También se elimina el sistema de "grupos solidarios" instrumento creado por las empresas extranjeras y se adopta un sistema de cumplimiento individual de contratos.

A raíz de la creación de Tabamex, los precios oficiales del tabaco se incrementaron en un 148% entre los años de 1975 y 1980; con lo cual se mejoraron un poco las condiciones de vida de los campesinos nayaritas.¹⁷ A manera de ejemplo, en los dos primeros ciclos agrícolas de operación de Tabamex, los campesinos obtuvieron una utilidad neta por hectárea de más de \$7,400 que era un 40% superior a la obtenida en el último ciclo de producción con Tersa (Chumacero, 1985: 49). Tabamex adquirió también el 60% de las desvenadoras y exportadoras de

15 Un recuento de los numerosos movimientos campesinos y estallidos de violencia en el agro, se puede ver por ejemplo en: Bartrá (1985).

16 En el anexo IV de SARH (1982), se puede consultar una copia del Acta de constitución y organización de Tabamex; pp.353-359. También en Chumacero (1985: 275-279), se puede consultar un resumen del Decreto de creación de Tabamex.

17 Tabamex no sólo permitió una redistribución económica de los beneficios del financiamiento a un mayor número de campesinos, sino que logró además, extender las atenciones sociales hacia las zonas tabacaleras del estado. Un ejemplo de ello, es que consiguió el otorgamiento del Seguro Social, seguro agrícola y programas de empleo rural a más de 17,000 productores (Castellón, 1998: 4). De esta forma, en lo social, la presencia de Tabamex, fue la presencia del Estado benefactor mexicano en los campos tabaqueros nayaritas; donde estaba Tabamex, estaban el Seguro Social -hasta antes inconcebido para los campesinos tabacaleros de la región de Nayarit-, el seguro agrícola, las obras de empedrado, la construcción de plazoletas y de obras de vivienda logradas con el esfuerzo conjunto de productores y la voluntad política de los gobernantes de ese momento (Castellón, 1997: 6-9).

tabaco en la región de Nayarit; el restante 40%, se lo quedaron las transnacionales.

Durante el periodo de operación de Tabamex, aproximadamente un 97% de los productores de tabaco en la región de Nayarit eran considerados ejidatarios, lo cual se veía reflejado en la existencia de políticas de desarrollo hacia este sector de la población nayarita. Se puede observar incluso, que además de sus actividades de orden técnico-económico (entre ellas las funciones de habilitación y comercialización del tabaco producido en la región), Tabamex consideró también el aspecto social, estableciendo tiendas populares CONASUPO-TABAMEX en ejidos de Nayarit, así como bibliotecas ejidales en coordinación con el Fondo de Cultura Económica. Asimismo, conjuntamente con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, se llevaban a cabo programas para la construcción de letrinas sanitarias en las comunidades rurales tabacaleras. Finalmente, se constituyó también un Fideicomiso para la construcción de obras de beneficio social, tales como escuelas, parques deportivos y caminos (Maldonado, 1977: 26).¹⁸

Además, en el mismo Decreto de su formación se establecía con claridad un aspecto muy importante, que es el de la seguridad social, el cual no sólo atañía a los campesinos productores sino también a los trabajadores asalariados que participaban en el proceso productivo. En el Artículo 9, se señala que "la empresa [o sea Tabamex] asumirá la obligación de inscribir y cubrir las cuotas correspondientes a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a los estudios que sobre el particular se han realizado para el total de los campesinos y trabajadores asalariados dedicados a la producción de tabaco en el país".

Para concluir este apartado, hay que destacar que a partir de un análisis de la producción de tabaco en la región nayarita, se observa que desde principios de la década de 1980 —en coincidencia con la implementación en México de políticas encaminadas hacia una liberalización del campo y de la economía en general—, la producción de tabaco en Nayarit muestra una tendencia a la baja.

18 Este carácter de política social cubierto por Tabamex, también pudo constatarse durante el trabajo de campo para la realización de tesis de Maestría en Desarrollo Regional; a través de pláticas y entrevistas personales con ejidatarios y tabaqueros de la subregión formada por los municipios de Acaponeta y Tecuala, en el estado de Nayarit.

Lo anterior puede observarse en el cuadro 2; donde el cambio en la superficie cultivada pasa de 30,347 ha en el periodo 1972-73 —primer ciclo de operación de Tabamex—, a 38,375 ha en el periodo 1979-80, en el cual se logra la superficie cultivada más alta y a partir del cual empieza a reducirse esta superficie hasta alcanzar solamente las 19,865 ha en el periodo 1989-90 el más bajo en la historia de Tabamex, y también el último ciclo de operación de dicha paraestatal.

Esta reducción en la superficie cultivada, obedece en gran medida a las profundas modificaciones (jurídicas, económicas y sociales) que desde la década de 1980, ha venido sufriendo el campo mexicano. Cambios que se enmarcan dentro de las políticas de liberalización y privatización del agro en México, entre ellos se encuentran por ejemplo: la reforma agraria, el rápido desmantelamiento del proteccionismo y la contracción de los instrumentos de fomento productivo, así como de apoyos y subsidios que tradicionalmente venía recibiendo el sector agrícola, entre otras, que implicaban además una reducción en la intervención del Estado.¹⁹

¹⁹ Los cambios más importantes de las reformas al Artículo 27, pueden verse en Mackinlay (1994: 117-123); también puede verse en Morales (1996: 22).

Cuadro 2
Superficie de tabaco, productores habilitados y
producción en la época de Tabamex (1972-1990)
Nayarit-Jalisco

Ciclo	Sup. cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Núm. de productores
1972-1973	30,347.00	49,545.00	1.63	10,915
1973-1974	31,985.00	60,080.00	1.88	12,041
1974-1975	30,015.00	43,662.00	1.45	11,522
1975-1976	31,239.00	56,794.00	1.82	12,598
1976-1977	31,085.00	45,063.00	1.45	13,238
1977-1978	34,041.00	57,744.00	1.70	14,052
1978-1979	36,029.00	58,606.00	1.63	15,134
1979-1980	38,375.00	59,571.00	1.55	15,163
1980-1981	33,906.00	53,673.00	1.58	14,243
1981-1982	34,805.00	59,558.00	1.71	14,814
1982-1983	31,657.00	43,757.00	1.38	14,130
1983-1984	28,511.00	38,784.00	1.36	13,583
1984-1985	26,841.00	39,102.00	1.46	13,658
1985-1986	36,202.00	56,443.00	1.56	17,100
1986-1987	25,136.00	32,896.00	1.31	n.d.
1987-1988	32,826.00	52,979.00	1.61	n.d.
1988-1989	26,440.00	47,039.00	1.78	n.d.
1989-1990	19,865.00	28,458.00	1.43	n.d.

Fuente: Tomado de Mackinlay, 1998.

Al respecto, Long (1998: 45) señala que el sector agrario mexicano sufre en la actualidad una amplia reestructuración económica y organizativa que se sigue de la adopción de políticas neoliberales, las cuales, buscando promover el desarrollo agrícola, proponen minimizar el papel del Estado a favor del mercado. La implementación de tales políticas implica una cantidad de medidas que afectan profundamente el tejido de la vida rural. Dichas medidas incluyen: el desmantelamiento de la legislación proteccionista diseñada con el fin de abrir la economía a la inversión extranjera, y de forzar a los productores y empresarios mexicanos a competir sobre la base de "ventajas comparativas" en los mercados internacionales, etcétera.

El retiro del Estado de la actividad tabacalera y la reaparición en escena del capital monopolístico trasnacional

Como ya fue señalado antes, desde principios de los años de 1980 empieza a notarse una reducción en la superficie cultivada de tabaco en la región de Nayarit. Sin embargo, el punto más bajo de dicha reducción se observa en los dos primeros ciclos agrícolas después de la desincorporación de Tabamex, por ejemplo, en 1990-91 se cosechan solamente 13,960.25 hectáreas. También el número de productores se ve reducido considerablemente, pasando de 17,100 productores en el ciclo 1985-86, a sólo 6,346 en el ciclo 1990-91, incrementándose luego a 10,988 en el ciclo 1996-97, y 11,912 en el pasado ciclo 1999-2000, lo que significa una reducción aproximada en el número de productores "beneficiados" con la habilitación del cultivo, de poco más del 60% en el primer periodo señalado, y de un 35.7% y 30.3% en los otros dos periodos que se mencionan.

Cuadro 3
Superficie de tabaco, productores habilitados y producción
después de Tabamex (1990-1999) Nayarit

Ciclo	Sup. cosechada (has)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Núm. de productores
1990-1991	13,960.25	19,986.79	1.43	6,346
1991-1992	15,072.00	23,246.40	1.54	6,851
1992-1993	31,567.25	54,014.17	1.71	14,349
1993-1994	25,829.50	49,170.23	1.90	11,820
1994-1995	19,622.25	40,700.00	2.07	9,250
1995-1996	20,363.00	40,993.00	2.01	9,317
1996-1997	22,468.00	36,932.40	1.64	10,988
1997-1998	29,604.25	58,877.50	1.99	n.d.
1998-1999	24,840.75	45,160.53	1.82	10,939
1999- 2000(*)	21,595.00	42,410.00	1.96	11,912

FUENTE: ARIC de productores de tabaco en Nayarit. Información para varios años.

(*) Carlos Humberto Suárez. Conferencia: "Estrategia productiva de Cigarrera La Moderna"
I. Simposium: "Sociedad y Región: Tabaco en Nayarit". Tepic: Nay. 6 abril del 2000.

El hecho de que los primeros dos ciclos agrícolas después de la privatización de Tabamex no fueran nada buenos, puede encontrar una explicación primero en el desorden que prevalecía por la profunda reestructuración que estaba sufriendo la cadena agroindustrial de) tabaco en su conjunto, y luego, por el fenómeno meteorológico conocido como "el niño", el cual en enero de 1992 azotó las costas nayaritas e inundó cerca de la mitad de la superficie cultivada de tabaco.

Sin embargo, y después de haberse, conseguido una relativa normalización de la situación política generada por la desaparición de Tabamex, en el ciclo 1992-93 se incrementan la superficie habilitada. Mackinlay (1998) asocia tal incremento con la competencia fuerte que existe entre las empresas habilitadoras en la zona por controlar las mejores tierras tabacaleras, más que por el interés de dichas empresas en elevar sus volúmenes de producción de tabaco. Así, parece natural que esta situación haya generado una sobreproducción de tabaco en el ámbito nacional que para agravar aún más la situación, coincide con un aumento de los inventarios en el mundo; por lo que la superficie y el número de productores habilitados comienzan a bajar de nueva cuenta, los cuales inician su recuperación hasta el ciclo 1996-97, debido en gran medida a la baja en los inventarios Internacionales, así como a problemas climatológicos en Estados Unidos y Brasil.

Hasta hace poco tiempo, en México el apoyo en cuestiones de producción y organización social a los productores rurales era considerado como una obligación del gobierno. La intervención externa hacia los agricultores y en general hacia las comunidades rurales estaba monopolizada por un Estado patrimonial que encasillaba la vida rural de acuerdo a políticas y programas previamente establecidos dentro del aparato burocrático del país. Nos encontramos ahora en el tránsito de un Estado productor, interventor, patrimonial y todopoderoso, a un Estado regulador y arbitral, que intenta fomentar la actividad económica y la propiedad privada individual, asociada y corporativa en todas las esferas de la producción y de los servicios (Bautista, 1996).

En este tránsito del que hablamos, se hacía necesario un adelgazamiento del Estado, que incluyó aparte de los recortes de personal, la desaparición de grandes instituciones estatales como Tabacos Mexicanos (TABAMEX), Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) y otras más. Esto es, comienza a darse en este periodo

un proceso de privatización de la agricultura y de las asesorías que por parte del gobierno recibían los campesinos en México, el cual es definido como un traspaso de atribuciones del gobierno a las "organizaciones de productores" y a los productores mismos. Precisamente entre los mejores ejemplos de lo anterior, se encuentran las desapariciones de Inmecafé y Tabamex.

Sin embargo, la cuestión ahora es que dicho retiro del gobierno y "traspaso" de atribuciones a las organizaciones y los productores, está relacionada con la forma abrupta e indiscriminada en que tuvo lugar. Así por ejemplo, y aunque tampoco cabe la generalización, autores como Diego Quintana (1996), señala que bajo un panorama del campo mexicano caracterizado por fracasos productivos debidos a la imposición burocrática, el control político y organizativo ejercido sobre ejidos y comunidades agrarias a través de los promotores de la SRA, los malos manejos e ineficiencia imperante en las instituciones oficiales de crédito y de riego y, el control y la corrupción; el retiro del gobierno se ve con buenos ojos (por parte de investigadores y quizá productores no minifundistas, o de regiones desarrolladas) y se presentaba deseable el que los productores y sus organizaciones se liberaran de él y tomaran bajo sus propias manos su desarrollo, así como los diferentes apoyos y servicios requeridos para la producción agropecuaria. El problema sin embargo, es que dicho retiro se dio "...en forma abrupta y desorganizada, dejando a los productores sin —cuando menos— el mal apoyo de la época del Estado patrimonial, habiendo las instituciones desaparecidas creado un vacío, una ausencia difícil de llenar a corto plazo" (Diego Quintana, 1996: 93-94).

En este contexto, desde finales de la pasada década, la actividad tabacalera se inserta en un nuevo patrón de crecimiento, determinado finalmente por las leyes generales del proceso de acumulación capitalista que opera en las esferas internacionales. Tabamex desaparece del escenario del tabaco en el año de 1989, a raíz de la política de modernización del Estado mexicano, que implicó la desaparición de la mayor parte de las empresas de participación estatal. Con ello, la producción del tabaco vuelve a ser controlada en todas sus fases por las compañías cigarreras privadas.

Con la desincorporación de la paraestatal Tabamex, el Estado, centro de la negociación en la producción de tabaco, ha tenido una función cada vez más marginal. Ahora, es en la

negociación directa entre los productores y sus organizaciones con los industriales y empresas comercializadoras, a veces con la intermediación del gobierno estatal —pero sólo como eso, como ente mediador y no como ejecutor o instrumentador de las políticas del tabaco— donde se resuelven o agudizan los conflictos.

En la actualidad la producción de tabaco en Nayarit, está financiada por empresas privadas que son quienes contratan el cultivo. Se traía de un grupo de cuatro empresas cigarreras de capital extrarregional: La Moderna, Cigarrera la Tabacalera Mexicana (Cigatam), Tabacos del Pacífico Norte (TPN), y DIMON.²⁰ Aunque en las tres comunidades de los municipios de Acaponeta y Tecuala que abarca nuestro estudio, solamente se encuentran operando las tres primeras de estas cuatro empresas; quienes a raíz de la desincorporación de Tabamex, se hacen cargo de las funciones que hacen referencia sobre todo a la habilitación y compra de la producción. En general, estas empresas se rigen por las mismas políticas. Todas pagan a precios iguales, todas ofrecen los mismos servicios, bajo el mismo tabulador y bajo las mismas condiciones de contratación.

En el cuadro 4 se puede observar la distribución de la producción de tabaco entre estas empresas, en la región estudiada para el ciclo de producción 1998-99. Además, se aprecian también las diferencias en el predominio de una u otra empresa al interior de cada una de las comunidades. Por ejemplo, en la comunidad de Sayulilla la empresa predominante es cigarrera La Moderna con un control del 70.4% de la superficie cultivada en dicha comunidad, mientras que la que menos superficie habilita es Tabacos del Pacífico Norte (TPN), con el 5.2% de la superficie total. En contraparte se encuentra el caso de Camalotita, donde la distribución por empresas es un poco más homogénea, aunque (TPN) es la que controla la mayor parte de la superficie cultivada (48.2%), seguida por La Moderna con el 39.3%, y el resto de la superficie es manejada por Tadesa. O bien, el caso extremo en que la superficie cultivada es controlada por una sola empresa, y no existe opción por parte de los campesinos para elegir con que empresa trabajar. Este es el

20 La Moderna es filial de la British American Tobacco Co.; Cigatam es filial de la Phillip Morris; TPN de la Universal Leaf Tobacco Co.; y Exarmex, quien a partir del ciclo 1995-96 cambió de nombre a Dimon México S.A. de C.V. (Dimon), como resultado de la fusión de las compañías Dibrell Brothers Inc y A.C. Monk, y la compra de las acciones de The Austin Co., de la cual Exarmex era filial (nota al pie. Mackinlay, 1998: 97).

caso de La Haciendilla, donde Tadesa cubre la superficie total de cultivo en dicha comunidad.

Cuadro 4
Producción de tabaco por empresas en tres comunidades de Nayarit, 1998-1999.

	Empresa								Total	
	La Moderna		Tadesa		TPN		Dimon			
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Has.	%
Total municipio de Acaponeta	900.50	70.41	312.00	24.39	66.50	5.20	-	-	1.279.00	100
Savulilla	162.00	59.34	79.50	29.12	31.50	11.54	-	-	273.00	100
La Haciendilla	-	-	21.00	100.0	-	-	-	-	21.00	100
Total municipio de Tecuala	330.00	32.35	148.50	14.57	540.75	53.05			1.019.25	100
Camalotita	105.00	39.29	33.50	12.54	128.75	48.18			267.25	100
Total Nayarit	9.341.50	37.45	10.478.25	42.01	2.955.25	11.85	2.06575	8.28	24.840.75	100

Fuente: ARIC de productores de Tabaco en Nayarit.

Junto con este reducido grupo de empresas cigarreras, en abril de 1990 surge también en Nayarit la Asociación Rural de Interés Colectivo de Productores (ARIC) de Tabaco "Esteban Baca Calderón"; aunque más bien, se trató de un cambio de denominación de la antes Unión de Productores. Dicha asociación surgió como la figura jurídica que representaría a los agricultores dedicados al cultivo de tabaco, en su relación con las empresas privadas involucradas en el financiamiento y compra de la producción tabacalera a raíz de la desaparición de Tabamex.²¹ La creación de la ARIC en sustitución de la Unión de Productores (UP), se debió a la necesidad de una figura asociativa

²¹ Información mecanografiada, proporcionada por la ARIC de Productores de Tabaco en Nayarit, 1995.

regional con capacidad jurídica para recibir los bienes de Tabamex, requisito que la UP no cumplía al ser una ramificación de una organización nacional: la CNC.

Al igual que con Tersa, en la actualidad las empresas privadas retoman el sistema basado en los "grupos solidarios" para recuperar la inversión que por concepto de habilitación, otorgan a los productores. La dependencia que existe en los productores de tabaco hacia la habilitación recibida por las empresas cigarreras que operan en la región de Nayarit, limita en mucho la capacidad de gestión de su organización; por lo que se considera necesaria su consolidación, así como también que los tabaqueros tengan otras opciones de financiamiento.

Existen también otros problemas estructurales y coyunturales. Uno de ellos es la debilidad de la propia organización de los productores de tabaco en la entidad, que en este nuevo contexto neoliberal, ha tenido una participación incipiente aún.²² Al respecto, el presidente de la asociación de productores de tabaco en Nayarit (ARIC)²³ señala el hecho de que los tabaqueros se encuentran ligados y dependiendo de decisiones unilaterales y de corto plazo de las empresas cigarreras, reflejados en contratos anualizados y la no existencia de programas para el siguiente año. Así mismo, también manifiesta su inquietud por que bajo este nuevo esquema de modernización de la actividad tabacalera, aparentemente, lo que en realidad está sucediendo es que en mayor medida los costos sean absorbidos por los productores, mientras que los beneficios lo son por las empresas cigarreras. ¿Cómo?, puede ser por ejemplo a través de la conformación de grupos solidarios y el hecho de que cada vez los ingresos de los tabaqueros se ven más reducidos, así como por la inseguridad misma de quedarse sin la habilitación el próximo ciclo.

22 Sobre el papel de las organizaciones de productores con el retiro del Estado, es un punto que aborda muy bien Mendoza Zazueta, quien dice que "...el retiro del sector público federal de actividades que fueron sustantivas, dejó vacíos institucionales que no han sido llenados por las organizaciones o por la propia sociedad rural... Pensamos que dicho retiro sería automáticamente cubierto por las instancias que para ello estaban ya operando [entre ellas la labor de las organizaciones de productores]... Sin embargo, este vacío institucional ahí quedó, no fue llenado..." (Mendoza, 1997: 37).

23 Entrevista con el Presidente de la ARIC de Productores de Tabaco en Nayarit. Abril del 2000.

Recordemos pues que desde que desaparece Tabamex en 1989 y las empresas cigarreras retoman la función de habilitar y comprar la producción de tabaco, cambia la forma de organizar la producción de dicho cultivo. Se sigue trabajando con grupos, a los cuales hoy se les denomina "grupos solidarios", a través de los cuales las empresas aseguran poder recuperar su inversión. Por ejemplo, un productor de Sayulilla señala que en el ciclo de producción pasado (1999-00), su grupo estaba conformado por 6 productores de los cuales, 3 obtuvieron pérdidas; por lo que para cubrir la deuda de esas personas, la empresa que los habilitaba dispuso de los 6,800 pesos que él había obtenido de ganancia, y que servirían para el sustento de su familia durante la temporada que no se cultiva tabaco.

Así pues, a pesar del tiempo transcurrido, los impactos de la ausencia de la intervención estatal no dejan de sentirse entre los campesinos tabaqueros. A través de acercamientos a las comunidades productoras de tabaco visitadas en la región de estudio, se detectaron los siguientes problemas que afectan a los productores de tabaco y sus familias: el establecimiento de calidades en el pago del tabaco, la insuficiencia de las habilitaciones, los altos costos de producción y las asesorías técnicas inadecuadas.

En primer lugar, las empresas han establecido calidades para el pago del tabaco, a diferencia de Tabamex, que operaba pagando el tabaco a un mismo precio. Por ejemplo, para el ciclo 1994-95 existían un total de 13 calidades oscilando entre los \$1.89 y los 8.30 pesos entre la calidad de más bajo precio y la mejor pagada. También se observan diferencias entre las variedades de tabaco cultivadas. Este número de calidades, se ha venido incrementando constantemente, de modo que en el ciclo de producción 1996-97 las empresas privadas, establecen un total de 21 calidades, donde el precio por kilogramo de tabaco va desde los 3.246 a los 15.649 pesos, entre la calidad más baja y la más alta; también en variación de acuerdo al tipo de tabaco.

Así mismo en el periodo 1999-2000, los precios negociados por calidad para el tabaco "Virginia hornos seco", tienen 27 calidades (el precio por kilogramo de tabaco seco, varía entre los 7.69 y los 25.73 pesos); para la variedad de tabaco "Virginia sarta sol", se establecieron 13 calidades, variando el precio entre los \$4.81 y los \$14.78. Finalmente, para las variedades "burley semi sombra y burley sombra mata", se establecieron 17

calidades de tabaco, y los precios van desde los 6.22 pesos, hasta los 19.67 pesos para la calidad mejor pagada (información estadística proporcionada por la ARIC de productores de tabaco en Nayarit).

El segundo de los problemas encontrados, se refiere a la insuficiencia de las habilitaciones. La habilitación es fundamental para el desarrollo de esta actividad, debido a que los productores no disponen de los recursos (monetarios principalmente) que les permitan cultivar de manera independiente; así como tampoco cuentan con una organización fuerte que los respalde o puedan recibir dicha habilitación que necesitan de otra fuente —diferente a las empresas cigarreras—, además de que debido a la organización oligopsónica de los compradores de su producción que existe, no les significa ventajas el cambiar de una empresa habilitadora a otra. Al respecto, en una entrevista que la Dra. Lourdes Pacheco hace al Ing. Héctor González (responsable del Área Técnica de la ARIC de productores de tabaco en Nayarit), éste dice:

"Actualmente, ningún productor puede sembrar independientemente de las empresas. Ahorita hay algunos que pudieran decir: pues yo echo una hectárea por mi cuenta, pero no sería rentable para el productor porque de todos modos tiene que buscar a otro productor para que se lo compre. Si yo planto por mi cuenta, tengo que dárselo a usted, como usted tiene crédito, para que a usted se lo compren las empresas. Sería un negocio fuera de lo normal. Por eso, nadie siembra tabaco sino es que ya tiene un contrato de venta. A nadie le dan planta, ni insumos, ni dinero si no firma un convenio [con alguna de las empresas cigarreras: habilitadoras y compradoras de la producción de tabaco]" (Pacheco, 1995: 29).

De este modo, en una encuesta realizada en tres comunidades productoras de tabaco en la región norte de Nayarit, se encontró que poco más del 60% de los campesinos entrevistados expresaron que la habilitación recibida durante la operación de Tabamex era suficiente para cubrir los costos de producción del cultivo de tabaco; y el 33% opinó que esta habilitación no alcanzaba a cubrir dichos costos (ver cuadro 5). Pero todos coincidían en una cosa, con Tabamex, el productor

recibía el pago de un jornal por el simple hecho de que éste fuera a inspeccionar la producción a su parcela.

En contraparte, el 78.6% mencionó que la habilitación recibida en la actualidad era insuficiente, y sólo el 11.9% opinó que ésta sí era suficiente para cubrir los costos de producción. El 9.5% restante, se conforma por aquellos productores que no sabían o no contestaron si la habilitación recibida en la actualidad era suficiente o no, donde buena parte de esta proporción que lo desconoce, se debe al hecho de que ahora se encuentran trabajando en el esquema de los módulos (en la comunidad de Sayulilla), en donde la habilitación es manejada por el grupo a través de un administrador del módulo, y no de manera individual.

Cuadro 5
Suficiencia o insuficiencia de la habilitación recibida para el cultivo del tabaco en Nayarit

	Durante Tabamex		Después de Tabamex	
	Núm.	%	Núm.	%
Suficiente	20	60.6%	5	11.9%
Insuficiente	11	33.3%	33	78.6%
no sabe, o no contesto	2	6.1%	4	9.5%
Total	33	100%	42	100%

Fuente: Encuesta realizada en tres comunidades productoras de tabaco en Nayarit Marzo-abril de 1999

De este modo, quienes señalan que la habilitación recibida es insuficiente para completar los costos de producción que implica el cultivo del tabaco, tienen que recurrir a una diversidad de estrategias, por ejemplo el pedir dinero prestado a amigos y/o familiares, y la empresa se lo repone la siguiente semana. Entre otras estrategias están: la venta de algún producto (frijol, chile u otra cosa) para obtener ingresos que les permita ajustar los costos de producción del tabaco, o bien, recurrir al trabajo familiar en su cultivo; emplearse como jornaleros o tener que

poner de sus escasos ahorros (si los hay) para completar los costos de producción del cultivo de tabaco (información recabada en las visitas a campo y entrevistas en tres comunidades productoras de tabaco en la región de Nayarit. Marzo-abril de 2000).

Otro y quizá el más extremista de los cambios que ha traído consigo la adopción de nuevas políticas en el campo tabacalero nayarita, es el retiro de las empresas cigarreras de algunas comunidades tabacaleras, entre ellas, por ejemplo, La Hacienda. En las visitas de campo a esta comunidad, se encontró que ese año (2000) ya no fue habilitada por ninguna de las empresas cigarreras que operan en la región. El argumento central fue que los productores de dicha comunidad no eran rentables para seguir siendo habilitados, debido a cuestiones de productividad, altos costos de producción (que finalmente son absorbidos por el productor, pues estos se le descuentan al final de su "liquidación") y problemas por la distancia y acceso a la comunidad (alrededor de 6 kilómetros de terrecería desde la carretera federal que conduce a los principales centros urbanos de la zona).

De tal manera que los campesinos de dicha comunidad (hasta el ciclo agrícola 1998-99 productores de tabaco), se dedican ahora a sembrar productos para el autoconsumo: maíz y frijol, así como también se ocupan en la producción y venta de carbón y madera. Así pues, se acabó el tabaco para esta comunidad, sin embargo la interrogante ahora es: *y cuando se acabe el monte, ¿qué...?*

Conclusiones

No obstante el tiempo transcurrido desde la desaparición de la participación estatal de la actividad tabacalera —una de las actividades más importantes en la economía del estado de Nayarit—, este es un tema que ha sido poco abordado, y del cual quedan aún muchas interrogantes sin responder. Sobre todo acerca de cuál es el impacto que este retiro ha tenido en las familias tabacaleras y sus estrategias para hacer frente a los cambios que dicho retiro trae consigo.

En este nuevo contexto de políticas neoliberales, la política agraria, y particularmente la política de la rama tabacalera, ha sido definida como una acción encaminada a adaptar las relaciones sociales agrarias al modo de producción que se encuentra imperando en el resto de la economía. Esto es, se trata de una transición provocada de un esquema de producción protegido, a otro más libre y flexible dentro de un también nuevo contexto de mercado internacional, que ha traído consigo la privatización de la actividad tabacalera, a raíz de la desincorporación de Tabamex en 1989.

En este sentido, el proceso de retiro de la participación del Estado de la actividad tabacalera en la región nayarita, tendríamos que verlo como un proceso que no es negativo en sí mismo, sino que más bien, el problema central radica en que el Estado no contribuyó a que ese "vacío institucional" (creado con el retiro del Estado) del que nos hablan tanto Diego Quintana (1996) como Mendoza (1997), fuera cubierto de manera eficiente por la organización de productores que para ello estaba prevista: la ARIC de Productores de Tabaco en Nayarit.

Además, con el retiro de Tabamex se ha incrementado la proporción de productores que consideran insuficiente la habilitación recibida por las nuevas empresas cigarreras, donde para poder completar los costos de producción que implica dicho cultivo, en ocasiones se tiene que recurrir a otras alternativas entre las que se encuentran la venta de otros productos agrícolas (chile, frijol, etc.), préstamos de dinero con parientes y amigos, etcétera.

La investigación realizada en tres comunidades de la región tabacalera nayarita, nos sugiere que la habilitación juega un

papel central en la definición de este fenómeno (el que no se haya llenado ese vacío institucional), así como en la determinación o no para seguir cultivando tabaco. Sin embargo, cabe aclarar también que a pesar de esta importancia esencial de la habilitación, en el presente trabajo no contamos con elementos suficientes para hacer un análisis profundo de ésta y su impacto en la organización social de los productores de tabaco en las comunidades tabacaleras nayaritas; lo cual podría plantearse como objeto de futuras investigaciones en la materia.

Así planteado, a través de la habilitación, las empresas cigarreras pueden asegurar su abastecimiento de materia prima a bajos precios, pueden ejercer un control directo no sólo sobre la producción, sino también sobre los productores mismos. No debemos olvidar lo que se señalaba anteriormente, donde decíamos que dada la configuración actual del mercado de tabaco en la región tabacalera nayarita, ningún productor puede cultivar tabaco de manera independiente. Esto es, nadie siembra tabaco si previo no existe la firma de un contrato con una de las empresas cigarreras que operan en la región, donde a cambio de recibir una habilitación que esta empresa le proporcionará, el productor se compromete a vender de manera íntegra su producción a esa empresa.

En cambio, para los campesinos productores de tabaco, la habilitación significa por un lado la posibilidad de seguir produciendo tabaco, esto es, de seguir desarrollando una actividad que se ha convertido en una tradición cultural, donde los hijos "heredan" de sus padres el conocimiento de dicho cultivo. Pero por otro lado, para estos campesinos la habilitación también significa la posibilidad de tener acceso a medios que como productores de otro cultivo no pudieran gozar, por ejemplo el seguro social (para ellos y su familia) y el derecho a pensionarse algún día.

De esta manera, puede sugerirse que la dependencia existente por parte de los productores hacia la habilitación recibida por las empresas cigarreras, limita en gran medida la capacidad de gestión de la organización de productores de tabaco, por lo que en dicha organización habría de empezarse planteando la necesidad de encontrar opciones diferentes de financiamiento de la producción de tabaco en esta región.

Por otro lado, también se observa en la presente investigación la necesidad que tienen los campesinos productores de tabaco en las comunidades analizadas, de lograr una mejor

competitividad y eficiencia productiva en sus tierras de cultivo, a la vez que superar los niveles de "subsistencia" en que se encuentran, y que se han agravado desde la desaparición de Tabamex, en gran medida por el retiro de políticas sociales de desarrollo que eran llevadas a cabo por dicha paraestatal en las comunidades tabacaleras. Por ejemplo el empedrado de calles y reparación de caminos vecinales, la construcción de escuelas, plazuelas y bibliotecas, el funcionamiento de tiendas de abasto popular en coordinación con la Conasupo, y el derecho a Seguro Social, entre otras.

Así pues, estas políticas han tenido efectos no sólo en la producción de tabaco, sino también en las familias campesinas dedicadas a tal actividad. Finalmente, habría que agregar, el hecho de que el retiro de la participación estatal en la rama del tabaco en la región de estudio, significó no sólo la privatización de esta actividad, sino también el retiro de políticas sociales para el desarrollo que estaban siendo cubiertas por Tabamex.

Bibliografía

ARIC de Productores de Tabaco en Nayarit (varios años). Material mecanografiado e información estadística de los ciclos de producción de 1990 hasta 2000. Tepic, Nayarit.

Bartra, Armando (1985). Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México, 1920-1980. Colección Problemas de México. Ediciones Era. 146 pp.

Bautista, Jaime (1996). "Del Estado interventor al neoliberalismo", en Ramón Martínez Escamilla, Irma Manrique y Jaime Bautista (Coords.). Crisis económica: fin del intervencionismo estatal. Ediciones El Caballito. México, D.F. Pp.103-155.

Benavente, José Miguel y Peter West (1992). "Globalización y convergencia: América Latina frente a un mundo en cambio", en Revista de la CEPAL, No.47. Pp.81-100.

Calva, José Luis (1995). "La estrategia neoliberal en México y sus efectos en la dinámica agrícola", en Felipe Torres Torres, *et al* (coords.). El Reordenamiento agrícola en los países pobres. IIEC-UNAM. México. Pp.113-134.

- Castellón Fonseca, Javier (1997). "Tabaco y modernización en Nayarit, 1930-1990". (Mimeo). Tepic, Nay. 13 pp.
- , (1998). "Universidad, economía y sociedad en Nayarit", en Lourdes Pacheco y Enedina Heredia (Coords.). Nayarit al final del milenio. UAN. Tepic, Nay. Pp.121-164.
- Chumacero, Antonio (1985). El origen de una empresa pública, el caso de Tabacos Mexicanos. UAN. Tepic, Nayarit. 279 pp.
- De la Fuente, Juan y Horacio Mackinlay (1994). "El movimiento campesino y las políticas de concertación y desincorporación de las empresas paraestatales: 1989-1994", en Mario Bassols (Coord.) Campo y ciudad en una era de transición. Problemas, tendencias y desafíos. UAM-I. México. Pp.105-146.
- Diego Quintana, Roberto (1996). "Las paradojas del neoliberalismo y las alternativas para el México agropecuario", en Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria, núm. 4, julio-septiembre. Pp.84-98.
- Domingo, Alberto (1985). "Monopolio tabaquero", en Chumacero, Antonio. Origen de una empresa pública el caso de Tabacos Mexicanos. UAN. Tepic, Nay. Pp.147-150.
- Fritscher, Magda y Cristina Steffen (1994). "Políticas neoliberales y cambio productivo en el agro mexicano: su impacto regional", en Mario Bassols (coord.). Campo y ciudad en una era de transición. Problemas, tendencias y desafíos. UAM-I. México. Pp.71-104.
- Gascón Mercado, Julián (1989). Tabaco: testimonio de una lucha campesina. UAN. Tepic, Nayarit. 144 pp.

INEGI (varios años). Sistema de Cuentas Nacionales. Aguascalientes, Ags. México.

——, /TABAMEX (1989). Atlas del tabaco en México., México, D.F. 131 pp.

Kato, Luis y Guadalupe Huerta (1996). "Los límites implícitos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", en El Cotidiano. Núm. 74, enero-febrero. Pp.3-10.

Long, Norman (1998). "Cambio rural, neoliberalismo y mercantilización: el valor social desde una perspectiva centrada en el actor", en Sergio Zendejas y Pieter de Vries (eds.). Las disputas por el México rural. Volumen 1. Actores y campos sociales. El Colegio de Michoacán. 1998. Pp.45-71.

Madera Pacheco, Jesús (2000). Estrategias de sobrevivencia y economía campesina ante el neoliberalismo. El trabajo familiar en la producción de tabaco en Nayarit, 1990-1999. Tesis de maestría en Desarrollo Regional, El Colegio de la Frontera Norte. México.

Mackinlay, Horacio (1994). "Las reformas de 1992 a la legislación agraria. El fin de la Reforma Agraria Mexicana y la privatización del ejido", en Polis 93. Anuario de Sociología. Ixtapalapa: UAM. Pp.99-127.

——, (1998). "Nuevas tendencias en la agricultura de contrato: los productores de tabaco en Nayarit después de la privatización de Tabamex (1990-1997)", en Lourdes Pacheco y Enedina Heredia (coords.). Nayarit al final del milenio. UAN. Tepic, Nay. Pp.57-110.

- Maldonado Lee, Gabriel (1977). La mujer asalariada en el sector agrícola: consideraciones sobre la fuerza de trabajo en el cultivo del tabaco. STPS. México, D.F. 149 pp.
- Mendoza Zazueta, José (1997). "Políticas públicas de apoyo al desarrollo rural", en Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria, núm. 6, enero-marzo. Pp.33-38.
- Moguel, Julio y Armando Bartra (1995). "El sector agropecuario* mexicano. Un balance sobre el desastre (1988-1994)", en Problemas del Desarrollo. Vol. 26. México. Pp.173-197.
- Morales, Marcel (1996). "El agro en los noventa: consideraciones para su desarrollo", en Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria, núm. 3, abril-junio. Pp.13-32.
- Pacheco L. de G., Lourdes (1995). "El tabaco: la mayor derrama económica para Nayarit", entrevista a Héctor M. González Castañeda, responsable del Área Técnica de la ARIC de productores de tabaco en Nayarit. En Revista UNIR de la Universidad Autónoma de Nayarit. Núm. 3, enero-marzo de 1995. Tepic, Nay. Pp.20-30.



Contratistas en mercados hortícolas de exportación en México: funciones económicas*

Boris Marañón**

Este artículo analiza el desempeño de los contratistas en los mercados laborales agrícolas de exportación en México, tema casi ausente en la literatura especializada, en la que generalmente se destaca que ellos realizan prácticas fraudulentas con la mano de obra contratada al no cumplir con los compromisos acordados en cuanto a salarios y condiciones laborales, quedando en un segundo plano su aporte en la organización del mercado laboral y en abastecimiento de mano de obra a los productores.

*El autor agradece los valiosos comentarios de Kim Sánchez.

** Instituto Mexicano de Tecnología del Agu (IMTA). Correo electrónico bolin88@servidor.unam.mx

Por tanto, el objetivo del presente documento es destacar el rol económico de los intermediarios que suministran mano de obra extralocal a la horticultura sinaloense, un sector productivo que sobresale en México por su tradición exportadora, liderazgo tecnológico y organizativo (Lara y de Grammont 1999; Schwen-tesius y Gómez 1998; Pollack y Calvin 1995), y en el que el tomate rojo, con 22,534 ha en 1996-1997 es el principal producto hortícola (SACAR, 1998). Se establecen y discuten las diferencias existentes entre el contratista foráneo y el camionero local, ya que el primero se ocupa principalmente del reclutamiento, transporte (a distancia) y supervisión de la fuerza de trabajo, y el segundo, además del reclutamiento y transporte (a distancia y local), provee la vivienda y se encarga de realizar labores de supervisión y ocasionalmente pago de salarios.

La información sobre los contratistas ha sido obtenida a través de doce entrevistas realizadas en Oaxaca en 1998 y en Sinaloa en enero del 2000.¹

El contratista y sus funciones económicas

El contratista es un agente que organiza el mercado laboral, recluta mano de obra y la pone a disposición de los productores (SARH: 1990: 390). Según Fisher (1953), quien realizó un exhaustivo estudio sobre el mercado agrícola californiano, los contratistas presentan tres rasgos comunes. Primero, son responsables de suministrar mano de obra —función básica e indispensable— y servicios colaterales necesarios para ponerla a disposición del productor (:49). Segundo, los aspectos salariales y contractuales son negociados entre el contratista y el empresario, lo cual establece un techo a los ofrecimientos que hace el primero a los trabajadores. Tercero, si bien las decisiones sobre los salarios son tomadas principalmente por el empresario, éste no tiene ningún encargado de manejar las relaciones laborales en el campo. El desempeño de estos roles supone una delegación de autoridad por parte del productor, el cual sin embargo, puede retener el control de ciertas decisiones estratégicas como, determinar la fecha en que se debe realizar el trabajo, la cantidad de producción diaria (de acuerdo a la

¹ El trabajo de campo se realizó en el marco del proyecto "Empresas, mercados de trabajo y migración", IIS-UNAM.

programación de envíos de la empresa) y el lugar en el que debe realizarse el trabajo (Fisher 1951:78-79).

Si bien el abastecimiento de mano de obra es la función básica e indispensable de todo contratista, éste puede realizar otros papeles tales como supervisión directa, vigilancia y control de producción, pago de salarios y compensaciones, mantenimiento del campamento, y actividades menores, como abastecimiento de agua para las cuadrillas (: 78).

Estudios más recientes sobre el mercado laboral en California sostienen que estas funciones básicas se mantienen inalterables (Vaupel y Martin 1986: 2) y que los contratistas habían crecido en importancia, pues a principios de los noventa contrataban a una cuarta parte de los trabajadores agrícolas del estado (Villarejo y Runsten 1993: 26).

A diferencia de California, donde los contratistas surgieron a principios del siglo pasado (Fisher 1953), en Sinaloa estos agentes tienen una historia relativamente reciente que se remonta a los años setentas, aunque fue en los ochentas cuando aumentó su importancia por un lado, ante el crecimiento de la demanda de mano de obra al expandirse la superficie cultivada con hortalizas,² y por otro, como un mecanismo utilizado por los empresarios para incrementar la oferta de mano de obra y con ello mantener los costos salariales ante los intentos de organización de los jornaleros (Krippner 1999).

Algunos estudios realizados sobre el mercado laboral agrícola mexicano se ocupan de los contratistas en general, entre ellos Astorga (1985), Vaneckere (1988), SARH (1990), destacando sus funciones básicas de reclutamiento y transporte de fuerza de trabajo y su importancia en cuanto al abastecimiento de mano de obra en diversos cultivos, pero ninguno analiza de manera específica sus funciones. Una excepción es el trabajo de Sánchez (en prensa) el que estudia a los "capitanes" de Tenextepango, Morelos, como intermediarios sociales, destacando que ellos abastecen a los productores de mano de obra indígena para la cosecha de ejote y además están encargados de la supervisión, suministro de crédito y hospedaje, entre otros servicios.

No obstante, no hay estudios sistemáticos sobre los contratistas en mercados laborales hortícolas de exportación. Nuevamente, la excepción es el notable esfuerzo realizado por SEDE-

2 De las entrevistas con intermediarios de los Valles de Oaxaca, se desprende que adquirieron una creciente importancia como proveedores de mano de obra desde mediados de los ochenta.

SOL (1996) para mostrar las características de la intermediación de los camioneros en Sinaloa, en el que se sostiene que ellos, además de proveer personal, asumen la función de mayordomo y suministran vivienda y crédito a los jornaleros (: 8-12).

Con esta misma orientación el presente trabajo pretende mostrar la importancia de estos intermediarios en el funcionamiento del mercado laboral hortícola en Sinaloa. Enfatizando las diferencias existentes entre ellos según el tipo de servicios prestados, y evaluar hasta qué grado hay una división de autoridad con el patrón para el manejo de las relaciones laborales. Para esto se analizará tanto a los contratistas oaxaqueños como a los camioneros locales de Sinaloa de Leyva, municipio de Sinaloa.

Los empresarios sinaloenses se abastecen de fuerza de trabajo migrante (que viaja contratada o por su cuenta) de otras entidades o localidades del estado y la que reside en los valles de Sinaloa (SEDESOL, s/f).

Aunque no hay estadísticas precisas, SEDESOL estimó que entre 1993 y 1995 los albergues en los que PRONJAG realizaba su trabajo social, tenían una capacidad promedio para 103,485 jornaleros, a los que se debe agregar otros 5,080 que pueden tener hospedaje en campamentos no incorporados a dicho programa.³

Se estima que el 26.5% procede de Oaxaca y 26.5% de Sinaloa, mientras que Guerrero aporta el 32.5%.

Aunque no hay datos disponibles, es posible sostener que la mayoría de los migrantes externos vienen enganchados, siendo poco significativa la proporción de los que vienen por su cuenta, dados los altos costos de los pasajes, además la migración tiende a ser familiar. Respecto a la cantidad de jornaleros contratados por contratistas y camioneros tampoco hay información precisa, pero sin duda alguna se trata de cifras elevadas. Tan solo 75 contratistas de los Valles Centrales y Juchitán reclutaron a 31,611 jornaleros en 1997.⁴ En Sinaloa, en enero del 2000 habían 3,845 camioneros, cuyo rol es de gran impor-

3 Pero la población puede ser mayor a la estimada en función de la capacidad instalada de los albergues, si se considera la alta rotación de las familias jornaleras, muchas de las cuales se quedan sólo los cuatro meses establecidos en el contrato y luego retornan a sus pueblos. A esta cantidad habría que añadir los trabajadores que viven en los albergues construidos por los camioneros, sobre los que no hay cifras exactas.

4 Información proporcionada por Hubert Cartón de Grammont.

tancia, si se considera que cada uno puede llevar diariamente como mínimo, entre 25 y 30 trabajadores.⁵

Una vez establecida la significación cuantitativa de estos dos tipos de intermediarios, se analizarán las características de sus actividades.

Los contratistas de Oaxaca

Estos agentes, realizan su función entre septiembre y mayo, de la siguiente manera:

Reclutamiento

Inicia cuando el contratista recibe desde Sinaloa un pedido telefónico de una cantidad aproximada de trabajadores por parte del encargado de la empresa. Procede a solicitar por la radio regional y aparatos de sonido, mano de obra para trabajar en un campo determinado de Sinaloa, dando a conocer las condiciones del contrato (informal), consistentes en nivel de salarios (45 pesos en 1998-99), forma de pago, duración de la jornada, condiciones de alojamiento en el campamento de la empresa (un cuarto dotado de luz eléctrica; agua y leña para preparar los alimentos), pasaje de ida y vuelta y dos comidas en cada viaje, comprometiéndose la empresa a pagar el retorno si el jornalero permanece en el campo un mínimo de 120 días. Los interesados, indígenas, jefes de familia solos o con sus familias, jóvenes solos, acuden a la casa del contratista para anotarse o si viven en otras comunidades se acercan a la casa de un apuntador designado como tal por el intermediario. Cuando la lista ha sido completada con cuarenta personas, principalmente amigos y parientes, el contratista se comunica con el patrón en Sinaloa, le avisa que ya concluyó el reclutamiento y que envíe el camión. Luego, el patrón le informa la fecha de llegada del vehículo y el contratista, a su vez, hace conocer a los jornaleros el día y lugar de partida.

5 Información proporcionada por un dirigente de la Alianza Regional de Transportistas de Personal al Campo de Guasave. El Fuerte, Ahome y Sinaloa de Leyva, 27 de enero del 2000.

Transporte

Los jornaleros se desplazan de sus comunidades hacia el punto de reunión (generalmente el jardín principal de una cabecera municipal) en medios de transporte (camionetas de redila) cuyo pago puede ser asumido por ellos o por los contratistas. Una vez en el punto de concentración esperan el momento de partir, el cual puede retrasarse varias horas ó a veces días si el camión no llega,⁶ viéndose obligados a esperar y dormir a la intemperie y comer tan sólo tortillas con sal, ya que la mayoría de ellos no tiene dinero y el contratista no hace adelantos monetarios.

Durante el viaje que se prolonga más de treinta horas, el grupo de cuarenta personas tiene al propio contratista o a su apuntador como el representante para que atienda cualquier problema referente a las comidas pactadas o a enfermedades de los pasajeros, así como a dificultades que puedan presentarse en los controles policiales o militares.

Alojamiento y supervisión

En Sinaloa, ya en el campamento, el contratista se contacta con el encargado de administrar los alojamientos para que éste asigne los cuartos a los jornaleros. Luego se ocupa de ver que se instalen y cuenten con los servicios prometidos, que incluyen compras a crédito —el, cual debe ser cancelado al recibir el primer pago— con el aval de la empresa en una de las tiendas del campamento.⁷

En el campo, el contratista se convierte en mayordomo,⁸ y supervisa el trabajo de los jornaleros organizados en cuadrillas para el corte de jitomate o también el lo realiza, cargo por el que puede recibir un pago mayor (generalmente tiempo y medio). Cotidianamente el contratista recibe las quejas de los jornaleros respecto a salarios, condiciones de trabajo y de vida, y trata de

6 Sólo los contratistas grandes tienen la posibilidad de contratar los servicios de transporte regional, en la ciudad de Oaxaca, en caso que el patrón no mande la unidad de transporte requerida.

7 El contratista y su familia, al igual que los jornaleros, vive en el campamento.

8 Sólo los contratistas grandes dejan de desempeñar esta labor.

interceder ante el patrón para encontrar soluciones, con resultados muy variables.

De manera frecuente surgen conflictos debido a que se está pagando un salario menor al prometido, porque había un trato de pago por tarea y no por día, por descuentos que los jornaleros consideran arbitrarios, por la falta de pago de aguinaldos y liquidaciones. Si ocurren accidentes fatales, los desacuerdos giran en torno a la indemnización para los deudos porque el empresario puede no estar dispuesto a pagarla, y tampoco a sufragar el de transporte de los restos al pueblo de origen.

Cuando concluye la temporada, los jornaleros le hacen saber al contratista que ya quieren regresar a sus pueblos, éste hace una nueva lista y pide el camión al patrón para concretar el retorno de quienes ya tienen como mínimo cuatro meses trabajando. Este es otro tema de conflicto, porque a veces el contratista no cumple con este compromiso y sostiene que el patrón no da el dinero correspondiente.

Barreras de entrada, costos y beneficios

No existe ninguna barrera legal para ser contratista tal como requerir autorización, realizar un depósito de garantía, o estar bajo el control de alguna oficina gubernamental estatal o federal.

Cualquier persona puede dedicarse a esta actividad, si tiene la capacidad de movilizar recursos personales de tipo cultural y económico. Lo primero implica gozar de cierto prestigio ante la comunidad y tener procedencia indígena —ya que la población migrante lo es— y manejar tanto el idioma nativo como el español para comunicarse con los jornaleros y los empresarios. Lo segundo, ser confiable para un empresario sinaloense y que éste le solicite mano de obra, y disponer de una pequeña masa de capital de trabajo (entre 500 a 1,000 pesos por camión), que puede no ser devuelta al final de la temporada, para financiar los gastos de reclutamiento consistentes en viajes y comidas en los pueblos, llamadas telefónicas a Sinaloa, anuncios radiales, pago al apuntador, pago del traslado de los jornaleros desde sus comunidades al punto de partida.

Los costos de transporte al noroeste (pasajes y comidas) son cubiertos por la empresa de manera directa. En Sinaloa, al contratista se le puede hacer un pago por la gente que llevó, designarlo como mayordomo para el corte y ganar algo más que

los jornaleros, y devolver lo gastado en el reclutamiento. Pero la característica central al respecto es que no hay nada institucionalizado, no hay una regla general: la distribución de costos y beneficios depende de la relación entre cada empresario y contratista, relación asimétrica en la que el segundo ocupa una posición subordinada.

Por llenar y llevar el camión un contratista puede recibir entre 800 y 1,000 pesos. En el campo generalmente se desempeña como mayordomo y puede ganar más que un jornalero (hasta medio jornal). Igualmente, el contratista puede pagarle de manera discrecional una comisión al apuntador por su apoyo en él reclutamiento, pero no necesariamente lo hace; asimismo es capaz de desconocer los gastos que realizó para conseguir la fuerza de trabajo, argumentando que le ha conseguido empleo. Así, se reproduce la asimetría entre empresario y contratista (situación que también se registra entre un contratista grande y otros pequeños que le abastecen de mano de obra).

Esta falta de claridad en las reglas del juego es muy frecuente entre empresarios y contratistas pequeños, que movilizan menos de 5 camiones, siendo mayores las probabilidades de que se devuelvan los gastos y se conceda una compensación y en general que se respeten los compromisos con intermediarios que superan dicha escala de operación.

Cuando concluye la temporada, la relación laboral entre contratista y empresario también se extingue. El intermediario vuelve a su pueblo a dedicarse a la agricultura de temporal y/o al comercio en pequeña escala.⁹

9 Un caso excepcional es el de un contratista grande que anualmente lleva más de 60 camiones a diferentes empresas, quien ha sido contratado por una de ellas como empleado permanente, recibiendo su remuneración también cuando está en Oaxaca. Este mismo agente viaja en avión y no se hospeda en el campamento correspondiente, sino en una habitación para huéspedes ubicada en la sección administrativa de la empresa.

Los camioneros de Sinaloa

Reclutamiento

Inicia con el pedido de mano de obra por parte de un agricultor local o de su encargado. Se hace un contrato con un agricultor o con el encargado de la empresa, para que el camionero lleve un determinado número de cuadrillas, de 25 a 30 personas cada una, que realiza una labor precisa (siembra, cultivo, corte) en una superficie definida. La temporada empieza en octubre y termina en mayo.

El contratista recluta trabajadores mayormente foráneos, especialmente de estados cercanos, entre ellos Chihuahua (Sierra Tarahumara), Durango y Zacatecas. Se prefiere a los indígenas del noroeste que a los del sudeste (Oaxaca) por el menor costo de transporte desde sus comunidades de origen (3,000 pesos contra 15,000-25,000 pesos por camión);¹⁰ porque traen menos niños menores de 14 años lo que facilita cumplir con el reglamento de transporte, el cual establece que no se pueden transportar niños a los campos; y finalmente, porque los indígenas del noroeste son menos propensos a escarpase a otros albergues y por tanto cumplen con la promesa de quedarse toda la temporada con el contratista.

No obstante la existencia de una oferta importante de mano de obra local, se prefiere a los indígenas porque aquélla aparentemente no es disciplinada ni garantiza su asistencia al trabajo durante toda la temporada, algo que sí hacen los migrantes, porque tienen como objetivo ahorrar dinero trabajando de manera muy intensa.

Al iniciarse la temporada, el camionero puede llamar por teléfono a un jornalero conocido y le solicita que reúna gente que quiera trabajar en Sinaloa de Leyva, o puede recibir una llamada del mismo preguntándole si ya necesita fuerza de trabajo. Luego se ponen de acuerdo para que el camionero los espere con su vehículo en un lugar y fecha determinados, los recoge y los lleva hasta dicha localidad. Los jornaleros se desplazan a dicho lugar por tren, camión o a pie, si no disponen de efectivo, asumiendo el intermediario los gastos de las comidas mientras se inicia el trabajo en el campo.

¹⁰ En este apartado todos los datos de salarios y gastos de contratación de los camioneros corresponden a la temporada 1999-2000 y están expresados en términos nominales.

Alojamiento

Ya en la localidad, el contratista provee a los jornaleros migrantes un hospedaje, asignando a cada familia jornalera un cuarto en casas precarias denominadas "campitos" o "albergues" construidas o rentadas por él mismo, y cuyos servicios (agua, luz) corren también por su cuenta. Además, si en la primera semana la familia jornalera no tiene efectivo, el contratista puede concederle un préstamo para que compre alimentos. Finalmente, si algún jornalero está enfermo, el contratista paga los gastos de medicamentos en caso de que el patrón no haya dado de alta al trabajador en el Seguro Social, lo cual es bastante frecuente.

Transporte

El contratista lleva todos los días a los trabajadores en su camión al lugar de trabajo, recogiendo los entre las 4:30 y 5:00 a.m. para iniciar la jornada a las 7:00 a.m., la misma que puede concluir a la 1:00 p.m. ya que se trabaja por tarea. Cuando culmina la jornada los devuelve a sus casas o albergues, de acuerdo con la procedencia de los jornaleros.

Supervisión

En el campo, el encargado de la empresa hace saber a la cuadrilla qué superficie le corresponde (generalmente de 10 ha denominada "tabla") y la actividad que va a desempeñar, y el "revisor" se asegura que la cuadrilla cumpla la labor acordada de acuerdo a las instrucciones dadas (si se trata del corte, el tamaño y grado de maduración del producto).

El "revisor" mantiene estrecha coordinación con el contratista o su representante, en este caso el mayordomo, en quien el segundo delega el manejo cotidiano de las relaciones laborales. Además del mayordomo, la cuadrilla está integrada por un apuntador, un vaciador, una "zorra" (aguador) y los cortadores. El primero es el responsable de la cuadrilla, supervisa el trabajo, especialmente las características del corte (tamaño, grado de maduración) y la intensidad de trabajo (por lo cual tiene 5 pesos de pago adicional). El apuntador se encarga de anotar en una libreta el número de baldes (cubetas) llenadas por cada corta-

dor. El vaciador recoge los baldes llenos y deposita el contenido en una batanga (tina). La "zorra" se encarga de proveer agua potable, proporcionada por la empresa, a toda la cuadrilla. Dentro de la cuadrilla, la mayoría de sus integrantes son indígenas; pueden serlo también el mayordomo y el apuntador, pero se requiere que sean bilingües para comunicarse con el resto de la cuadrilla, con el intermediario y con el "revisor".

Cualquier reclamo respecto al trabajo de la cuadrilla por parte del "revisor" o encargado de la empresa se hace directamente al mayordomo, quien ve como se puede solucionar el problema, pero el "revisor" no puede hacer un reclamo directo a los jornaleros. Si algún trabajador enferma, el mayordomo o contratista se acerca a las oficinas de la empresa para solicitar un pase que le permita ser atendido en el Seguro Social.

En el campo, el camionetero no realiza actividades manuales; es decir, no corta, deshierba ni hila, y se dedica sólo a controlar la asistencia y el rendimiento cotidiano de los jornaleros. Ya que el mayordomo se encarga de manejar las relaciones laborales, por su parte el contratista puede regresar al pueblo y realizar otras actividades en el transcurso de la jornada de trabajo, pero siempre retorna al campo para saber qué pasó con la cuadrilla y llevarla de regreso al albergue.

Pago de salarios

Ya que es una costumbre establecida, el camionetero paga en efectivo a los jornaleros locales sobre una base diaria, con su propio dinero durante toda la temporada; este adelanto también puede extenderse a los migrantes durante la primera semana de trabajo, "financiando al patrón" quien le cancela cada fin de semana, el día de paga.

El salario de los jornaleros es de 45 pesos (incluyendo el pago del séptimo día, aguinaldo, prestaciones). No está vinculado al rendimiento individual; las diferencias pueden ser porque el trabajador menos productivo estuvo enfermo, le tocó un surco mojado en el que se tardó más en cosechar, o bien el surco estuvo mas cargado de producto para cosechar.

La tarea se fija considerando un rendimiento promedio del trabajador y cada uno se ve obligado a trabajar intensamente porque si el rendimiento de la cuadrilla es insatisfactorio, el "revisor" puede decirle al contratista que ya no quiere a un

jornalero en particular como integrante de la cuadrilla. En este sentido, la decisión de despedir a un trabajador se toma de común acuerdo entre ambas partes.

Barreras de entrada, costos y beneficios

A diferencia de los intermediarios procedentes de Oaxaca, los camioneros tienen importantes barreras legales para desempeñarse como tales, establecidas por la Dirección de Tránsito y Transportes del estado (DGTyT) entre ellas, conseguir una concesión, acreditar su residencia en el estado, disponer de una unidad de transporte en buen estado y comprar una póliza de seguro para viajero. Una vez lograda la concesión, los camioneros pasan a ser miembros de una alianza o unión local o regional de transportistas, que a su vez está afiliada a una de las centrales nacionales de trabajadores (CNC, CTM, FENOC).

Además, deben contar con un monto significativo de capital de trabajo para financiar el transporte de los jornaleros desde su lugar de origen (aprox. 10,000 pesos el primer mes) y unos 5,000 cada semana posterior (para financiar gastos de gasolina, de ser necesario los pagos de jornales, mantenimiento del vehículo, pago de servicios públicos para el albergue, tenencia del vehículo e impuestos). Además, anualmente debe pagar una cuota aproximada de 2,500 pesos por concepto de seguro y otros pagos a la Alianza. También requieren adquirir un camión usado (alrededor de 35,000-40,000 pesos); construir albergues para los jornaleros (30,000-35,000 pesos), obtener la concesión (22,000 pesos).

Sus ingresos están en función de una tarifa establecida por la autoridad estatal de transporte que alcanza a los 507 pesos (incluido el IVA), por llevar diariamente una cuadrilla de 25 a 30 personas. Si en el campo se hacen dos tareas en un día, el camionero cobra el doble, al igual que los jornaleros. No ha sido posible estimar la ganancia mensual de un camionero, pero es de suponer que no es muy significativa, considerando los gastos cotidianos que realiza.

En este caso, se puede apreciar que hay un regular grado de institucionalización de la actividad del camionero, pues se han establecido reglas de acceso y también una tarifa por el servicio diario. Esto último por tanto reduce la discrecionalidad con la que el empresario puede tratar a los camioneros que lo

abastecen de mano de obra, la cual, tratándose de los contratistas oaxaqueños, es muy amplia. Pero en ninguna de las dos situaciones está normada la relación entre contratistas y jornaleros.

Comparación entre los contratistas oaxaqueños y los camioneteros sinaloenses

A primera vista es claro que las funciones económicas de ambos agentes son diferentes en número y en la forma en que se concretan. El camionetero desempeña siete funciones: reclutamiento, transporte a distancia y local, alojamiento, supervisión, pago de salarios y provisión de crédito. Mientras el contratista se ocupa del reclutamiento, transporte a distancia y supervisión.

Las diferencias no sólo radican en la extensión de sus funciones, sino también en la forma en que éstas son desempeñadas. El contratista se encarga de reclutar y transportar a distancia con fondos de la empresa. En cambio el camionetero lo hace, además del transporte cotidiano y alojamiento, con sus propios recursos.

Ambos se encargan de la supervisión de la mano de obra, pero el camionetero lo hace a través del mayordomo quien maneja la cuadrilla sin realizar ninguna actividad física. Lo que sí hace el contratista, es que corta, deshierba e hila como un trabajador agrícola cualquiera. De acuerdo con las entrevistas realizadas, el camionetero tiende a tener un mayor manejo de las relaciones laborales en el campo y se desenvuelve con mayor autonomía que el contratista. En otras palabras, siguiendo a Fisher, el empresario delega más funciones en el camionetero que en el contratista, aunque sigue reteniendo decisiones estratégicas, entre ellas, la fecha, lugar y actividad a realizar por la cuadrilla.

Otra diferencia notoria es que el camionetero, para desempeñar todas estas funciones, utiliza sus propios recursos financieros, sus ingresos brutos diarios están en relación con la tarifa establecida por la autoridad estatal de transportes. En este sentido, el camionetero se comporta como un microempresario independiente que provee de servicios laborales a la empresa, encargándose en buena medida de administrar la fuerza de trabajo.

Cuadro 1
Síntesis de las funciones económicas de los intermediarios
de Oaxaca y Sinaloa

	CONTRATISTA (OAXACA)	CAMIONETERO (SINALOA)
FUNCIONES Reclutamiento Transporte distancia Transporte local Alojamiento Supervisión Pago de salarios Crédito	Si. Pagado por la empresa. Si. Pagado por la empresa. No. A cargo de la empresa. No. A cargo de la empresa. Si. Se convierte en mayordomo. No. No.	Si. Pagado por él mismo Si. Pagado por él mismo. Si. Pagado por él mismo. Si. Pagado por él mismo. Si. Pagado por el mismo. Si (apoyado por un mayordomo). Si (a jornaleros locales). Si (ocasionalmente).
PERFIL SOCIAL Lugar nacimiento Raza Idiomas Trabaja antes como jornalero	Oaxaca. Indígena Bilingüe. Si.	Sinaloa (o residencia). Mestizo. Español. Si.
NIVEL ORGANIZATIVO	Asociados a centrales laborales (CTM) como jornaleros pero no como grupo específico de interés.	Asociados a centrales laborales (CNC, CTM y FENOC) como grupo específico de interés: Asociación o Alianza de Transportistas.
BARRERAS ENTRADA		
Sociales	Ser indígena y bilingüe Buena reputación ante empresario.	Buena "reputación ante empresario (no se necesita ser indígena ni bilingüe).
Legales	Ninguna.	Obtención de concesión. Documentación y aprobación examen técnico vehículo. Póliza de seguro para viajero. Acta nacimiento, carta no antecedentes penales y constancia de domicilio interesado. Licencia manejo.
Financieras	Capital de trabajo para el reclutamiento local.	Capital de trabajo para reclutamiento extra local, transpone diario, mantenimiento de unidad transporte y pago de servicios públicos del albergue. Adquisición vehículo de transporte, Compra o renta de "albergue". Provisión ocasional de crédito. Pago ocasional de salarios.
INGRESOS	Variables. Entre 0 a 25 pesos por cada persona llevada (el camión tiene capacidad para 40) y según negociación específica con el empresario. Además, jornal diario como mayordomo.	Fijos. Pago de 507 pesos diarios por una cuadrilla de 25 a 30 personas.
GRADO INSTITUCIONALIZACIÓN DE ACTIVIDAD	Nulo. Inexistencia de contrato escrito con el patrón, de normas legales para entrar a la actividad, reglas de juego sobre la distribución de los costos y beneficios entre empresario y contratista. Tampoco está regulada la relación entre contratistas y jornaleros.	Regular. Si bien no existe contrato escrito con el patrón, se han establecido disposiciones legales para entrar a la actividad y un precio fijo por el transporte diario. Tampoco está regulada la relación entre contratistas y jornaleros.

Fuente: Trabajo de campo; elaboración propia.

El contratista, cuando pone la mano de obra a disposición del empresario y se encarga de supervisarla, lo hace con recursos monetarios de la empresa, desempeñando su papel en una situación más subordinada, ya que sus principales ingresos provienen de su labor cotidiana como mayordomo en el campo.

Sin embargo, los dos tipos de intermediarios organizan su actividad tratando de minimizar costos operativos, así que generalmente tratan de involucrar a la familia en labores como el reclutamiento, y en el caso de los camioneros, de transporte cotidiano.

Las barreras de entrada para acceder a esta actividad son también muy diferentes. Para ser contratista los requisitos mayores son sociales: las condiciones de indígena y bilingüe, y contar con buena reputación ante el empresario. Además, se necesita un pequeño monto de capital de trabajo (el cual para el nivel de liquidez de la economía campesina es bastante alto), específicamente para el reclutamiento en las comunidades de origen; no existe ninguna norma legal para desempeñarse como intermediario. La situación es inversa tratándose de los camioneros, quienes deben cumplir con varios requerimientos legales (concesión, vehículo en buen estado y con documentación completa, póliza de seguro para viajero, constancia de residencia) y por tanto se desenvuelve en una actividad intensiva en capital (circulante y fijo). Para el camionero no es indispensable ser bilingüe, le basta que lo sean el mayordomo y el apuntador para comunicarse con la cuadrilla en su conjunto. Ambos, finalmente, antes de ingresar a esta actividad se desempeñaron como jornaleros en Sinaloa.

A nivel organizativo, las diferencias también son claras. Los contratistas no están organizados corporativamente, tanto jornaleros agrícolas. Por el contrario, los camioneros sí constituyen a través de sus asociaciones o alianzas un grupo específico de presión, que a su vez están afiliadas a las centrales laborales nacionales.

Para concluir con las diferencias y semejanzas entre camioneros y contratistas, es importante ocuparse sobre el grado de institucionalización del rol que desempeñan en el mercado laboral. En ambos casos, no existe un contrato formal entre intermediarios y patrones y tampoco está normada la relación existente entre intermediarios y jornaleros. Sin embargo, en el caso de los camioneros las reglas de acceso y de distribución de los costos y beneficios están claras, lo cual no ocurre con los contratis-

tas, ya que al existir un vacío legal, la posibilidad de que el empresario actúe discrecionalmente en perjuicio de su contraparte es muy elevada, considerando la diferente capacidad de negociación existente entre ellos.

En función de las características de su actividad estos intermediarios tienen, asimismo, diferentes demandas básicas. El contratista reclama reglas de juego más claras con el patrón, ya que hay gran discrecionalidad de éste en cuanto a los beneficios, suele no cumplir con los ofrecimientos realizados a los jornaleros en materia de condiciones de trabajo, vida, salarios y es renuente a negociar indemnizaciones por fallecimiento que los deudos consideren razonables. Otra demanda muy frecuente es la protección contra abusos en los controles federales y militares durante los viajes. Por el contrario, el camionetero, ya que su actividad requiere una considerable dotación de capital de trabajo, solicita créditos blandos para renovar su unidad de transporte y para mejorar los precarios albergues en los que viven los jornaleros. Finalmente, también reclama contra la DGT por otorgar indiscriminadamente nuevas concesiones que han tornado la actividad mucho más competitiva y menos rentable.

Sin embargo, estas particularidades no deben soslayar la función central que ambos tipos de intermediarios cumplen para organizar el mercado de trabajo, reclutando mano de obra y poniéndola a disposición de los productores. Pero su participación en la organización del mercado laboral no contribuye a la estructuración de éste, es decir, a generar empleos más estables, con mejores salarios y condiciones de trabajo.

En Sinaloa, desde los ochenta, la creciente importancia de los intermediarios —contratistas o camioneteros— respondió a una estrategia empresarial de contención de costos y control de la mano de obra ante intentos de organización por parte de ésta, promoviendo el incremento de la oferta de trabajadores. De este modo se podría inducir a una disminución de los salarios reales (Krippner, 1999). Lo mismo se plantea en algunos estudios de la agricultura californiana, al sostener además, que la participación de los contratistas contribuye a establecer relaciones laborales apoyadas en una flexibilidad cuantitativa de la mano de obra (salarios bajos, empleos inestables e incremento de la intensidad de trabajo) y a desinformalizar el mercado de trabajo, ya que se debilita fuertemente la relación entre el empresario y el trabajador, y erosiona la capacidad de organización y negocia-

ción del segundo (Mines y Anzaldúa, 1982). Finalmente, no se debe olvidar que los contratistas analizados no proveen de mano de obra cualquiera, sino de indígena migrante que enfrenta (Lara, 1998) una situación de discriminación evidenciada en salarios, trato y condiciones de trabajo poco decorosas y una forma de minorización que implica su exclusión en el ámbito laboral como en sus condiciones de vida.

Bibliografía

- Astorga Lira, Enrique "Mercado de trabajo rural en México", ERA, México, 1985.
- Fisher, Lloyd "The Harvest Labor Market in California", Harvard University Press, 1953.
- Glover, R. W. "Unstructured Labor Markets and Alternative Labor Market Forms", Pp. 254-285 , en Robert D. Emerson (Edit.) Seasonal Agricultural Labor Markets in the United States, Ames, IO: Iowa State University State Press, 1984.
- Krippner, Greta "The Organization of Disorganization in Agricultural Labor Markets", Department, of Sociology, University of Wisconsin-Madison, November 1999.
- Lara, Sara "Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana", Procuraduría Agraria y Juan Pablos Editor, México, D.F., 1998.
- , y Hubert C. de Grammont "Reestructuración productiva y mercado de trabajo rural en las empresas hortícolas", en H. C. de Grammont (Coordinador), Empresas, reestructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana", IIS-UNAM/Plaza y Valdés, México, 1999.
- McConnell R. Campbell y Stanley. L. Bruce "Economía laboral contemporánea", McGraw Hill, 4ta. Edición, Madrid, 1997.
- Mines, Richard y Ricardo Anzaldúa "New Migrants VS. Old Migrants: Alternative Labor Market Structures in the California Citrus Industry", Monographs in U.S. - Mexican Studies, No. 9, University of California, San Diego.

Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas (PRONSJAG) "El transporte de jornaleros agrícolas en Sinaloa: Los camioneteros", Secretaría de Desarrollo Social, México, 1996.

—, "Diagnóstico estadístico de jornaleros migrantes en campos agrícolas de Sinaloa, temporadas 93-94, 94-95 y 95-96), México, s/f.

Sánchez, Lourdes y Ramiro Arroyo "Jornaleros agrícolas en México" en Sergio Gómez y Emilio Klein (Edit.), Los pobres del campo, FLACSO-OIT, Stgo., 1993.

Sánchez Kim "Aspectos socioculturales de los intermediarios en el mercado laboral agrícola. El caso de los capitanes de Tenextepango, Morelos, Estudios Latinoamericanos (en prensa)

Schwentesius R., Rita y M. A. Gómez Cruz "Competitividad de las hortalizas mexicanas en el mercado norteamericano. Tendencias recientes en el marco del TLC", en R. Schwentesius, M. A. Gómez Cruz y G. W. Williams (coord.), TLC y Agricultura ¿Funciona el experimento?, CIESTAAM-Juan Pablos Editor, México, D. F., 198.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), "Jornaleros agrícolas en México", Vol. 2., 1990.

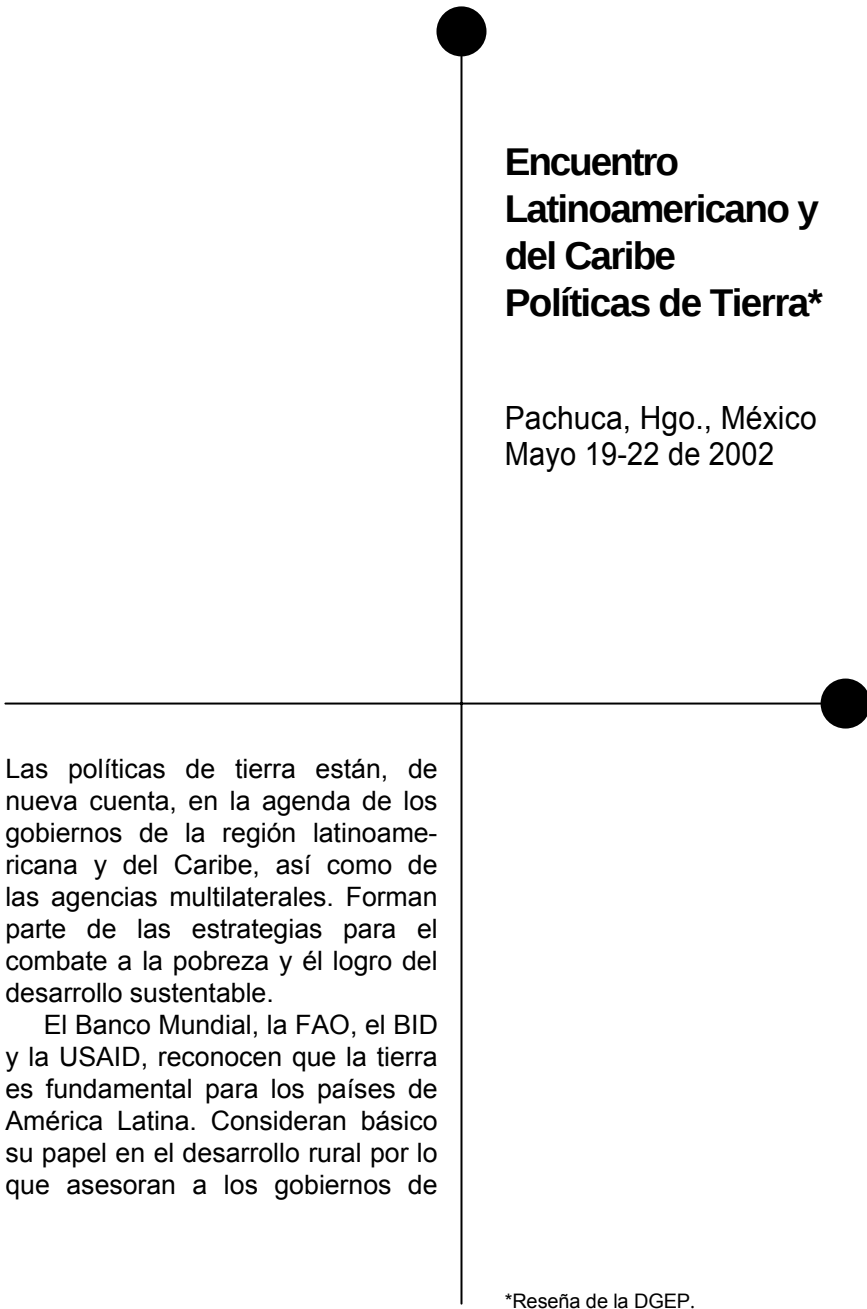
Pollack, Susan y Linda Calvin "U.S.-México Fruit and Vegetable Trade, 1970-92", Agricultural Economic Report No. 704, USDA, 1995.

Vaneckere, Martine "Situación de los jornaleros agrícolas en México", Investigación Económica, No. 18, jul-sep. 1988, pp. 171-198.

Vaupel, Suzanne y Philip L. Martín "Activity and Regulation of Farm Labor Contractor", Giannini Information, Series No. 86-3. University of California.

Villarejo, Don y David Runsten "California's Agriculture Dilemma: Higer Production and Lower Wage", California Institute For Rural Studies; 1993.

Zabin, Carol "U.S.-México economic integration: Labor relation and the organization of work in California and Baja California agriculture", Economic Geography, Julio, 1997.



Encuentro Latinoamericano y del Caribe Políticas de Tierra*

Pachuca, Hgo., México
Mayo 19-22 de 2002

Las políticas de tierra están, de nueva cuenta, en la agenda de los gobiernos de la región latinoamericana y del Caribe, así como de las agencias multilaterales. Forman parte de las estrategias para el combate a la pobreza y el logro del desarrollo sustentable.

El Banco Mundial, la FAO, el BID y la USAID, reconocen que la tierra es fundamental para los países de América Latina. Consideran básico su papel en el desarrollo rural por lo que asesoran a los gobiernos de

*Reseña de la DGEP.

Los países de América Latina en favor de la formalización de los derechos de propiedad y el funcionamiento de los mercados, entre otros.

En la Hacienda la Concepción, municipio de San Agustín Tlaxiaca, colindante con la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, se llevó a cabo el Encuentro Latinoamericano y del Caribe Políticas de Tierra. Fue organizado y convocado por el Banco Mundial, el Sector Agrario, a través de la Procuraduría Agraria, y el Gobierno del Estado de Hidalgo. También contaron con el apoyo muy puntual de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y de la Oficina de Cooperación Técnica de Alemania.

Asistieron y participaron funcionarios de distintos gobiernos, investigadores y académicos de universidades nacionales e internacionales y representantes de organismos multilaterales y de la sociedad civil, con el objetivo de dar a conocer su experiencia y opinión sobre las políticas de tierra.

El Banco Mundial actualmente se encuentra elaborando un documento que revisa las políticas de tierra en el mundo (*Land Policy Research Report*), el cual será el eje rector para futuros proyectos y programas que estos organismos financian en diversos países. Para ello, ha organizado foros en cuatro regiones del mundo: África (sede Uganda); Asia (Camboya); Europa del Este (Hungría); Latinoamérica (México).

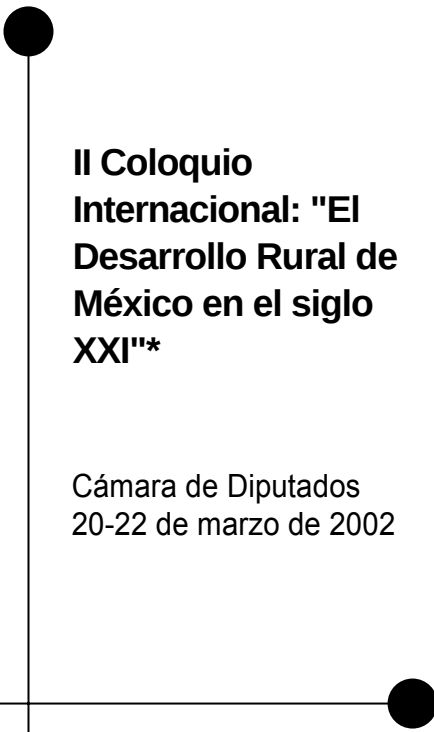
Los representantes del Banco Mundial consideraron que la utilidad del evento fue la calidad de los insumos, opiniones y experiencias, además de la importancia del consenso alcanzado en muchas áreas y la ubicación de las políticas de tierra dentro del proceso de descentralización y democratización del Estado. Entre las ideas principales destacan las siguientes:

1. La tierra continúa significando la fuente primaria de bienestar, generadora de medios de subsistencia, así como el principal medio para invertir, acumular riqueza y transferirla entre generaciones.
2. El acceso a la tierra y a otros activos —educación, vivienda, tecnología, crédito, etc.— son elementos clave para el combate a la pobreza y para promover el desarrollo económico con equidad. En ese proceso es fundamental la participación social.
3. Para fortalecer el papel de los mercados de arrendamiento, como, mecanismos de acceso a la tierra para la población de bajos recursos, se requiere mayor seguridad en los derechos de propiedad, mejorar los mecanismos para la resolución de los conflictos y mayor acceso a otros activos. El arrendamiento constituye una estrategia, más importante en aquellos hogares que no tienen oportunidades de acceder a fuentes de empleo no agrícolas.
4. Existe un nuevo marco socioeconómico y político por lo que es necesario una redefinición de lo rural. En cada país de la región latinoamericana el papel de la agricultura presenta semejanzas pero también diferencias que deben ser ponderadas tomando en cuenta la complejidad de la sociedad rural. El campo requiere un nuevo trato que deberá integrar oportunidades, asegurar cohesión social y otorgar certidumbre. La modernización real del campo debe ser incluyente de todos los actores; debemos reconocer que el éxito de las políticas hacia el sector, en gran parte, se debe a la movilización campesina.

5. Los derechos de propiedad debidamente definidos, son condición indispensable para una mayor eficiencia de los mercados de tierra y permiten mejorar los mecanismos de acceso a la misma. La equidad y la transparencia son fundamentales en cualquier sistema de administración de la tierra. Se debe tomar en cuenta que existen diversas formas de propiedad y los matices de su concepto.
6. La administración de tierra debe contar con una visión holística e integral que no sólo proporcione servicios tales como regularización, registro, catastro, titulación, etc., sino también acceso a información y análisis integral de la misma.
Lo anterior ante un contexto caracterizado por la predominancia de apertura de mercado, globalización, descentralización, errores heredados de las reformas agrarias, deficiencias en el registro y catastro, crecimiento urbano desordenado, desarrollo de los mercados de tierra, nuevas tecnologías, crisis ambiental y pluralidad, entre otros.
7. Es necesario integrar el concepto de territorio a la nueva agenda, tomando en cuenta la importancia de la cultura y cosmogonía de los indígenas. Ellos hablan de la pertenencia a la tierra, de la madre tierra y de la tierra como legado de sus antepasados y para sus descendientes. Para ellos la tierra es un activo colectivo y social. Si no se toma en cuenta esa perspectiva, las intervenciones de política serán incompletas.
8. Existe una relación entre el conflicto y la tierra. La violencia está generalizada en los países pobres. Es uno de los detonadores más fuertes de conflictos y de guerras. La pobreza y la agricultura están estrechamente vinculadas porque muchos de los pobres se ubican en zonas rurales.

9. Es necesario reconocer que existe una enorme brecha entre los hombres y las mujeres respecto a la propiedad de la tierra. Son pocos los países en donde ellas son propietarias de tierra; el porcentaje mayor en la región es de sólo 25% de los propietarios. Las preferencias hereditarias benefician principalmente a los hombres, así como los programas gubernamentales de redistribución de la tierra.
10. Los próximos pasos son llevar el diálogo al espacio local, intercambiar experiencias de políticas de tierra en áreas indígenas y apoyar alternativas de solución de conflictos. También es necesario más análisis en los temas donde no hay consenso, por ejemplo la reforma agraria asistida por el mercado y la disposición para socializar las ideas.
11. Es posible concluir que la política de tierras debe estar integrada a una estrategia más amplia de reducción de la pobreza; el acceso a la tierra requiere de inversión complementaria para asegurar la competitividad y la factibilidad política; mejorar la negociación de disputas y promover la definición política; requiere una nueva institucionalidad que integre las políticas de tierra a la agenda, que consolide las experiencias de reformas agrarias, modernice el sector público, incorpore mercados y financiamiento, promueva las actividades rurales no agrícolas y el mejor manejo de recursos naturales.

Los lectores pueden consultar y profundizar en cada uno de los reportes, comentarios y estudios de caso presentados, a través de la página de la Procuraduría Agraria: www.pa.gob.mx y la del Banco Mundial: www.worldbank.org/landworkshops.



II Coloquio Internacional: "El Desarrollo Rural de México en el siglo XXI"*

Cámara de Diputados
20-22 de marzo de 2002

Principales objetivos del evento:

- Estudiar y analizar las variables del concepto: desarrollo rural en el siglo XXI, enfocadas a la globalización, las nuevas tecnologías y la organización de productores.
- Analizar las experiencias regionales, y de otros países, en torno al campo.
- Proponer alternativas de desarrollo, con base en la visión de los actores.
- Estudiar y analizar las políticas públicas de regularización y fomento.
- Conocer las propuestas de gobierno en torno al desarrollo rural en México.

* Reseña de la DGEP.

El coloquio se desarrolló durante tres días de trabajo, se presentaron 50 ponencias tanto en mesas como en paneles, contó con una asistencia de 300 personas aproximadamente, destacando estudiantes y funcionarios públicos.

En síntesis, las principales ideas y propuestas que se plantearon durante el desarrollo del foro fueron:

- Es necesario cambiar la forma de pensar el Desarrollo Rural, se deben tomar en cuenta las implicaciones de la globalización, las nuevas tecnologías, el cambio demográfico, o la migración y la reconversión productiva.
- Lo anterior debe llevarnos a una dignificación del campo y de la vida rural, revertir la tendencia de los bajos ingresos de los productores; hoy, de cada peso generado en la agricultura, sólo 35 centavos le corresponden al productor primario.
- Es necesario prepararse a una mayor apertura comercial ya que a partir del 2003, sólo tres productos agropecuarios tendrán aranceles (maíz, frijol y leche) y no existe una estrategia clara de gobierno y productores.
- Se debe reconocer el gran potencial de nuestra biodiversidad y diseñar las estrategias con base en los intereses de la nación.
- Los instrumentos de política agrícola son, todavía, insuficientes y limitados. Es posible renegociar el TLC con la finalidad de recibir un trato de iguales. La propuesta que llamó la atención es la de implementar una política trilateral, es decir, igual en cada país, que permita la integración.
- Es inminente implementar un rescate financiero del campo al igual que el sector bancario, carretero y otros.

El Consejo Nacional Agropecuario propone que SAGARPA maneje más presupuesto y que se le transfieran programas de Desarrollo, operados por otras instituciones, para evitar duplicidades.

Las múltiples propuestas deberán ser rescatadas por la Comisión Mexicana para el Desarrollo Rural Sustentable, prevista en la Ley de Desarrollo Rural, a fin de integrarlas a las políticas públicas.

Panel: contexto internacional

Dra. Blanca Rubio

Analizó las variables del contexto internacional e hizo una semblanza crítica de los programas sectoriales de la presente administración.

Afirmó que el campo mexicano tiene que desarrollar sus estrategias de sobrevivencia y continuidad en la que denominó: fase agroexportadora neoliberal, donde el claro dominio de Estados Unidos se expresa en la transnacionalización como rasgo estructural. Los elevados subsidios que otorga el gobierno de ese país a sus agricultores les permite establecer precios deprimidos, que luego imponen en el mercado internacional y los beneficiados en este proceso son las em-presas transnacionales. Destacó el dato de que México abastece 75% de los insumos que consumen esas empresas. Demostró que no es verdad que haya crisis en el campo mexicano, sino una clara forma de dominación de las transnacionales.

De los programas sectoriales subrayó que, desde el diagnóstico habría cuestionamientos porque identifica, como problemas fundamentales que frenan el desarrollo rural: la falta de visión empresarial de los campesinos y que las organizaciones que los aglutinan, son de carácter político y no productivas. Luego pasó lista a los ejes de las políticas actuales: apoyo a productores con gestoría, capacitación y desarrollo de empresas; impulsar cultivos rentables, formas populares de financiamiento por medio de cajas de ahorro y la bolsa agropecuaria, así como el adelanto de siete años de PROCAMPO.

Acotó que en esa corta y miope perspectiva, se deja intacta la estructura de dominio trasnacional; que la reconversión no es viable ni tampoco que se empresaricen los campesinos. Concluyó que, ante el estancamiento de la sociedad rural, la política vigente no da respuesta a los problemas reales, que son: hacer rentables los cultivos básicos; importar, no para competir sino para completar y diseñar políticas que pongan freno a la voracidad de las trasnacionales.

Dr. Rafael Ortega

Hizo un recuento de los recursos fitogenéticos con que dispone el país y la forma en que se aprovechan o subutilizan, la manera en que son apropiados por patentes extranjeras y el potencial de los mismos. Afirmó que en las condiciones actuales, los actores sociales del campo están limitados por la globalización para lograr el desarrollo y que, para ello, se requiere globalizar la sociedad.

Otro de los participantes planteó tres nudos problemáticos: la diversidad cultural y la especificidad microecológica; que se carece de la formación en conocimiento especializado en esa pluralidad y, que pretenden convencer que se trata de una crisis económica cuando en realidad, se trata de un problema de orden político.

De la cuestión agraria dijo que no están resueltos los problemas estructurales que pretendía resolver la nueva legislación agraria y que aún falta la formalización de los derechos de propiedad, porque los campesinos siguen marginados del crédito y de los beneficios del desarrollo institucional del mercado.

Añadió que se debe considerar la complejidad de la sociedad rural donde la tierra no es una mercancía y constituye el bien más imperfecto. Los activos campesinos (traspato, policultivos, remesas, etcétera) sirven para sostener la economía tradicional. Aunque ya están regularizados

los derechos de tres cuartas partes de los núcleos agrarios, hay que fortalecer la capacidad de negociación de los campesinos; formalizar los derechos y movilizar los recursos (vkr.: las remesas de migrantes son dos veces el presupuesto destinado al campo).

Por lo tanto se trata de un problema de relaciones de poder, de un asunto político que debe enfrentar al Estado esclerótico, para promover el desarrollo de la sociedad rural, desde una perspectiva multisectorial y multidimensional superando la negación de la pluralidad.

Los mercados imperfectos implican asimetrías de distinto tipo que no son transferidas a los precios. Sin embargo, hay que jugar con las reglas del juego impuestas y sin apologías románticas, reconstruir el tejido social rural, para conjurar el riesgo de una salida autoritaria.

Panel: experiencias comparadas

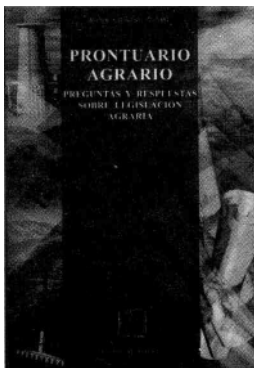
Dr. José Reyes Sánchez

Basó su exposición en el estudio de Alan de Janvri, investigador de la Universidad de Berkeley quien ha estudiado el sector ejidal con apoyo de las instituciones agrarias mexicanas. Los hogares rurales actualmente presentan una alta diversificación en sus estrategias productivas lo que tiene que ver no solo con su inserción en la economía no agrícola, sino, además, con la integración en el mercado laboral de otros miembros de la familia, además del jefe propiamente dicho. La evidencia demuestra que existe una relación inversa entre la pobreza y la participación en actividades no agrícolas. La probabilidad de que los hogares obtengan ingresos de las actividades no agrícolas es directamente proporcional a la educación, a la edad y el género masculino del jefe de familia e inversamente proporcional a pertenecer a un grupo étnico, otra variable que incide en uno u otro sentido es la ubicación regional. El limitado acceso a los

activos productivos, por ejemplo las tierras de riego y el contexto en el que se usan los recursos, los servicios y las ofertas de empleos no agrícolas, son factores que inciden también en la situación de pobreza. De este diagnóstico se derivan, como aspectos de política, la necesidad de fortalecer la organización, de proporcionar financiamiento y capitalización, promover asistencia técnica y capacitación, el uso de tecnología apropiada, y manejo adecuado de los recursos naturales, asimismo señala que las políticas dirigidas al campo no deben enfocarse únicamente a la agricultura y no sólo al jefe de la familia.

Dr. Gonzalo Chapela

Esbozó la evolución de la cuestión agraria durante el siglo XX. Llamó la atención sobre la situación actual del campo mexicano, en donde las políticas de ajuste estructural han modificado las relaciones políticas hacia el campo y la mayor parte de la población rural se mantiene en condiciones precarias; no hay un relevo generacional entre los titulares de derechos agrarios y se presentan procesos como la feminización de la agricultura y de la titularidad de los derechos, procesos a los que ha contribuido la migración. En ese sentido, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable constituye el marco para la concurrencia institucional, en el que se acercan e interrelacionan los diferentes actores, favoreciendo la transparencia de la relación entre poderes. La ley incluye elementos ambientales y establece explícitamente, como prioridad, la soberanía nacional. Su redacción y aprobación constituyó una experiencia de concertación importante, sin embargo, considerando el desarrollo rural integral, actualmente es necesario revisar el marco jurídico de los aspectos no agrícolas, por ejemplo en materia de educación y servicios de salud, así como trabajar en la legislación reglamentaria, en la aplicación de la ley, y en la participación social.



Prontuario Agrario

Rubén Gallardo Zúñiga
Porrúa, primera edición,
México, 2001, 299 pp.

Recientemente, se publicó por Editorial Porrúa, la obra intitulada *Prontuario Agrario*, del autor Rubén Gallardo Zúñiga, quien además de desempeñarse como profesor de Derecho Agrario en la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Acatlán, ha dedicado muchos años al servicio público en el Sector Agrario. Actualmente es Director de Audiencia Campesina en la Procuraduría Agraria.

El autor, contempla como propósito fundamental de la obra, el que ésta

pueda constituirse en un auxiliar para la búsqueda del conocimiento básico de la materia agraria, hoy frente a una nueva cultura e institucionalidad.

La obra está dirigida a maestros y estudiantes universitarios, abogados en el ejercicio de la profesión en la materia, a dirigentes campesinos que cotidianamente atienden los problemas del campo, para los servidores públicos del sector, que asumen con diligencia su responsabilidad y, desde luego, para los hombres y mujeres del campo, los principales destinatarios de esta disciplina jurídica.

Por su parte, la Lic. Carmen Laura López Almaraz, Magistrada del Tribunal Superior Agrario, prologó la presente obra, quien con atingencia refiere que con lenguaje sencillo el autor aborda cada uno de los temas desarrollados en la misma.

El trabajo de mérito, contiene los apartados: Génesis e importancia del Artículo 27 constitucional, en el que se tratan algunos de los aspectos de mayor trascendencia considerados desde los inicios del siglo XX; de igual forma, se contempla el capítulo *"Hacia el Campo"*, en el cual se abordan, con preguntas y respuestas, grandes temas sobre la materia como: Aspectos generales del Derecho Agrario, su carácter social, tipo de autoridades existentes desde principio del siglo XX, hasta la actualidad; Del Ejido y la Comunidad, contemplando los signos distintivos de ambos regímenes de propiedad; Marco Constitucional Agrario, en el que se describe la propiedad originaria a favor de la Nación, su reforma más profunda, la de 1992 y, desde luego, la apertura para buscar un pleno desarrollo en el sector rural; De la Procuración de Justicia Agraria; Excedencia de la Propiedad Rural; Administración e Impartición de Justicia Agraria; Figuras Jurídicas para la Producción; así como la Conciliación y el Arbitraje.

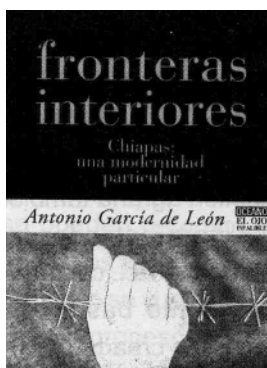
En concordancia con lo anterior, el autor realiza reflexiones sobre el Derecho Agrario, visto como parte importante del Derecho Social. El primero, considerado como el conjunto de normas jurídicas, doctrina y jurisprudencia de carácter social tendientes a regularizar las diversas formas de propiedad en el medio rural, así como la producción, distribución y comercialización de los productos. Por su parte, el carácter social, se inscribe a partir del origen mismo de esta disciplina, como lo es la Revolución Mexicana y, a la postre, la conformación de

la propiedad social (representada por los ejidos y las comunidades) y, desde luego, la protección especial que se proporciona en lo individual y lo colectivo a dichos núcleos de población.

Otro aspecto que el autor estima de mayor importancia, es el espacio que la obra destina a la nueva institucionalidad agraria; sin duda, escenarios distintos al tradicional sistema para conocer los diferentes problemas de los hombres y mujeres del campo mexicano, antes, con un sentido eminentemente de orden social, actualmente, bajo una actuación de procuración y administración de justicia agrarias. Acciones que son desplegadas por la Procuraduría Agraria y por los Tribunales Agrarios.

Se incluyen asimismo, los, Prontuarios de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en los que se establecen alfabéticamente los temas y articulado de ambas disposiciones jurídicas.

Por su importancia y consulta para quienes forman parte del sector, se incluyen disposiciones jurídicas que inciden en el quehacer cotidiano de esta materia; por ejemplo: el Artículo 27 constitucional, su origen, las reformas de 1992, sus perspectivas de desarrollo en el campo mexicano; la Ley Agraria; La Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, auxiliar fundamental para lograr la administración e impartición de justicia en la materia; la Ley General de Asentamientos Humanos, los Reglamentos de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares y el de la Procuraduría Agraria.



***Fronteras interiores.
Chiapas:
una modernidad
particular***

Antonio García de León,
Editorial Océano, primera
edición, México, 2002

Si bien el texto de García de León es otro de los muchos que se han publicado, respecto de Chiapas y la interpretación de su historia reciente para explicar el surgimiento de la rebelión zapatista, el riguroso análisis histórico que realiza el autor, le confiere un valor superlativo. Ese trabajo se aprecia en la minuciosa referencia, pero también en la forma de interpretación, que articula el conjunto de problemas interrelacionados en la historia regional.

La sintética, pero contundente forma como inicia el libro, puede dar muestra de ello: "... la historia cotidiana de los últimos años en

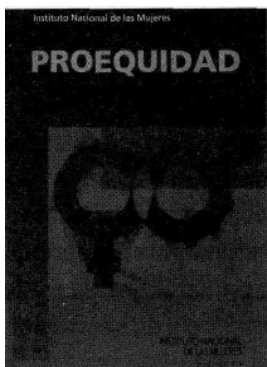
Chiapas nos revela más bien la presencia de dos formas de rezago histórico: en lo político y en lo económico... marcada por el clientelismo y el control vertical y autoritario. Para colmo, siguió imperando una mirada paternal sobre el mundo indígena, concepciones directamente heredadas de los cánones implantados por el orden colonial desde el siglo XVI, apenas barnizadas por los conceptos que las élites conservadoras y liberales compartieron y desarrollaron durante el siglo pasado" (p.17).

El enfoque particular para abordar la cuestión agraria también aporta muchos elementos fundamentales para entender los procesos actuales:"... el complejo problema de la tierra... conforma un abigarrado entramado social esencialmente basado en relaciones injustas que reproducen las estructuras creadas por el colonialismo español en la región, continuadas por las políticas de 'reforma agraria', y exacerbadas al máximo en los años recientes por los efectos de la política económica y por la decadencia del sistema... (resume y condensa) gran parte de la añeja relación desigual entre las comunidades indígenas históricas y las de reciente formación, con los propietarios de tierras y ganados y que reproduce mucho del antiguo conflicto interétnico entre indios y ladinos... este proceso se complicó aún más por los efectos de una reforma agraria incompleta, administrada por los propietarios privados, quienes han detentado el poder político regional como resultado de la Revolución y del saldo positivo para ellos" (p. 25).

Para colmo señala que:"... la lectura contradictoria que hicieron campesinos y terratenientes de la reforma al Artículo 27 constitucional, legalizada en enero de 1992. Aparte de que esa reforma propiciaba la privatización de los ejidos para ajustarse a las necesidades del TLC y favorecer la inversión privada en el campo, los atrasados grupos locales de poder la interpretaron como la luz verde para continuar la agresión impune contra los campesinos, contando ahora con un mayor apoyo del gobierno federal y del ejército a sus atávicas acciones de castigo y desalojo (p. 18). Las modificaciones a la legislación agraria terminaron, "... por exacerbar el clima de desesperanza en un campo devastado, cuyos referentes anteriores habían sido severamente modificados" (p. 23).

De igual modo el estudio incluye la perspectiva regionalizada cuando concluye que: "Los diferentes niveles en que se desarrolla el enfrentamiento social durante los meses posteriores al estallido (zapatista), los diversos actores y sujetos que lo conforman y su impacto en las estructuras de poder locales y nacionales, reflejan de manera clara el desarrollo de varios procesos de largo aliento que se venían madurando en Chiapas desde por lo menos 1940, año en que concluye la relativa reforma agraria cardenista en la región: pues a partir de los diferentes escenarios micro regionales se pueden reconstruir los itinerarios de un sistema complejo de conflictos y procesos" (p. 22). "... muchos elementos de esta larga duración se vuelven a expresar en este nuevo ciclo, cuando algunos de sus procesos fundadores son vueltos a activar como el nuevo crecimiento de la ganadería extensiva (que recuerda el tiempo de las 'mercedes de tierras' del siglo XVI), o de plano son sustituidos por desarrollos inéditos en la región" (p. 24).

De los diversos elementos que aborda el texto habrá que subrayar la expansión de las plantaciones de café y de los potreros; la colonización tutelada de las regiones selváticas en la entidad; el trabajo de pastoral y de otros agentes religiosos y políticos, como el de Línea Proletaria, para despolitizar la movilización campesina en la selva, así como los movimientos magisterial y de productores, entre otros. Por otra parte, y para explicar el surgimiento del zapatismo, destaca que hay: "Una permanencia significativa de las estructuras comunales heredadas de los siglos coloniales... Liderazgos internos y externos que favorecieron la implantación de un grupo armado originalmente ajeno a las comunidades... Las reformas impuestas por el gobierno desde los ochenta, en un contexto de extrema diferenciación social... La aproximación de las dirigencias y de amplios sectores comunitarios a experiencias religiosas y políticas revolucionarias de todo tipo, así como la cercanía de las acciones insurrectas en Centroamérica que creaban en Chiapas un imaginario propio, acerca de un posible 'avance revolucionario'" (p. 240 y s.).



***El Programa para la
Igualdad de
Oportunidades y No
Discriminación
contra las Mujeres,
PROEQUIDAD y
Memoria de los
Foros de Consulta***

Instituto Nacional de la
Mujeres, México, 2002

La pluralidad de ideas y propuestas que existen en relación con "la discriminación estructural de las mujeres y las medidas que el gobierno debe tomar en contra de ésta" enriquecen y deben integrarse a la conformación de la política de género. Con este objetivo, el Instituto Nacional de las Mujeres se dio a la tarea de realizar foros de consulta en toda la República, que abastecieron de propuestas para diseñar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROEQUIDAD. La memoria de estos foros sintetiza la discusión en la que participaron casi

9 mil 500 personas, entre representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como destacados académicos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil. "La pluralidad de visiones que contiene -no exenta de contradicciones-, así como los retos que plantea, son factores que forzosamente deben ser tomados en cuenta para la construcción de cualquier política de género en el país".

Las memorias presentan los diagnósticos y las propuestas respecto a la institucionalización de la perspectiva de género y a la situación de la mujer en múltiples ámbitos: educación, salud, medios de comunicación, economía, empleo y fomento productivo, pobreza, derechos humanos, violencia y seguridad pública y la participación de la mujer en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones. Además de constituir el insumo para la formulación del PROEQUIDAD, la consulta de estas memorias permite dimensionar los grandes retos que en materia de género prevalecen en el país, así como las diferentes perspectivas que forman parte de la discusión sobre la equidad de género.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, PROEQUIDAD, plantea objetivos y líneas estratégicas en una perspectiva temporal: a corto plazo se orienta prioritariamente a la construcción de una actitud que incluya la perspectiva de género en el diseño de políticas, programas y acciones institucionales, necesario para la conformación de una nueva cultura de tolerancia y de igualdad de oportunidades. En el mediano plazo se prevén mecanismos de evaluación así como el fortalecimiento de las acciones, con miras a alcanzar en el largo plazo los nueve objetivos específicos planteados: incorporar la perspectiva de género a las tareas de la administración pública; impulsar un marco jurídico nacional eficiente en materia de derecho humanos para las mujeres; promover la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres; sensibilizar las políticas públicas respecto a las condiciones de género que inciden en la pobreza; fomentar el aprecio a la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género, así como atender de forma específica a las niñas y las mujeres en materia educativa; eliminar las desigualdades que impiden a las

mujeres *alcanzar* una salud integral; prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizarla plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y de toma de decisiones, y fomentar una imagen equilibrada de la mujer en los medios de comunicación.

Para la instrumentación de dicho programa, el Instituto Nacional de las Mujeres tendrá que desplegar una estrategia de estrecha colaboración, y de amplia cobertura, con todas las instituciones de los distintos niveles de gobierno, de la representación política y de la sociedad civil. No obstante, la contribución más importante del mismo, y en el plano de la práctica cotidiana, es peñeren la mesa de discusión la inaplazable necesidad de crear igualdad de oportunidades, para hombres y mujeres; en un ambiente de tolerancia y mutua colaboración, como condición para consolidar la vida democrática de la nación.

***La relación recíproca
entre la participación
ciudadana y la rendición
de cuentas: La
experiencia de los fondos
municipales en el México
Rural Jonathan Fox***

Revista Política y Gobierno
Vol. nueve, Núm. 1, Primer
Semestre de 2002
CIDE.A.C., México, pp. 95-
134

Política y Gobierno es una revista semestral, que publica la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Actualmente su Director es Gabriel L. Negretto y cuenta con un Comité y un Consejo editoriales integrados por estudiosos de corrientes disciplinarias varias, lo cual la convierte en un espacio plural de difusión de estudios sobre ciencia política.

El número que nos ocupa tiene especial interés para la Revista Estudios Agrarios ya que incorpora el artículo *La Relación Recíproca entre la participación ciudadana y la rendición de cuentas: La experiencia*

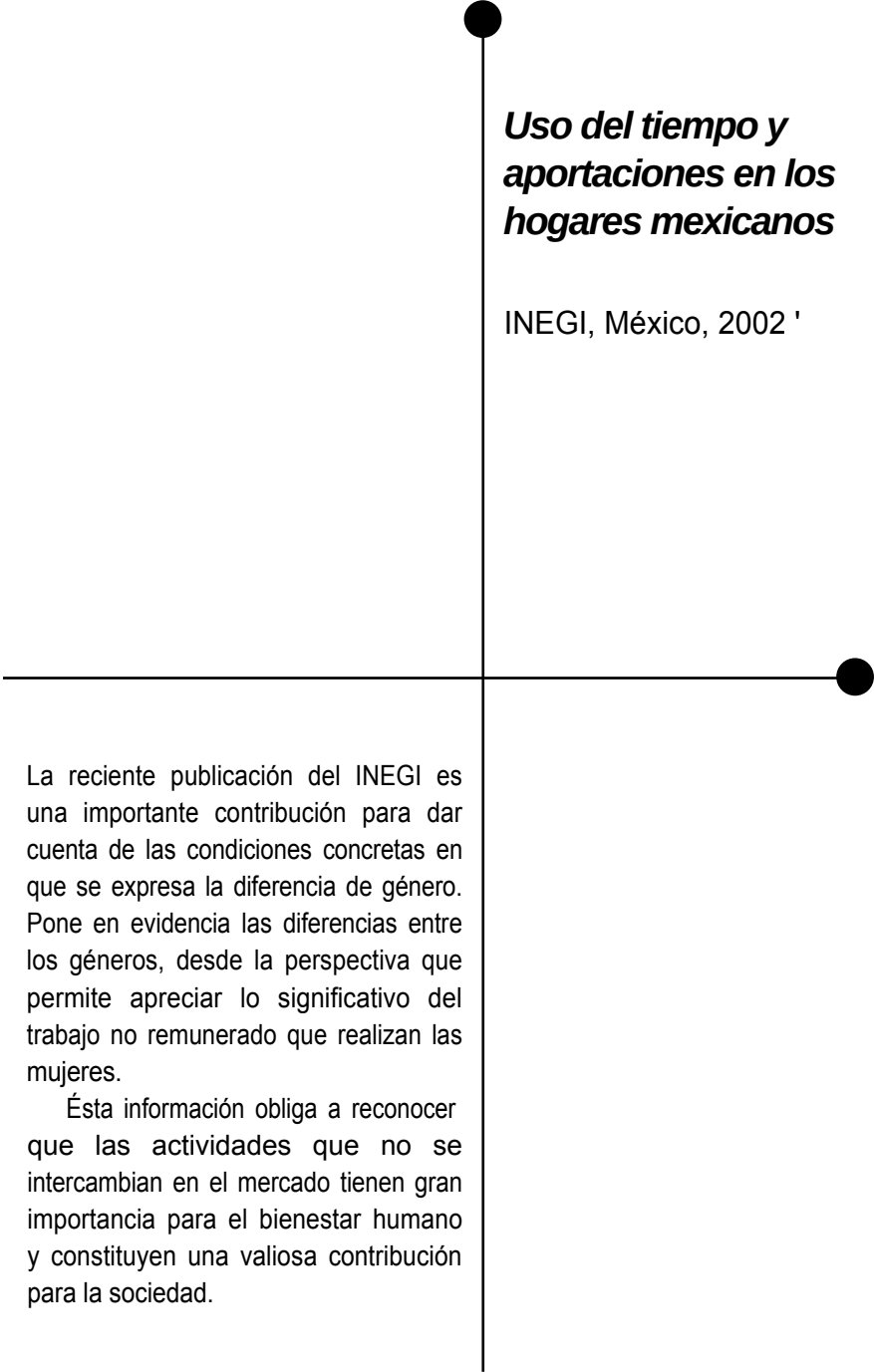
de los fondos municipales en el México Rural de Jonathan Fox, académico de la Universidad de California, interesado en el campo mexicano.

La política social de finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, intentó abatir la pobreza mediante la aplicación de recursos que serían canalizados a proyectos de inversión.

J. Fox describe algunas experiencias que encontraron financiamiento en dos préstamos realizados por el Banco Mundial y que fueron aplicados a través de los gobiernos municipales. En este artículo, el autor analiza la relación entre los poderes municipal, estatal y federal que surge en el proceso de rendición de cuentas en cuatro de los estados más politizados de la República: Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Chiapas.

¿Qué son los gobiernos locales?, ¿empiezan y acaban en la figura municipal?; ¿qué es el capital social y cuánto valor adquiere su participación en la aplicación de recursos y la rendición de cuentas?; las instituciones municipales, ¿son el canal propicio para hacer llegar los recursos destinados a combatir la pobreza?

Las respuestas a estas preguntas, y a muchas otras, son la invitación a leer este artículo de Jonathan Fox. Sus reflexiones y planteamientos lo llevan a varias lecciones que los interesados en el tema agrario, dentro y fuera de las instituciones encargadas de brindar atención al campo mexicano, no debemos desatender.



Uso del tiempo y aportaciones en los hogares mexicanos

INEGI, México, 2002 '

La reciente publicación del INEGI es una importante contribución para dar cuenta de las condiciones concretas en que se expresa la diferencia de género. Pone en evidencia las diferencias entre los géneros, desde la perspectiva que permite apreciar lo significativo del trabajo no remunerado que realizan las mujeres.

Ésta información obliga a reconocer que las actividades que no se intercambian en el mercado tienen gran importancia para el bienestar humano y constituyen una valiosa contribución para la sociedad.

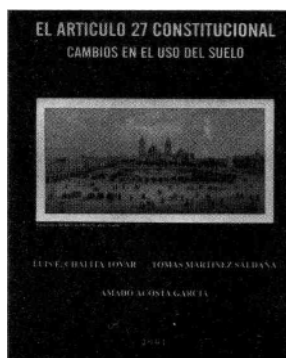
Sin embargo, las estadísticas tradicionales, y actualmente disponibles, no permiten desarrollar una metodología para su cuantificación.

Hay que añadir que este esfuerzo muestra el interés y la preocupación por conocer los cambios que se han producido en las asignaciones socioculturales, debido a la aplicación de nuevas políticas macroeconómicas —caída de los salarios reales y desempleo principalmente— y a la evolución de los estilos de vida que se refleja en la disminución de la fecundidad, el mejor nivel educativo, la mayor participación femenina en puestos políticos y en la toma de decisiones, entre muchos aspectos.

El propósito es ofrecer estadísticas que hagan visible, desde el ámbito microsocial, el importante trabajo que realizan las mujeres en el terreno de la reproducción y compararlo con el que desempeñan los varones. El resultado del análisis de la Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo, 1996 (ENTAUT), primera de este tipo en México, tiene la virtud de que ofrece un proemio metodológico que permite apreciar la valía y utilidad de los indicadores, así como las limitaciones que ofrece la misma información.

De las conclusiones, resulta necesario subrayar que las mujeres que viven en México, participan mucho más que los hombres y asignan, en promedio, un mayor número de horas a los trabajos domésticos y al cuidado de los niños. Aquellas que realizan trabajo extradoméstico laboran doble jornada de trabajo. Las mujeres dedican menos tiempo a las actividades de recreación y diversión: desde niñas tienen mayor carga de trabajo doméstico que los varones. La participación masculina en las labores domésticas y en el cuidado de los hijos depende de la inserción de su pareja en actividades extradomésticas. De singular relevancia es que la encuesta detectó que, los hijos menores de 20 años de edad y que residen en el hogar de sus padres, reproducen los mismos comportamientos. Las mujeres contribuyen en mayor proporción con la totalidad de su ingreso.

También destaca que la aportación económica de las mujeres al gasto común del hogar, representa una cuarta parte del ingreso total, y constituye un complemento importante. Sin embargo, los resultados confirman la persistencia de los patrones tradicionales asignados genéricamente a la población femenina a pesar de su cada vez más significativa inserción en el mercado laboral y mayor nivel educativo



El Artículo 27 constitucional. Cambios en el uso del suelo

Luis E. Chalita Tovar Tomás
Martínez Saldaña Amado
Acosta García Colegio de
Postgraduados, en Ciencias
Agrícolas, México, 2001

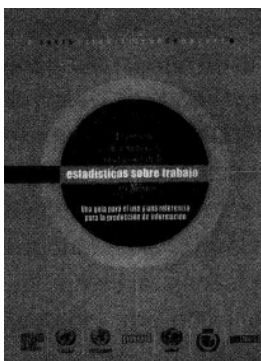
A casi diez años de la reforma al Artículo 27 constitucional, es importante y necesario realizar estudios regionales o a otro nivel, que permitan evaluar y medir el impacto en el medio rural de dichas reformas. El presente libro constituye un ejercicio interesante en este sentido y además aporta elementos de análisis y metodológicos de primera importancia.

El trabajo describe la metodología para la constitución de sociedades mercantiles inmobiliarias con participación ejidal y evalúa el proyecto de la inmobiliaria "Fraccionadora La Piedad, S.A. de C.V.", de propiedad ejidal, municipio de Cuautitlán Izcalli en el Estado de México.

Los autores facilitan y describen todos los recursos legales con los que cuentan los ejidos localizados alrededor de los centros de crecimiento urbano, en donde sus tierras están fuertemente presionadas para ser incorporadas al desarrollo urbano. Estos núcleos agrarios están en la posibilidad de beneficiarse por la aportación de sus tierras al crecimiento, principalmente las de uso común, pero se requiere de capital, experiencia y conocimientos para realizar un buen proyecto inmobiliario que sea de beneficio social y económicamente adecuado.

En este caso se muestra cómo el marco legal agrario permitió a 32 ejidatarios del ejido La Piedad constituir una inmobiliaria para aprovechar que el municipio absorbería parte de la inversión requerida para la urbanización. De acuerdo con la evaluación financiera, el proyecto genera utilidades que ascienden a 75 centavos por cada peso invertido.

El estudio termina recomendando, entre otras acciones, la participación del gobierno federal, estatal y municipal para apoyar y difundir este tipo de proyectos que pueden evitar el fraccionamiento ilegal y desvían los beneficios a unos cuantos, que generalmente no son los dueños de las tierras.



***El enfoque de género
en la producción de
las estadísticas sobre
el trabajo en México.
Una referencia para la
producción de
Información***

INMUJERES/UNIFEM
México, 2001, 72 pp.

Este trabajo constituye una importante contribución para el conocimiento de las desigualdades de género en nuestro país. Situación que ha sido objeto de análisis y discusión, pero que resulta poco visible ante la falta de información confiable desde la misma perspectiva de género.

La construcción de los indicadores que sirven para este estudio, apunta a resolver tales ausencias y da cuenta de la inserción laboral de hombres y mujeres según lo permite la información existente y demuestra el grado de inequidad que prevalece entre ambos. Esta construcción es producto del esfuerzo conjunto del Instituto

Nacional de las Mujeres (INMUJERES); el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); la Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), quienes organizaron cinco talleres en el marco del proyecto de creación del Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer (SISESIM). En esos ejercicios se reunió la experiencia de usuarios y productores nacionales de estadísticas, al tiempo que fueron creados espacios de discusión y reflexión propicios para tomar conciencia sobre la importancia de producir y utilizar datos estadísticos que hagan evidente la situación de las mujeres, su contribución a la sociedad y sus necesidades específicas.

El trabajo se concibe como un recurso social estratégico con relación al abanico de oportunidades que brinda una sociedad, porque si el género es una construcción social que da pie a valores y creencias acerca de la diferenciación sexual entre hombres y mujeres, es, desde todo punto de vista, necesaria una mirada relacional, una mirada que incluya las ideas y percepciones de ambos acerca de lo que son y deberían ser.

Son muchos los resultados que confirman las tendencias sospechadas; por ejemplo: sólo una tercera parte de la fuerza de trabajo, masculina y femenina, cuenta con prestaciones laborales, sin embargo, las mujeres superan a los hombres en el porcentaje de la fuerza de trabajo ocupada que no recibe ingresos, pero son menos que ellos las que ganan cinco salarios mínimos o más. Igual son diversas las consecuencias de la readecuación de la división sexual del trabajo ante las modificaciones ocurridas en el mercado y la familia, pero resulta evidente el incremento de la participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico, como también la sobrecarga de doble jornada laboral que eso significa.

Sin duda que este documento aportará elementos clarificadores y, aunque no pretenda una visión acabada del análisis de género, proporciona un buen panorama de la actual producción de estadísticas laborales en el país así como del reto que significa incorporar el enfoque de género en dicha producción.

Dirección General de Estudios y Publicaciones

Normas para la presentación de originales *Revista Estudios Agrarios*

1. Los trabajos deberán estar escritos en castellano, ser inéditos y no tener derechos cedidos a terceros.
2. Los textos podrán enviarse en una de dos modalidades: vía correo electrónico, o bien impresos sobre papel blanco tamaño carta (21.6 x 27.9 cm) junto con una copia magnética (diskette 3.5").
3. En ambos casos, los trabajos deberán estar escritos, de preferencia, en versión *Word 6.0* para Windows. Deberán ir a doble espacio, con un tamaño de letra de 12 puntos y preferentemente utilizando fuente *Times New Román*. Todas las páginas deberán ir numeradas y las notas, referencias y bibliografía deberán ir al final del documento. Los cuadros, gráficas, diagramas, mapas y similares, deberán ir anexados, indicando claramente su ubicación dentro del texto. Se sugiere su elaboración en *Corel Draw 4.0*, *Excel 5.0o* *Word 6.0*. En el caso de gráficas, deberá incluirse también la tabla de datos correspondiente.
4. Se sugiere una extensión máxima para los trabajos de: 30 cuartillas tratándose de ensayos y artículos; 5 cuartillas para testimonios o reseñas de foros, seminarios, talleres, etcétera, y 3 cuartillas para críticas bibliográficas.
5. Deberá adjuntarse un breve *curriculum* del autor o autores, señalando dirección, teléfono, fax y dirección electrónica.
6. Cuando ajuicio de los dictaminadores el documento requiera de algunas adecuaciones para su publicación, ello se hará del conocimiento del autor.
7. Una vez emitido el dictamen favorable para la publicación, se le solicitará al autor una carta de cesión de derechos,
8. La correspondencia deberá remitirse a:
Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria
Dirección General de Estudios y Publicaciones
Palacio Nacional, Patio Central, Cuarto piso,
Col. Centro, C.P. 06000, México, D.F.
Teléfonos 542 13 22, 522 20 04 y 518 69 12
Fax 522 75 28
E-mail: dgep@pa.gob.mx

**A nuestros suscriptores
Estamos actualizando la lista de distribución de la
Revista Estudios Agrarios, por ello les
solicitamos envíen sus datos
correctos a la siguiente dirección electrónica:
dgep@pa.gob.mx**